



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



**FONDO DE DESARROLLO  
DEL SISTEMA FINANCIERO Y APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO**

**AUDIENCIA**

**RENDICIÓN FINAL PÚBLICA DE CUENTAS**

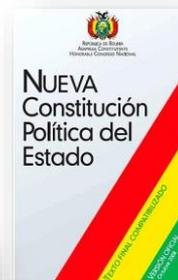
**2023**





# SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE TRANSPARENTAR

- Cumplimiento del:
- ❁ Decreto Supremo N° 214 la Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción del Estado Plurinacional de Bolivia.
  - ❁ Artículo 235 (Numeral 4), Artículos 241 y 242 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
  - ❁ Ley 974 de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.
  - ❁ Artículo 37 de la Ley N° 341 de Participación y Control Social.





# HISTORIA



PRODUCTIVO





## **HISTORIA**

### ❖ **D.S. 24110/1995:**

Creación - Entidad Descentralizada - Sin fines de lucro - Patrimonio propio.

**OBJETO:** Ampliar Patrimonio Bancos privados - Disponibilidad de Recursos Financieros para el sector productivo nacional.

### ❖ **D.S. 24436/1996:**

**OBJETOS:** 1. Ampliar Fortalecimiento a Cooperativas Ahorro/Crédito – Entidades Financieras constituidas como sociedades por acciones – Intermediarios Financieros No Bancarios 2. Incrementar recursos al sector productivo nacional.

**OPERACIONES:** Ampliación Cartera – Ingreso del microcrédito al área rural.

**RESULTADOS:** “Inclusión Financiera” - Auto Sostenibilidad Financiera.



## **HISTORIA**

### ❖ **D.S. 25338/1999:**

**Se Abrogan: D.S. 24110/95 y D.S. 24436/96**

**Nuevos Roles:**

**OBJETOS:**

1. Apoyo Integral Entidades, Asociaciones o Fundaciones de Microcrédito tengan o No Licencia de Funcionamiento. **OPERACIONES:** Ampliación Cartera - Asistencia Técnica - Desarrollo Microfinanzas.

2. Fortalecimiento financiero a Mutuales Ahorro/Préstamo Vivienda – Cooperativa Ahorro/Crédito.

**RESULTADOS:** Diversificación “Servicios Financieros” - Rentabilidad Financiera





## **HISTORIA**

### ❖ **D.S. 28999/2007:**

#### **OBJETO:**

- Disolución gradual FONDESIF hasta su Liquidación Total.
- Transferencia Recursos, Activos, Programas y otros: BDP.
- El BDP adecuará su ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y OPERATIVA para administrar todo lo que recepcione del FONDESIF





# RESULTADOS DE GESTIÓN



**FONDO DE DESARROLLO  
DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y APOYO AL SECTOR  
PRODUCTIVO**

PRODUCTIVO





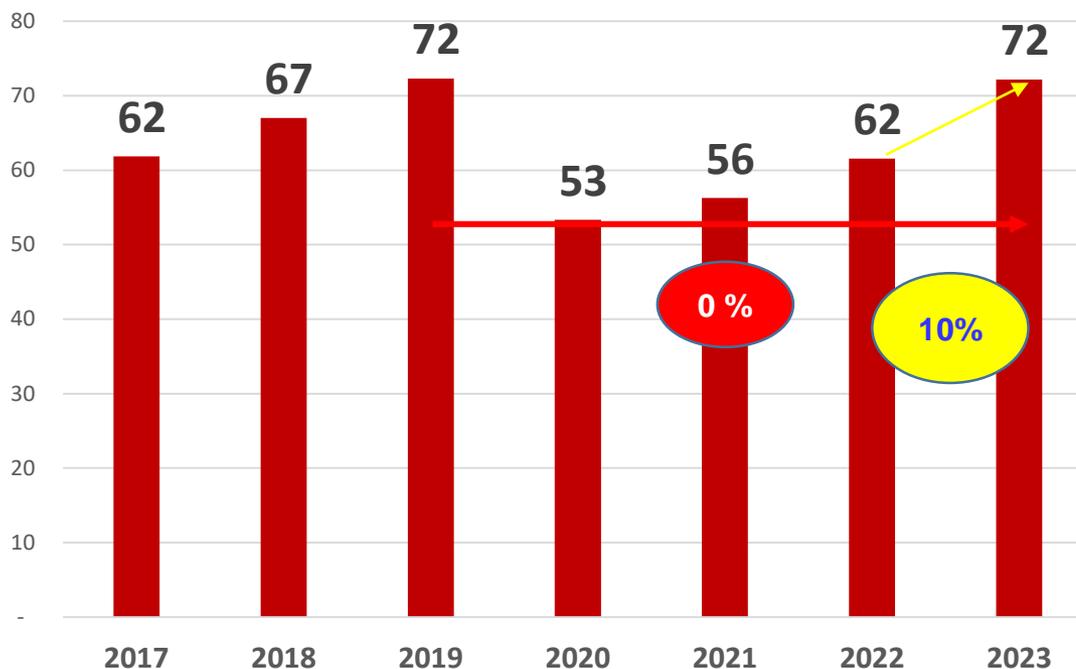
# ANALISIS SITUACIÓN FINANCIERA





# EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

(Expresado en Porcentaje)



Bs. 9,5  
Millones

Bs. 8,33  
Millones

ADICIONAL  
2  
Millones

Bs.  
11,55  
Millones

- ✓ Recursos Propios
- ✓ Aprobación Tardía Ley
- ✓ Ralentizó la Ejecución

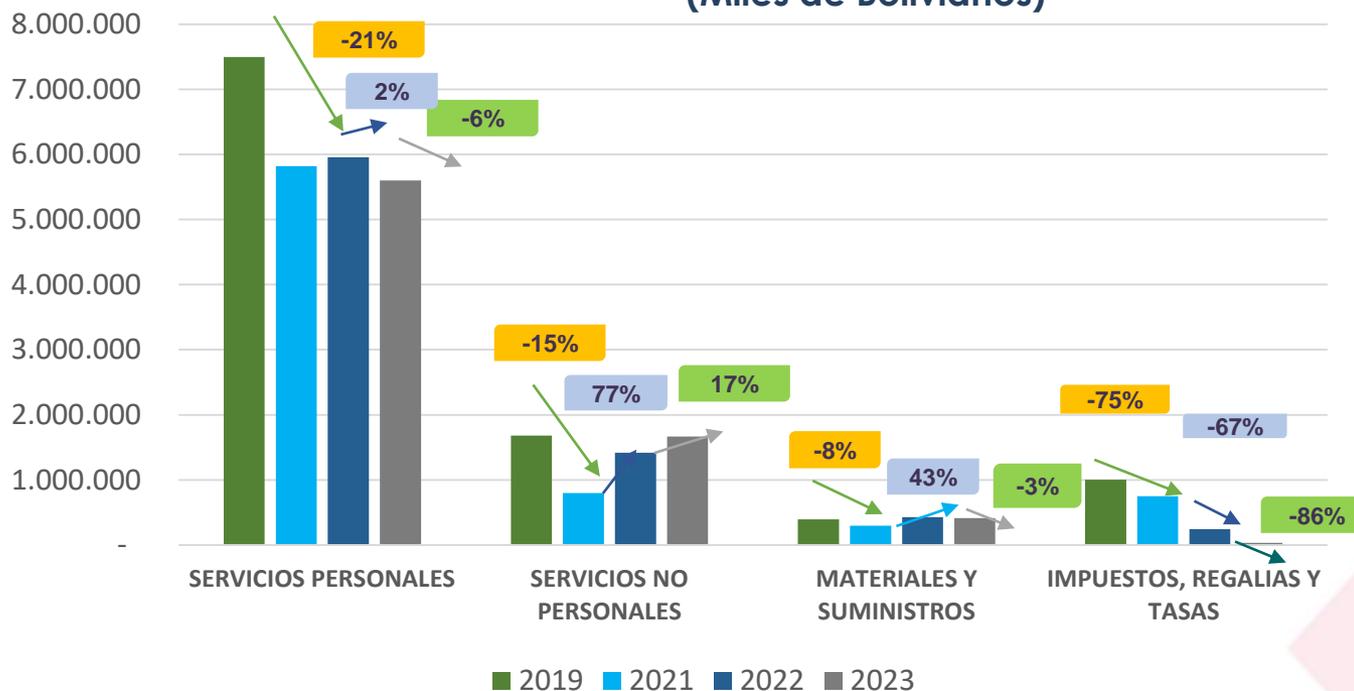
## INCREMENTO EFICACIA - EFICIENCIA

- ✓ Servicios personales: 67 % (84%)
- ✓ Servicios No personales : 20% (31%)



# COMPARATIVO 2019 – 2021 – 2022 - 2023

## GASTOS EJECUTADOS (Miles de Bolivianos)



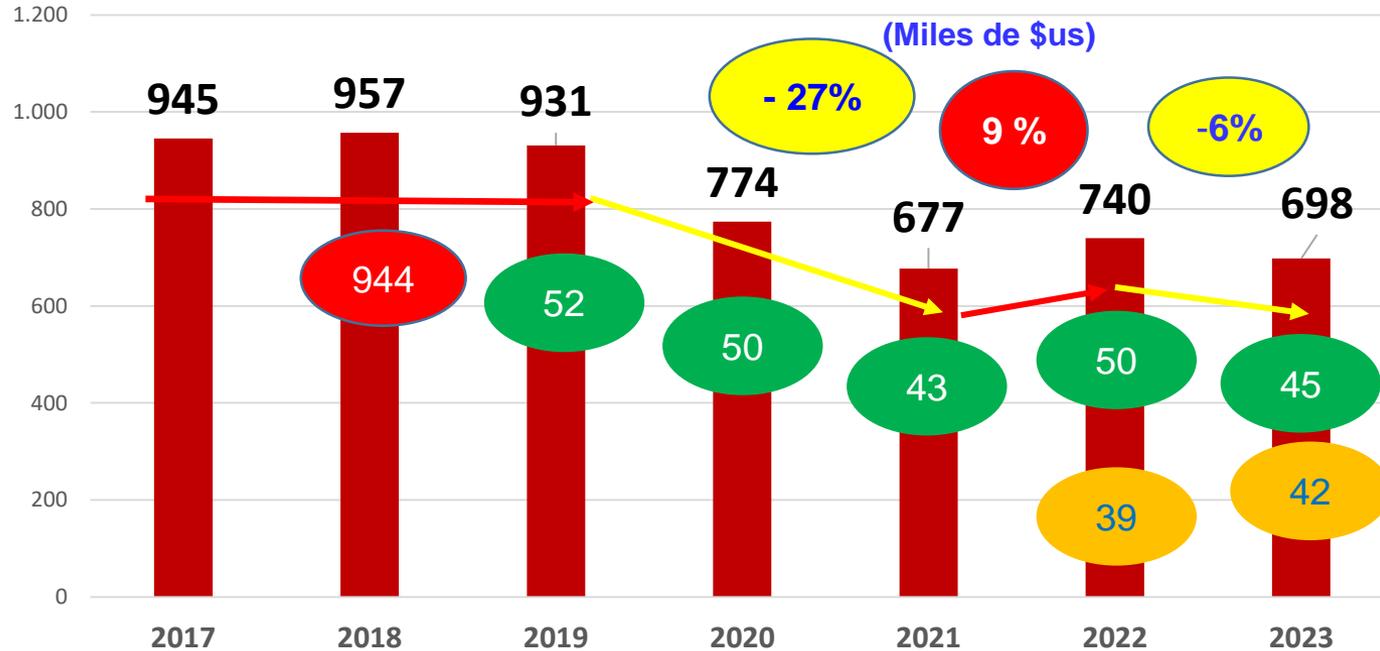
**MAYOR  
PRODUCTIVIDAD**

**COMPROMISO  
AUSTERIDAD**

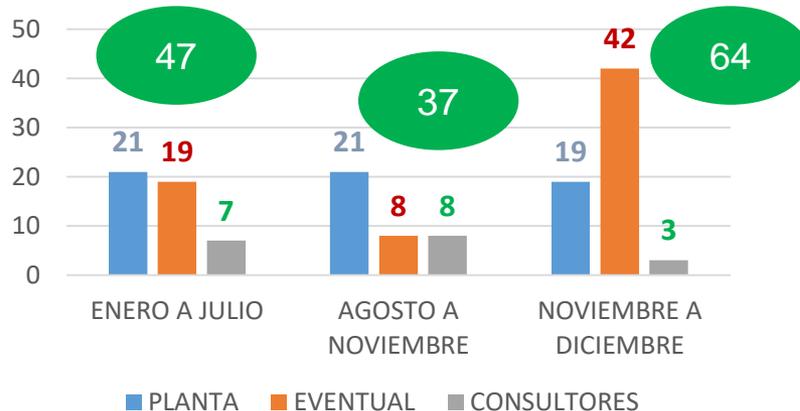




# ESTADO GASTOS CORRIENTES SUELDOS Y SALARIOS



## Número Personal - Variación Presupuestaria



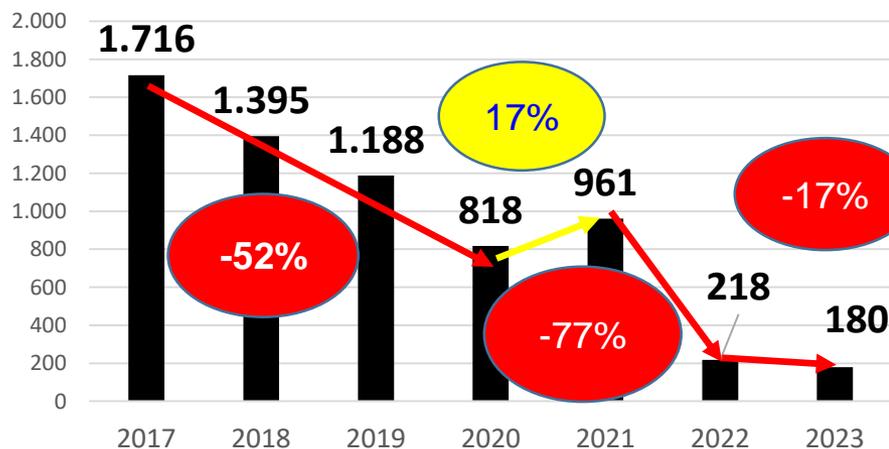
**AUSTERIDAD  
EFICIENCIA - PRODUCTIVIDAD**

Aplicación en AREA SUSTANTIVA: **70%**

- Pasantes
- Planta - Eventual - Consultores

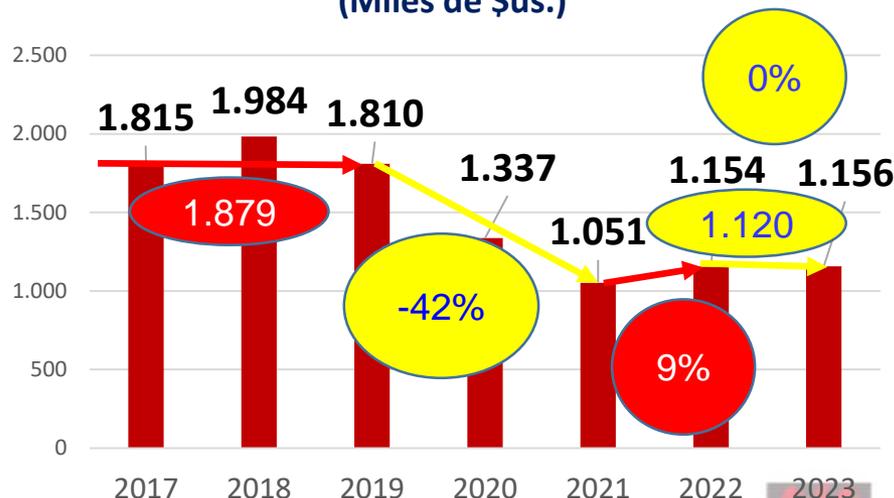
# ESTADO INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES

## INGRESOS SERVICIOS PRESTADOS (Miles de \$us.)



- ✓ 2021: Revertimos caída Ingresos 5 años - Incremento 17%
- ✓ 2022: Disminución Ingresos 77% - No renovación del Contrato AC PVS
- ✓ 2023: Reducción Comisión percibida por PROMEC en 17%.

## GASTO CORRIENTE (Miles de \$us.)



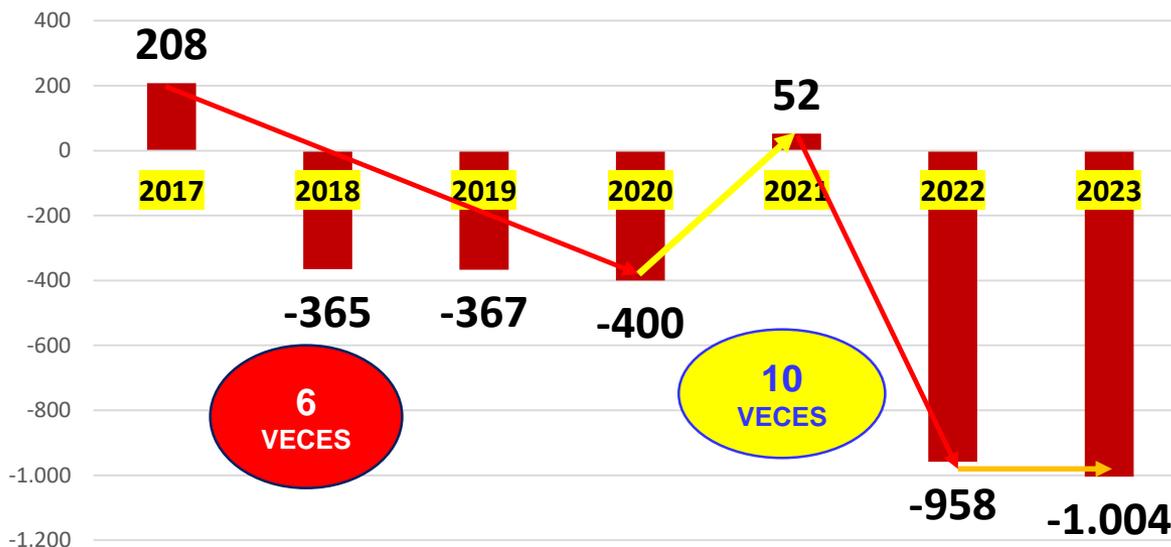
- ✓ 2021: Reducción 42% respecto 2019
- ✓ 2022: Leve aumento del 9%
- ✓ 2023: Similar a la gestión 2022

**COMPROMISO AUSTERIDAD**  
**FORTALECIO AUMENTO PRODUCTIVIDAD**

# ESTADO INGRESOS Y GASTOS CORRIENTES

## RESULTADO DEL EJERCICIO

(Miles de Dólares Americanos)

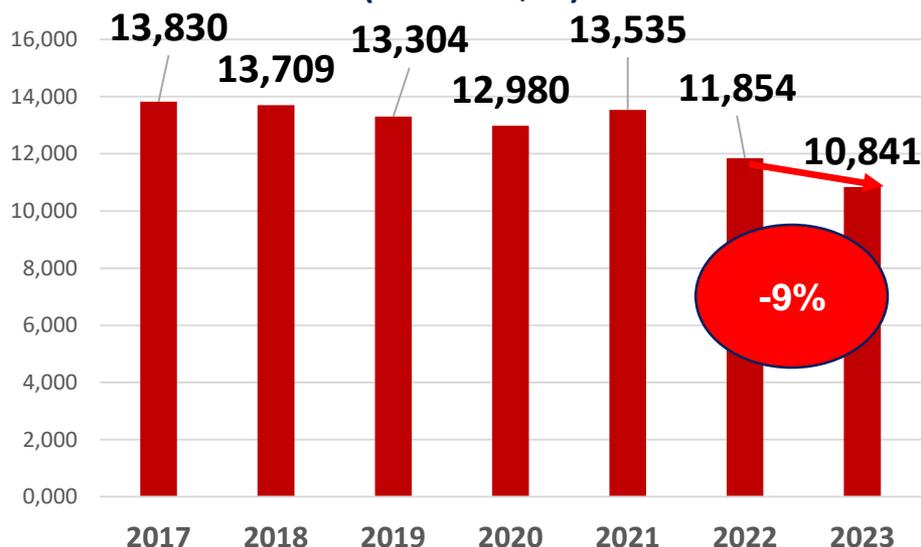


- ✓ Hasta 2020: Ingresos descendentes COMISIONES PVS/PROMEC–Altos Gastos Corrientes: Pasar de Superávit a Déficit
- ✓ 2021: Aumento Ingresos PVS-PROMEC - Bajaron GASTOS CORRIENTES Superávit
- ✓ 2022-2023: No Comisión PVS–Descenso Cartera PROMEC–Menor Gasto Corriente Déficit

# CUENTAS DEL BALANCE GENERAL

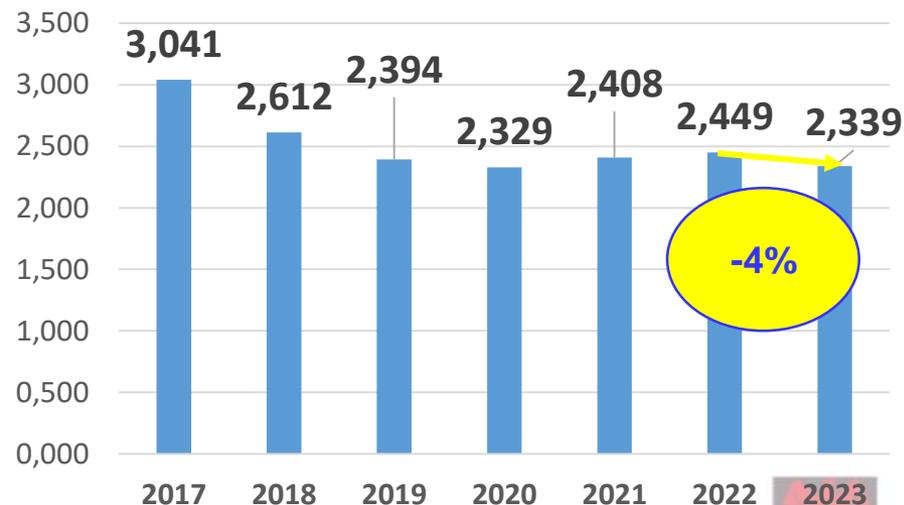
## ACTIVO

(Miles de \$us)



## PASIVO

(Miles de \$us)



### ❖ Decremento del Activo

Disminución Disponibles cobro comisiones

Aumento Disponibles donaciones

patrimonializadas cuentas de orden

Uso Disponibles Gasto Corriente

### ❖ Decremento Pasivo:

Ajustes contables

(Comprobantes: 20 cajas)

Pago obligaciones Corto Plazo

# CUENTAS DEL BALANCE GENERAL



✓ Reducción Resultado del Ejercicio

✓ Ajuste de Capital y Reservas de

✓ Uso liquidez para cobertura Déficit.

Revalúo: Mantienen sin movimiento.



# ESTRATEGIA REINGENIERIA DE DISOLUCIÓN



# REINGENIERIA PARA DISOLUCIÓN

## CULTURA ORGANIZACIONAL



Identidad Corporativa

Valores – Principios

Auto gerencia – Calidad Total

Trabajo Equipo

PRODUCTIVIDAD - EFICIENCIA **GRADO**

RESULTADOS **AVANCE: 92 %**



## REINGENIERIA PARA DISOLUCION

### ■ ADMINISTRACIÓN POR RESULTADOS



**GRADO**

**AVANCE: 75 %**

- ✓ Definición de actividades
- ✓ Tiempos de ejecución
- ✓ Responsables

**CRONOGRAMAS**

- ✓ Permite medir rendimiento
- ✓ Mejora la productividad

**CONQUISTAR  
ÉXITO OBJETIVOS**

TRANSFERIR:

- Fideicomisos, Contratos y Convenios
- Procesos administrativos, civiles y penales
- Activos financieros, contingentes y fijos
- Activos, Pasivos y patrimonio institucional

**SEGÚN CONTRATOS, NORMAS Y  
DISPOSICIONES LEGALES**

## REINGENIERIA PARA DISOLUCIÓN

### REINGENIERIA

Implementación  
Acción y Resultados:



**GRADO  
AVANCE: 85%**





# ACCIONES TRANSFERENCIA Y DISOLUCIÓN





**ACCIONES TRANSFERENCIA Y DISOLUCIÓN**

■ **ELABORACION CRONOCRAMA**

FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO

Titulo:	PROCESO DE CIERRE FONDESIF						
Participantes:	DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO - DIRECTORES DE AREA - JEFATURAS DE AREA						
Fecha emitida:	08 de febrero 2022						
Fecha socializada MP:	08 de febrero 2022						
Lugar:	Sala de Reuniones FONDESIF						
OBJETIVO ESTRATEGICO	ETAPAS	ACCION	ACTIVIDADES	FECHA DE REALIZACION	RESPONSABLE	PARTICIPANTES	OBSERVACIONES
			Homogenización conceptual, normativo, administrativo, técnico y procedimental para:				

✓ *Objetivo Estratégico*

✓ *Etapas:*

- ❖ *Preparatoria*
- ❖ *Organización*
- ❖ *Autorización*
- ❖ *Ejecución*
- ❖ *Gestión Residual*

✓ *Acción*

✓ *Actividades*

✓ *Meses de Ejecución*

✓ *Responsable*

✓ *Participantes*

✓ *Observaciones*

**Marco Normativo**

- **DECRETO SUPREMO**
- **INFORMES TECNICO – LEGAL y REGLAMENTOS**
  - **TRANSFERENCIA**
  - **CIERRE**
  - **DISOLUCION**
- **DEFINICION CONSENSUADA DEL DESTINO F/C/C/PJ/AFCF/I**

*Programó Actividades:*

*Operativas: Septiembre 2023*

*TRANSFERENCIAS CONSENSUADAS: Octubre a Diciembre 2023*

*Cierre: Diciembre 2023*

*Disolución: Marzo 2024*

**GRADO**

**AVANCE: 55%**

## ACCIONES TRANSFERENCIA Y DISOLUCIÓN

### ■ TALLER DE DISOLUCIÓN

- POSICIONAR LA DISOLUCIÓN:

Extinción de la Entidad como persona jurídica.

- DESARROLLAR TAREAS OPERATIVAS

QUE SEAN LA BASE DEL CIERRE Y DISOLUCION.

- ELABORAR UN POA, CRONOGRAMA Y

PRESUPUESTO REALISTA DE ACUERDO A LOS TIEMPOS DE EJECUCION DE LAS TAREAS OPERATIVAS, CIERRE Y DISOLUCION.

- DETERMINAR UN CRONOGRAMA GENERAL

- GESTION OPERATIVA INSTITUCIONAL: ENERO A SEPTIEMBRE 2023

- GESTION DE TRANSFERENCIA: OCTUBRE – DICIEMBRE 2023

- GESTION DISOLUCION: ENERO – MARZO 2024



## ACCIONES TRANSFERENCIA Y DISOLUCIÓN

### ■ ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CRONOGRAMAS DE TRABAJO

- PUESTO DE TRABAJO
- JEFATURA
- DIRECCION

- OPERATIVAS
- TRANSFERENCIAS
- CIERRE
- DISOLUCION

#### ACTIVIDADES OPERATIVAS

3	ACTIVIDADES A REALIZAR CON LA CAJA PETROLERA DE SALUD, SSU y CBES	
3.1	Trámite de baja de los números patronales del FONDESIF ante la CPS de las ex oficinas regionales de Santa Cruz y Sucre	RRHH

#### ACTIVIDADES DE CIERRE

3.2	Baja Realizada de los números patronales del FONDESIF ante la CPS de las ex oficinas regionales de Santa Cruz y Sucre	RRHH
3.3	Emitir informe del estado de la baja de los números patronales de las ex oficinas regionales de Santa Cruz y Sucre	RRHH

OBJETIVO: NO contar con adeudos al momento de la disolución

#### ACTIVIDADES OPERATIVAS

4	EFFECTUAR EL INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS	
4.1	Elaborar actas de entrega y devolución de Activos Fijos	ACTIVOS FIJOS

#### ACTIVIDADES DE CIERRE

4.2	Actas de Devolución de Activos Fijos elaboradas	ACTIVOS FIJOS
-----	---	---------------

OBJETIVO: NO contar con faltantes de Activos Fijos al momento de la disolución

CONQUISTADO 100 %



## **SIMULACRO DE CIERRE**

### **OBJETIVO GENERAL**

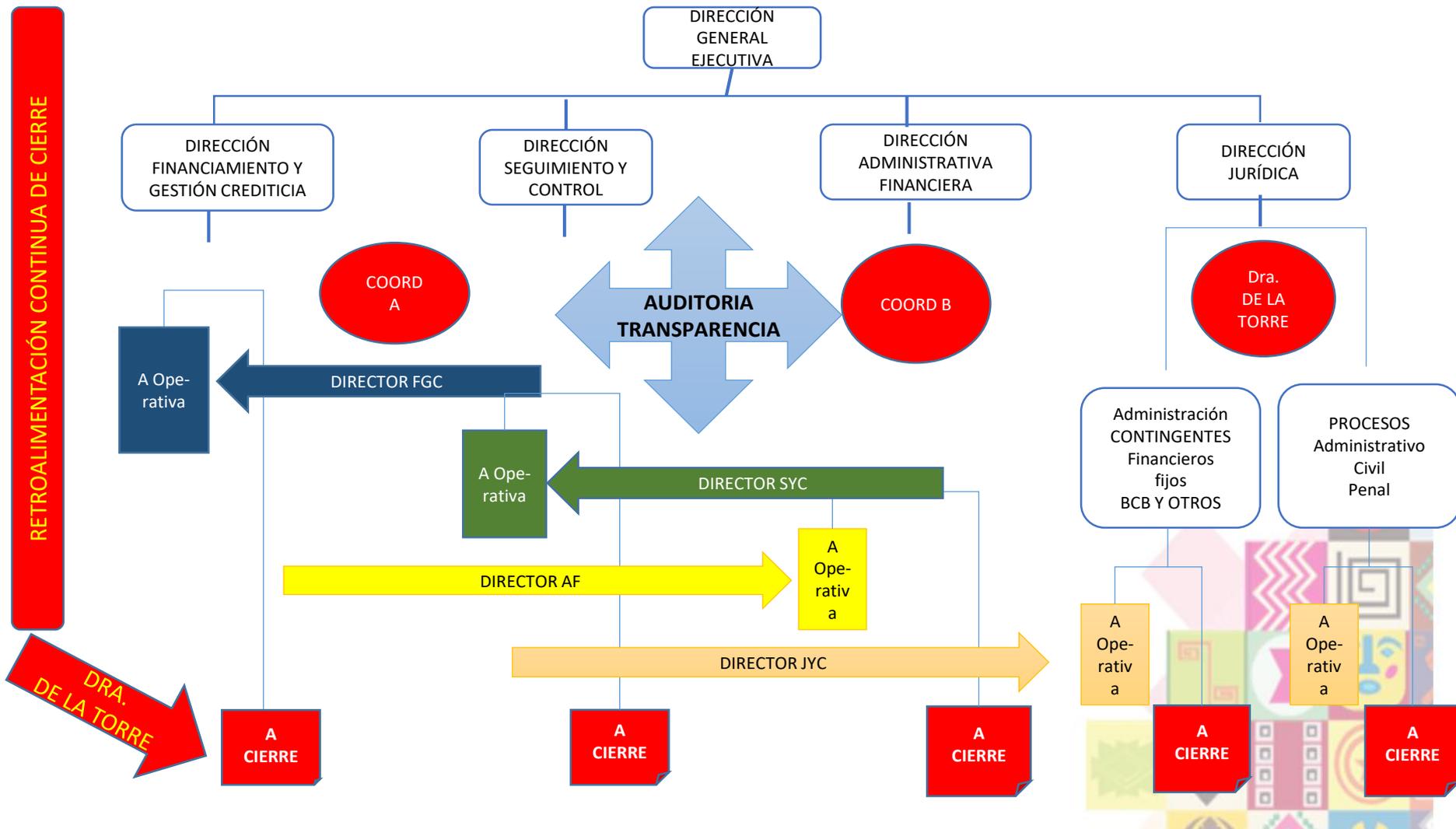
Planificar, organizar, coordinar y controlar todas actividades tácticas y operativas de las direcciones, jefaturas y unidades de trabajo, para conquistar la TRANSFERENCIA, CIERRE Y DISOLUCION del FONDESIF dentro el marco normativo y los plazos establecidos.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Apoyar e impulsar actividades táctico – operativas de las actividades de cierre institucional.
- Promover la elaboración, implementación y control del marco normativo y técnico de cierre de cada Dirección, Jefatura y Unidad de Trabajo.
- Planificar, coordinar y ejecutar actividades relacionadas de cierre en forma sinérgica entre las Direcciones, Jefaturas y Unidades de Trabajo.
- Planificar, coordinar, ejecutar y delegar actividades de cierre con las instituciones público privadas relacionas.
- Implementar el Modelo de Gestión en forma táctica y operativa, en concordancia a la normativa, criterios técnicos y el objetivo general.



# MODELO DE ORGANIZACIÓN





## PROGRAMACIÓN SIMULACROS DE CIERRE

PROYECTADO	EJECUTADO
31 de Marzo	SI
30 de Junio	SI
30 de Septiembre	*NO
30 de Noviembre	*NO

**CONQUISTADO 50 %**

\* FALTA DE PRESUPUESTO DESTINADO A PERSONAL DESDE AGOSTO - 2023





## EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 31 MARZO

### ALCANCE ORGANIZACIONAL

#### POR DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA
DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA
DIRECCIÓN JURÍDICA
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

#### POR RESPONSABLE

RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN, SEGUIMIENTO, REALIZACIÓN DE ACTIVOS CONTINGENTES Y COBRANZA JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH

#### POR JEFATURA

AUDITORÍA
DEPARTAMENTO FINANCIERO

#### POR PUESTO:

SISTEMAS INFORMÁTICOS
SERVICIOS GENERALES
ALMACENES
RECURSOS HUMANOS
ACTIVOS FIJOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CONTABILIDAD
PRESUPUESTOS
ABOGADOS



## EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 31 MARZO

### CONTENIDO PRELIMINAR DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN

I. ANTECEDENTES

II. MARCO NORMATIVO

III. DESARROLLO

A. ACTIVIDADES OPERATIVAS:

Totalmente Cerradas y Pendientes de Cierre

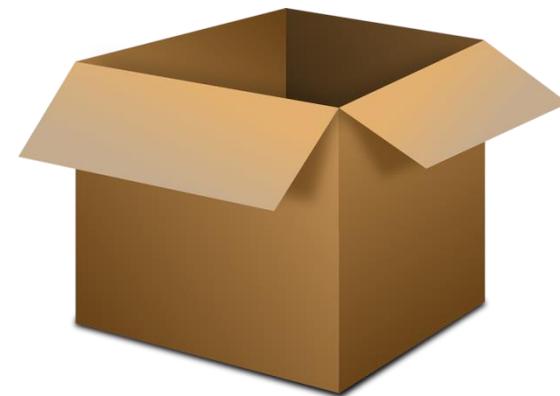
B. ACTIVIDADES DE CIERRE DEL PUESTO DE TRABAJO, JEFATURA Y DIRECCIÓN

C. HOJAS DE RUTA

D. INFORMES SOBRE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD

IV. CONCLUSIONES

V. RECOMENDACIÓN



## EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 31 MARZO

### EVALUACIÓN DE LOS INFORMES ENTREGADOS

Antecedentes	Marco Normativo	Actividades Operativas Totalmente Cerradas	Actividades Operativas Pendientes de Cierre	Actividades Cierre	Hojas de Ruta	Informes sobre Indicios de Responsabilidad	Conclusiones y Recomendaciones
SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO	SI

Ejemplo de Actividades de cierre:

- ✓ ACTAS DE ENTREGA de documentación a la ENTIDAD DESIGNADA para su resguardo.
- ✓ Entrega AMBIENTES DEL ARCHIVO CENTRAL en coordinación con el área Administrativa



## EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 31 MARZO

### EVALUACIÓN DE LOS INFORMES ENTREGADOS POR UNIDAD DE TRABAJO

- **Unidad de Auditoría Interna** ha elaborado el informe de situación considerando las actividades inherentes que deben cumplir para el cierre ordenado al momento de la Cierre y Disolución de la Entidad.



- **Encargado de Transparencia** ha elaborado el informe de situación plasmando las actividades operativas pendientes y las labores de cierre.



## EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 31 MARZO

### EVALUACIÓN DE LOS INFORMES ENTREGADOS POR UNIDAD DE TRABAJO

**Departamento Jurídico** elaboró informes de situación iniciales, para lograr el cierre ordenado de cada puesto laboral. Los informes individuales, detallaron los pendientes para que se continúen con los actuados



**Departamento Administrativo y Recursos Humanos** debe mejorar en el análisis de las actividades que deberá cumplir para el cierre efectivo, eficiente y eficaz de la Entidad.

## EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 31 MARZO

### EVALUACIÓN DE LOS INFORMES ENTREGADOS POR UNIDAD DE TRABAJO

Los Servidores Públicos elaboraron informes de situación considerando las actividades inherentes que deben cumplir para el cierre ordenado de cada puesto laboral al momento del cierre, efectuando también los informes individuales de cada actividad pendiente de cierre de acuerdo a lo requerido para dejar debidamente ordenadas las acciones a seguir por los nuevos responsables

#### Departamento

#### Financiero



#### Dirección

#### Seguimiento y Control

#### DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL



#### Dirección

#### Financiamiento y Gestión Crediticia

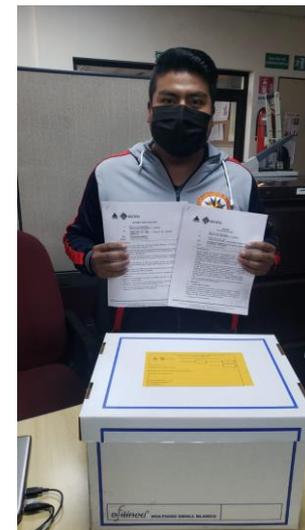
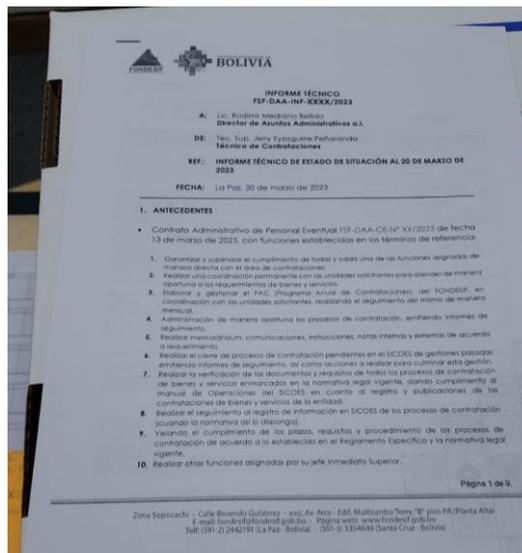
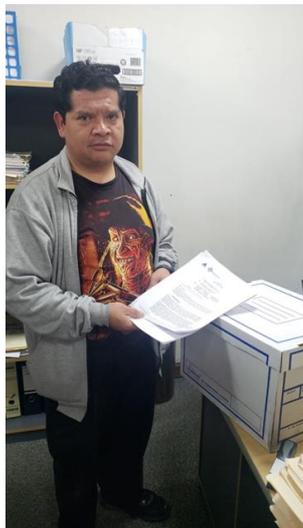


## EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 31 DE MARZO

### CONTENIDO FINAL DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN

#### MEJORA DEL INFORME SITUACIONAL

- Lecciones aprendidas Primer Simulacro de Cierre
- Introduciendo puntos clave denominados **hitos**
- **Eficiendo e incrementado el alcance** de la información obtenida de cada uno de los informes presentados, que son la base para Informe final de cierre.



## **EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 30 JUNIO**

### **CONTENIDO FINAL DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN**

- 1 ANTECEDENTES**
- 2 MARCO NORMATIVO**
- 3 ACTIVIDADES OPERATIVAS**
- 4 ACTIVIDADES DE CIERRE: Incisos I al V**
- 5 ACTIVIDADES DE CIERRE: Incisos VI al X**
- 6 HOJAS DE RUTA: INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN: Hojas de Ruta ATENDIDAS PROPIAS**
- 7 HOJAS DE RUTA: INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN: Hojas de Ruta HEREDADAS ATENDIDAS**
- 8 HOJAS DE RUTA: INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN: Hojas de Ruta PROPIAS en PROCESO DE ATENCIÓN**
- 9 HOJAS DE RUTA: INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN: Hojas de Ruta HEREDADAS en PROCESO DE ATENCIÓN**
- 10 HOJAS DE RUTA: INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN: Hojas de Ruta PROPIAS NO ATENDIDAS**



## **EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 30 JUNIO**

### **CONTENIDO FINAL DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN**

- 11 HOJAS DE RUTA: INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN:  
Hojas de Ruta HEREDADAS NO ATENDIDAS**
- 12 HOJAS DE RUTA: CONCENTRACIÓN DE LAS HOJAS DE RUTA EN CAJA DOCUMENTAL**
- 13 INFORME SOBRE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA: ESTADO DE SITUACIÓN DE LOS INFORMES:**
  - a) Sin elaborar**
  - b) En proceso**
  - c) Emitidos**
- 14 INFORME SOBRE INDICIOS DE RESPONSABILIDAD POR LA FUNCIÓN PÚBLICA: CONCENTRACIÓN DE LOS INFORMES EN CAJA DOCUMENTAL**
- 15 CONCLUSIONES**
- 16 RECOMENDACIONES**



**EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 30 JUNIO**

**EVALUACIÓN  
INFORMES ENTREGADOS**

<b>EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN</b>				
<b>Equipo - Fecha de Cierre</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b>	GENERAL EJECUTIVA			
<b>Jefatura:</b>	NINGUNA			
<b>Unidad:</b>	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>			
<b>Jefe de Área:</b>	ANIBAL MORALES PEÑARANDA			
	31-mar	30-jun	30-sep	30-nov
<b>EQUIPO</b>	90			
<b>EQUIPO</b>		97		
<b>EQUIPO</b>			0	
<b>EQUIPO</b>				0

<b>EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN</b>				
<b>Equipo - Fecha de Cierre</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b>	GENERAL EJECUTIVA			
<b>Jefatura:</b>	NINGUNA			
<b>Unidad:</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>			
<b>Jefe de Área:</b>	DENNIS ALBORNOZ			
	31-mar	30-jun	30-sep	30-nov
<b>EQUIPO</b>	74			
<b>EQUIPO</b>		86		
<b>EQUIPO</b>			0	
<b>EQUIPO</b>				0



**EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 30 JUNIO**

**EVALUACIÓN  
INFORMES ENTREGADOS**

<b>EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN</b>				
<b>Equipo - Fecha de Cierre</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b>	ADMINISTRATIVA - FINANCIERA			
<b>Jefatura:</b>	<b>ADMINISTRATIVO</b>			
<b>Unidad:</b>	DEPARTAMENTO			
<b>Jefe de Área:</b>	RODIMIR MEDRANO			
	31-mar	30-jun	30-sep	30-nov
<b>EQUIPO</b>	47			
<b>EQUIPO</b>		63		
<b>EQUIPO</b>			0	
<b>EQUIPO</b>				0

<b>EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN</b>				
<b>Equipo - Fecha de Cierre</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b>	ADMINISTRATIVA - FINANCIERA			
<b>Jefatura:</b>	<b>FINANCIERO</b>			
<b>Unidad:</b>	DEPARTAMENTO			
<b>Jefe de Área:</b>	MARCO PEÑARANDA SUAREZ			
	31-mar	30-jun	30-sep	30-nov
<b>EQUIPO</b>	67			
<b>EQUIPO</b>		83		
<b>EQUIPO</b>			0	
<b>EQUIPO</b>				0





**EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 30 JUNIO**

**EVALUACIÓN  
INFORMES ENTREGADOS**

<b>EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN</b>				
<b>Equipo - Fecha de Cierre</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b>	JURÍDICA			
<b>Jefatura:</b>	NINGUNA			
<b>Unidad:</b>	<b>JURÍDICA</b>			
<b>Director:</b>	JUAN CARLOS SORIA CARPIO			
	31-mar	30-jun	30-sep	30-nov
<b>EQUIPO</b>	75			
<b>EQUIPO</b>		83		
<b>EQUIPO</b>			0	
<b>EQUIPO</b>				0

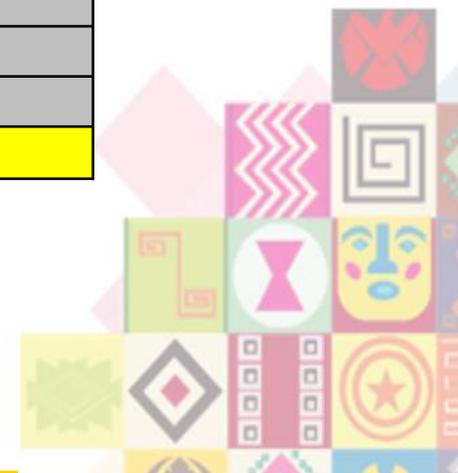
<b>EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN</b>				
<b>Equipo - Fecha de Cierre</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b>	FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA			
<b>Jefatura:</b>	NINGUNA			
<b>Unidad:</b>	<b>FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA</b>			
<b>Director:</b>	ALFREDO CHACON			
	31-mar	30-jun	30-sep	30-nov
<b>EQUIPO</b>	61			
<b>EQUIPO</b>		73		
<b>EQUIPO</b>			0	
<b>EQUIPO</b>				0



**EJECUCIÓN SIMULACRO DE CIERRE: 30 JUNIO**

**EVALUACIÓN  
INFORMES ENTREGADOS**

<b>EVALUACIÓN DEL GRADO DE AVANCE DEL INFORME DEL ESTADO DE SITUACIÓN</b>				
<b>Equipo - Fecha de Cierre</b>				
<b>DIRECCIÓN:</b>	SEGUIMIENTO Y CONTROL			
<b>Jefatura:</b>	NINGUNA			
<b>Unidad:</b>	<b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>			
<b>Jefe de Área:</b>	JUAN CARLOS RÍOS			
	<b>31-mar</b>	<b>30-jun</b>	<b>30-sep</b>	<b>30-nov</b>
<b>EQUIPO</b>	86			
<b>EQUIPO</b>		97		
<b>EQUIPO</b>			0	
<b>EQUIPO</b>				0



## ACCIONES PARA LOGRAR EL MARCO NORMATIVO

### ELABORACION Y PRESENTACIÓN

- ✓ Proyecto de Decreto Supremo con Informe Técnico y Legal.
- ✓ Reglamento interno de Cierre del FONDESIF por Área Organizacional.
- ✓ Cronograma de Actividades Operativas y de Cierre por Direcciones, Jefaturas y Puestos de Trabajo

15 – JUNIO  
2023



De mi más alta consideración:

Como es de conocimiento de su Autoridad, el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo Nº 28999 se encuentra en una disolución gradual y consiguiente liquidación.

Para cumplimiento del señalado fin, la Entidad a mi cargo, ha realizado la proyección de un Decreto Supremo con la finalidad de contar con la normativa que determine los diferentes aspectos requeridos para la liquidación del FONDESIF.

En este sentido, para su consideración y de contar con su visto bueno puedan ser puestos en conocimiento de los demás miembros del Consejo Superior del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo y continuar con las gestiones normativas correspondientes, se adjuntan a la presente los siguientes documentos:

- Proyecto de Decreto Supremo
- Reglamento de Cierre del FONDESIF
- Cronograma de Actividades Operativas y de Cierre por Área Organizacional

CONQUISTADO 100 %

## ACCIONES PARA CIERRE O TRANSFERENCIAS

### ENVIO NOTAS Y REUNIONES A FIDEICOMITENTES

FECHA	ENTIDAD	REFERENCIA	RESPUESTA
28/04/2023 REITERACIÓN 20/06/2023	GERENTE DE ENTIDADES FINANCIERAS  BANCO CENTRAL BOLIVIA	SOLICITUD DE REUNIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE ASPECTOS PENDIENTES. EJ: ACTIVOS, PASIVOS Y REMANENTES , RECUPERACIÓN DE CARTERA.	<b>NO</b>
28/04/2023 REITERACIÓN 22/05/2023	DIRECTORA GENERAL DE CREDITO PÚBLICO a.i.  MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS - MEFP	REQUIRIENDO REUNIÓN DE CORDINACIÓN DE CIERRE Y ENTREGA DE FIDEICOMISOS TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII, TGN VIII, PROFOP, PASA III, PASA IV, PASA V Y PRPC.	RESPONDEN EN FECHA 11 DE JULIO COMUNICANDO EL CIERRE DEFINITIVO DE FIDEICOMISOS TGN II, TGNIV, TGN V, TGN VI, TGN VII Y TGN VII PARA EL RESTO SOLICITAN SE CURSE INFORMES DE RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS.  FONDESIF CONTESTA EN FECHA 28 DE AGOSTO, SEÑALANDO QUE EL CIERRE DE FIDEICOMISOS NO ES UNILATERAL, PARA LO CUAL SE REQUIERE UN ACERCAMIENTO CONCILIATORIO A LA BREVEDAD CON LA FINALIDAD DE DAR CURSO AL CIERRE FORMAL DE LOS FPPCC
28/04/2023 REITERACIÓN 22/05/2023	VICEMINISTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO  MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRy T	REQUIRIENDO REUNIÓN DE CORDINACIÓN DE TRANSFERENCIA DE FIDEICOMISO PROMEC.	REUNIÓN DE 30 DE MAYO 2023-MDRyT EN LA CUAL INDICA FIDEICOMITENTE EXIGE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO QUE VENCE ENERO 2026.

INFORMANDO DE PROYECCIÓN DE DS DISOLUCIÓN FONDESIF,

**CONQUISTADO 100 %**

## ACCIONES PARA CIERRE O TRANSFERENCIAS

### ENVIO NOTAS Y REUNIONES A FIDEICOMITENTES

FECHA	ENTIDAD	REFERENCIA	RESPUESTA
28/04/2023	DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO - MPD	REQUIRIENDO REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE CIERRE Y ENTREGA DE FIDEICOMISO PACPUCS.	REUNIÓN EN FECHA 8 DE MAYO 2023 - MPD ACORDANDO LA DESIGNACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS PARA COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE CIERRE DEL FIDEICOMISO PACPUCS
28/04/2023 REITERACIÓN 22/05/2023	VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO	REQUIRIENDO REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE CIERRE Y ENTREGA DE PROGRAMAS ASOHABA, PROCOR, FONDO ROTATORIO MINERO, PMP SUIZA.	REUNIÓN DE FECHA 2 DE JUNIO 2023 - VIPFE FONDESIF EXPUSÓ LA METODOLOGÍA DE CIERRE DE LOS PROGRAMAS Y CARTERAS, DE ACUERDO A LO SEÑALDO EN ACTA DE LA CITADA REUNIÓN
22/05/2023	JEFA DEL SERVICIO DEL PROGRAMA DE MICROFINANZAS Y COOPERACIÓN FINANCIERA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO – AECID	REQUIRIENDO REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE CIERRE ICO ESPAÑA .	A SOLICITUD DE AECID ESPAÑA, FONDESIF REMITE EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS. REUNIÓN CON NUEVO GERENTE DEL FONDO DE PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA - 26 DE OCTUBRE: ACUERDAN CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO QUE A LA FECHA AECID NO RESPONDE

## ACCIONES PARA CIERRE O TRANSFERENCIAS

### ENVIO NOTAS Y REUNIONES A FIDEICOMITENTES

FECHA	ENTIDAD	REFERENCIA	RESPUESTA
20/06/2023	SERVICIO NACIONAL DE PATRIMONIO DEL ESTADO	REQUIRIENDO REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS PARA UNA POSIBLE TRANSFERENCIA DE ACTIVOS INMUEBLES	REUNIÓN REALIZADA 10 DE JULIO – SENAPE. AFIRMAN NO CUENTAN CON CAPACIDAD TÉCNICA PARA HACERSE CARGO DE ACTIVOS . SOLO ACEPTARIA: TODOS LOS INMUEBLES: POSESIÓN FÍSICA Y DOCUMENTACIÓN SANEADA. FONDESIF DEBERÍA ESTAR DISUELTO
20/06/2023 REITERACIÓN 22/06/2023	VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO  MINISTERIO DE PLANIFICACION	HABIENDO MANDADO LA INFORMACIÓN REQUERIDA,  FONDESIF SOLICITÓ RESPUESTA EN EL MARCO DE LOS ACUERDOS DE LA REUNIÓN DE FECHA	RESPONDEN 12 DE JULIO INDICANDO QUE EL VIPFE NO TIENE COMPETENCIA, NI MARCO NORMATIVO, NI CRITERIOS PARA DEFINIR LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL Y/O ELABORACIÓN DE ACTAS DE CIERRE. CONVENIO DE ASOHABA: VIABLE LA TRANSFERENCIA A LA FUENTE DE ORIGEN. CASO PROCOR FONDESIF DEBE GESTIONAR SU RECUPERACIÓN DE LA MORA
22/06/2023	VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS	REQUIRIENDO REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE CIERRE Y ENTREGA DE PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL – FOTOVOLTAICOS	REUNIÓN 21 DE JULIO 2023 – VICEMINISTERIO. SE COORDINÓ EL ENVÍO DE INFORME TÉCNICO, LEGAL Y FINANCIERO DE PARTE DEL FONDESIF, SOLICITANDO EL CIERRE DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL - FOTOVOLTAICOS. INFORME ENVIADO EL FONDESIF. ENCONTRANDOSE A LA ESPERA DE RESPUESTA DEL MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

## ACCIONES PARA CIERRE O TRANSFERENCIAS

### ENVIO NOTAS Y REUNIONES A FIDEICOMITENTES

FECHA	ENTIDAD	REFERENCIA	RESPUESTA
22/06/2023 REITERACIÓN 16/08/2023	BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	REQUIRIENDO PRONUNCIAMIENTO CON REFERENCIA A LA TRANSFERENCIA ACTIVOS FIJOS DEL FONDESIF AL BDP S.A.M.	NO
26/06/2023	VICEMINISTRA DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO  MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS – MEFP	REQUIRIENDO REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE CIERRE Y ENTREGA DE PROGRAMAS MAP, BID TURISMO Y PL – 480	PIDEN REMITIR A LA CARTERA DE ESTADO LOS INFORMES TECNICOS JURIDICOS MEDIANTE LOS CUALES SE DETERMINÓ EL CIERRE DE LOS PROGRAMAS. DOCUMENTCIÓN REMITIDA POR EL FONDESIF EN FECHA 10 DE JULIO.
16/08/2023	DIRECTOR EJECUTIVO REPRESENTACIÓN BOLIVIA BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO	REQUIRIENDO REUNIÓN DE COORDINACIÓN DE CIERRE Y ENTREGA DE PROGRAMAS MAP BID Y BID TURISMO	RESPUESTA DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE EN LA CUAL SEÑALAN QUE EL PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO TURISTICO Y EL PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN DEL AHORRO POPULAR EN ENTIDADES MICROFINANCIERAS SE ENCUENTRAN CON LA SATISFACCIÓN FINANCIERA, TÉCNICA Y LEGAL DEL ENTE FINANCIADOR QUE ES EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID.



## ACCIONES PARA CIERRE O TRANSFERENCIAS

### RESUMEN HECHOS IMPORTANTES

- ✓ 31 MARZO y 30 JUNIO – 2023: SIMULACROS DE CIERRE DE FONDESIF
- ✓ 15 – JUNIO – 2023: SE ENVIA PROYECTO DE DECRETO SUPREMO, INFORMES TECNICO – LEGALES, REGLAMENTOS INTERNOS DE CIERRE Y CRONOGRAMA DE CIERRE POR DIRECCION, JEFATURA Y PUESTO DE TRABAJO.
- ✓ ABRIL A AGOSTO - 2023: SE REMITIO NOTAS A FIDEICOMITENTES PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y COORDINACION DE CIERRE O TRANSFERENCIA
- ✓ RESPUESTAS
  - ✓ NO RESPONDIERON
  - ✓ AFIRMARON FONDESIF DEBE REALIZAR LOS CIERRE FCCyCE
  - ✓ MONETIZACION DE LOS ACTIVOS OTORGADOS EN DACION DE PAGO POR LAS ENTIDADES LIQUIDADAS DEBE SER EJECUTADO POR FONDESIF
- ✓ 30 DE AGOSTO: INFORMA A DIRECTORES DEL MPD DE TODOS LOS ACTUADOS REALIZADOS CON LAS CONTRAPARTES.



# DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



## PLANIFICACIÓN - DAA

- ✓ Reglamento Especifico del Sistema de Organización Administrativa RE-SOA: Informe Técnico correspondiente
- ✓ Manuales procedimientos Áreas Sustantivas: Avance 50%.
- ✓ Actualización del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL - POA.
- ✓ Actualización del Plan Estratégico Institucional PEI 2021 – 2025
- ✓ Formulación del PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

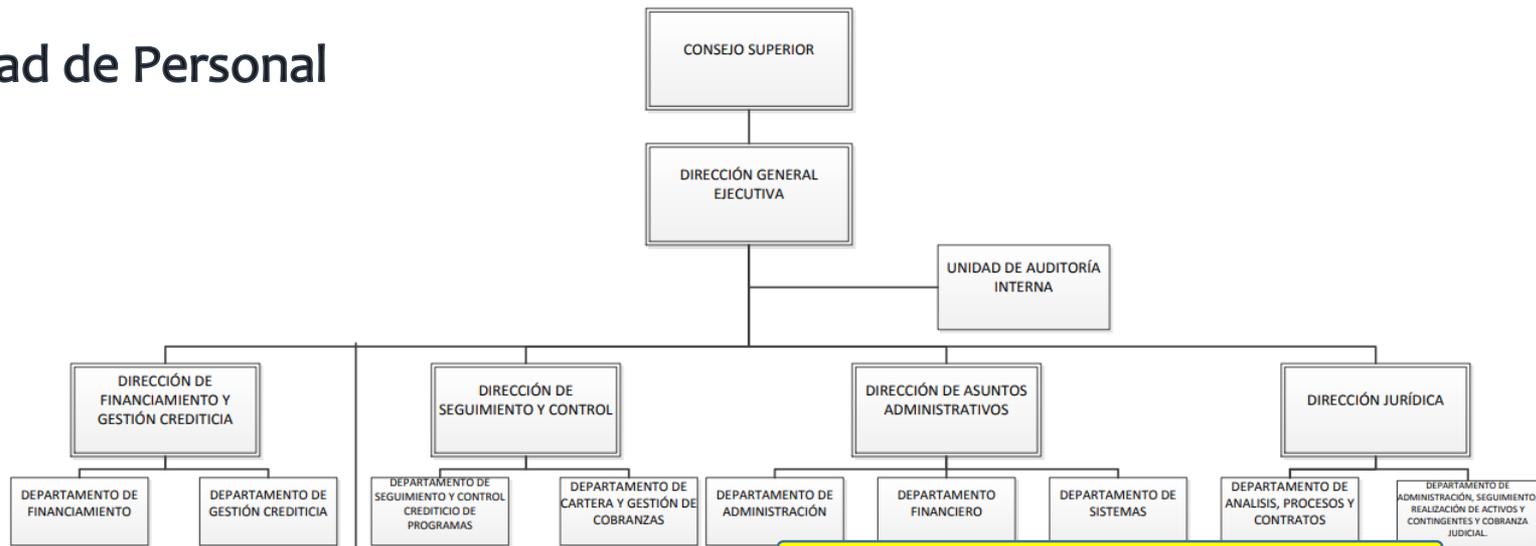
## RECURSOS HUMANOS - DAA

- ✓ Informe técnico del Reglamento Interno del Personal de Planta
- ✓ Informe técnico del Manual de Organización y Funciones
- ✓ Consolidación Información colectada para la Actualización de POAIs
- ✓ Ordenamiento y Remisión a Archivo Central de FILES Personal Pasivo: Hasta 2022 – Avance 50%.
- ✓ Entrega de Credenciales al Personal
- ✓ Evaluación de desempeño laboral según norma
- ✓ Baja de Números patronales en Santa Cruz y Sucre
- ✓ Conciliaciones de Registros CPS, ROE, GESTORA
- ✓ Programa de vacaciones – Límite – Falta de personal
- ✓ Automatización del control de atrasos: Eficiencia

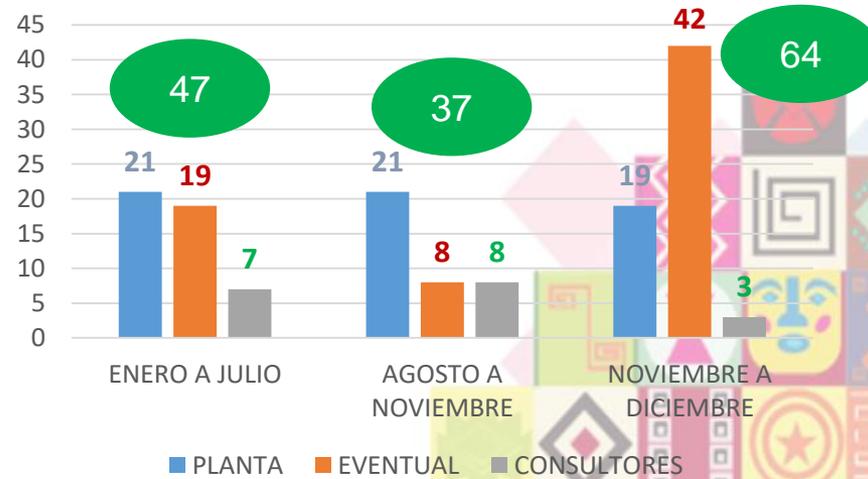
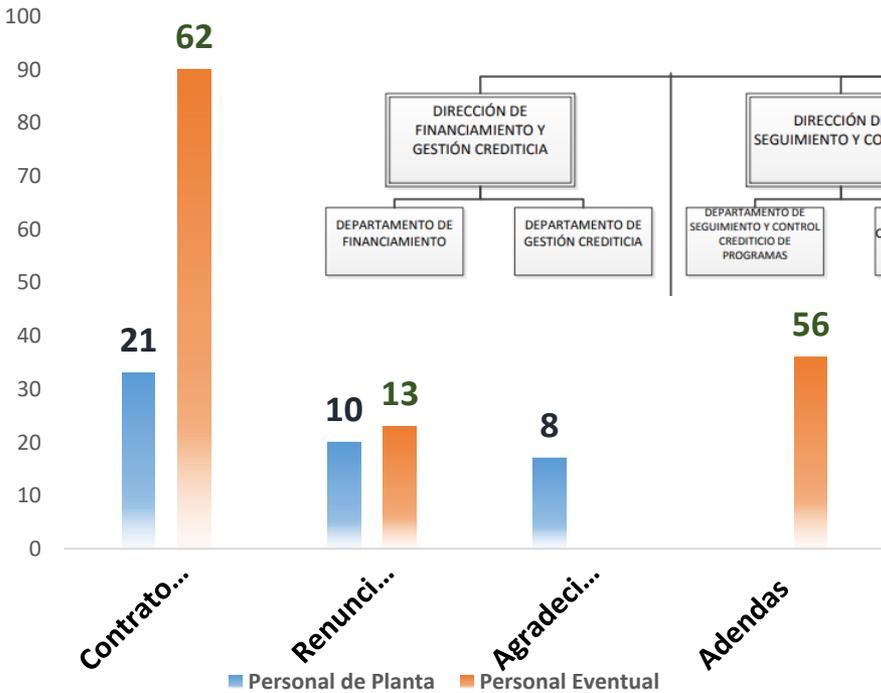


# RECURSOS HUMANOS - DAA

## ❖ Movilidad de Personal



**PROMEDIO: 30 PASANTES**





## RECURSOS HUMANOS - DAA

### ❖ Utilización de Sistemas Gubernamentales en Recursos Humanos Plataformas ADP SIGEP

- ✓ Eficiente la elaboración de Planillas de Sueldos y Salarios
- ✓ Generó Mayor control sobre la Doble Percepción de Salarios
- ✓ Permitió pagar el primer día hábil del siguiente mes.



Implantar el módulo de  
ADP SIGEP en las  
entidades de la  
Administración Central  
y su operatoria a partir  
de la gestión 2022



### ❖ Pago de Vacaciones y Duodécimas pendientes

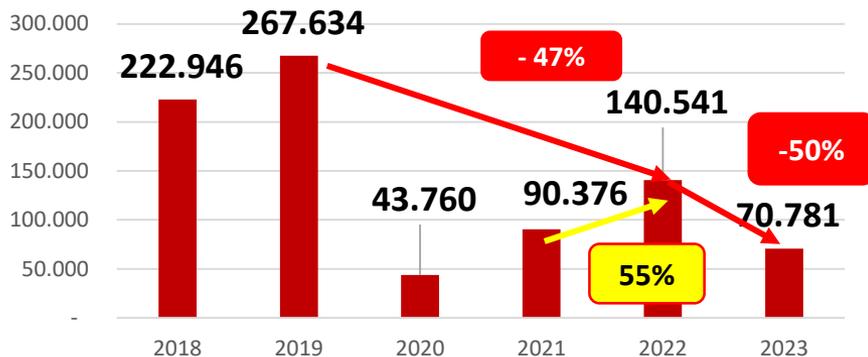
- ✓ Gestiones administrativas, legales y financieras
- ✓ Pago a ex funcionarios públicos
- ✓ Casos: 5
- ✓ Monto: Bs.21.432.



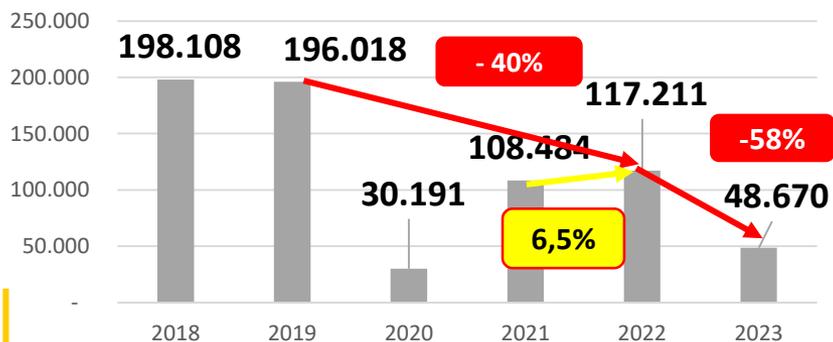
## RECURSOS HUMANOS - DAA

### ❖ Relación de Pasajes y Viáticos

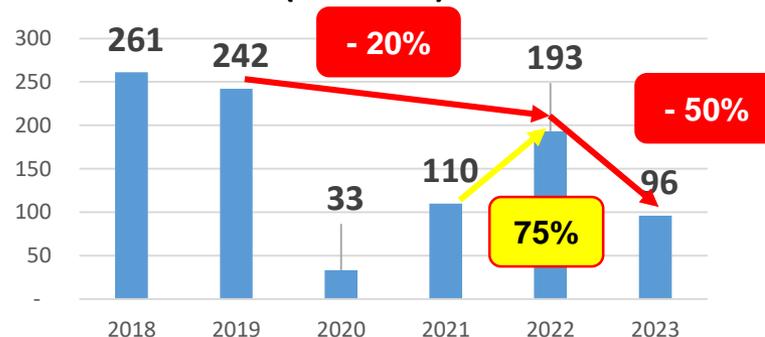
#### PASAJES (Bolivianos)



#### VIÁTICOS (Bolivianos)



#### VIAJES (Cantidad)



#### Pasajes y Viáticos:

**2022:** Disminuyó **47%** y **40%** en relación 2019, aunque solo descendió un **20%** de visitas.

Se incrementó **55%** Pasajes y **6,5%** Viáticos en relación al 2021 pero fue mayor un **75%** de visitas.

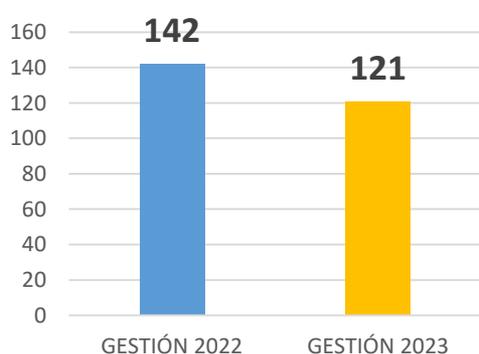
**2023:** Descendió **50%** y **58%** en relación a 2022 descendiendo un **50%** las visitas..

## RECURSOS HUMANOS - DAA

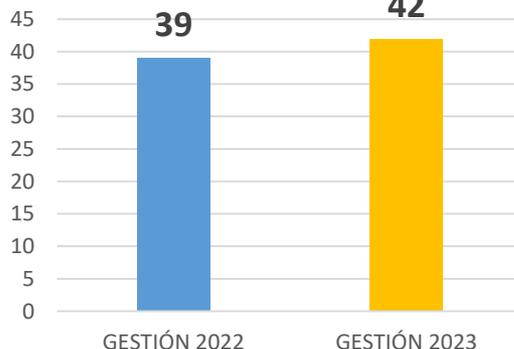
❖ Marco de Cooperación Interinstitucional para Promover pasantías a Universitarios – UMSA. Con el objeto de promover la otorgación de "experiencia" en los procesos de formación profesional con la misión de "servicio" hacia el pueblo".



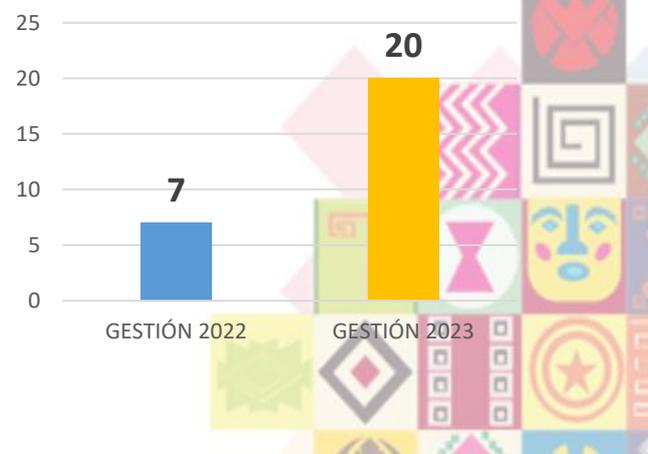
Solicitud de Pasantias



Pasantes con Convenio



Pasantes Contrato





## RECURSOS HUMANOS - DAA

### ❖ Implementación de Talleres de Capacitación



### ARCHIVO

Enmarcada en un Conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, herramientas y funciones de gestión documental que desarrolla la actividad archivística.

### CONTRATACIONES

Desarrollar el conocimiento de Procedimientos del Plan Anual de Contratación (PAC) y la planificación anual de la entidad contratante para realizar la adquisición de bienes, servicios, obras y consultorías necesarias para cumplir las metas institucionales con eficiencia y efectividad.



## RECURSOS HUMANOS - DAA

### ❖ Implementación de Talleres de Capacitación



### Licencias y Permisos

Dar a conocer la normativa vigente correspondiente a los permisos y licencias al personal del FONDESIF

### Transparencia

Coadyuvar en identificar de forma oportuna posibles hechos de corrupción y conocer la normativa vigente relacionada. Promover Integridad y Transparencia.

### Sistemas y Archivo Digital

Proporcionar los retos y requisitos para la gestión y preservación de los archivos digitales en el tiempo.

## SISTEMAS INFORMATICOS - DAA

### ■ SISTEMA TDFOND

Actualización y mejora del Sistema de Trámites Documentados

- Incorporación OPCION cierre de los trámites. Optimización de las consultas en UN TERCIO.
- Organización del custodio digital de los trámites en los servidores. EFICIENTE su UBICACIÓN de 30 minutos a 2 minutos.
- Colocó un icono rojo para la visualización de los usuarios – Identificar sus trámites pendientes de atención: EFICIENTE un 50% la atención de los tramites

### ■ MEJORAS SISTEMAS Y SERVICIOS

- “Sistema Khunu - Cartera”. Se implemento un Paralelo. Beneficio: Optimizar los tiempo en las conciliación contables – cartera.
- Yanapiri – Viajes/Viáticos: COPIA para la 2023. Beneficio: Se logro retomar la programación de los viajes en forma digital
- Uso Intranet Interno. Apoya el trabajo en equipo – Eficiente la realización, seguimiento y control de tareas delegadas.





## SISTEMAS INFORMATICOS - DAA

### ■ GESTION Y FORTALECIMIENTO

- ✓ Actualización Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI). Revisión AETIG
- ✓ Ejecución del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos: 70%
- ✓ Reducción por servicios de telefonía en Bs8.000 (3 Líneas activas).
- ✓ Computadoras
  - ✓ 11 nuevas
  - ✓ 10 Transferencia
- ✓ Cambio del sistema de protección de antivirus para los equipos
  - ❖ ESET Antivirus a BIT DEFENDER
  - ❖ Protección de la MAQUINA del VIRUS RAMSONWARE (Roba toda Información)
- ✓ Preparación, Revisión y Codificación Backups de información de computadoras institucionales de anteriores y actuales gestiones
- ✓ Generación de Buckups de los correos institucionales desde el 2015. Avance 20%



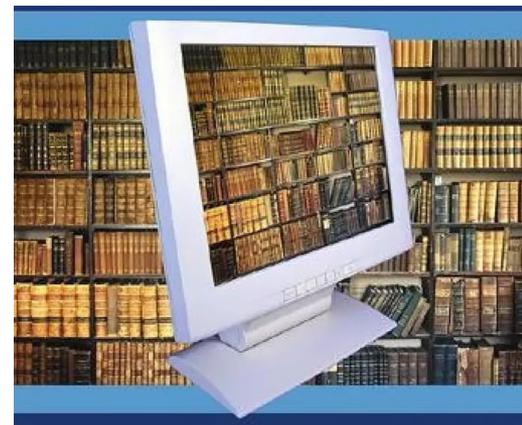


## SISTEMAS INFORMATICOS - DAA

- ✓ Actualización e Inventariación de la documentación técnica generada por el área de sistemas: Desde 2018
- ✓ Actualización e Inventariación de la correspondencia Interna y Externa generada por Sistemas Informáticos

### ■ **BENEFICIOS**

- ✓ Fortalecimiento de calidad y cantidad la información institucional para su resguardo
- ✓ Optimización de calidad de Servicio internet
- ✓ Reducción de costos por servicios telefonía
- ✓ Fortalecimiento seguridad de la información institucional
- ✓ Menor caídas del sistema
- ✓ Eficiencia en los tramites administrativos, legales, financieros que utilizan los programas.
- ✓ Crear las condiciones Cierre y Disolución



## CONTABILIDAD - DAA

### ■ **GESTIONES RELEVANTES**

- ✓ Previsión para 4 Procesos Laborales
- ✓ Registro contable actualizado de Activos Fijos y Almacenes
- ✓ Ajustes de Contables
  - ❖ Cuentas por Cobrar: Avance 60%
  - ❖ Cuentas por Pagar: Avance 20%
- ✓ Registro oportuno de las cuentas en el SIGEP
- ✓ Conciliación Financiera de 27 FIDEICOMISOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y CARTAS INTENCION
- ✓ Solicitud y Recepción CERTIFICADO DE NO ADEUDOS TRIBUTARIOS
- ✓ Conciliación con SERVICIO IMPUESTOS NACIONALES por FORM 200 – 410 – 604 – 510 / GESTION 2013 – 2021 – 2022. GRADO DE AVANCE 70%
- ✓ Realización Gestiones para la conciliación de los TITULOS VALORES del FONDESIF: ASOBAN – CLUB EJECUTIVOS – V.I.P. – CLUB WILSTERMAN



## CONTABILIDAD - DAA

### ■ TRANSFERENCIAS REALIZADAS

- ✓ AEVivienda
- ✓ 13 de noviembre de 2023
- ✓ **Bs. 74.468.119,79**
- ✓ Cuenta “Recuperaciones Programa PFV”
- ✓ Periodo de Recuperación de Cartera:  
1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2015



## CONTABILIDAD - DAA

FONDESIF

### ■ PRESUPUESTO 2023

- ✓ Aprobación técnica – Jurídica por Bs9,37 MM
- ✓ Reformulación Presupuestaria:
  - ❖ Requerimiento Bs. 2,18 MM
  - ❖ Aprobación tardía Bs. 2,18 MM
  - ❖ LIMITACION DE UN MES  
PARA SU IMPLEMENTACION



### 2024

- ✓ Anteproyecto POA – PRESUPUESTO 2024
- ✓ Inscripción del Presupuesto de gestión
- ✓ Identificación de Recursos Propios para el funcionamiento
- ✓ Aprobada en su Totalidad: Bs 11,86 MM



## CONTABILIDAD - DAA

### ■ DOCUMENTACIÓN CONTABLE

- ✓ Ordenamiento, Clasificación, Foliado, Empastado y Remisión de la documentación contable a ARCHIVO CENTRAL.

Gestión 2001 – 2022:  
50 CAJAS.

Fideicomisos, Convenios, Contratos y  
Cartas de Entendimiento Institucionales.





## ACTIVOS FIJOS - DAA

### ■ **SISTEMA B-SIAF**

- ✓ Rearmo ESTRUCTURA, otorgando responsabilidad FUNCIONARIOS PUBLICOS
- ✓ Registro del levantamiento físico TODOS ACTIVOS
- ✓ Registros ACTIVOS FIJOS:

**2.022: Unidades 1.330 Monto: Bs. 6,6 millones**

**2.023: Unidades 1.393 Monto: Bs. 6,2 millones**

#### **INCREMENTO UNIDADES**

Registro 2 inmuebles, 18 Terrenos Contingentes, 21 Equipos Computación.

#### **DISMINUCION DEL MONTO**

Depreciación

Edificaciones, Muebles-Enseres de oficina y Equipos Computación

### ■ **REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO**

- ✓ Edificio Casanova – SC. Avanzó **TRAMITACION DEL CERTIFICADO CATASTRAL** a Secretaria de la Gobernación SC.
- ✓ Edificio Guadalquivir – LP y Edificio Multicentro:

**LOGRO CERTIFICADO CATASTRAL**



## ACTIVOS FIJOS - DAA

### ■ OTROS

- ✓ Implementación Actualizada  
Reglamento Especifico  
Sistema Administración Bienes y Servicios
- ✓ Actas asignadas de Bienes al Personal  
Conquista del 100%
- ✓ Baja de Activos Fijos
  - ❖ Avance del 50%
- ✓ Conciliación: Valores de Activos Fijos  
– Información Contable
- ✓ Devolución Según Norma Activos del Personal  
en SIMULACROS DE CIERRE





# INVERSIONES - DAA

## ■ CERTIFICACIÓN DE APORTACIÓN ACCIONES TELEFÓNICAS

14 líneas telefónicas:

- 8 Certificaciones
- 6 líneas gemelas.

DEPOSITO COTEL	SIN OPERAR (SANTA CRUZ)	OPERACIÓN (LA PAZ)
9	2	3

**Minimizar Costos: Bs8.000/ Año**



### DETALLE DE ACCIONES TELEFÓNICAS

Al 31 de diciembre de 2023  
(Expresado en bolivianos)

N°	DESCRIPCIÓN	N° DE LÍNEA	N° DE CONTRATO	IMPORTE (MN)
1	CERTIFICADO DE APORTACIÓN N°29225 COTEL - LA PAZ	2441768	21007087	10.290,00
2	CERTIFICADO DE APORTACIÓN N°29224 COTEL - LA PAZ	2442246	62002021	10.290,00
3	CERTIFICADO DE APORTACIÓN N°29226 COTEL - LA PAZ	2444185	62002132	10.290,00
4	CERTIFICADO DE APORTACIÓN N°29227 COTEL - LA PAZ	2441872	62002133	10.290,00
5	CERTIFICADO DE APORTACIÓN N°29228 COTEL - LA PAZ	2442109	62002134	10.290,00
6	CERTIFICADO DE APORTACIÓN N°29222 COTEL - LA PAZ	2441624	71065463	10.290,00
7	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE APORTACIONES COTAS - SANTA CRUZ	33354787	60052592	8.918,00
8	CERTIFICACIÓN DE PROPIEDAD DE APORTACIONES COTAS - SANTA CRUZ	33354849	60034275	8.918,00
9	LINEA GEMELA COTEL - LA PAZ	2444187	82004732	0,00
10	LINEA GEMELA COTEL - LA PAZ	2423512	82004733	0,00
11	LINEA GEMELA COTEL - LA PAZ	2445504	82004734	0,00
12	LINEA GEMELA COTEL - LA PAZ	2444184	82004735	0,00
13	LINEA GEMELA COTEL - LA PAZ	2442191	82004736	0,00
14	LINEA GEMELA COTEL - LA PAZ	2441840	82004737	0,00
<b>TOTAL</b>				<b>79.576,00</b>

## ALMACENES - DAA

### ■ MATERIALES E INSUMOS

- ✓ Implementación Sistemática en Excel para doble control de saldos.
- ✓ Clasificación de los materiales de acuerdo a su partida contable.



- ✓ Requerimiento Materiales:  
Eficiencia la entrega
- ✓ Codificación y Recodificación de  
Insumos.



## SERVICIOS GENERALES - DAA

### ■ ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS GENERALES.

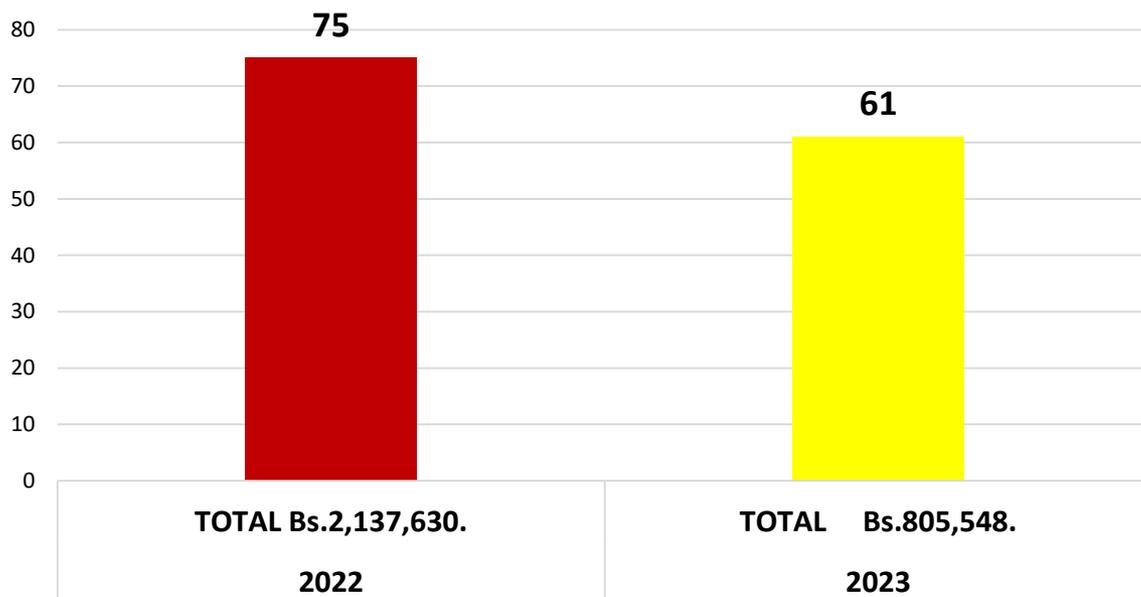
- ✓ Continuo control y seguimiento de la administración y pagos de los Servicios Generales.
- ✓ Coordinación Programación de Cuotas de Caja.
- ✓ Ordenamiento documental: Contratos, informes y otros por servicio.
- ✓ Mantenimiento continuo mediante Outsourcing: 21 equipos adicionales de computación e impresoras.





## COMPRAS Y ADQUISICIONES - DAA

### ESTADO DE CONTRATACIÓN 2022 - 2023 (MENORES, ANPE, DIRECTAS Y OTROS).



PROYECTADO 2023	EJECUTADO 2023
<b>16</b>	<b>16</b>

16 procesos de contratación inscritos en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para la gestión 2023.

**Monto total adjudicado: Bs.1,137,630 gestión 2022 y Bs.805.548 gestión 2023**  
**Se tiene 3 Filtros de seguridad al momento de realizar el pago de las contrataciones.**

1. Director DAA
2. Jefe del departamento Financiero
3. Contador.





# ARCHIVO - DAA

UNIDA DE ARCHIVO CENTRAL GESTIÓN 2023		RESPONSABLES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				DICIEMBRE				ESTADO							
PASOS	ACTIVIDADES A REALIZAR		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>																																		
1	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARCHIVO A USUARIOS INTERNOS Y EXTERNOS</b>																																	
1.1	Búsquedas documentales	DAA	<div style="border: 2px solid black; border-radius: 15px; padding: 10px; text-align: center;"> <h2 style="margin: 0;">BÚSQUEDAS DOCUMENTALES</h2> <p style="margin: 5px 0;">PRÉSTAMOS DE DOCUMENTOS: <span style="float: right;">571</span></p> <p style="margin: 5px 0;">SERVICIO FEDATARIO: <span style="float: right;">716</span></p> <p style="margin: 5px 0;">SERVICIO DE REPROGRAFÍA: <span style="float: right;">243</span></p> <p style="margin: 5px 0;">ENTREGA DE DOCUMENTOS CON HR: <span style="float: right;">156</span></p> <p style="margin: 5px 0;"><b>2020: 185 / 2021: 197 / 2022: 576 – 2023: 1.686</b></p> <p style="margin: 5px 0;"><b>292%</b></p> </div>																															
1.2	Préstamos de documentación (Elaboración de Formularios de Préstamo Documental)	DAA																																
1.3	Servicio Fedatario (Extensión de Copias Legalizadas)	DAA																																
1.4	Servicio de Reprografía (Provisión de Fotocopias o documentos escaneados)	DAA																																
2	<b>REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS</b>																																	
2.1	Elaboración del reglamento de organización y administración de archivos	DAA	█				█				█				█				█				█				<div style="border: 1px solid gray; padding: 10px; text-align: center;"> <p style="font-size: small;">ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO</p>   <p style="font-weight: bold; font-size: small;">FONDESIF</p> <p style="font-size: x-small;">REGLAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS</p> </div>							
2.2	Revisión del reglamento de organización y administración de archivos en la DAA	DAA	█				█				█				█				█															
2.3	Remisión del reglamento a la Dirección Jurídica para revisión	DJ	█																							█				█				
2.4	Emisión de la resolución administrativa de aprobación	DJ	█																							█				█				
2.5	Suscripción de la Resolución Administrativa y publicación en la página del FONDESIF	DGE	█																							█				█				

**CUMPLIDO**

**ACTIVIDAD CUMPLIDA AL 50%**



## ARCHIVO - DAA

### PROCESOS ARCHIVÍSTICOS: FIDEICOMISOS, CONVENIOS Y CONTRATOS





## ARCHIVO - DAA

UNIDA DE ARCHIVO CENTRAL GESTIÓN 2023		RESPONSABLES	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO										
PASOS	ACTIVIDADES A REALIZAR		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>																																	
6	PROGRAMA FONDESIF-SFR/DSF/GTZ	DAA					CUMPLIDO																										
7	PROGRAMA PRODISA BELGA	DAA									CUMPLIDO																						
8	PROGRAMA MICROCRÉDITO ESPAÑA	DAA													CUMPLIDO																		
9	PROGRAMA CREDITICIO CAMPESINO Y PROGRAMA CREDITICIO DE MECANIZACIÓN DEL AGRO PCC-PCMA	DAA									CUMPLIDO																						
10	PROGRAMA DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL - PRPC	DAA													CUMPLIDO																		
11	PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC	DAA													CUMPLIDO																		
12	PL - 480 CRÉDITO DE LOS PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE BERMEJO Y YACUIBA	DAA																	CUMPLIDO														
13	PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN DE AHORRO POPULAR - BID - MAP	DAA																	CUMPLIDO														
14	PROGRAMA DE MICROCRÉDITO POPULAR - PMP SUIZA	DAA																					CUMPLIDO										
15	PROGRAMA DE MICROCRÉDITO POPULAR - PMP CANADA (ASOHABA)	DAA																	CUMPLIDO														
16	PROYECTO DE COMERCIALIZACIÓN RURAL - PROCOR	DAA																					CUMPLIDO										





## ARCHIVO - DAA

UNIDA DE ARCHIVO CENTRAL GESTIÓN 2023		RESPONS ABLES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO					
PASOS	ACTIVIDADES A REALIZAR		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
<b>ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>																												
17	PROGRAMA DE APOYO PROGRAMÁTICO SECTOR A LA AGRICULTURA - APSA (PASACH - PASAP)	DAA																										
18	PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL - FOTOVOLTAICOS	DAA																										
19	FONDO DE DESARROLLO LECHERO - FDL	DAA																										
20	PROGRAMA DE APOYO A LA SEGURIDAD ALIMENTARIA - PASA III Y IV - V	DAA																										
21	PROGRAMA DE APOYO CREDITICIO A PEQUEÑAS UNIDADES DE COMERCIO Y SERVICIOS - PACPUCS	DAA																										
22	BID TURISMO	DAA																										
23	PROGRAMA DE APOYO A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO ALTERNATIVO EN EL CHAPARE - PRAEDAC	DAA																										
24	FIDEICOMISO TGN - PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL - PROFOP	DAA																										
25	FONDO ROTATORIO MINERO (BÉLGICA)	DAA																										







## ARCHIVO - DAA

### RESULTADOS OBTENIDOS

ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL GESTIÓN 2023				
N°	SUB FONDO	SECCIÓN	U.D.	CAJAS
1	DIRECCION GENERAL EJECUTIVA	UNIDAD DE RECEPCIÓN DE CORRESPONDENCIA	1356	174
		UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	1579	190
2	DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	DEPARTAMENTO FINANCIERO	7706	875
		DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y RRHH	1409	222
3	DIRECCIÓN JURÍDICA	ACTIVOS Y CONTINGENTES ( <b>BBA, SAN JOSE OBRERO, CITYBANK</b> )	1105	65
4	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN GENERADA	96	13
5	DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA	CORRESPONDENCIA Y AUDITORIAS EXTERNAS DE PROGRAMAS	712	54
6	PROGRAMAS ADMINISTRADOS POR EL FONDESIF	CONTRATOS, CONVENIOS, FIDEICOMISOS Y CARTA DE ENTENDIMIENTO	3786	475
<b>TOTAL</b>			<b>17.749</b>	<b>2.068</b>

2022

**631 CAJAS**

2023

**2.068 CAJAS**

**TOTAL ACTUAL 2.699  
CAJAS – 827.2 ML**





**ARCHIVO - DAA**

UNIDA DE ARCHIVO CENTRAL GESTIÓN 2023		RESPONSABLES	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ESTADO				
PASOS	ACTIVIDADES A REALIZAR		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4					
<b>ACTIVIDADES DE CIERRE</b>																															
62	<b>RECEPCIÓN DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES INTERNAS</b>																														
62.1	Cotejo documental	DAA																													
62.2	Subsanación de observaciones	DAA																													
62.3	Firma de Actas de Transferencias	DAA																													
62.4	Centralización	DAA																													
62.5	Unificación de Inventarios	DAA																													
62.6	Codificación	DAA																													
62.7	Marbeteo	DAA																													
62.8	Conservación	DAA																													
63	<b>DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN 2021 - 2023</b>	LA ACTIVIDAD FUE REPROGRAMADA A LA GESTION 2024, PERO EN SU LUGAR SE ORGANIZÓ LA DOCUMENTACIÓN DE LA UAI (190 CAJAS)																													
64	<b>TRANSFERENCIA DOCUMENTAL DE LA MEMORIA INSTITUCIONAL DEL FONDESIF AL ARCHIVO CENTRAL DEL MPD (DGE, DAA, DJ, DFGC, DSC)</b>	LA ACTIVIDAD FUE REPROGRAMADA TODA VEZ QUE LA VIGENCIA DEL FONDESIF FUE AMPLIADA A LAS GESTIONES 2024-2025																													

SE RECEPCIONARON LAS TRANSFERENCIAS DE LAS DIRECCIONES: DSC, DAA (Depto. Financiero, Depto. de Administración - RRHH, AF)

**CUMPLIDO**



# ARCHIVO - DAA

## RESULTADOS DE LA ADECUACIÓN DE AMBIENTES



## ARCHIVO - DAA

### INSTAURACIÓN DEL TALLER DE ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS

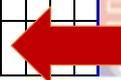




# ARCHIVO - DAA

## CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS INTERNAS

CALENDARIO DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES DE LOS ARCHIVOS DE GESTION AL ARCHIVO CENTRAL DEL FONDESIF - 1ER SEMESTRE 2023																																									
Nº	UNIDADES ORGANIZACIONALES	RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE GESTION	PERSONAL DEL ARCHIVO ENCARGADO DEL COTEJO	DOCUMENTACION A SER TRANSFERIDA	ACTIVIDADES	MAYO					JUNIO										JULIO																				
						SEMANA 5			SEMANA 1		SEMANA 2			SEMANA 3			SEMANA 4				SEMANA 5					SEMANA 1			SEMANA 2												
						29	30	31	1	2	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30	26	27	28	29	30	26	27	28	29	30	
1	DAA - DEPARTAMENTO FINANCIERO	LIC. MARCO PEÑARANDA SUAREZ	DORIAN AYALA GOMEZ	CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTOS FINANCIEROS DE PROGRAMAS Y FIDEICOMISOS 1995 - 2019	REMISION DE NOTA DE SOLICITUD DE INICIO DE TRANSFERENCIA	█																																			
					TRASLADO DE CAJAS AL ARCHIVO		█																																		
					COTEJO DOCUMENTAL			█	█																																
					SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES SI LAS HUBIERA					█	█																														
				FIRMA DEL ACTA DE TRANSFERENCIA INTERNA O DEVOLUCIÓN												█																									
2	DAA - ACTIVOS FIJOS	WILMER PAIRUMANI	SANDRA VINO APAZA	CORRESPONDENCIA Y FORMULARIOS DE ASIGNACION, DEVOLUCION DE ACTIVOS 2021 - 2022	REMISION DE NOTA DE SOLICITUD DE INICIO DE TRANSFERENCIA ADJUNTANDO INVENTARIO																																				
					TRASLADO DE CAJAS AL ARCHIVO					█	█																														
					COTEJO DOCUMENTAL							█	█	█																											
					SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES SI LAS HUBIERA																																				
				FIRMA DEL ACTA DE TRANSFERENCIA INTERNA O DEVOLUCIÓN																																					
3	DAA - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS HUMANOS	LIC. RODIMIR MEDRANO	SANDRA VINO APAZA	FILES DE PERSONAL DE LA GESTION 2022	REMISION DE NOTA DE SOLICITUD DE INICIO DE TRANSFERENCIA																																				
					TRASLADO DE CAJAS AL ARCHIVO																																				
					COTEJO DOCUMENTAL																																				
					SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES SI LAS HUBIERA																																				
				FIRMA DEL ACTA DE TRANSFERENCIA INTERNA O DEVOLUCIÓN																																					
4	DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	LIC. JUAN CARLOS RIOS	KAREN MARQUEZ	CORRESPONDENCIA, CERTIFICADOS DE CANCELACION, LIQUIDACIONES, NOTIFICACIONES 2016 - 2021 15 CAJAS	REMISION DE NOTA DE SOLICITUD DE INICIO DE TRANSFERENCIA ADJUNTANDO INVENTARIO																																				
					TRASLADO DE CAJAS AL ARCHIVO																																				
					COTEJO DOCUMENTAL																																				
					SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES SI LAS HUBIERA																																				
				FIRMA DEL ACTA DE TRANSFERENCIA INTERNA O DEVOLUCIÓN																																					



# ARCHIVO - DAA

## CONCILIACIÓN DOCUMENTAL PVS





## ARCHIVO - DAA

### CONCILIACIÓN DOCUMENTAL PCC-PCMA



## CONCILIACIÓN DOCUMENTAL PCC-PCMA



### ACTA FINAL DE CIERRE DE LA CONCILIACIÓN DOCUMENTAL DEL PROGRAMA CREDITICIO CAMPESINO (PCC) Y PROGRAMA CREDITICIO PARA LA MECANIZACIÓN DEL AGRO (PCMA)

En la ciudad de la Paz, en fechas 07 al 12 de diciembre del 2023, en ambientes del Archivo Central del FONDESIF ubicado en la Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutierrez esq. 20 de octubre Edif. Guadalquivir, Planta Baja, se efectuó el cotejo y revisión de la documentación propia del PROGRAMA CREDITICIO CAMPESINO (PCC) Y PROGRAMA CREDITICIO PARA LA MECANIZACIÓN DEL AGRO (PCMA) de forma conjunta entre el personal del MDRyT Rosmery Cristina Yujra – Encargada de Archivo, Marvin Vargas Vargas – Administrativo III en Archivo (Comisión de Recepción) y personal del FONDESIF Eddy Dorian Ayala Gomez – Encargado de Archivo (Comisión de Entrega), a objeto de efectivizar la conciliación documental en el marco del Contrato de Administración de Saldos de Cartera del Programa Crediticio Campesino (PCC) y Programa Crediticio para Mecanización del Agro (PCMA) de fecha 10 de mayo de 2018 suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRyT y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF.

La verificación fue realizada documento por documento de conformidad al inventario documental y los Check List implementados por el FONDESIF que forman parte integrante de la presente Acta, haciendo un total revisado de 911 unidades documentales contenidas en 72 cajas, bajo el siguiente detalle:

CONCILIACIÓN DOCUMENTAL PROGRAMA PCC - PCMA					
Nº	SECCIÓN	SUBSECCIONES	CAJAS	UNIDADES DOCUMENTALES	METROS LINEALES
2	PROGRAMA CREDITICIO CAMPESINO (PCC) Y PROGRAMA CREDITICIO PARA LA MECANIZACIÓN DEL AGRO (PCMA)	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL	42	365	28.8
		CARPETAS DE CRÉDITO DE BENEFICIARIOS	30	546	
TOTAL			72	911	28.8

#### CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSFERENCIA:

Durante la verificación física de los documentos se identificaron algunas observaciones que fueron subsanadas en su integridad. Dichos documentos contenidos en 72 cajas son transferidos al Archivo Central del MDRyT por el Archivo Central del FONDESIF según las siguientes características:

#### CLASIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DOCUMENTAL

La documentación Administrativa y Legal se encuentra Clasificada y Ordenada cronológicamente y por series documentales y las Carpetas de Crédito al ser

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



**ARCHIVO - DAA**

**RESULTADOS DEL PLAN DE DISTRIBUCIÓN Y CONCENTRACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL**





# ARCHIVO - DAA

## ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL DE AUDITORIA INTERNA – 190 CAJAS





# DIRECCIÓN JURÍDICA





# PATROCINIO PROCESOS JUDICIALES





## PATROCINIO PROCESOS JUDICIALES

### PROCESOS PENALES INSTITUCIONALES: 7 CASOS

DELITO (S)	ETAPA
1.- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES 2.- CONDUCTA ANTIECONOMICA 3.- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO 4.- RESOLUCIÓN CONTRARIAS CONSTITUCIÓN Y LEYES 5.- USO INDEBIDO DE INFORMACION PRIVILEGIADA 6.- ANTICIPACION O PROLONGACION DE FUNCIONES 7.- FALSEDAD, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO 8.- ESTAFA 9.- FALSEDAD, USO DE INSTRUMENTO FALSIFICADO	PRELIMINAR JUICIO ORAL CON REQUERIMIENTO ACUSATORIO PREPARATORIA



### PROCESOS PENALES CONTINGENTES: 8 CASOS

#### «PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y EXPANSION DEL SISTEMA FINANCIERO»

DELITO (S)	ETAPA
1.- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES 2.- CONDUCTA ANTIECONÓMICA 3.- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO 4.- CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO 5.- RESOLUCIONES CONTRARIAS A LA CONSTITUCION Y LAS LEYES. 6.- APROPIACIÓN INDEBIDA Y ABUSO CONFIANZA 7.- FALSEDAD MATERIAL	JUICIO  SENTENCIA





## PATROCINIO PROCESOS JUDICIALES

### PROCESOS CIVILES «Instaurados por el FONDESIF» 3 CASOS

TIPO DE PROCESO	ETAPA
CIVIL ORDINARIO CIVIL EJECUTIVO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA PRELIMINAR



\* SE INICIO UN NUEVO PROCESO JUDICIAL

### PROCESOS CIVILES «Programa de Fortalecimiento y Expansión Sistema Financiero» 4 CASOS

TIPO DE PROCESO	ETAPA
CIVIL ORDINARIO	PRELIMINAR EJECUCION DE SENTENCIA





## PATROCINIO PROCESOS JUDICIALES

### PROCESOS «Asistencia Técnica»: 6 CASOS

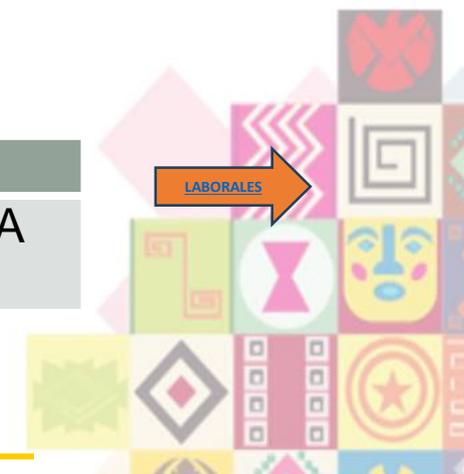
JUZGADO	DISTRITO JUDICIAL
SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA PRIMERA DEL TSJ	SUCRE



ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA

### PROCESOS LABORALES INSTITUCIONALES 4 CASOS

TIPO DE PROCESO	ETAPA
LABORAL	EJECUCIÓN DE SENTENCIA TÉRMINO DE PRUEBA





## PATROCINIO PROCESOS JUDICIALES

### POR DISTRITO

PROCESOS JUDICIALES	LP	OR	CBA	SC	CH	PT	TJ	BN	PND	TOTAL
CONTENCIOSOS					6					<b>6</b>
PENALES	11	0	1	2	0	0	0	0	1	<b>15</b>
LABORALES	4	0	0	0	0	0	0	0	0	<b>4</b>
CIVILES	167	30	21	67	5	1	31	115	43	<b>480</b>
	<b>182</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>69</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>31</b>	<b>115</b>	<b>44</b>	<b>505</b>

### POR FIDEICOMISO, CONVENIO, CONTRATO

PRPC	136	→ PRPC
PAC PUCS	119	→ PAC-PUCS
PROMECC	218	→ PROMECC
OTROS PROCESOS	32	
<b>TOTAL</b>	<b>505</b>	

**Recuperación  
874 miles dólares  
57 PROCESOS**





## PATROCINIO PROCESOS JUDICIALES

**PCC – PCMA  
MDRyT**

### DISTRITO JUDICIAL

#### Transferencia Carpetas

Activos: 132  
Cancelados: 13  
TOTAL: 145

LA PAZ	119
COCHABAMBA	6
ORURO	2
SANTA CRUZ	10
TARIJA	1
BENI	5
POTOSI	2
TOTAL	<b>145</b>

Recuperación  
Judiciales  
193.377 dólares  
13 PROCESOS





# ACCIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS





## ACCIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS

### ENUNCIATIVAS, NO LIMITATIVAS

- ✓ Elaboración de Resoluciones Administrativas: 54
- ✓ Elaboración de Contrato de Bienes, Servicios: 19
- ✓ Elaboración de Contratos de Consultorías: 35
- ✓ Elaboración de Contratos de Personal Eventual: 128
- ✓ Elaboración de Convenios de Pasantía: 58
- ✓ Elaboración de Resolución de Contratos: 11
- ✓ Informes de análisis legal: 315
- ✓ Otros.





## ACCIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS

### COMPARATIVO 2022 - 2023

#### GESTIÓN 2023: AREA ANÁLISIS JURÍDICO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS	CONTRATOS CONSULTORIA	CONTRATOS DE PERSONAL EVENTUAL	CONVENIOS PASANTIA	RESOLUCION CONTRATOS
54	19	35	128	58	11
<b>TOTAL</b>				<b>305</b>	

#### CUADRO DE INFORMES Y ANÁLISIS LEGAL GESTION 2023 EJECUTADO GESTIÓN 2023 AREA ANÁLISIS JURÍDICO

**INFORMES DE ANÁLISIS LEGAL** \* **315**

\* Este dato de informes incluye 10 realizados a solicitud de opinión legal

CUADRO  
COMPARATIVO

#### GESTIÓN 2022 AREA ANÁLISIS JURÍDICO

RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	CONTRATOS BIENES Y SERVICIOS	SERVICIOS DE CONSULTORIA	CONTRATOS EVENTUALES	CONVENIOS	RESOLUCIÓN DE CONTRATOS
71	25	0	138	45	0
<b>TOTAL</b>				<b>279</b>	

#### CUADRO DE INFORMES Y ANÁLISIS LEGAL GESTION 2022 EJECUTADO GESTIÓN 2022 AREA ANÁLISIS JURÍDICO

**INFORMES DE ANÁLISIS LEGAL** **279**



## ACCIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS

### TRANSFERENCIA DE DERECHO PROPIETARIO PROMEC

Departamento	Solicitudes de cancelación y transferencia	Minutas pendientes de elaboración	Minutas pendientes de suscripción y entrega	Minutas entregadas
Beni	12	5	5	2
Chuquisaca	9	3	2	4
Cochabamba	9	2	3	4
La Paz	40	16	7	17
Oruro	18	6	6	5
Pando	1	1	0	0
Potosí	4	0	1	3
Santa Cruz	50	13	12	25
Tarija	6	4	2	1
<b>TOTAL</b>	<b>149</b>	<b>50</b>	<b>38</b>	<b>61</b>

- Declaraciones Únicas de Importación (DUI) al MDRyT
- Actualizaciones cédulas identidad, poderes representación, declaratorias herederos
- Falta de PERSONAL por el lapso de 4 meses

Retrasado la elaboración de minutas.

## ACCIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS

### ENTREGA MINUTAS COMPARATIVO 2022 - 2023

#### GESTION 2022

Nº	Denominación	Solicitudes recibidas	Minutas elaboradas	Minutas Entregadas	Pendientes de Entrega	*Pendientes de Elaboración
1	Regularización Derecho propietario	46	20	5	15	26

FUENTE: Informes finales de actividades Abg. María Esther Albero Apaza, Abg. Marleny Cano E. ; Abg. Shirley Ramos; Abg. Gabriel Prieto C; Abg. Gabriel Clavijo.

#### GESTION 2023

Nº	Denominación	Solicitudes recibidas	Minutas elaboradas	Minutas Entregadas	Pendientes de Entrega	*Pendientes de Elaboración
1	Regularización Derecho Propietario	149	99	61	38	50

\* La recopilación de documentos como Declaraciones Únicas de Importación (DUI) al MDRyT y a Archivo, así como la solicitud de otros documentos como actualizaciones de cédulas de identidad, poderes de representación, declaratorias de herederos, etc. Y la falta de presupuesto para contratar personal por el lapso de 4 meses han retrasado la elaboración de minutas.





## PROCESOS SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

PROCESOS	N°	ETAPA
INICIADOS	4	AUTO INICIAL
EN TRÁMITE	18	PARA RESOLUCIÓN
CONCLUÍDOS	4	CON EJECUTORÍA



# **GESTIÓN**

## **ACTIVOS FIJOS, FINANCIEROS y CONTINGENTE**

### **RESIDUALES CITIBANK N.A**

#### **SUCURSAL BOLIVIA - BBA**





## **GESTIÓN ACTIVOS FIJOS, FINANCIEROS CONTINGENTES**

### **ACCIONES LEGALES ADMINISTRATIVAS - PROCESOS JUDICIALES**

<b>CANTIDAD</b>	<b>Descripción</b>
21	Contratación de Consultoría: Diagnostico legal de situación de inmuebles, tramite en GAM para exención impositiva.
4	Situación de Cartera de Activos y Pasivos Mutuales: Cobija-Pando
34	Asistencia a Audiencias en Procesos Penales y Civiles
15	Asistencia a reuniones de coordinación interinstitucional
2	Obtención de Sentencias Condenatorias en Procesos Penales
2	Inicio de Procesos Penales Institucionales
1	Inicio proceso de contratación recuperación maquinaria PROMEC
1	Gestión Modificación Contrato de Almacenaje maquinaria PROMEC
360	Registro de procesos Sistema CONTROLEG y ROPE



## **GESTIÓN ACTIVOS FIJOS, FINANCIEROS CONTINGENTES**

### **ACCIONES EX BBA**

- **D.S. No.25768 2001: Autoriza a FONDESIF a recibir en calidad de pago los ACTIVOS REMANENTES del EX BBA.**
- **RECLASIFICACIÓN CONTABLE:** Saldos por cobrar y por pagar. En Conciliación con el Área Financiera
- **PROCESO MIGRACIÓN** - Sistema CONTROLEG - Procesos Judiciales de Cartera transferida al BCB. Se consolida 60 procesos en físico con su ID para remitir al BCB.
- **REUNIÓN DE COORDINACIÓN** – Gerencia Asuntos Legales BCB – Transferencia programas del ex BBA y otros.  
CASO Inmueble Nataniel Aguirre: El BCB sostiene FONDESIF asuma las costas procesales - FONDESIF ratifica su postura técnica, legal e institucional conforme a los antecedentes del fallo judicial.
- Continuado con trámites de **TITULARIZACIÓN DE DERECHO PROPIETARIO** (Saneamiento) Inmuebles – Coordinación con **ÁREA ADMINISTRATIVA**.





## **GESTIÓN ACTIVOS FIJOS, FINANCIEROS CONTINGENTES**

### **ACCIONES CITIBANK**

#### **PATROCINIO PROCESOS JUDICIALES:**

- ✓ Migración de 356 Procesos Judiciales en plena conciliación con el BCB
- ✓ Acciones Extra – Judiciales de Recuperación - Reuniones sostenidas con representantes del CITIBANK
- ✓ Patrocinio Procesos Judiciales: Civiles, Penales, Laborales, Contenciosos, Coactivos

#### **INMUEBLES OTORGADOS EN DACIÓN DE PAGO**

- Tres Terrenos Los Sauces – La Florida
- Clasificación de 21 inmuebles según Documentación Legal de Propiedad, Posesión y Condiciones Técnicas
- Tramitación de exención de impuestos y Catastro de terrenos con posesión y documentación para su posterior monetización





## OTRAS ACCIONES

- ✓ Numeración correlativa de los Expedientes Judiciales
- ✓ Elaboración Informes Situacionales de cada Expediente
- ✓ Informes de Indicios de Responsabilidad o Auditoría Jurídica
- ✓ Elaboración de Inventario de Procesos Judiciales
- ✓ Transferencia de Identificación de cada proceso judicial:  
Contraloría CONTROLEG – Procuraduría ROPE





# ACCIONES DESTACADAS



**FONDO DE DESARROLLO  
DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y APOYO AL SECTOR  
PRODUCTIVO**

PRODUCTIVO





## ACCIONES DESTACADAS

### APERTURA DE JUICIO ORAL

#### JUZGADO 9º DE SENTENCIA

**NUREJ: 200709555**

#### HECHO ATRIBUIDO - CONTRATOS SUSCRITOS IRREGULARES

- CONTRATO DE CRÉDITO SUBORDINADO DE CAPITALIZACIÓN
- COMPRA DE CARTERA
- CONTRATO COMPRA DE ACTIVOS
- ARRENDAMIENTO FINANCIERO - LEASE BACK - ADQUISICIÓN INMUEBLE.

#### DELITOS

- 1.- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES
- 2.- CONDUCTA ANTIECONÓMICA
- 3.- INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO
- 4.- CONTRATOS LESIVOS AL ESTADO

#### ESTADO DEL PROCESO

- 13 AÑOS DE ETAPA INVESTIGATIVA.
- 2020: GESTION PARA INICIAR LA ETAPA DE JUICIO ORAL.
- 2021: SE RETOMA E IMPULSA LA TRAMITACIÓN
- 2023: SE APERTURA EL JUICIO-TRAMITA LOS INCIDENTES Y EXCEPCIONES PRESENTADAS.



## ACCIONES DESTACADAS

### SENTENCIA CONDENATORIA

JUZGADO 12 DE SENTENCIA-SANTA CRUZ

NUREJ: 201524276

#### HECHO ATRIBUIDO

- PROTOCOLIZACION DE MINUTA FRAGUADA
- INMUEBLES UBICADOS EDIFICIO CASANOVAS - SANTA CRUZ

#### DELITO

FALSEDAD  
MATERIAL

#### ESTADO DEL PROCESO

SENTENCIA CONDENATORIA A FAVOR  
DEL FONDESIF.

SE PRESENTA RECURSO DE APELACION  
RESTRINGIDA POR LA IMPOSICIÓN DE LA  
PENA MÍNIMA.



## ACCIONES DESTACADAS

### SENTENCIA CONDENATORIA TRIBUNAL 6º DE SENTENCIA NUREJ: 200800363

#### HECHO ATRIBUIDO

- CONTRATO DE CRÉDITO SUBORDINADO DE CAPITALIZACIÓN
- PRESENTACION DE UN COEFICIENTE DE ADECUACION PATRIMONIAL MENOR A LA REQUERIDA (10%)
- HECHO SE SUSCITA CUANDO SE OMITEN INICIAR LAS ACCIONES EN DEFENSA DE LA ECONOMÍA ESTATAL..

#### DELITOS

- 1.- INCUMPLIMIENTO DE DEBERES
- 2.- CONDUCTA ANTIECONÓMICA

#### ESTADO DEL PROCESO

SENTENCIA CONDENATORIA A FAVOR  
DEL FONDESIF

ETAPA RECURSIVA CON  
INTERVENCIÓN DE PROCURADURIA  
GENERAL ESTADO





## ACCIONES DESTACADAS

### SENTENCIA FAVORABLE AL FONDESIF JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º NUREJ: 20321834

#### CAUSA

- TERRENO UBICADO ZONA LA FLORIDA URBANIZACIÓN “LOS SAUCES”
- SE REGISTRA EL DERECHO PROPIETARIO A NOMBRE DE FONDESIF OBSERVANDO QUE ESCRITURA PÚBLICA NO CONSIGNA LA FIRMA DEL NOTARIO DE GOBIERNO.

#### DEMANDA

REPOSICIÓN FIRMA Y  
RÚBRICA DE NOTARIO  
GOBIERNO:  
PROTOCOLO NOTARIAL Y  
RECTIFICACIÓN DEL DATO  
DEL INSTRUMENTO  
PÚBLICO EN REGISTRO DE  
DERECHOS REALES

#### ESTADO DEL PROCESO

**SE NOTIFICA A PARTES CON  
SENTENCIA FORMAL FAVORABLE  
A FONDESIF PARA EFECTUAR LA  
CORRECCIÓN DE SU REGISTRO  
PROPIETARIO EN DERECHOS  
REALES.**

**SENTENCIA EJECUTORIADA.**



## ACCIONES DESTACADAS

### SENTENCIA FAVORABLE AL FONDESIF JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º NUREJ: 201048371

#### CAUSA

- FONDESIF REMATA UN INMUEBLE
- EL DEMANDADO EN CALIDAD DE TESTAFERRO SE ADJUDICA A FAVOR DE UN BANCO LIQUIDADO, ENTIDAD QUE PROPORCIONO LOS RECURSOS PARA LA ADJUDICACION

#### DEMANDA

NULIDAD DE  
ESCRITURA  
PÚBLICA  
Y  
REINVINDICACION  
POR MEJOR  
DERECHO

#### ESTADO DEL PROCESO

- **2022: TRAS 20 AÑOS DE JUICIO SE LOGRA LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA FAVORABLE AL FONDESIF**
- **2023: SE OBTIENE TESTIMONIOS PARA REGISTRAR LA NULIDAD PARCIAL DE ACTA DE REMATE Y NULIDAD DE LA MINUTA DE TRANSFERENCIA EN DERECHOS REALES.**



## ACCIONES DESTACADAS

### SENTENCIA FAVORABLE AL FONDESIF JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 14º NUREJ: 204080893

#### CAUSA

EN LA VIA ORDINARIA EL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, BANCO DE CREDITO Y FONDESIF SON DEMANDADOS POR LA PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA Y LIBERACIÓN DE LA OBLIGACIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVAMEN

#### DEMANDA

REPOSICIÓN DE FIRMA Y RÚBRICA DE NOTARIO DE GOBIERNO EN PROTOCOLO NOTARIAL Y RECTIFICACIÓN DEL DATO DEL INSTRUMENTO PÚBLICO EN REGISTRO DE DERECHOS REALES.

#### ESTADO DEL PROCESO

- SE RESPONDIO A LA DEMANDA Y SE INTERPUSO EXCEPCIÓN DE PREVIA DE FALTA DE LEGITIMACIÓN PASIVA E IMPERSONERÍA EN EL DEMANDADO
- SIENDO PROCEDENTE EL MISMO.





## ACCIONES DESTACADAS

### TERCERO DE PARTIDO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL NUREJ: 201624822

#### DEMANDA LABORAL: POR VACACIONES DEVENGADAS

FECHA DE INICIO	MONTO DEMANDADO Bs.	SENTENCIA	SALA SOCIAL Auto de Vista	TRIBUNAL SUPREMO Auto Supremo
26/10/2016	<b>23.470,78</b>	Fecha 06/11/2020  MONTO a Cancelar Bs.12.322,16.	Fecha 09/09/2021  MONTO MODIFICADO a Cancelar Bs.8.410,35	Fecha 27/09/2022 CONFIRMA MONTO a Cancelar <b>Bs.8.410,35</b>

## ACCIONES DESTACADAS

### DECLARACION EJECUTORIADA SENTENCIA 79-2022

#### SALA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA SOCIAL Y ADMINISTRATIVA SEGUNDA DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

Nro. Expediente: 229-2019

#### DEMANDA: FONDESIF - BANCO FASSIL

FECHA DE INICIO	MONTO DEMANDADO \$US	SENTENCIA	EJECUTORIADO	EJECUCIÓN DE SENTENCIA
18/10/2019	32,790,00	N° 79/2022 26/05/2022  Determina Cancele a FONDESIF \$US.32,790,00	Decreto <b>04/10/2023</b> DECLARA EJECUTORIADA la SENTENCIA N° 79/2022.	FONDESIF EMBARGO BIENES INMUEBLES y RETENCIÓN DE FONDOS del BANCO FASSIL S.A.



## ACCIONES DESTACADAS

### PROCURADORIA GENERAL DEL ESTADO

#### DIRECCION DESCONCENTRADA DEPARTAMENTAL LA PAZ

### ACOMPANAMIENTO Y COORDINACION EN PROCESOS JUDICIALES

- Relacionada a la defensa, situación procesal y cuantía de los Procesos Judiciales:
- Inicio la pasada gestión con reuniones de coordinación Interinstitucional
- **CASO NUREJ: 201142856 - Juzgado 1ro de Sentencia Anticorrupción**
  - Proceso Penal
  - Delitos de Incumplimiento de Deberes, Conducta Antieconómica e Incumplimiento de Contrato de Crédito Subordinado de Capitalización relacionada a la MUTUAL GUAPAY
  - De manera coordinada se realizo el RECLAMO ante la autoridad judicial de la mora procesal para dar inicio a los actos preparatorios de juicio oral.





## ACCIONES DESTACADAS

### PROCURADORIA GENERAL DEL ESTADO DIRECCION DESCONCENTRADA DEPARTAMENTAL LA PAZ ACOMPANAMIENTO Y COORDINACIÓN EN PROCESOS JUDICIALES

- **CASO NUREJ: 204014165 - Juzgado 26 Publico Civil**
  - Demanda Civil sobre LEVANTAMIENTO DE GRAVAMEN
  - Contra FONDESIF, BBA, BHN, BMSC, BCP
  - FONDESIF Interpuso excepción de falta de legitimación pasiva al haber transferido la cartera por DS
- Disposición del Juez por la cuantía superior a los Bs. 7 Mill debe intervenir la PROCURADORIA

AGRADECEMOS LA AMPLIA PREDISPOSICIÓN DEL  
ACOMPAÑAMIENTO DE LA  
PROCURADORIA GENERAL DEL ESTADO





# DIRECCIÓN SEGUIMIENTO Y CONTROL





# ADMINISTRACIÓN DATOS E INFORMACIÓN CARTERA





# ADMINISTRACIÓN DE DATOS CARTERA y ASISTENCIA TECNICA

## PRECISOS Y EXACTOS

No	TIPO	DETALLE	BASES DE CARTERA Y/O ASISTENCIA TÉCNICA	CONCILIACIÓN FINANCIERA
1	FIDEICOMISO	TGN I	SI	SI
2	FIDEICOMISO	TGN V	SI	SI
3	FIDEICOMISO	TGN VI	SI	SI
4	FIDEICOMISO	TGN VII	SI	SI
5	FIDEICOMISO	TGN VIII -	SI	SI
6	CONVENIO	PRAEDAC	SI	SI
7	CONVENIO	FONDO ROTATORIO MINERO Fuente Bélgica	SI	SI
8	CARTA DE ENTENDIMIENTO	PL - 480	SI	SI
9	FIDEICOMISO	PROMEC	SI	EN PROCESO
10	FIDEICOMISO	PRPC	SI	EN PROCESO
11	FIDEICOMISO	PACPUCS	SI	EN PROCESO

**8 BASES DATO PRECISOS Y EXACTOS**  
**3 BASES DATO EN PROCESO**



# **PROGRAMA DE MECANIZACIÓN**

## **PROMECC**

### **BANCA DE PRIMER PISO**

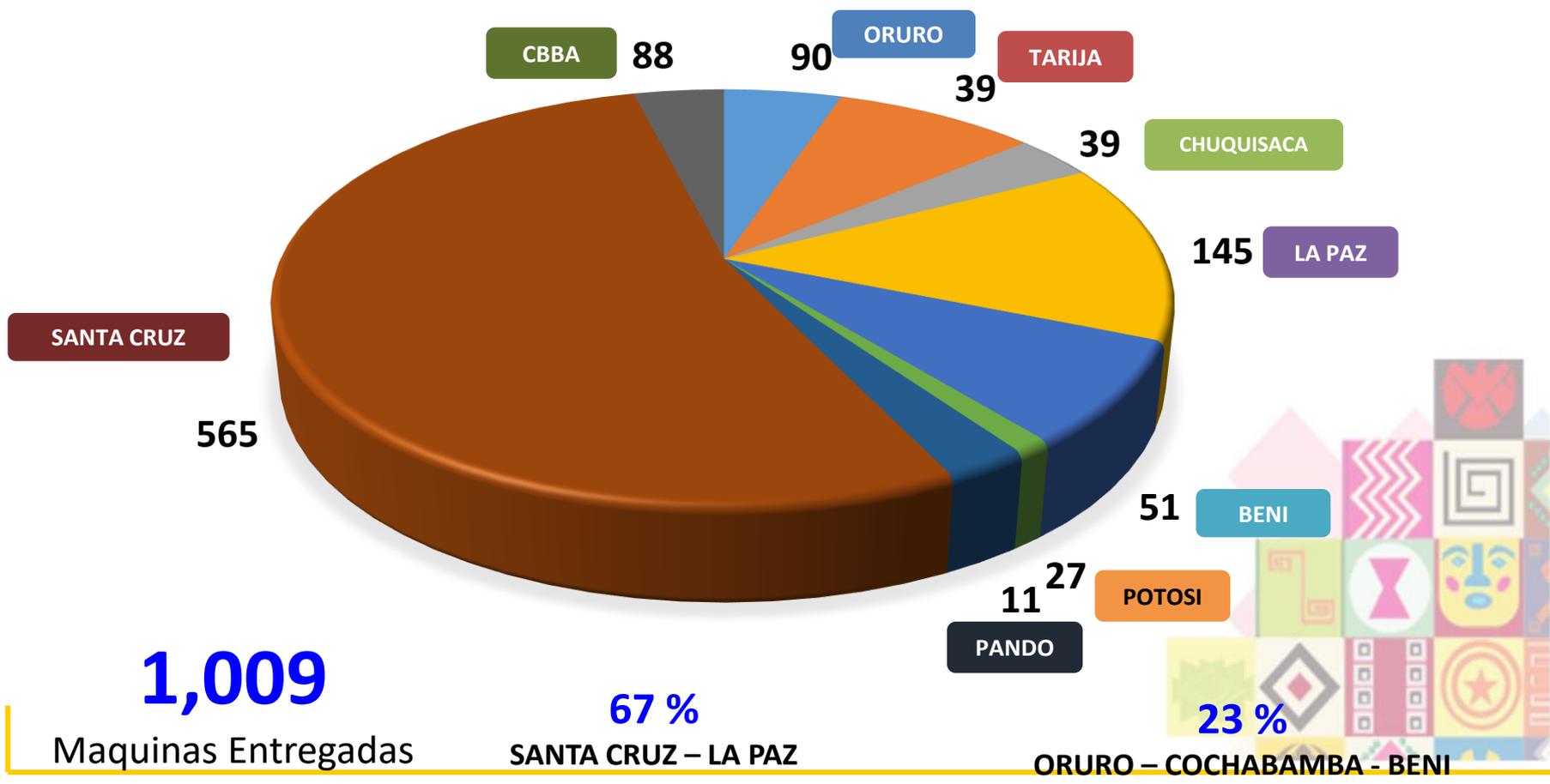


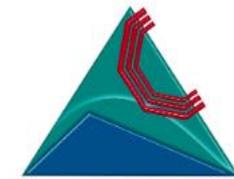


# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

## ENTREGA DE MAQUINARIA

MAQUINARIA ASIGNADA - DEPARTAMENTO

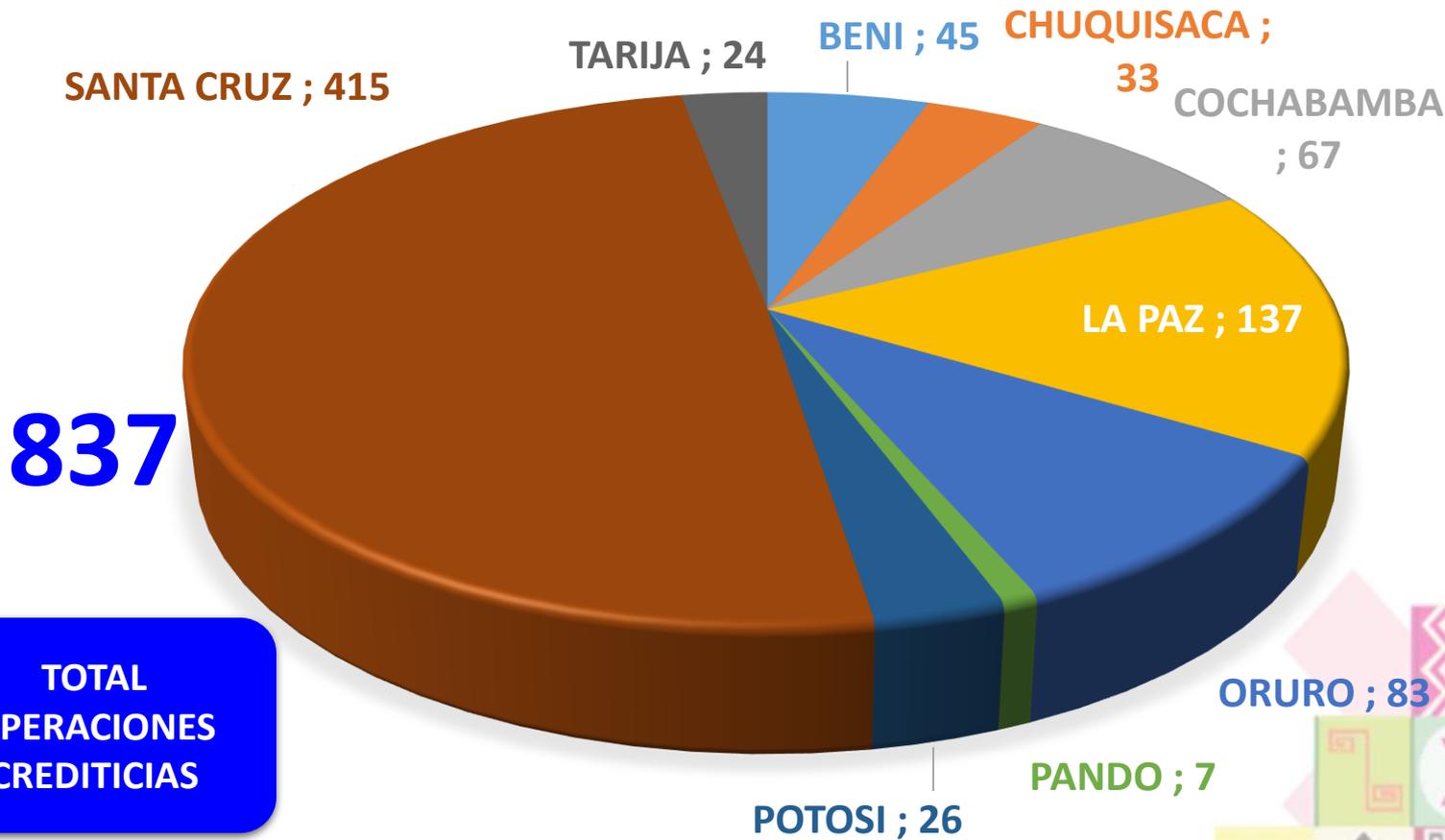




# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

FONDESIF

## OPERACIONES CREDITICIAS POR DEPARTAMENTO



**TOTAL OPERACIONES CREDITICIAS**

INICIAL: Desembolsos a 793 líneas de crédito  
REASIGNACION: Se adicionaron 44 líneas de crédito.

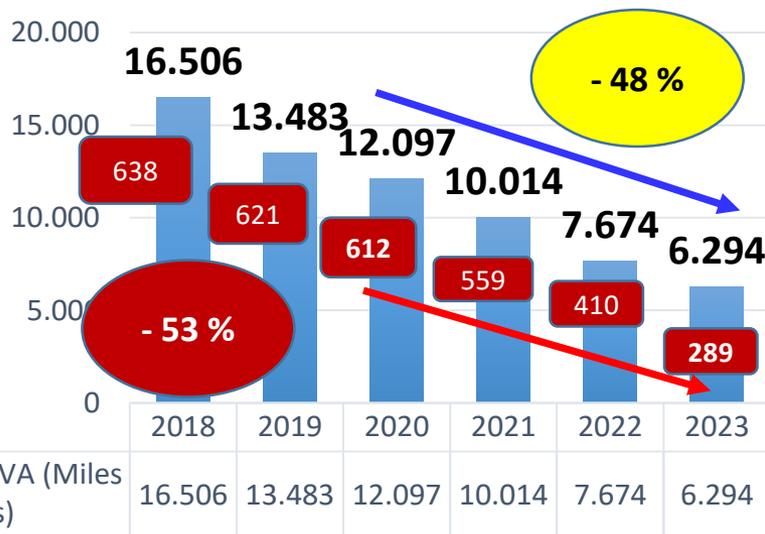
**76 %**  
SANTA CRUZ – LA PAZ - ORURO



# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACION - PROMEC FONDESIF

## ESTADO DE LA CARTERA DE CREDITOS CARTERA ACTIVA - VIGENTE

CARTERA ACTIVA  
(Miles de \$us)



CARTERA ACTIVA (Miles de \$us)

### Post pandemia:

Evolución descendente acelerado últimos 3 años:  
48 % CA - 53% C

**Agro negocios a la Inversa - Asistencia Técnica –  
Tecnología Microfinanzas – Alto contacto  
Beneficiario – Asesoramiento Empresarial**

CARTERA VIGENTE  
(Miles de \$us)



### Post pandemia

Tendencia acelerada a la baja  
últimos 3 años: 90 % CV – 65 % C

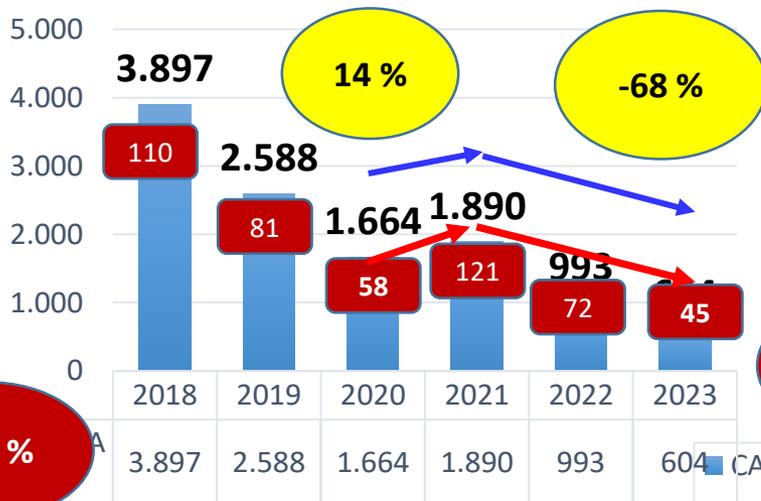
**Cancelación total del crédito**

# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

FONDESIF

## ESTADO DE LA CARTERA DE CREDITOS CARTERA VENCIDA Y EJECUCIÓN

CARTERA VENCIDA  
(Miles de \$us)



CARTERA EN EJECUCION  
(Miles de \$us)



### Post pandemia:

Evolución descendente acelerado  
últimos 2 años: 68 % Cv -76% C

**Agro negocios a la Inversa - Asistencia Técnica**  
– Tecnología Microfinanzas – Alto contacto  
Beneficiario – Asesoramiento Empresarial

### Post pandemia:

Recuperamos 1 MM \$US generado Post  
Pandemia.

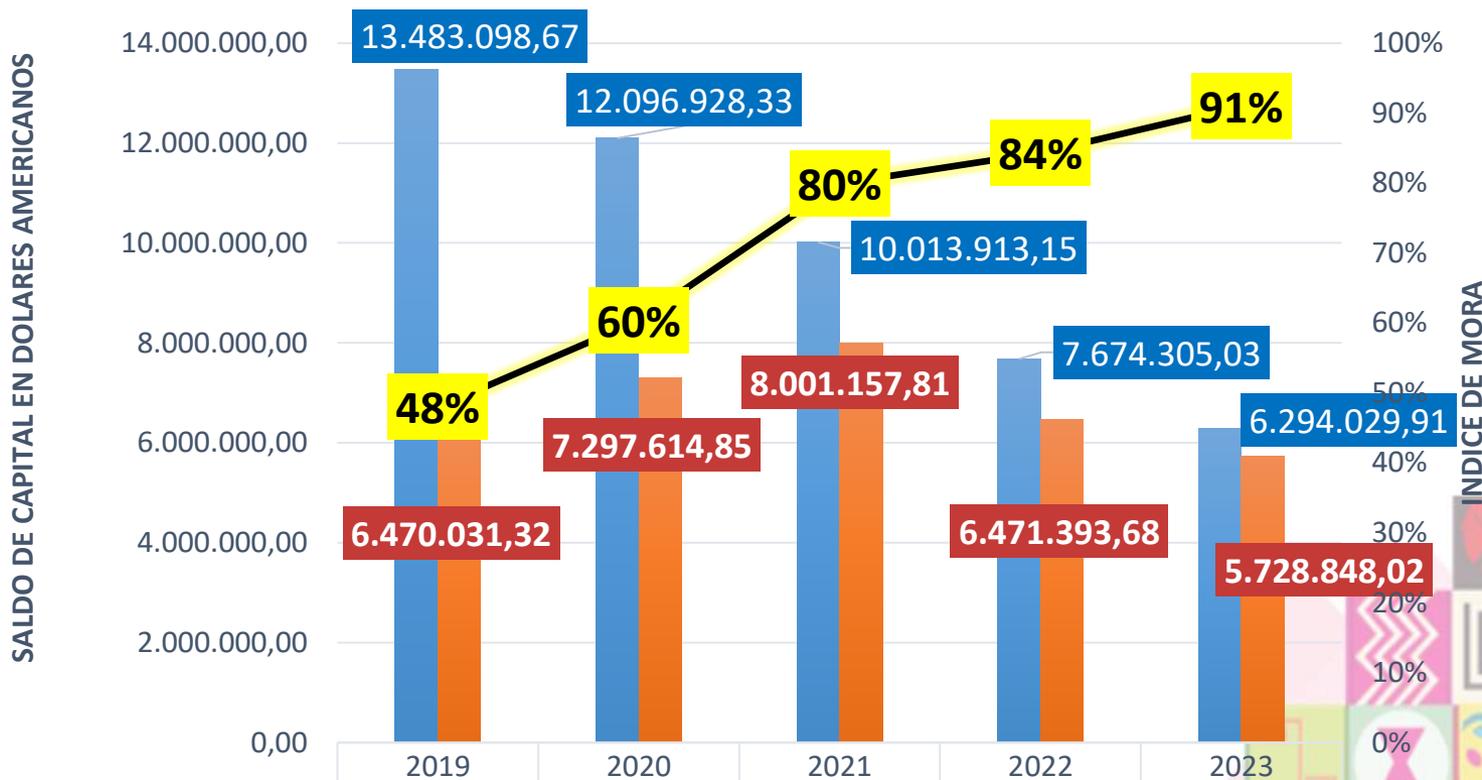
Evolución descendente leve 2 últimos años: -16  
% CE - 24 % C

**Falta CENTRO ATENCION BENEFICIARIO –  
PERSONAL “VISITA INS SITU”**

# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

## ESTADO DE LA CARTERA DE CREDITOS

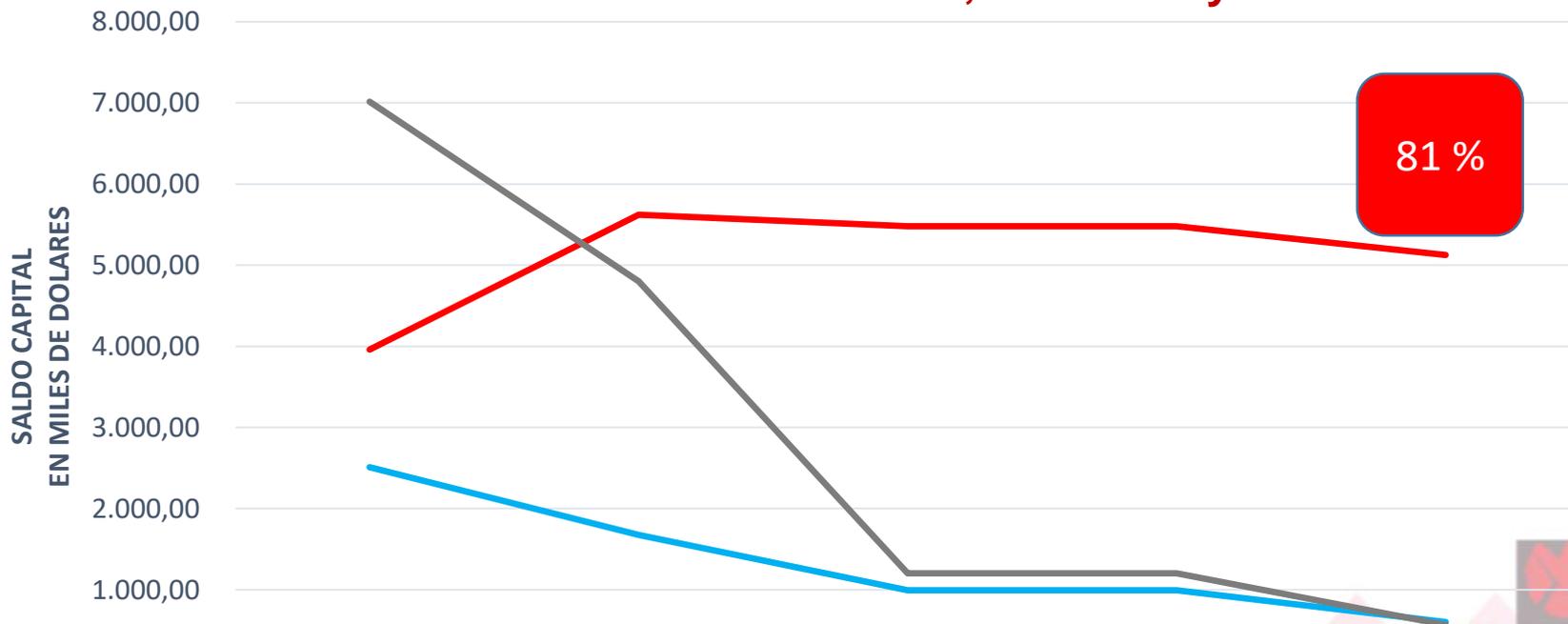
### TENDENCIA CARTERA ACTIVA, CARTERA MORA Y EL INDICE MORA



TOTAL CARTERA ACTIVA EN USD	13.483.098,67	12.096.928,33	10.013.913,15	7.674.305,03	6.294.029,91
MORA EN USD	6.470.031,32	7.297.614,85	8.001.157,81	6.471.393,68	5.728.848,02
INDICE DE MORA	48%	60%	80%	84%	91%

# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

## ESTADO DE LA CARTERA DE CREDITOS TENDENCIA CARTERA VIGENTE, VENCIDA y EJECUCION



81 %

	2019	2020	2021	2022	2023
<span style="color: red;">—</span> EJECUCION	3.960,36	5.621,80	5.477,70	5.477,70	5.125,20
<span style="color: cyan;">—</span> VENCIDO	2.509,67	1.675,82	993,70	993,70	603,65
<span style="color: gray;">—</span> VIGENTE	7.013,07	4.799,31	1.202,91	1.202,91	565,18

- ✓ LA CARTERA VIGENTE TENDENCIA ACELERADA DE DISMINUCIÓN
- ✓ CARTERA VENCIDA TENDENCIA A RELENTIZARSE
- ✓ CARTERA EJECUCION TENDENCIA A ESTANCARSE

# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACION - PROMEC

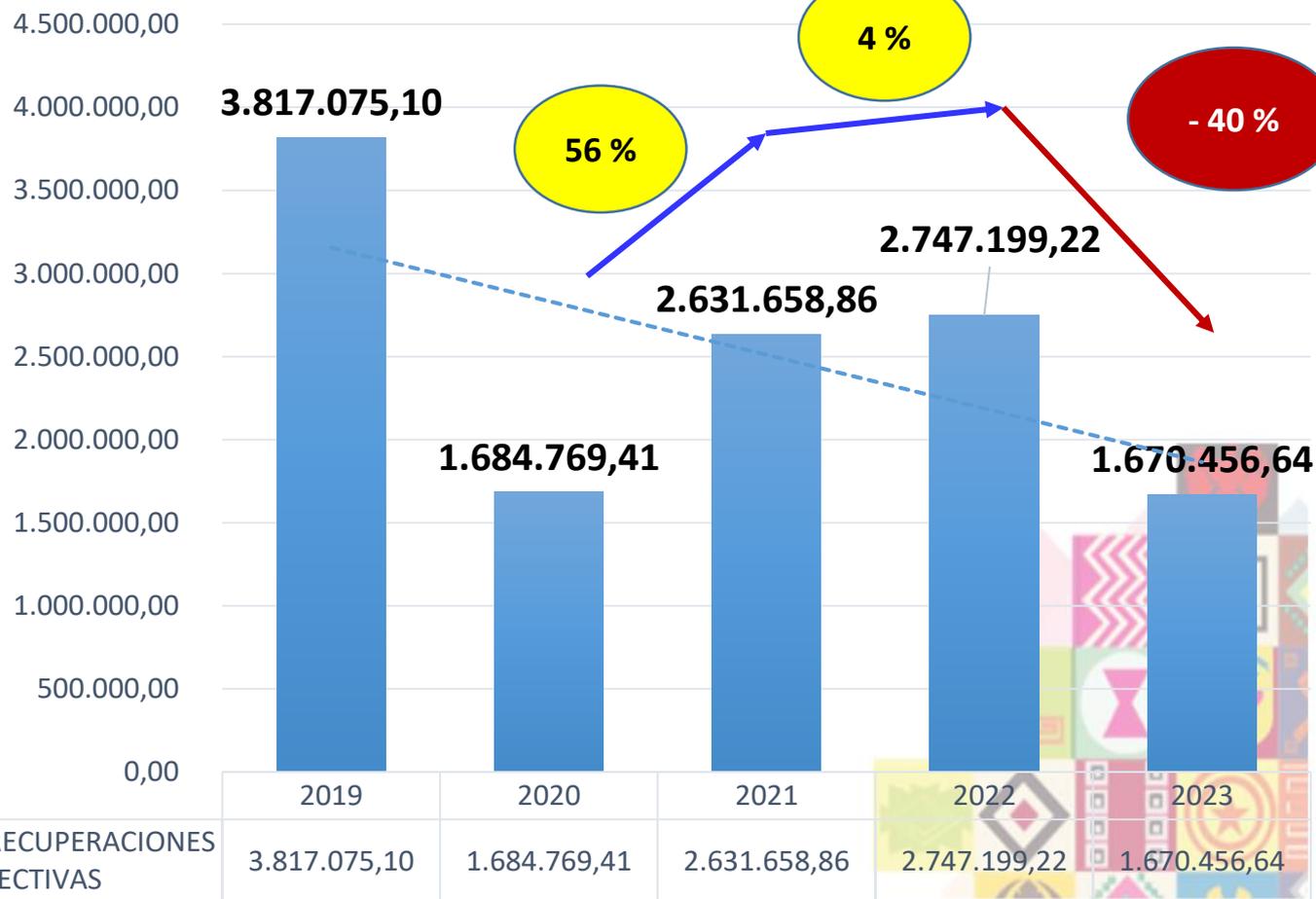
## ESTADO DE LA CARTERA DE CREDITOS

### TOTAL DE RECUPERACIONES (Dolares Americanos)

Post pandemia:  
Recuperamos Mas 1 MM \$US.

Relentizado recuperaciones en 40% ultimo año

Falta CENTRO ATENCION BENEFICIARIO – PERSONAL “VISITA IN SITU”

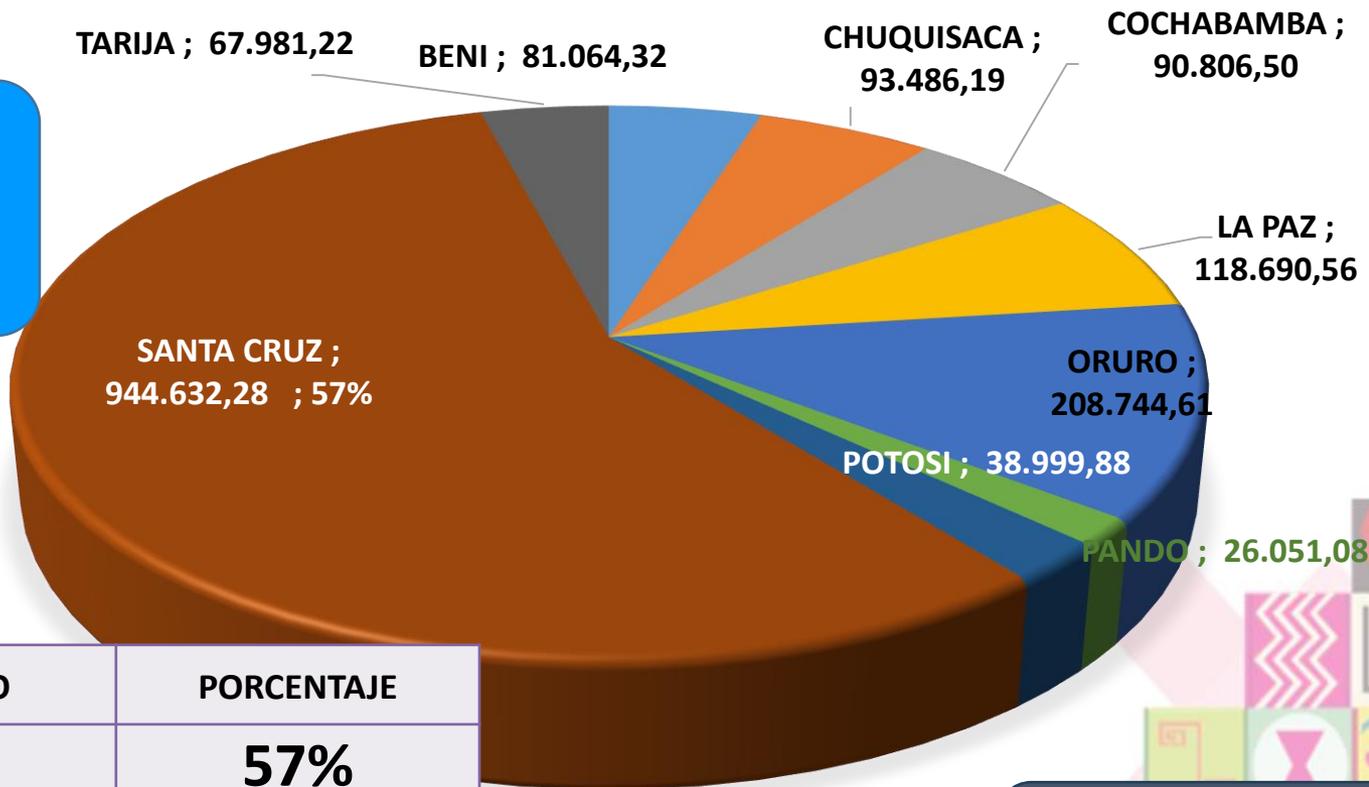


# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

## ESTADO DE LA CARTERA DE CREDITOS

### RECUPERACIONES POR DEPARTAMENTO

**RECUPERACION 1.**  
**670.457**  
**USD**



DEPARTAMENTO	PORCENTAJE
SANTA CRUZ	<b>57%</b>
ORURO LA PAZ - CHUQUISACA	<b>25%</b>
OTROS DEPARTAMENTOS	<b>18%</b>

**PANDO**  
**RECUPERACIÓN**  
**100%**



## FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

### FLUJOS DE EFECTIVO Y RATIOS DE COBERTURA

➤ **Monto Desembolsado**  
\$us. 34,43 MILLONES

**Porcentaje recuperado del  
Fideicomiso Desembolsado**  
**81,73%**

➤ **Monto Recuperado**  
\$us. 28,14 MILLONES

➤ **Rendimientos:**  
\$us. 1,56 MILLONES

**Porcentaje Recuperado Fideicomiso  
desembolsado tomando en cuenta  
Recuperaciones, Rendimientos e intereses**  
**118%**

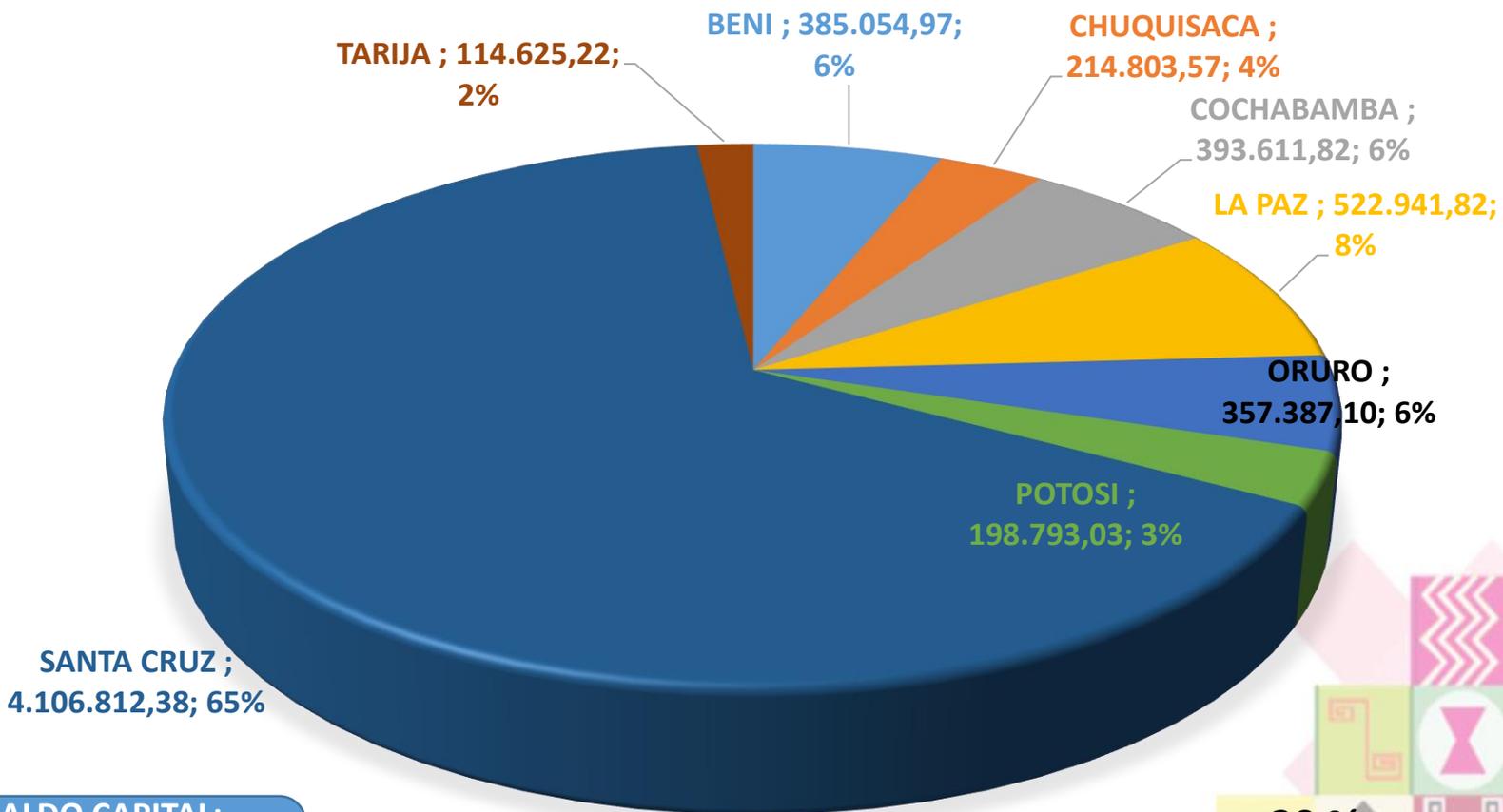
➤ **Intereses Percibidos**  
\$us. 10,84 MILLONES

➤ **Monto Por Recuperar**  
\$us. 6,29 MILLONES



**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC**

**ESTADO DE LA CARTERA DE CREDITOS**  
**CARTERA ACTIVA POR DEPARTAMENTO**



**20 %**  
**LA PAZ – ORURO - COCHABAMBA**

**65 %**  
**SANTA CRUZ**

**SALDO CAPITAL:**  
**6.294.029,91**  
**USD**

# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

## DATOS HISTORICOS

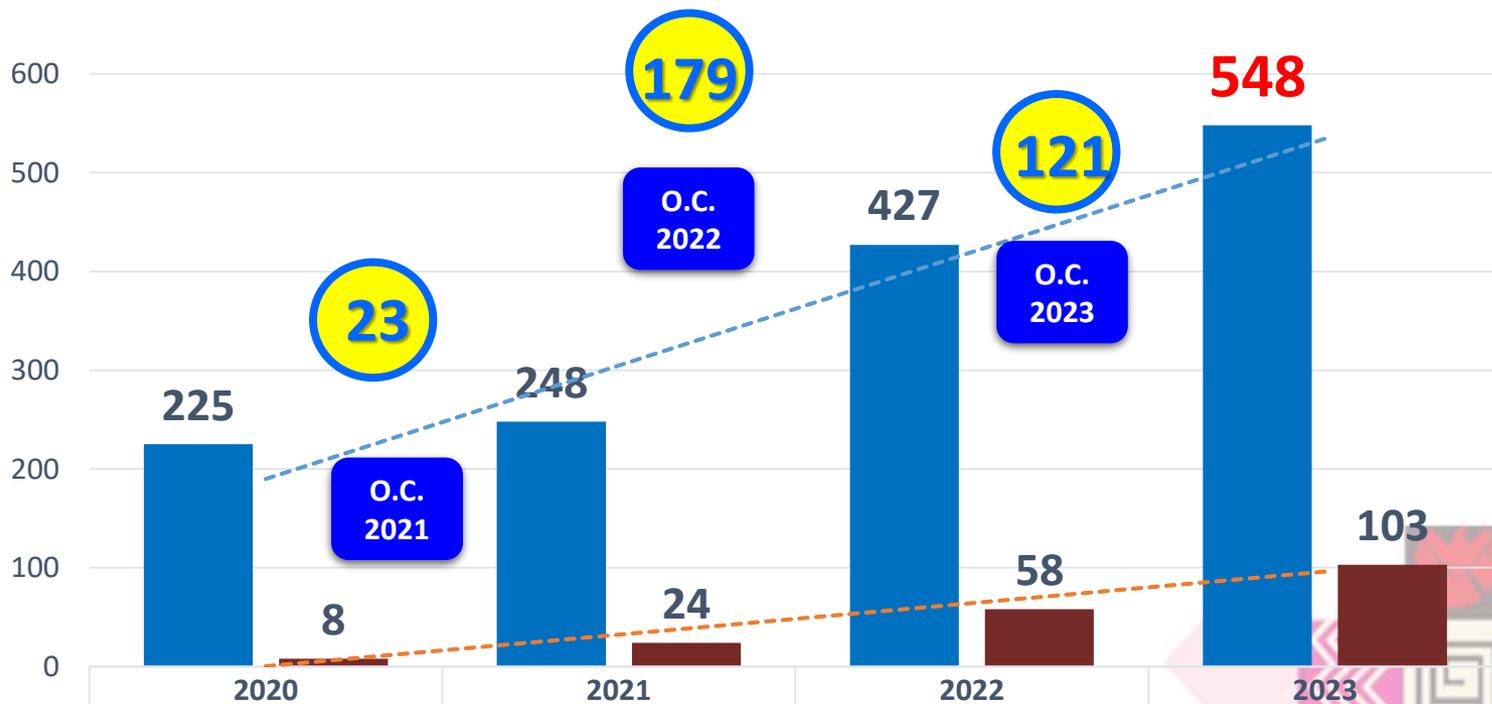
### OPERACIONES CANCELADAS CERTIFICADOS CANCELACIÓN EMITIDOS

**837**

**TOTAL OPERACIONES CREDITICIAS GENERADAS**

**289**

**OPERACIONES POR RECUPERAR**



■ OPER. ACUM. CANCELADAS  
■ CERT. DE CANCELACION EMITIDOS

**CERTIFICADOS DE CANCELACION TOTAL**

**193**

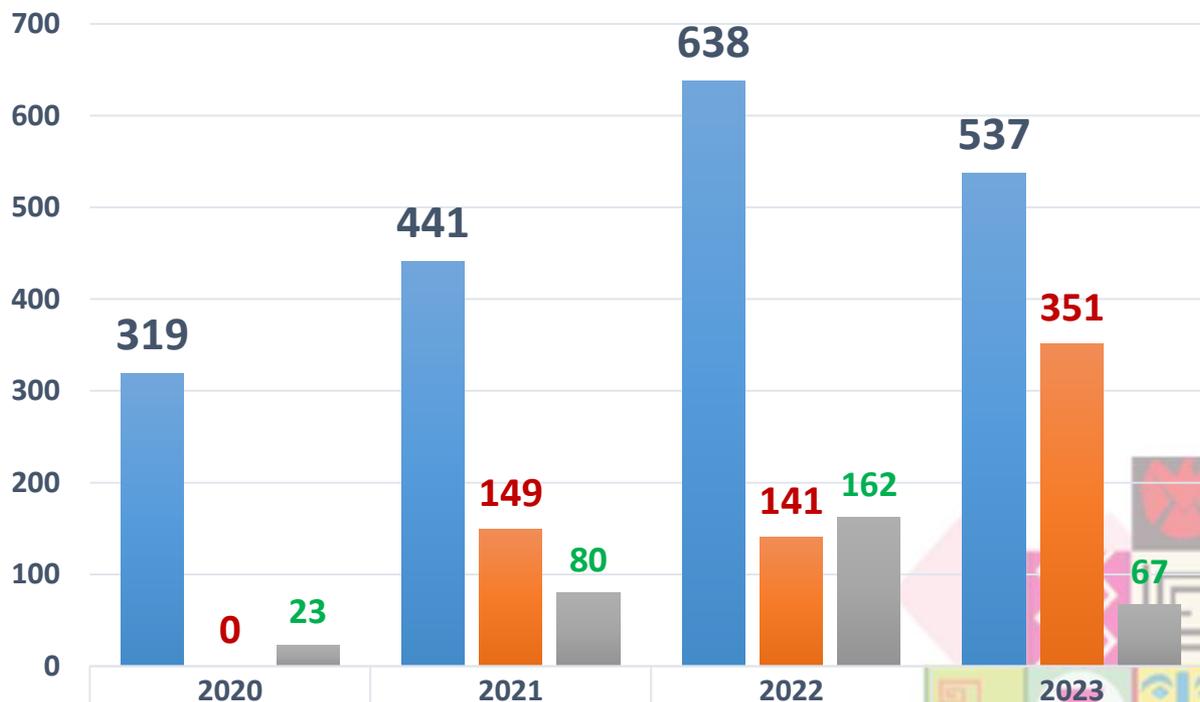


## FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

FONDESIF

### DATOS HISTORICOS

#### MEDIOS UTILIZADOS PARA LA COBRANZA



■ 1. LLAMADAS TELEFONICAS	319	441	638	537
■ 2. ATENCION A BENEFICIARIOS EN OFICINAS DEL FONDESIF	0	149	141	351
■ 3. NOTIFICACIONES Y VISITAS IN SITU	23	80	162	67

# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

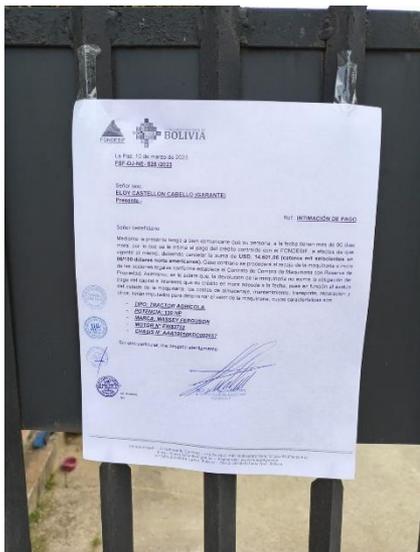
## DATOS HISTORICOS

**VISITAS A  
BENEFICIARIOS PARA  
NOTIFICACIÓN DE PAGO  
2023**



*«El pueblo no debe ir al Estado, sino el Estado debe ir al Pueblo»*

Visitas a beneficiarios realizadas para otorgar seguimiento y notificaciones:  
**FORTALEZA QUE PERMITE INCREMENTAR LA RECUPERACIÓN DE CARTERA**



**Notificaciones a**  
**26**  
**líneas de crédito**  
**Representa**  
**104 beneficiarios**

# FIDEICOMISO PROGRAMA DE MECANIZACIÓN - PROMEC

## DATOS HISTORICOS



**VISITAS A BENEFICIARIOS  
PARA DAR SEGUIMIENTO  
2023**

Visitas IN SITU **41** líneas de crédito  
Representa **53** Maquinarias

**Verificación  
Estado de la maquinaria.**





# **PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA - Residual**

**FINALIZACIÓN ADENDA DE CONTRATO:  
31 DE DICIEMBRE 2021**





## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

# AVANCES GESTIÓN 2023

PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL y SOLIDARIA												
CONTRATO DE ADMINISTRACION												
Contratante: Agencia Estatal de Vivienda												
Fecha de Inicio (C): 31/08/2015						Fecha de Finalización (C): 31/12/2021						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
2,021												
2,022								70%	85%			
2,023								90%	90%	60%	43%	30%
Saldos Cartera: Bs. 309.152.751,82						Saldo de Efectivo: Bs. 183.157.327,34						

- A. Elaboración Cronograma de Cierre
- B. Recopilación documentación legal
- C. Relevamiento y consolidación de las Notas e Informes
- D. Validación y Emisión Estado Cartera
- E. Validación los Registros Contables
- F. Emisión los Estados Financieros
- G. Elaboración del Informe documental, técnico, legal y financiero

- H. Conciliación documental, técnico, legal, financiero, final y contrato cierre
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, Financiero y final
- J. Firmas Actas de Conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de recursos
- L. Remisión del Acta Final



## **ACCIONES CIERRE PVS - Residual**

El FONDESIF, trabaja el proceso de cierre del CONTRATO DE GESTIÓN DE RECURSOS RESIDUALES DEL FIDEICOMISO PVS, bajo la **ADENDA N° 3** que establece las siguientes condiciones:

**1. CONCILIACIÓN DE ACTIVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CARTERA**

**2. CONCILIACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DE GARANTIA**

**3. CONCILIACIÓN DOCUMENTAL**

**4. CONCILIACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES**

**5. CONCILIACIÓN FINANCIERA**

## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

ACTIVIDAD Nº 1:

### 1. CONCILIACIÓN ACTIVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CARTERA

El FONDESIF a partir del 23 de febrero 2023 al 29 de junio 2023 (4 meses sin acción efectiva de conciliación) remitió las siguientes notas:

• **1. Dirección Nacional de Vivienda Social Residual – AEVIVIENDA**

- 12 NOTAS
- 4 Respuestas
  - 4 Primeras Reiterativas
  - 4 Segundas Reiterativas

• **2. Dirección General Ejecutivo - AEVIVIENDA**

4 Notas de terceras reiterativas

Debido a falta de respuesta de AEVIVIENDA el FONDESIF acudió a instancias superiores:

- VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
- MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA

• **4. Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda**

1 nota para su conocimiento

**3. Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - VIPFE**

4 notas para su conocimiento



## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

12 de julio de 2023, el Viceministro de Vivienda y Urbanismo dio respuesta a las notas remitidas por el FONDESIF, en la que, la AEVIVIENDA hace conocer **NUEVAS OBSERVACIONES**.

19 Septiembre 2023 FONDESIF responde la Nota del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo para dar continuidad al proceso de conciliación entre la AEVIVIENDA y el FONDESIF.

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 12 JUL 2023  
CAR/MOPSV/VMVU/DESP N° 0710 /2023

RECIBIDO  
12 JUL 2023  
13:52 - Hrs. 12:09

Señor  
Mg.Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO - FONDESIF  
Calle Rosendo Gutiérrez Esq. Av. Arce edif. Multicentro, Torre "B", Piso PA (planta alta)  
Presente. -

**REF. - REFERENTE A NOTA**  
**FSF-DSC-NE-1173/2023.**

De mi consideración.

En atención a Notas con cite **FSF-DSC-NE-1104/2023**, **FSF-DSC-NE-1105/2023**, **FSF-DSC-NE-1172/2023**, **FSF-DSC-NE-1173/2023** elaborado por el **DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO FONDESIF - M.Sc. Javier Agustín Ávila Vera**, las fechas 12 y 27 de junio de 2023, donde menciona que su entidad envió varias notas a la Agencia Estatal de Vivienda - AEVIVIENDA, con el objetivo de conciliar el programa, según lo estipulado en la Cláusula Vigésima Primera (condiciones del cierre) de la adenda N°3 al "CONTRATO DE GESTIÓN DE RECURSOS RESIDUALES DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA - PVS", suscrito por ambas entidades.

En atención a las notas, el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo solicito información a la AEVIVIENDA, la cual remitieron 2 informes; **AEV/DNVSU/UTVS\_INF/Nro.0777/2023** y **AEV/DNVSU\_INF/Nro.0798/2023**, de fechas 28 de junio y 3 de julio del presente año.

Indicando varios puntos observables, entre los que más destacan son:

- La no remisión de informe pormenorizado del estado y detalle de las 259 carpetas faltantes, la no explicación de ausencia de documentación original en las carpetas remitidas, incumpliendo lo establecido en la Cláusula Vigésima Primera (Condiciones del Cierre) de la adenda N°3.
- El proceso de conciliación debe cumplir con las condiciones y los elementos establecidos en el contrato, la AEVIVIENDA menciona que la información y la documentación remitida por el FONDESIF, carecen de muchos elementos y confidables, contiene muchas inconsistencias, errores, entre otros, que se solicitó subsanación mediante muchas notas, varias de ellas respondiendo a las consignadas en la lista de la nota **FSF-DSC-NE-1188/2023**.

No se cuenta con un informe final consolidado remitido por el FONDESIF.

www.dspg.gob.bo  
Av. Mariscal Santa Cruz - esq. Calle Oruro, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, 5° piso,  
Tel: (591-2)-2119999 - 2156600  
La Paz - Bolivia

Escaneado con CamScanner

BICENTENARIO DE BOLIVIA FONDESIF

La Paz, 14 de septiembre de 2023  
FSF-DSC-NE-1543/2023

Señor:  
Arq. Eusebio Zamudio Lira  
VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -

**Ref.: ATENCIÓN A NOTAS**

De mi consideración:

Mediante la presente, en atención a las Notas **CAR/MOPSV/VMVU/DESP N°0710/2023** de fecha 12 de julio de 2023 y **CAR/MOPSV/VMVU/DESP N°0770/2023** de fecha 02 de agosto de 2023, en la que hace conocer el informe **I-2023-15106 I AEV/DNVSU\_INF/Nro.0798/2023** elaborado por la AEVIVIENDA, mismo que, menciona que se deben solucionar varios puntos observables a los informes remitidos por el FONDESIF.

Por lo descrito, se remite a su Autoridad el Informe **FSF-DSC-NE-2370/2023** de fecha 13 de septiembre de 2023 de referencia **INFORME DE PROCESO DE CONCILIACIÓN PARA EL CIERRE DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIO - PVS**, asimismo, con la finalidad de concluir el proceso de conciliación y cierre del Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Fideicomiso PVS, comunicar que se inició el proceso de **CONCILIACION DOCUMENTAL** en fecha 04 de septiembre de 2023.

Es cuanto se tiene bien a informar, conforme al requerimiento.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Mg.Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

JAAV/jcra/caschmdra/q  
cc: Archivo - DSC  
Adj. Lo Indicado  
HR: 1492 - 1663

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez - esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: [fondesif@fondesif.gob.bo](mailto:fondesif@fondesif.gob.bo) - Pagina web: [www.fondesif.gob.bo](http://www.fondesif.gob.bo)  
Tel: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia)

Escaneado con CamScanner



# ACCIONES CIERRE PVS - Residual

**BOLIVIA FONDESIF**

La Paz, 14 de septiembre de 2023  
**FSF-DSC-NE-1544/2023**

Señor:  
Arq. Juan José Espejo Condori  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
Presente. -

Ref.: **ATENCIÓN A NOTAS**

De mi consideración:

Mediante la presente, en atención a las Notas AEV/DGE/DNVSRT/N°032/2023 de fecha 16 de agosto de 2023 y AEV/DGE/DNVSRT/N°036/2023 de fecha 31 de agosto de 2023, se comunica que el FONDESIF en fecha 19 de septiembre de 2023 remitió al Viceministro de Vivienda y Urbanismo con atención al Arq. Eusebio Zamudio Lira el Informe FSF-DSC-INF-2370/2023 elaborado en fecha 13 de septiembre de 2023, de referencia Informe de proceso de conciliación para el cierre del contrato en el marco del Programa de Vivienda Social y Solidario - PVS, asimismo, el FONDESIF hace conocer que la AEVIENDA no dio respuesta oportuna a las notas enviadas en reiteradas oportunidades, en tal sentido, ocasionó retraso en el cumplimiento del contrato respecto a las conciliaciones de cierre, y por tal motivo el FONDESIF acudió a Instancias superiores cuyo resultado fue favorable para iniciar el proceso conciliatorio.

Por lo descrito, en virtud que ambas instituciones se encuentran con la predisposición de concluir con las conciliaciones establecidas en el contrato, se solicita coordinar una reunión que permita conformar mesas de trabajo técnico y legal para finalizar el proceso de conciliación.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

*[Firma]*  
Mg. Dr. Javier Aguirre Ariza Yora  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

JAAV/jer/csc/hmd/iac  
Cc: Archivo - DSC  
Adj. Lo Indicado

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: [fondesif@fondesif.gob.bo](mailto:fondesif@fondesif.gob.bo) - Página web: [www.fondesif.gob.bo](http://www.fondesif.gob.bo)  
Telf: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia)

**19 septiembre 2023  
FONDESIF solicita a  
AEVIENDA  
COORDINAR  
REUNIÓN que  
permite formar  
MESAS DE  
TRABAJO TÉCNICO  
Y LEGAL para  
finalizar proceso  
conciliación.**

**Debido a NO atención**

**17 octubre 2023  
FONDESIF remitió  
la PRIMERA  
REITERATIVA a la  
AEVIENDA**

**BOLIVIA FONDESIF**

La Paz, 16 de octubre de 2023  
**FSF-DSC-NE-1680/2023**

Señor:  
Arq. Juan José Espejo Condori  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
Presente. -

Ref.: **PRIMERA REITERATIVA A LA NOTA FSF-DSC-NE-1544/2023**

De mi consideración:

Mediante la presente, como es de su conocimiento, en fecha 19 de septiembre de la presente gestión el FONDESIF, remitió la nota FSF-DSC-NE-1544/2023, a la AEVIENDA en la que seña la siguiente:

*"... en virtud que ambas Instituciones se encuentran con la predisposición de concluir con las conciliaciones establecidas en el contrato, se solicita coordinar una reunión que permita conformar mesas de trabajo técnico y legal para finalizar el proceso de conciliación."*

Al respecto, al no haber recibido respuesta por parte de la AEVIENDA, para que se efectuó una reunión de coordinación y concluir con el proceso de conciliación en el Marco de Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Programa de Vivienda Social y Solidaria - PVS, se realiza la primera reiterativa, que permita coordinar una reunión entre ambas instituciones y dar continuidad al cierre del contrato ya mencionado.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

*[Firma]*  
Mg. Dr. Javier Aguirre Ariza Yora  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: [fondesif@fondesif.gob.bo](mailto:fondesif@fondesif.gob.bo) - Página web: [www.fondesif.gob.bo](http://www.fondesif.gob.bo)  
Telf: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia)

**ACCIONES CIERRE PVS - Residual**

**2. CONCILIACIÓN DE PERFECCIONAMIENTO DE GARANTIA**



**09 noviembre 2023 el Viceministro de Vivienda y Urbanismo, solicita una reunión entre FONDESIF y AEVIVIENDA.**

- CONCLUSIONES**
1. Revisar la documentación (ACTIVA Y PASIVA) del ARCHIVO de la AEVIVIENDA hasta el 20 de diciembre 2023 y posterior firmas de actas.
  2. Creación de mesas de trabajo Jurídica y Financiera

**13 Noviembre 2023 se sostuvo una reunión con PERSONAL del VICEMINISTERIO DE VIVIENDA, FONDESIF y AEVIVIENDA.**

Hoja: 1

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

**LISTA DE PARTICIPANTES**

LUGAR: VHVV FECHA: 13 / NOV / 2023 HRS: 15:00

REUNIÓN CON: AEVIVIENDA, FONDESIF, VHVV TEMA: Conciliación del Contrato entre Aeguentia y FONDESIF

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCIÓN/ORGANIZACIÓN	TELÉFONO/CELULAR	e-mail	FIRMA
Kevin Urea Casapapa	Dévu - VHVV	78806014	---	[Signature]
Derian Ayala Gomez	FONDESIF	75242021	derian.ayala@fondesif.gob.bo	[Signature]
Marcos Zamudio	FONDESIF	77210098	---	[Signature]
Juan C. Soto	FONDESIF	73546111	---	[Signature]
JUAN CARLOS RIOS	FONDESIF	7-8855810	---	[Signature]
Carlos Dula Lopez	FONDESIF	70511087	---	[Signature]
Melisa Guibert Espinoza	FONDESIF	78871180	---	[Signature]
Karen Jara Flores G.	AEVIVIENDA - DUT	6050838	karen.jara@pvs.gov.bo	[Signature]
Rosmary Nina H.	AEVIVIENDA - ARCHIVO	63148322	rosmary.nina@pvs.gov.bo	[Signature]
Mariela Bolívar Lopez	AEVIVIENDA - DUT	76567312	---	[Signature]
Miguel Tolino	VHVV	77519347	---	[Signature]
Rosendo Zamudio	VHVV - MOPSV	73419250	---	[Signature]
Theresa Fernández Asipa	AEVIVIENDA	69847777	theresa.fernandez@pvs.gov.bo	[Signature]
Yanna Wilson B.	AEVIVIENDA	(052)667	---	[Signature]

www.opds.gob.bo  
 Av. Mariscal Santa Cruz Esq. Edif. Centro de Comunicaciones La Paz - 4° piso Teléfono: (591) 2156600 - 2119999

## ACCIONES CIERRE PVS - Residual



Con el objetivo de cumplir los acuerdos de la reunión de 13 noviembre de 2023, **debido que no existía las condiciones de trabajo** para el personal, el FONDESIF procedió a llevar bienes como **(mesas y sillas)** al **archivo de la AEVIVIENDA.**



## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

FECHA	NOMBRE	DIA	NOMBRE	FIRMA	INSTITUCION
09/11/23	BEATRIZ LAURA				
09/11/23	MARGOTH ZANCO A.				
05/11/23	YANINA CRUZ ARAJO	24/10/23	Adela C. Gomez M.	[Signature]	FONDESIF
09/11/23	Adela C. Gomez Mamanani	24/10/23	Maria Joaquina Anzures M.	[Signature]	FONDESIF
09/11/23	Jhanet Apaza Choque	24/10/23	Rodrigo M. Prado L.	[Signature]	FONDESIF
10/11/23	Sandra J. Vico Apaza	24/10/23	Maria Jesus Chuquiaguano V.	[Signature]	FONDESIF
10/11/23	Yanina Cruz Arajo	24/10/23	Saul Mamanani Velasco	[Signature]	FONDESIF
10/11/23	Maria D. Huampa R.	24/10/23	Jhanet Apaza Choque	[Signature]	FONDESIF
10/11/23	MARGOTH ZANCO A.	24/10/23	Celia Mamanani Alvarez	[Signature]	FONDESIF
10/11/23	ALEXANDER ELVIS COPA	24/10/23	Alexander Elvis Copa	[Signature]	FONDESIF
10/11/23	Saul Mamanani	24/10/23	Lambert Leon Espinoza Calle	[Signature]	FONDESIF
10/11/23	BEATRIZ LAURA	24/10/23	Yanina Cruz Arajo	[Signature]	FONDESIF
10/11/23	ALEXANDER ELVIS COPA	24/10/23	Beatriz Laura Enrique	[Signature]	FONDESIF
10/11/23	Melissa Almaraz Choque	25/10/23	Adela C. Gomez Mamanani	[Signature]	FONDESIF
10/11/23	Jhanet Apaza Choque	25/10/23	Rodrigo M. Prado L.	[Signature]	FONDESIF
13/11/23	Miriam Tomicani Lema	25/10/23	Maria J. Chuquiaguano	[Signature]	FONDESIF
13/11/23	Karen E. Moyaquez R.	25/10/23	Jhanet Dany Espinoza Choque	[Signature]	FONDESIF
13/11/23	Jhanet Espinoza Choque	25/10/23	Kristin Joha Escobarde Lora	[Signature]	FONDESIF
13/11/23	Miriam Juana Escobarde	25/10/23	Lambert Leon Espinoza Calle	[Signature]	FONDESIF
13/11/2023	Miriam Juana Escobarde	25/10/23	MARGOTH ZANCO APAZA	[Signature]	FONDESIF
13/11/2023	Rodrigo M. Prado	25/10/23	BEATRIZ LAURA ENRIQUE	[Signature]	FONDESIF
13/11/2023	MARGOTH ZANCO A.	25/10/23	Celia Mamanani Alvarez	[Signature]	FONDESIF
14/11/2023	Miriam J. Escobarde	25/10/23	Sandra J. Vico Apaza	[Signature]	FONDESIF
		25/10/23	Jhanet Apaza Choque	[Signature]	FONDESIF

El FONDESIF procedió a realizar el inventarió Documentación Activa de Perfeccionamiento de Garantía Real en ambientes del Archivo AEVIVENDA (Zona Bajo Llojeta).





# ACCIONES CIERRE PVS - Residual

## 3. CONCILIACIÓN DOCUMENTAL

27 diciembre 2023  
 Archivo Central del FONDESIF remitió a la AEVIVIENDA por Vía correo electrónico la contrapropuesta al ACTA FINAL DE CIERRE DE LA CONCILIACIÓN DOCUMENTAL PVS-PFV  
 No se tiene respuesta alguna

**Crédito, Antecedentes y Correspondencia de los proyectos PVS-RESIDUAL como respaldos de la Conciliación y Transferencia** lo previsto en el numeral 5.2 de la Clausula Vigésima Primera del Contrato de Gestión de Recursos Residuales del Fideicomiso Programa de Vivienda Social y Solidaria.

La Paz, 27 de diciembre de 2023.

Por el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Ahorro (FONDESIF)

---

**Organización Documental**

La documentación recibida y cotejada se encuentra Clasificada y Ordenada cronológicamente y por series documentales, estableciendo dos secciones documentales (PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA - PVS y PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA - PFV)

**Descripción Documental**

De acuerdo a las Normas ISAD-G, estableciéndose 19 subsecciones y un total de 66 hojas que son parte integrante de la documentación de cada unidad documental, en la parte superior de cada hoja se debe tener el control de la documentación.

Se realizaron 1466 registros de las 2 subsecciones antes mencionadas en formato impreso (66 hojas) y digital (DVD).

Se realizó una descripción relativa por cada subsección descrita en el Acta Final de Conciliación Documental en orden físico de la documentación concordante con el Acta Final de Conciliación Documental (cajas de archivo) y se instalaron e instaladas en unidades de almacenamiento de tipo señalética que determina la cantidad de unidades albergadas en cada una de ellas.

De acuerdo con el contenido del ACTA FINAL DE CONCILIACIÓN DOCUMENTAL DEL PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA (PVS) Y PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA (PFV) se realizó la transferencia física efectuada de documentación en conformidad en cuatro ejemplares de igual tenor y realizadas en el marco del numeral 6 de la Clausula Vigésima Tercera al Contrato de Gestión de Recursos Residuales Social y Solidaria - PVS de fecha 24 de diciembre de 2018, de forma conjunta y coordinada por parte del personal del Archivo Central de Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) y personal del Archivo Central de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA) delegados por ambas instituciones.

En virtud a lo señalado precedentemente, se establece la Transferencia de la documentación inactiva del Programa de Vivienda Social y Solidaria (PVS) y Programa de Financiamiento a la Vivienda (PFV) por parte del Archivo Central del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero (FONDESIF) al Archivo Central de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), bajo el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA DOCUMENTAL PVS - PFV					
N°	SECCIÓN	SUBSECCIONES	CAJAS	METROS LINEALES	
1	PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL Y SOLIDARIA - PVS	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	62	472	81.6
		ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	93	596	
		DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	18	123	
2	PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA - PFV	ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	31	275	81.6
		TOTAL	204	1466	

**CARACTERÍSTICAS DE LA TRANSFERENCIA:**

Una vez realizada la revisión y cotejo documental físico de las 204 cajas con documentos a ser transferidos al Archivo Central de la AEVIVIENDA por el Archivo Central del FONDESIF se evidencia lo siguiente:

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi - Calle Rosendo Gutiérrez - esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
 E-mail: [fondesif@fondesif.gob.bo](mailto:fondesif@fondesif.gob.bo) - Página web: [www.fondesif.gob.bo](http://www.fondesif.gob.bo)



## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

### 4. CONCILIACIÓN PROCESOS JUDICIALES

147 procesos observados por AEVIVIENDA



Se presento memoriales solicitando información y/o certificación de los procesos en sus respectivos juzgados ubicados en:

- Riberalta
- Guayaramerin
- Trinidad
- El alto
- Vinto
- Ybirgarzama
- Santa Cruz

65 procesos observados por AEVIVIENDA

Sucre

De 42 procesos se obtuvieron los códigos de identificación NUREJ y la ubicación de juzgados a las que pertenecen

De 23 procesos se identifico que están fuera del distrito judicial de Sucre.

## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

### 4. CONCILIACIÓN FINANCIERA

#### TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FONDESIF - FIDECOMISO-PFV  
Cta. Cto. 1000004670786  
200-2007-21  
Tel. *La Paz, 13 de noviembre de 2023*  
Cheque N° 0002116  
Bs 74.468.119,79  
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de *Banco Union S.A. Cta. 10000020400402*

La suma de *Setenta y cuatro millones diecinueve 79/100 Bolivianos*

CUENTA FISCAL  
**BANCO UNION**  
Oficina Central La Paz  
Av. Camacho # 1418

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO  
BICENTENARIO DE BOLIVIA  
FONDESIF

La Paz, 13 de noviembre de 2023  
FSF-DAA-NE-1803/2023

Señor  
Arq. Juan José Espejo Condori  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
Presente. -

RECIBIDO  
13 NOV 2023  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

REF.: TRANSFERENCIA DE FONDOS A LA AEVIVIENDA

De mi consideración

Adjunto a la presente se remite fotocopia legalizada de la boleta de depósito bancario por desembolso realizado en favor de la Agencia Estatal de Vivienda por Bs74.468.119,79 (Setenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Diecinueve 79/100 Bolivianos), monto conciliado de la cuenta FONDESIF-RECUPERACIONES PROGRAMA - PFV por el periodo del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2015, Acta debidamente suscrita en fecha 20 de abril 2016.

De esta manera, se cierra la fase de devolución de saldo referida al ex Programa de Fomento a la Vivienda - PFV.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

*Juan José Espejo Condori*  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Adj. lo clasificado  
MOPDI  
MFD  
Archivo  
JAAVIMEPS

**13 noviembre 2023**  
**FONDESIF** transfirió a la **AEVIVIENDA** un monto de **Bs.74.468.119,79** de la cuenta **FONDESIF-RECUPERACIONES PROGRAMA – PFV** con la finalidad de cerrar el saldo pendiente del ex Programa de Fomento a la Vivienda – PFV.



## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

### 5. CONCILIACIÓN FINANCIERA

que realizó el MOPSV y la AEVIVIENDA al FIDEICOMISO, que se encontraban pendientes de registro al 31.08.2015.

- (7) Gastos realizados en el marco del Contrato de Fideicomiso del PVS.
- (8) Débitos realizados por el Banco Unión S.A. que no fueron informados al FONDESIF.
- (9) La diferencia fue ajustada por el FONDESIF en fecha 14.10.2015 según comprobante contable Nº 3173 e Informe FSF-DSC-INF-1305/2015.
- (10) Transferencia realizada en fecha 13.11.2023 mediante cheque Nº 2316 y Nota Externa FSF-DAA-NE-1803/2023 de fecha 13.11.2023 comunicando la transferencia referida a la AEVIVIENDA.

En señal de conformidad suscriben la presente Acta el Lic. Javier Avila Vera, Director General Ejecutivo, Lic. Juan Carlos Rios, Director de Seguimiento y Control, Lic. Marco Peñaranda Suarez, Director de Asuntos Administrativos, en representación del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, procedieron a revisar y conciliar los saldos del Fideicomiso del PVS (Cuenta FONDESIF-RECUPERACIONES PROGRAMA-PV), por el presente Acta se deja la conformidad de los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

**ACTA DE CONCILIACIÓN**  
**CUENTA FONDESIF - RECUPERACIONES PROGRAMA PVV**  
(Del 1 de enero de 2006 al 31 de agosto de 2015)  
(Expresado en Bolivianos)

A efectos de realizar la conciliación de las cuentas del Programa de Vivienda Social y Solidaria – PVS, la Agencia Estatal de Vivienda – AEVIVIENDA y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, procedieron a revisar y conciliar los saldos del Fideicomiso del PVS (Cuenta FONDESIF-RECUPERACIONES PROGRAMA-PV), por el presente Acta se deja la conformidad de los mismos, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCEPTO	PARCIAL	TOTAL
Ingresos	11.702.890,15	
Recuperaciones de capital FONDEO COMPRA PVV (1)	11.567.451,74	
IA PVV (2)	41.888.853,20	
V (1)	1.335.043,04	
DIRA PVV (2)	2.018.432,13	
	3.597.063,02	
	6.359.187,38	
	1.313,11	
	331,34	
	1.875.010,44	
		80.343.375,53
	5.588.059,67	
	15.941,44	
	260.201,22	
	11.053,41	
		5.873.255,74
	74.467.857,04	
	262,75	
		74.468.119,79
		0,00

Con ajustes entre las Cuentas del Programa a objeto de

tereres Fondo Compra Vivienda en el marco del Vivienda.

tereres Fondo Constructora Vivienda en el marco del Vivienda.

tereres en el marco del Programa de Vivienda Social y

nto de recursos por procesos judiciales, ingresos por utan al proyecto y depósitos excedentes que realizan

s del PVS y PVV y otros Ingresos.

iones que son registradas por el FONDESIF un mes realizan las EIF, así también figuran las reposiciones



La Paz, 18 de diciembre de 2023  
FSF-DAA-NE-1952/2023

Señor  
Lic. William Chávez  
Jefe Unidad Financiera  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
Presente: -

Ref.: REMISIÓN DE DOCUMENTOS

De mi consideración:

En atención a la reunión sostenida en fecha 5 de diciembre de la presente gestión, remitimos lo acordado:

- Acta de conciliación incluyendo la transferencia efectuada a la AEVIVIENDA en fecha 13 de noviembre de 2023 (Borrador).
- Comprobantes contables N°2686 y 2687.

Respecto a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, remito una fotocopia simple de la nota FSF-DAA-NE-438/2022, con la que en su momento el FONDESIF envió dichos documentos en fecha 14 de marzo de 2022.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

  
Lic. William Chávez  
Jefe Unidad Financiera  
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA



18 diciembre 2023, el **FONDESIF** remitió a la **AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA**, mediante nota el **Acta de Conciliación Financiera**, para su **revisión**

**NO se tiene la contrapropuesta de AEVIVIENDA.**

## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

### ACTIVIDAD Nº 5:

### DEPOSITOS EN CUSTODIA DEL BANCO UNIÓN Y BANCO SOL

EIF	NÚMERO DE DEPÓSITOS	TOTAL GENERAL BS.
* BANCO UNION S.A. DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 13 DE ABRIL DE 2023	5,005.00	4,174,983.43
* BANCO SOL DEL 01 DE ENERO AL 20 DE MAYO DE 2022	5,381.00	2,140,774.88
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>10,386.00</b>	<b>6,315,758.31</b>

**12 diciembre 2023** FONDESIF remite nota AEVIVIENDA SOLICITANDO el **NÚMERO DE CUENTA** para la **TRANSFERENCIA** de los depósitos en custodia de la cuenta del **BANCO SOL** por un monto total de **Bs 2.140.774,88.-** mismo que **NO** se obtuvo respuesta alguna.





La Paz, 30 de noviembre de 2023  
 FSF-DSC-NE-1868/2023



Señor:  
 Ing. Juan Carlos Ballivián Vásquez  
 DIRECTOR NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL RESIDUAL  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA  
 Presente. -

Ref.: REMISIÓN DE INFORMACIÓN DEPOSITOS BANCO UNIÓN Y BANCO SOL - PVS

De mi consideración:  
 Mediante la presente, en cumplimiento a la reunión llevada a cabo el 21 de noviembre de 2023 entre el personal de la AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA Y EL FONDESIF en la que se acordó como primer punto la remisión del Informe sobre los depósitos del Banco Unión S.A. y Banco Sol S.A. a la AEVIVIENDA.  
 Al respecto, se remite el Informe FSF-DSC-INF-3186/2023 de fecha 27 de noviembre de 2023 de referencia Informe de Depósitos cuenta Banco Sol y Banco Unión - FONDESIF.  
 En tal sentido, y de acuerdo a las recomendaciones del informe señalado, se solicita puedan proporcionar el número de cuenta para la transferencia correspondiente.  
 Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

  
 Juan Carlos Ballivián Vásquez  
 DIRECTOR NACIONAL DE VIVIENDA SOCIAL RESIDUAL  
 AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


JORJA  
 C.c. archivo - DSC  
 Adj. Lo indicado

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

ACTIVIDAD Nº 5:

### TEMAS PENDIENTES

#### CONCILIACIÓN ACTIVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CARTERA

- Transferencia depósitos en custodia a la AEVIVIENDA de cuenta BANCO SOL.
- Codificación, Membretado y Cotejo de documentación activa ubicada en el archivo de la AEVIVIENDA (Bajo Llojeta).
- Reunión de las mesas técnicas con la entidad IDEPRO para subsanar las observaciones realizadas por el FONDESIF.
- Cobertura de siniestros 2021.
- Remisión del Informe final de terrenos a la AEVIVIENDA.
- Firma de Actas Finales de transferencia de documentación activa.



## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

ACTIVIDAD Nº 5:

### TEMAS PENDIENTES

<p><b>CONCILIACIÓN DE PERFECCIÓN DE GARANTIAS REALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Codificación, Membretado y Cotejo de Documentación de Perfeccionamiento de Garantías Reales.</li><li><input type="checkbox"/> Finalización Inventario de Resoluciones Contractuales - Ley 850.</li><li><input type="checkbox"/> Firma Acta Final de Documentación de Perfeccionamiento de Garantías Reales.</li></ul>
<p><b>CONCILIACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li><input type="checkbox"/> Firma Acta final de la conciliación de los Procesos Judiciales.</li></ul>



## ACCIONES CIERRE PVS - Residual

### ACTIVIDAD Nº 5:

### TEMAS PENDIENTES

<b>CONCILIACIÓN DOCUMENTAL</b>	<input type="checkbox"/> Cotejo de documentación activa ubicada en ambientes de AEVivienda y posterior Firma del Acta Final.
<b>CONCILIACIÓN FINANCIERA</b>	<input type="checkbox"/> Reunión de 05 diciembre 2023, entre personal FONDESIF y la AEVIVIENDA se tiene pendiente la firma de 4 Actas de Conciliación dependiente a las transferencias del PFV-PVS.



# DIRECCIÓN FINANCIAMIENTO & GESTION CREDITICIA





# INTRODUCCIÓN



## **FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

### **■ PROCESO GENERAL DE CIERRE**

#### **FONDESIF**

- A. Elaboración Cronograma de Cierre**
- B. Recopilación documentación legal**  
Decretos Supremos, Contratos, Adendas y otros
- C. Relevamiento y consolidación de las Notas e Informes**  
Notas internas, externas; Informes técnicos, financieros y legales
- D. Validación y Emisión del Estado de Cartera**
- E. Validación de los Registros Contables**
- F. Emisión de los Estados Financieros**
- G. Elaboración del Informe documental, técnico, legal y financiero**

#### **FONDESIF – FIDEICOMITENTE o CONTRAPARTE**

- H. Conciliación documental, técnico, legal, financiero, final y contrato de cierre**
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, Financiero y final**
- J. Firmas Actas de Conciliación documental, técnico, legal y financiero**
- K. Transferencia de Saldos (Cuando corresponda)**
- L. Elaboración, presentación, conciliación y firma del CONTRATO DE CIERRE**

## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### PROGRAMAS CERRADOS POR GESTIÓN

- ✓ Fideicomisos  
Cerrados: 1

#### ANTES Gestión 2021: FIDEICOMISOS

1. Repoblamiento Ganadero Bovino

- ✓ Convenio Cerrado: 1  
Contrato Cerrado: 1

#### Gestión 2022: CONTRATOS o CONVENIOS

1. **Convenio:**  
Programa Maquicentros y Encadenamiento Productivo
2. **Contrato:**  
PCC – PCMA 1er. Contrato

## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### PROGRAMAS CERRADOS POR GESTIÓN

✓ Fideicomisos  
Cerrados: **5**

#### Gestión 2023: FIDEICOMISOS

1. **TGN I** - Atención a Emergencias Productor Rural
2. **TGN V** - Programa Crediticio Campesino destinado a la adquisición de Tractores
3. **TGN VI** - Programa de Mecanización del Agro – España
4. **TGN VII** - Programa de Mecanización del Agro - China Fase I
5. **TGN VIII** - Programa de Mecanización del Agro - China Fase Especial

✓ Convenios  
Cerrados: **2**

#### Gestión 2023: CONVENIOS y CARTA DE ENTENDIMIENTO

##### **Convenios:**

6. **PRAEDAC** - Convenio de Administración del Fondo de Crédito del Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chapare
7. **FONDO ROTATORIO MINERO - Fuente Bélgica** – Convenio Interinstitucional de Recuperación y Transferencia Definitiva al FSF del Saldo de la Cartera Vigente del FRM
8. **Carta de Entendimiento:**
  - Carta de Entendimiento PL - 480

✓ Carta de  
Entendimiento  
cerrada: **1**

## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### VENTAJAS PARA UN CIERRE EFECTIVO

- **CONFORMACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS POR ESPECIALIDAD (CARTERA – LEGAL – FINANCIERO - ARCHIVO).**
- SEGUIMIENTO CONTINUO A LOS CRONOGRAMAS DE TRABAJO ESTABLECIDOS AL INICIO DEL PROCESO DE CIERRE.
- **COMUNICACIÓN CONTINUA DE PARTE DE ALGUNOS FIDEICOMITENTES.**

### DESVENTAJAS QUE IMPIDIERON CIERRES EFECTIVOS

- EL PROCESO DE CIERRE NO SIEMPRE ESTABA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DEL FIDEICOMISO / CONTRATO O CONVENIO.
- **INFORMACIÓN INSUFICIENTE AL TRATARSE DE FIDEICOMISOS / CONVENIOS Y/O CONTRATOS QUE CERRARON OPERACIONES HACE MUCHOS AÑOS ATRÁS.**
- LOS INFORME ENCONTRADOS NO ESTABLECÍAN UN PROCESO FORMAL DE CIERRE DE LOS FIDEICOMISOS, CONVENIOS Y CONTRATOS.
- **FALTA DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DE LOS FIDEICOMITENTES SOBRE DATOS, INFORMACION, NOMENCLATURA, METODO DE CONCILIACION DE CARTERA DE CREDITOS.**
- NO OTORGARLE AL FIDUSIARIO LA IMPORTANCIA Y LA CONTINUIDAD PARA EL PROCESO DE CIERRE.



## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### VENTAJAS

- DIRECTRICES CLARAS RESPECTO A LA TOMA DE DECISIONES POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA DEL FONDESIF.
- **CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO EXTERNAS CON ALGUNOS FIDEICOMITENTES.**
- APOYO DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES DEL FONDESIF PARA UN CIERRE EFECTIVO Y COORDINADO.

### DESVENTAJAS

- **LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN (SIF Y KHUNO) NO TIENEN LA INFORMACIÓN DEBIDO A QUE INICIARON SUS OPERACIONES DE MANERA POSTERIOR A LOS FIDEICOMISOS, CONVENIOS Y CONTRATOS.**
- RALENTIZACIÓN POR PARTE DEL ALGÚN PERSONAL TÉCNICO EXTERNO (FIDEICOMITENTES).
- **PRESUPUESTO NO APROBADO**
- DESDE EL MES DE AGOSTO A NOVIEMBRE, NO SE CONTÓ CON EL PERSONAL SUFICIENTE PARA REALIZAR LOS PROCESOS DE CIERRE.





# **FIDEICOMISOS – CONVENIOS CARTA DE ENTENDIMIENTO CERRADOS**



PRODUCTIVO





## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### GESTIÓN 2023

#### TGN I - ATENCIÓN A EMERGENCIAS PRODUCTOR RURAL

#### FIDEICOMISO

Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Fecha de Inicio (C): 15/07/1999

Fecha de Finalización (C): 15/07/2012(según 4ta  
ADENDA)

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>												
<b>2022</b>												
<b>2023</b>												
Saldos Cartera: <b>SIN SALDO</b>				Saldo de Efectivo: <b>SIN SALDO</b>				Asistencia Técnica: <b>SIN SALDO</b>				

# CERRADO





## CERRADO: TGN I

MONTO	\$us10.000.000.-
PARTES	<ul style="list-style-type: none"><li>• FIDEICOMITENTE: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS - MEFP.</li><li>• FIDUCIARIO: FONDESIF.</li><li>• BENEFICIARIOS: PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON ASISTENCIA TÉCNICA</li></ul>
OBJETO	CANALIZAR RECURSOS EN FAVOR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES A TRAVÉS DE LAS EIF SELECCIONADAS
DURACIÓN	5 AÑOS, AMPLIADO A 13 AÑOS SEGÚN ADENDA



## TGN I: ATENCIÓN A EMERGENCIAS PRODUCTOR RURAL

### CIERRE FIDEICOMISO

- MARZO 2022: En atención diferentes notas - FIDEICOMITENTE SOLICITA CORRECCIÓN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE GASTOS PROTOCOLIZACIÓN CON CARGO A LOS RECURSOS RETENIDOS DE LAS CUOTAS INICIALES.
- FEBRERO 2023: FONDESIF REMITE DETALLE MOVIMIENTOS FINANCIEROS DE RECURSOS.
- MARZO 2023: MEFP DEVUELVE LA DOCUMENTACIÓN REMITIDA EN FEBRERO 2023 INDICANDO QUE DICHA INFORMACIÓN NO SUBSANA LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.
- **5 JUNIO 2023: EL FIDEICOMITENTE COMUNICA EL CIERRE DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO TGN I.**
- 12 JUNIO 2023: FONDESIF RESPONDE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL MEFP RESPECTO A LOS GASTOS DE PROTOCOLIZACIÓN.
- 14 JUNIO 2023: SOLICITA MESAS DE TRABAJO A EFECTOS DE SUBSANAR LAS OBSERVACIONES.
- **11 JULIO 2023: EL FIDEICOMITENTE REITERA LA COMUNICACIÓN DEL CIERRE DEL TGN I, LA FINALIZACIÓN DE RELACIÓN CONTRACTUAL Y LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS.**
- 28 AGOSTO DE 2023: EL FONDESIF RECHAZA EL CIERRE UNILATERAL REALIZADO POR EL MEFP Y SOLICITA UN ACERCAMIENTO CONCILIATORIO CON EL FIN DE CUMPLIR LAS CLAUSULAS CONTRACTUALES.
- **14 NOVIEMBRE 2023: EN RESPUESTA A LAS NOTAS SOBRE EL CIERRE UNILATERAL. FONDESIF SENALA: HABIÉNDOSE EFECTUADO EL ANÁLISIS TÉCNICO, FINANCIERO Y LEGAL POR LAS PARTES, EL FONDESIF MANIFIESTA LA RAZONABILIDAD DEL CIERRE UNILATERAL REALIZADO POR EL FIDEICOMITENTE RESPECTO AL TGN I.**
- 05/12/2023: MEDIANTE NOTA INTERNA SE REMITE EL INFORME A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL FONDESIF, PARA QUE REALICE EL CONTROL INTERNO POSTERIOR.

### CIERRE SEGÚN CONTRATO

FINALIZARÁ CON LA ÚLTIMA RENDICIÓN DE CUENTAS, O EN SU CASO CON LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.





## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### GESTIÓN 2023

#### TGN V - PROGRAMA CREDITICIO CAMPESINO DESTINADO A LA ADQUISICIÓN DE TRACTORES

#### FIDEICOMISO

Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Fecha de Inicio (C): 20/01/2003

Fecha de Finalización (C):  
SEGÚN D.S. 2653 20/01/2016

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>												
<b>2022</b>												
<b>2023</b>												
Saldos Cartera: SIN SALDO				Saldo de Efectivo: SIN SALDO				Asistencia Técnica: SIN SALDO				

# CERRADO



## CERRADO: TGN V

<b>MONTO</b>	<b>UFVS 30.120.000.- equivalente a \$US4.000.000.-</b>
<b>PARTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• FIDEICOMITENTE: MEFP</li><li>• FIDUCIARIO: FONDESIF</li><li>• BENEFICIARIOS: PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES Y ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA CON ASISTENCIA TÉCNICA</li></ul>
<b>OBJETO</b>	FINANCIAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES
<b>DURACIÓN</b>	13 AÑOS



## TGN V: “FONDO DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES”

CIERRE  
FIDEICOMISO

- 22 MARZO 2022,: MEFP SOLICITA AL FONDESIF LA REMISIÓN DE LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN FINAL E INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
- **5 JUNIO 2023, MEFP COMUNICÓ EL CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN V, DONDE MENCIONA LA EXISTENCIA DE OBLIGACIONES POR PARTE DEL FIDUCIARIO.**
- 13 JUNIO 2023, FONDESIF REMITE EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
- 14 JUNIO 2023 **FONDESIF** DA RESPUESTA Y CONTINUIDAD AL CIERRE Y EN REFERENCIA A LA NOTA 05/06/2023, DONDE HACE MENCIÓN A LA SUBSANACIÓN DEL INFORME DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LOS GASTOS DE PROTOCOLIZACIÓN POR LOS CONTRATOS Y ADENDAS DEL FIDEICOMISO.
- **12 JULIO 2023: EL MEFP COMUNICA EL CIERRE DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO TGN V.**
- **28 AGOSTO 2023: FONDESIF MANIFESTA LA RAZONABILIDAD DE CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN V.**
- **13 OCTUBRE 2023: REUNIÓN ENTRE EL FIDEICOMITENTE (MEFP) Y FIDUCIARIO (FONDESIF) EN LA QUE EL FONDESIF MANIFIESTA LA CONFORMIDAD DEL CIERRE DEL TGN V MEDIANTE [ACTA DE REUNIÓN](#)**

CIERRE  
SEGÚN  
CONTRATO

FINALIZARÁ CON LA ÚLTIMA RENDICIÓN DE CUENTAS, O EN SU CASO CON LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE RECURSOS.



## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### GESTIÓN 2023

TGN VI - PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DEL AGRO-ESPAÑA												
FIDEICOMISO												
Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas												
Fecha de Inicio (C): 30/11/2005						Fecha de Finalización (C): SEGÚN D.S. 2653 20/01/2016						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
2021												
2022												
2023												
Saldos Cartera: SIN SALDO				Saldo de Efectivo: SIN SALDO				Asistencia Técnica: SIN SALDO				

# CERRADO



## CERRADO: TGN VI

<b>MONTO</b>	\$us8.000.000.-
<b>PARTES</b>	<b>MEFP: FIDEICOMITENTE – FONDESIF: FIDUCIARIO</b> BENEFICIARIOS: PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.
<b>OBJETO</b>	ASIGNAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS MEDIANTE CRÉDITO Y VENTA AL CONTADO, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS.
<b>DURACIÓN</b>	11 AÑOS
<b>CIERRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 22/03/2022, EL MEFP SOLICITA FONDESIF LA REMISIÓN DE LAS ACTAS DE CONCILIACIÓN FINALES E INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</li> <li>• <b>05/05/2023 FIDEICOMITENTE COMUNICÓ EL CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN VI</b></li> <li>• 13/06/2023: EL FONDESIF REMITIÓ EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO TGN VI .</li> <li>• 14/06/2023: FONDESIF DIÓ RESPUESTA SUBSANANDO LAS OBSERVACIONES, EN LA QUE SE ADJUNTA EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</li> <li>• <b>12/07/2023: MEFP COMUNICÓ EL CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN VI,.</b></li> <li>• <b>28/08/2023: FONDESIF MANIFIESTA LA RAZONABILIDAD DEL CIERRE DE LOS MISMOS.</b></li> <li>• 13 OCTUBRE 2023: REUNIÓN ENTRE EL MEFP Y EL FONDESIF EN LA QUE EL FONDESIF MANIFESTÓ LA CONFORMIDAD DEL CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN VI <a href="#">ACTA DE REUNIÓN.</a></li> </ul>
<b>CIERRE SEGÚN CONTRATO</b>	CONCLUIRÁ EN EL MOMENTO QUE EL FONDESIF AL MEJOR ESFUERZO, CUMPLA CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.



## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### GESTIÓN 2023

#### TGN VII - PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DEL AGRO-CHINA FASE I

#### FIDEICOMISO

Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Fecha de Inicio (C): 04/05/2015

Fecha de Finalización (C):  
SEGÚN DS.2653 20/01/2016

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
<b>2021</b>	█												
<b>2022</b>						█							
<b>2023</b>									█				
Saldos Cartera: SIN SALDO				Saldo de Efectivo: SIN SALDO				Asistencia Técnica: SIN SALDO					

# CERRADO



## CERRADO: TGN VII

FONDESIF

MONTO	\$us5.302.213.-
PARTES	<b>MEFP:</b> FIDEICOMITENTE – <b>FONDESIF:</b> FIDUCIARIO. BENEFICIARIOS: PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA MUNICIPAL.
DURACIÓN	11 AÑOS
CIERRE	<ul style="list-style-type: none"><li>• 22/03/2022: MEFP SOLICITA AL FONDESIF LA REMISIÓN DE ACTAS DE CONCILIACIÓN FINALES E INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</li><li>• <b>05/05/2023: FIDEICOMITENTE COMUNICÓ EL CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN VII.</b></li><li>• 13/06/2023: FONDESIF REMITE EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS</li><li>• 14/06/2023: FONDESIF DIO RESPUESTA MENCIONANDO LA SUBSANACIÓN DE LAS OBSERVACIONES. ADJUNTANDO EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS.</li><li>• <b>12/07/2023: MEFP COMUNICÓ EL CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN VII</b></li><li>• <b>28/08/2023: EL FONDESIF MANIFESTÓ LA RAZONABILIDAD DEL CIERRE DE LOS MISMOS.</b></li><li>• 13 OCTUBRE 2023: REUNIÓN ENTRE EL MEFP Y EL FONDESIF EN LA QUE EL FONDESIF MANIFIESTA LA CONFORMIDAD DEL CIERRE DEL TGN VII <a href="#">ACTA DE REUNIÓN</a></li></ul>
CIERRE SEGÚN CONTRATO	CONCLUIRÁ EN EL MOMENTO QUE EL FONDESIF AL MEJOR ESFUERZO, CUMPLA CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO.



## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### LOGROS GESTIÓN 2023

TGN VIII - PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DEL AGRO-CHINA FASE ESPECIAL												
FIDEICOMISO												
Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas												
Fecha de Inicio (C): <b>04/05/2015</b>						Fecha de Finalización (C): <b>SEGÚN DS.2653 20/01/2016</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>	█											
<b>2022</b>						█						
<b>2023</b>									█			
Saldos Cartera: <b>SIN SALDO</b>				Saldo de Efectivo: <b>SIN SALDO</b>				Asistencia Técnica: <b>SIN SALDO</b>				

# CERRADO





## CERRADO: TGN VIII

<b>MONTO</b>	<b>US\$ 1.408.163.-</b>
<b>PARTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ FIDEICOMITENTE: MEFP</li><li>▪ FIDUCIARIO: FONDESIF</li><li>▪ BENEFICIARIOS: LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS.</li></ul>
<b>OBJETO</b>	ASIGNAR A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, MEDIANTE CRÉDITO Y VENTA AL CONTADO, MAQUINARIA E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL.
<b>DURACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ 16 AÑOS.</li></ul>



## CERRADO: TGN VIII

### ACCIONES DE CIERRE

- **22/03/2022: MEFP** EXPUSO LOS AVANCES CONSEGUIDOS PARA EL CIERRE DE LOS FIDEICOMISOS. SOLICITÓ ACTAS DE CONCILIACIÓN FINALES Y LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.
- **06/06/2023, MEFP COMUNICÓ AL FONDESIF EL CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN VIII**, DONDE PRESENTA OBLIGACIONES DEL FIDUCIARIO SOBRE TEMAS OPERATIVOS NO CUMPLIDOS, COMO LA REMISIÓN DEL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA SUBSANACIÓN DE LOS GASTOS DE PROTOCOLIZACIÓN DE LAS ADENDAS Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GASTOS DE PROTOCOLIZACIÓN DEL CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE LOS SALDOS DE CARTERA Y BIENES REMANENTES.
- **13/06/2023**, SE REMITIÓ EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO ,
- **15/06/2023: FONDESIF REMITIÓ RESPUESTA, DONDE SE CONSIDERA LOS ALCANCES DEL ARTICULO 2 DEL DECRETO SUPREMO Nº2653 DE 20/01/2016, QUE INDICA QUE AUN NO SE AGOTARON TODAS LAS ACCIONES DEL FIDEICOMITENTE NI DEL FIDUCIARIO**
- 12 JUNIO 2023; FONDESIF REMITE LAS OBSERVACIONES SON SUBSANADAS.
- **12/07/2023: MEFP COMUNICA EL CIERRE DEFINITIVO DEL FIDEICOMISO TGN VIII**, INDICÓ QUE PRODUCTO DE DICHO CIERRE SE INICIARA CON LA REALIZACIÓN DE LAS AUDITORIAS INTERNAS.
- **28/08/2023: EL FONDESIF MANIFESTÓ LA RAZONABILIDAD DEL CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN VIII, DADO QUE SE REALIZO EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO Nº2653, PERO SE MANIFIESTA EL RECHAZO A LA DETERMINACIÓN DEL REGISTRO DE LAS CUENTAS POR COBRAR DEBIDO A UNA DECISIÓN UNILATERAL. REITERA Y SOLICITA UN ACERCAMIENTO CONCILIATORIO.**
- **13/10/2023: REUNIÓN MEFP - FONDESIF - FONDESIF NO TIENE OBSERVACIONES SOBRE EL FIDEICOMISO TGN VIII Y MANIFESTÓ LA CONFORMIDAD DEL CIERRE., [ACTA DE REUNIÓN](#)**

### CIERRE SEGÚN CONTRATO

“EL PRESENTE CONTRATO CONCLUIRÁ EN EL MOMENTO EN QUE EL FONDESIF AL MEJOR ESFUERZO CUMPLA CON TODAS LA OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.”



## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### LOGROS GESTIÓN 2023

PROGRAMA PL-480												
CARTA DE ENTENDIMIENTO												
Contratante: Secretaria USAID												
Fecha de Inicio (C): 21/06/2004						Fecha de Finalización (C): 31/12/2006						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
2021	█											
2022		█										
2023				█								
Saldos Cartera: SIN SALDO						Saldo de Efectivo: SIN SALDO						

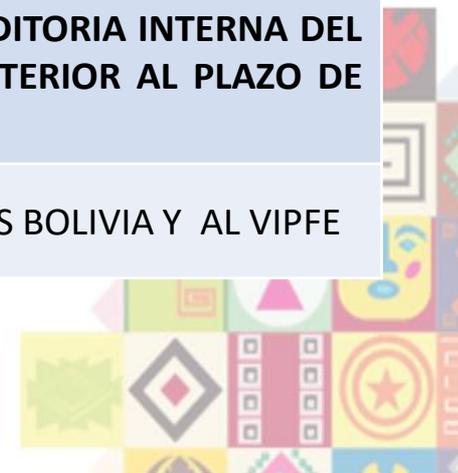
# CERRADO





## CERRADO: PROGRAMA PL - 480

<b>MONTO</b>	<b>\$us601.675,65</b>
<b>PARTES</b>	SECRETARIA EJECUTIVA PROGRAMA PL-480 (INSUMOS BOLIVIA) FONDESIF
<b>BENEFICIARIOS</b>	PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE BERMEJO Y YACUIBA
<b>OBJETO</b>	APOYO A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS
<b>DURACIÓN</b>	12 MESES: , DE ENERO A DICIEMBRE DE 2006
<b>ACCIONES DE CIERRE</b>	03/11/2023: DIRIGIDA INSUMOS BOLIVIA 17/11/2023: DIRIGIDA AL VIPFE PARA CONOCIMIENTO INFORME DE CIERRE <b>05/12/2023, SE REMITE EL INFORME A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL FONDESIF, PARA QUE REALICE EL CONTROL INTERNO POSTERIOR AL PLAZO DE CIERRE DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO</b>
<b>CIERRE SEGÚN CONTRATO</b>	PONER EN CONOCIMIENTO EL CIERRE DEFINITIVO A INSUMOS BOLIVIA Y AL VIPFE





**FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

**GESTIÓN 2023**

<b>PROGRAMA PRAEDAC</b>												
<b>CONVENIO</b>												
<b>Contratante: Comisión Europea</b>												
<b>Fecha de Inicio (C): 24/05/2000</b>						<b>Fecha de Finalización (C): 22/03/2006</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>												
<b>2022</b>												
<b>2023</b>												
<b>Saldos Cartera: SIN SALDO</b>						<b>Saldo de Efectivo: SIN SALDO</b>						

**CERRADO**





## CERRADO: PRAEDAC

<b>MONTO DEL CONTRATO</b>	<b>EUROS1.560.000.- EQUIVALENTE A \$US1.390.266,12</b>
<b>PARTES</b>	FIDEICOMITENTE: VICEMINISTERIO DE LA COCA Y DESARROLLO INTEGRAL FIDUCIARIO: FONDESIF
<b>BENEFICIARIOS</b>	LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES QUE HA ABANDONADO SUS PLANTACIONES DE COCA Y QUE REQUIERE ASISTENCIA FINANCIERA PARA DESARROLLAR UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE OTROS PRODUCTOS.
<b>OBJETO</b>	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE DE BOLIVIA EN LAS ZONA DEL TROPICO DE COCHABAMBA APOYANDO LAS POLÍTICAS NACIONALES DE DESARROLLO ALTERNATIVO Y DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA A TRAVÉS DE E.I.F. SELECCIONADA
<b>DURACIÓN</b>	DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN HASTA LA CONCLUSIÓN DEL PROGRAMA PRAEDAC. ENTRE EL 24/05/2000 Y EL 22/03/2006.





## CERRADO: PRAEDAC

### ACCIONES DE CIERRE

- 01/08/2023: SOLICITA REUNIÓN VICEMINISTERIO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL, PARA INFORMAR ASPECTOS ORDEN TÉCNICO-LEGAL SOBRE EL CONVENIO PRAEDAC.
- 18/09/2023: NOTA REITERATIVA.
- 21/09/2023: MDRyT – VCDI: SE AGENDA REUNIÓN VIERNES 22/09/2023 .
- 22/09/2023: FONDESIF PRESENTA INFORME CORRESPONDIENTE. GENERANDO ACTA
- POSTERIORMENTE, TRAS HABER TRANSCURRIDO UN PLAZO PRUDENCIAL DE 6 DÍAS HÁBILES ADMINISTRATIVAMENTE SEGÚN EL MARCO JURÍDICO, SE REMITIÓ LA NOTA EN FECHA 3/10/2023, REITERANDO EL PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CONCLUSIÓN Y CIERRE DEL PROGRAMA “PRAEDAC”.
- 17/10/2023: FONDESIF COMUNICA EL CIERRE DEL CONVENIO DE PRAEDAC, AL VICEMINISTERIO DE LA COCA Y DESARROLLO INTEGRAL.
- 20/11/2023: FONDESIF REMITE EL INFORME TÉCNICO LEGAL DE ACTIVIDADES DE CIERRE Y CONCLUSION DEL CITADO CONVENIO “PRAEDAC”, POR LO CUAL, SE TIENE QUE, SE HAN AGOTADO LAS VÍAS ADMINISTRATIVAS PARA COMUNICAR A LA CONTRAPARTE CONTRACTUAL EL CIERRE EFECTIVO DEL CONVENIO, ASÍ COMO TODOS LOS ASPECTOS TECNICOS, FINANCIEROS Y LEGALES REFERENTES AL MISMO.
- **05/12/2023, SE REMITE EL INFORME TECNICO LEGAL DE ACTIVIDADES DE CIERRE A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL FONDESIF, PARA QUE REALICE EL CONTROL INTERNO POSTERIOR.**

### CIERRE SEGÚN CONTRATO

CONVENIO NO CONTEMPLA EXPRESAMENTE NINGÚN ASPECTO FORMAL O SOLEMNIDAD ALGUNA, PARA SU CIERRE EFICAZ, MAS QUE EL PLAZO DE SU VIGENCIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.



## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### GESTIÓN 2023

FONDO ROTATORIO MINERO (BÉLGICA)												
CONVENIO												
Fideicomitente: VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO VIPFE												
Fecha de Inicio (C): 01/04/2005						Fecha de Finalización (C): ÚLTIMA RECUPERACIÓN DE CAPITAL Y/O INTERESES						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
2021	█											
2022				█								
2023				█								
Saldos Cartera: SIN SALDO						Saldo de Efectivo: SIN SALDO						

# CERRADO



<b>MONTO</b>	<b>\$US1.225.608.-</b>
<b>PARTES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ FIDEICOMITENTE: VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO</li> <li>▪ FIDUCIARIO: FONDESIF</li> <li>▪ BENEFICIARIOS: SECTOR MINERO.</li> </ul>
<b>OBJETO</b>	LOGRAR QUE FONDESIF REALICE ACCIONES DE RECUPERACIÓN DE \$US 1, 2 Millones - SALDO DE CARTERA VIGENTE DEL FONDO ROTATORIO MINERO - ADMINISTRADO POR ONG FADES.
<b>DURACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ INICIO: 01/04/2005.</li> <li>▪ FINALIZACIÓN: LA ULTIMA RECUPERACIÓN DE CAPITAL Y/O INTERÉS.</li> </ul>
<b>ACCIONES DE CIERRE</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ 22/05/2023: SE COMUNICA AL VIFE QUE EL CONVENIO ESTA PROCESO DE CIERRE – SOLICITANDOLES REUNIÓN DE COORDINACIÓN.</li> <li>▪ 02/06/2023: REUNIÓN VIPFE-FONDESIF SEGÚN ACTA DE REUNIÓN FONDESIF EXPUSO EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL PROGRAMA.</li> <li>▪ 21/08/2023: FONDESIF EMITE INFORME CON REFERENCIA AL INFORME LEGAL FINAL DE CIERRE DEL CONVENIO FONDO ROTATORIO MINERO – BÉLGICA, DONDE MENCIONA QUE “CON LA ÚLTIMA RECUPERACIÓN EFECTUADA EN LA GESTIÓN 2010”, HABRÍA FINALIZADO SU VIGENCIA DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEXTA DE DICHO CONVENIO, ENCONTRÁNDOSE AL PRESENTE CONCLUIDO SIN CONTRAVENCIÓN LEGAL ALGUNA.</li> <li>▪ 05/12/2023: SE REMITIÓ EL INFORME DE CIERRE DEL “CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEFINITIVA AL FONDESIF DEL SALDO DE CARTERA VIGENTE DEL FONDO ROTATORIO MINERO”.</li> <li>▪ 13/12/2023, SE REMITE EL INFORME A LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA DEL FONDESIF, PARA QUE REALICE EL CONTROL INTERNO POSTERIOR AL PLAZO DE CIERRE DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO.</li> </ul>
<b>CIERRE SEGÚN CONTRATO</b>	“EL CONVENIO ENTRARÁ VIGENCIA DESDE SU FIRMA Y CONCLUIRÁ CON LA ÚLTIMA RECUPERACIÓN DE CAPITAL Y/O INTERÉS A SER EFECTUADA POR EL FONDESIF EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO A SER FIRMADO CON LA ONG FADES”





# **FIDEICOMISOS – CONVENIOS**

## **AVANCE HACIA CIERRE**

### **GESTIÓN 2023**



PRODUCTIVO





## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### AVANCES GESTIÓN 2023

PROFOP														
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL														
FIDEICOMISO														
Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas														
Fecha de Inicio (C): 11/10/2001							Fecha de Finalización (C): LA ÚLTIMA RENDICIÓN DE CUENTAS, O EN SU CASO CON LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA AL FIDEICOMITENTE DE RECURSOS RECUPERADOS A MEJOR ESFUERZO Y SALDOS DE RECURSOS NO COLOCADOS							
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L		
2021	█													
2022						█								
2023										█ 70%				
Saldos Cartera: SIN SALDO							Saldo de Efectivo: SIN SALDO							

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, Financiero y final
- J. Firmas Actas de conciliación documental, técnico, legal y financiero

**Nota: Coordinación MEFP - Mesas de trabajo - Técnicas, Financiera, Legal y Documental.**



## PROFOP

<b>MONTO</b>	\$us14.400.000.-
<b>PARTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• FIDEICOMITENTE: MEFP.</li><li>• FIDUCIARIO: FONDESIF</li><li>• BENEFICIARIOS: ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.</li></ul>
<b>OBJETO</b>	FINANCIAR EL FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL MEDIANTE CREDITOS SUBORDINADOS DE LAS ENTIDADES NO CONSTITUIDAS COMO SOCIEDADES ANÓNIMAS.
<b>Duración</b>	11 OCTUBRE 2001 HASTA LA ÚLTIMA RENDICIÓN DE CUENTAS, O EN SU CASO CON LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECUPERADOS A MEJOR ESFUERZO Y SALDOS DE RECURSOS NO COLOCADOS.



## PROFOP

### ACCIONES DE CIERRE

- 22/10/2019: MEFP REMITE LA CUARTA REITERATIVA AL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS REMITIDO EN LA GESTIÓN 2017.
- 12 JUNIO 2023: REMITIÓ EL INFORME FINAL DE CUENTAS AJUSTADO DEL FIDEICOMISO PROFOP.
- 07/07/2023: MEFP REMITE OBSERVACIONES A LA INFORMACIÓN DEL PROFOP.
- [13/10/2023](#): REUNIÓN DE COORDINACIÓN CON EL MEFP - FONDESIF PRESENTA PROPUESTA DE CIERRE DE FIDEICOMISOS.
- [01/11/2023](#), REUNIÓN DE COORDINACIÓN MEFP - ESTABLECIÓ EFECTUAR COORDINACIÓN TÉCNICA A PARTIR DEL 08/11/2023.
- 05/12/2023, REMITIÓ UNA PROPUESTA DE ACTA DE CIERRE DEL PROFOP.
- 13/12/2023, FONDESIF REMITIÓ EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO PROFOP.
- [14/12/2023](#), REUNIÓN MEFP - TRATO FIDEICOMISO PROFOP – MEFP REMITIRÍA LAS OBSERVACIONES HASTA EL [21/12/2023](#).
- [21-12-2023](#): MEFP ENVIA LAS 5 OBSERVACIONES
- 22-12-2023: REUNION MESA DE TRABAJO – LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES UNA POR UNA
- 26-12-2023: FONDESIF ENVIA EL LEVANTAMIENTO DE LAS OBSERVACIONES
- 29 – 12 – 2023: REUNION MESA DE TRABAJO – ACUERDAN QUE MEFP OFICIALMENTE ENVIARAN LAS OBSERVACIONES HASTA 5 DE ENERO

### CIERRE SEGÚN CONTRATO

LA ÚLTIMA RENDICIÓN DE CUENTAS, O EN SU CASO CON LA ÚLTIMA TRANSFERENCIA AL FIDEICOMITENTE DE RECURSOS RECUPERADOS A MEJOR ESFUERZO Y SALDOS DE RECURSOS NO COLOCADOS



## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### AVANCES GESTIÓN 2023

PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL (FOTOVOLTAICOS)												
CONVENIO												
Fideicomitente: Ministerio de Hidrocarburos y Energías												
Fecha de Inicio (C): 09/11/2006						Fecha de Finalización (C): 09/11/2011						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>												
<b>2022</b>												
<b>2023</b>				67%			50%	42%				
Saldos Cartera: <b>SIN SALDO</b>				Saldo de Efectivo: <b>\$us73.711,35</b>				Asistencia Técnica: <b>\$us107.326,39</b>				

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

- D. Validación y Emisión del Estado de Cartera
- E. Validación de los Registros Contables
- F. Emisión de los Estados Financieros
- G. Elaboración del Informe documental, técnico, legal y financiero
- H. Conciliación documental, técnico, legal, financiero, final y contrato de cierre
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, Financiero y final



## FOTOVOLTAICOS

### CONVENIO “Proyectos de electrificación rural con sistemas Fotovoltaicos”

MONTO	\$us2.250.000.-
PARTES	<b>VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS ALTERNATIVAS (VMEEA) FIDEICOMITENTE FONDESIF COMO FIDUCIARIO</b> <b>BENEFICIARIOS:</b> POBLACIÓN BOLIVIANA - COBERTURA Y ACCESO UNIVERSAL SERVICIO ELECTRICIDAD
OBJETO	ESTABLECER CONDICIONES PARA QUE FONDESIF ADMINISTRE LOS RECURSOS
Duración	<b>5 AÑOS</b> DESDE 11/2006 HASTA 11/2011
Acciones de CIERRE	<ul style="list-style-type: none"><li>• 21/07/2023: <b>REUNIÓN</b>, FONDESIF - VMEER CON EL OBJETO DE COORDINAR ACTIVIDADES PARA EL CIERRE DEL PROYECTO BOL/97/G31.</li><li>• 11/09/2023, SE SOLICITÓ EL INFORME DEL PROYECTO <b>PNUD/DEF Y MEMORIA ANUAL 2008</b> REFERENTES AL PROGRAMA FOTOVOLTAICOS.</li><li>• 14/09/2023, EL FIDEICOMITENTE REMITIÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA, - ACTUALMENTE ESTA EN PROCESO DE EVALUACIÓN.</li></ul>
CIERRE SEGÚN CONTRATO	EL CONVENIO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE 5 AÑOS A COMPUTARSE A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, PUDIENDO AMPLIARSE O MODIFICARSE EN SU CONTENIDO Y VIGENCIA POR ACUERDO ENTRE PARTES.



## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### AVANCES GESTIÓN 2023

<b>APSA</b> (Convenio de Fideicomiso para la Administración del Fondo de Crédito)													
CONVENIO													
Fideicomitente: <b>DINAMARCA</b>													
Fecha de Inicio (C): <b>15/12/2000</b>							Fecha de Finalización (C): <b>31/12/2006</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
<b>2021</b>													
<b>2022</b>													
<b>2023</b>													
Saldos Cartera: <b>SIN SALDO</b>							Saldo de Efectivo: <b>SIN SALDO</b>						

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

- D. Validación y Emisión del Estado de Cartera
- E. Validación de los Registros Contables
- F. Emisión de los Estados Financieros
- G. Elaboración del Informe documental, técnico, legal y financiero
- H. I. J. **(NO SE REALIZARAN)** – Transfirió recursos y no existe cartera por recuperar
- K. Transferencia de saldos **(realizado el 4 de febrero del 2015)**



## APSA

### CONVENIO “Programa de Apoyo Programático Sectorial a la Agricultura”

MONTO	\$us. 1.600.000.-
PARTES	* FONDESIF: FIDUCIARIO – FIDEICOMITENTES: EMBAJADA DE REAL DE DINAMARCA - VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL FIDEICOMITENETE.
OBJETO	* DESTINADO ALIVIAR LA POBREZA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE LA OTORGACIÓN DE CRÉDITOS POR EL (APSA) “APOYO PROGRAMATICO SECTORIAL A LA AGRICULTURA” POTOSI - CHUQUISACA .
DURACIÓN	4 AÑOS: 15 DICIEMBRE 2000 HASTA 31 DICIEMBRE 2004 – AMPLIACION 31-12-007
NOTAS DE CIERRE	<ul style="list-style-type: none"><li>• 09/10/2023: SOLICITÓ AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, LA UBICACIÓN DE LA EMBAJADA DE DINAMARCA EN TERRITORIO NACIONAL</li><li>• 10/10/2023: SOLICITÓ A LA COMUNIDAD EUROPEA UN MEDIO DE CONTACTO CON LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA DEL REINO DE DINAMARCA</li><li>• 10 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 MEDIANTE <a href="#">CORREO ELECTRÓNICO</a> SE COMUNICÓ A LA EMBAJADA DE DINAMARCA EL CIERRE DEL PROGRAMA APSA, MISMA QUE NO TIENE RESPUESTA.</li></ul>
CIERRE SEGÚN CONTRATO	LA CONCLUSIÓN DEL CONVENIO DE FIDEICOMISO O CUANDO LOS GOBIERNOS DE BOLIVIA Y DINAMARCA ACUERDEN EL DESTINO FINAL DEL FONDO DE CRÉDITO APSA



## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### AVANCES GESTIÓN 2023

PROGRAMA MICROCRÉDITO ESPAÑA												
CONTRATO												
Fideicomitente: ICO Instituto de Crédito Oficial España - AECID												
Fecha de Inicio (C): 25/10/1999						Fecha de Finalización (C): ENERO 2010						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
2021	█											
2022				█								
2023							█ 40%		█ 60%			
Saldos Cartera: SIN SALDO						Saldo de Efectivo: \$us1.881.816,31						

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

- G. 40%: Elaboración del Informe documental, técnico, legal y financiero
- H. 100%: Conciliación documental, técnico, legal, financiero, final y contrato de cierre
- I. 60%: Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, Financiero y final

## ICO – ESPAÑA

### CONVENIO “PROGRAMA DE MICROCRÉDITO ESPAÑA – BOLIVIA”

MONTO	\$US12.000.000.-
PARTES	<b>ICO</b> FIDEICOMITENTE - <b>FONDESIF</b> FIDUCIARIO - BENEFICIARIOS: SECTORES AGROPECUARIOS, MANUFACTUREROS, ARTESANAL, MICROINDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS A TRAVÉS DE MICROCRÉDITOS
OBJETO	CREAR FONDO MICROCRÉDITO PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA ESTRATEGIA, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LUCHA CONTRA LA POBREZA
DURACIÓN	DESDE 25/10/1999 HASTA LA EXTINCIÓN TOTAL DE TODAS LAS OBLIGACIONES
ACCIONES DE CIERRE	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 15/07/2023 SE REMITIÓ EL INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA A LA AECID.</li> <li>• 26/10/2023: REALIZO VIDEO CONFERENCIA – SOLICITANDO LA SATISFACION POR LA ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS - COORDINAR UNA MESA DE TRABAJO EL 27/10/2023</li> <li>• LA MISMA FUE POSTERGADA POR PARTE DEL FIDEICOMITENTE</li> <li>• HASTA EL 31-12-2023 NO SE LOGRO RESPUESTA.</li> </ul>
CIERRE SEGÚN CONTRATO	HASTA QUE LA “TOTALIDAD DE LOS RECURSOS RECIBIDOS HUBIERAN SIDO CANCELADOS POR EL FONDESIF EN SU INTEGRIDAD Y LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA HAYA CONCLUIDO A SATISFACCIÓN DE LA REPUBLICA Y DE LA SECIPI”



## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### AVANCES GESTIÓN 2023

FDL (FONDO DE DESARROLLO LECHERO)													
CONVENIO													
Fideicomitente: DINAMARCA													
Fecha de Inicio (C): 17/11/2005							Fecha de Finalización (C): SUJETO A CONCILIACIÓN CON EL FIDEICOMITENTE						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
2021													
2022													
2023												67%	
Saldos Cartera: SIN SALDO							Saldo de Efectivo: SIN SALDO						

#### ACTIVIDADES REALIZADAS

- D. Validación y Emisión del Estado de Cartera
- E. Validación de los Registros Contables
- F. Emisión de los Estados Financieros
- G. Elaboración del Informe documental, técnico, legal y financiero
- H. Conciliación documental, técnico, legal, financiero, final y contrato de cierre
- I. 67%: Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, Financiero y final



**FDL**

<b>MONTO</b>	<b>\$us1.755.000,00</b>
PARTES	EMBAJADA REAL DE DINAMARCA FIDEICOMITENTE FONDESIF FIDUCIARIO
BENEFICIARIOS	PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LECHE CRUDA, INCLUIDAS SUS FAMILIAS. PEQUEÑA Y MEDIANAS INDUSTRIAS LECHERAS.
OBJETO	“ES LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS PRODUCTORAS DE LECHE EN ÁREAS PRÓXIMAS A LA PAZ Y COCHABAMBA.
DURACIÓN	EL CONVENIO BILATERAL TENÍA VIGENCIA DESDE SU SUSCRIPCIÓN DE FECHA DEL 23/08/1996 AL 31/12/2014 19 AÑOS

## FDL

ACCIONES DE CIERRE	22/09/2023: INFORME TÉCNICO SITUACIONAL PARA EL CIERRE DEL CONVENIO
ACCIONES	<p>SE REMITE NOTA UNIÓN EUROPEA SOLICITANDO INFORMACIÓN, MEDIANTE ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN ACERCA DE LA EMBAJADA DE DINAMARCA EN BOLIVIA.</p> <p>10/11/2023 SE REMITE POR MEDIO DE <u>CORREO INSTITUCIONAL</u> A DINAMARCA COMUNICANDO EL AVISO DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO FDL.</p> <p>15/11/2023, SE REMITE REITERATIVA.</p> <p>31-12-2023: NO SE TIENE RESPUESTA</p>
CIERRE SEGÚN CONTRATO	<p>EL CONVENIO BILATERAL, SE EVIDENCIA DE GESTIONAR LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO”, REMITIENDO AL REINO DE DINAMARCA UN “AVISO DE TERMINACIÓN” A TRAVÉS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.</p>



**FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

**AVANCES GESTIÓN 2023**

<b>PROGRAMA PCC – PCMA: 2do CONTRATO</b>												
<b>CONTRATO</b>												
<b>Fideicomitente: Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras</b>												
<b>Fecha de Inicio (C): 10/05/2018</b>						<b>Fecha de Finalización (C): 10/05/2019</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>	█											
<b>2022</b>					█							
<b>2023</b>								█				
<b>Saldos Cartera: \$us2.272.722,40</b> <b>Bs2.837.453,25,</b>						<b>Saldo de Efectivo: \$us1.204.101,87</b> <b>Bs239.570.-</b>						

**ACTIVIDADES REALIZADAS**

- H. Conciliación documental, técnico, legal, financiero, final y contrato de cierre
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, Financiero y final





## PCC – PCMA

<b>MONTO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Bs3.046.178,33 (PCC) - \$us3.599.048,41 (PCMA)</li></ul>
<b>PARTES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>FIDEICOMITENTE: MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRYT.</li><li>FIDUCIARIO: FONDESIF</li><li>BENEFICIARIOS: AGRICULTORES</li></ul>
<b>OBJETO</b>	ESTABLECER TÉRMINOS Y RESPONSABILIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SALDOS DE CARTERA DEL CIERRE DE LOS FIDEICOMISOS
<b>Duración</b>	UN AÑO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN (10 DE MAYO DE 2018).



## PCC – PCMA

### PCC-PCMA 2DO. CONTRATO

#### ACCIONES DE CIERRE

- **05/01/2023:** REMITIÓ EL ACTA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA.
- **18/09/2023:** SE REMITIÓ LOS INFORMES
- **27/09/2023:** ACUERDA AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CRONOGRAMA CIERRE.
- **05/10/2023:** REMITE NOTA BCB, SOLICITANDO LA IDENTIFICACIÓN DE LOS DEPOSITANTES
- **17/10/2023:** REMITE NOTA SOLICITANDO UNA AMPLIACIÓN AL CRONOGRAMA.
- **19/10/2023:** REMITIÓ NOTA REITERATIVA AL BCB, PARA LA IDENTIFICACIÓN DE DEPOSITANTES.
- **28/11/023:** REMISION NOTA CUADRO DE MANDO INTEGRAL
- **05/12/2023:** REMISION AL MDRYT EL CRONOGRAMA DE CIERRE MODIFICADO.
- **07/12/2023:** REMISION NOTA ADJUNTO INFORMES COMPLEMENTARIOS
- **11/12/2023:** SE SOLICITÓ REUNIÓN COORDINACIÓN PARA SUBSANAR LAS OBSERVACIONES.
- **12-12-2023:** REUNION SE EXPLICO: **CONCEPTOS CARTERA - PORQUE UN BENEFICIARIO TENIA DOS LINEAS DE CREDITO – BENEFICIARIO QUE TENIA VARIAS LINEAS DE CREDITO TENIA SOLO UN PROCESO JUDICIAL.**
- **13/12/2023:** REMITIÓ NOTA AL MDRYT LA MODIFICACIÓN AL CRONOGRAMA DE CIERRE
- **21/12/2023:** SE REMITIÓ EL INFORME TÉCNICO FINANCIERO LEGAL Y DOCUMENTAL DE CIERRE DEL PCC – PCMA 2DO. CONTRATO.
- **22-12-2023:** REMITIO ACTAS DE CONCILIACION FINAL POR SEPARADO CARTERA, FINANCIERA, JURIDICA Y DOCUMENTAL
- **28-12-2023:** ENVIA CORREO REMITIENDO ACTA DE CONCILIACION FINAL CONJUNTA
- **31-12-2023:** NO SE TUVO RESPUESTA DEL MDRT





# **OTROS**

# **FIDEICOMISOS – CONVENIOS**

## **AVANCE HACIA CIERRE**





## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### AVANCES GESTIÓN 2023

TGN II - FONDO DE REACTIVACIÓN PRODUCTIVA Y DE MANEJO DE RECURSOS NATURALES													
FIDEICOMISO													
Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas													
Fecha de Inicio (C): 14/08/2000							Fecha de Finalización (C): 07/09/2020						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
2021													
2022													
2023													
Saldos Cartera: SIN SALDO					Saldo de Efectivo: SIN SALDO					Asistencia Técnica: \$us144.512,33			

#### ACTIVIDADES PENDIENTES

- H. Conciliación Documental, Técnico, Legal, Financiero final y contrato de cierre.
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, financiero y final.
- J. Firmas Actas de Conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de Saldos (Cuando corresponda)
- L. Elaboración, presentación, conciliación y firma del CONTRATO DE CIERRE

**Nota: Acciones conjuntas con el MEFP para el respectivo cierre del programa en la gestión 2024.**



**FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

**AVANCES GESTIÓN 2023**

<b>TGN IV - FONDO DE CRÉDITO PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS</b>												
<b>FIDEICOMISO</b>												
<b>Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas</b>												
<b>Fecha de Inicio (C): 10/07/2001</b>						<b>Fecha de Finalización (C): 21/08/2021</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>												
<b>2022</b>												
<b>2023</b>												
<b>Saldos Cartera: US\$ 225.841,58</b>				<b>Saldo de Efectivo: SIN SALDO</b>				<b>Asistencia Técnica: US\$ 647.438,65</b>				

**ACTIVIDADES PENDIENTES**

- H. Conciliación Documental, Técnico, Legal, Financiero final y contrato de cierre.
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, financiero y final.
- J. Firmas Actas de Conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de Saldos (Cuando corresponda)
- L. Elaboración, presentación, conciliación y firma del CONTRATO DE CIERRE

**Nota: Acciones conjuntas con el MEFP para el respectivo cierre del programa en la gestión 2024.**



**FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

**AVANCES GESTIÓN 2023**

PROGRAMA PRPC												
FIDEICOMISO												
Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas												
Fecha de Inicio (C): 05/09/2007						Fecha de Finalización (C): 05/09/2022						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>												
<b>2022</b>												
<b>2023</b>												
Saldos Cartera: <b>Bs2.557.702,14</b>						Saldo de Efectivo: <b>Bs 20.881.454,33</b>						

**ACTIVIDADES PENDIENTES**

- F. Emisión de los Estados Financieros.
- G. Elaboración del Informe Documental, Técnico, Legal y Financiero.
- H. Conciliación Documental, Técnico, Legal, Financiero.
- I. Emisión y entrega Informes Documental, Técnico, Legal, y Financiero final.
- J. Firmas Actas de conciliación Documental, Técnico, Legal y Financiero
- K. Transferencia de saldos
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del **CONTRATO DE CIERRE.**

**Nota:** Se requirió mesas de trabajo con áreas técnicas, financiera, legal y documental. Se coordino el análisis de los pasos de cierre





## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### AVANCES GESTIÓN 2023

<b>PASA III - PASA IV</b>												
<b>FIDEICOMISO</b>												
Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas												
Fecha de Inicio (C): <b>08/11/2004</b>						Fecha de Finalización (C): <b>30/11/2015</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
2021												
2022												
2023												
Saldos Cartera: <b>SIN SALDO</b>				Saldo de Efectivo: <b>\$us882.856,03</b>				Asistencia Técnica: <b>\$us 60.003,48</b>				

#### ACTIVIDADES PENDIENTES

- E. Validación de los Registros Contables
- F. Emisión de los Estados Financieros.
- G. Elaboración del Informe Documental, Técnico, Legal y Financiero.
- H. Conciliación Documental, Técnico, Legal, Financiero.
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, y financiero final.
- J. Firmas Actas de conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de saldos (no corresponde).
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del **CONTRATO DE CIERRE.**

**Nota:** Se requirió mesas de trabajo con áreas técnicas, financiera, legal y documental. Se coordinó el análisis de los pasos de cierre





## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### AVANCES GESTIÓN 2023

PASA V												
FIDEICOMISO												
Fideicomitente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas												
Fecha de Inicio (C): 08/11/2004						Fecha de Finalización (C): 30/11/2015						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
2021												
2022												
2023												
Saldos Cartera: SIN SALDO				Saldo de Efectivo: \$us1.714.442,54				Asistencia Técnica: \$us346.354,40				

#### ACTIVIDADES PENDIENTES

- F. Emisión de los Estados Financieros.
- G. Elaboración del Informe Documental, Técnico, Legal y Financiero.
- H. Conciliación Documental, Técnico, Legal, Financiero.
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, y financiero final.
- J. Firmas Actas de conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de saldos (no corresponde).
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del CONTRATO DE CIERRE.

**Nota:** Se requirió mesas de trabajo con áreas técnicas, financiera, legal y documental. Se coordinó el análisis de los pasos de cierre





**FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

**AVANCES GESTIÓN 2023**

<b>PROGRAMA PACPUCS</b>												
<b>FIDEICOMISO</b>												
<b>Fideicomitente: Ministerio de Planificación del Desarrollo</b>												
<b>Fecha de Inicio (C): 31/08/2009</b>						<b>Fecha de Finalización (C): 31/08/12</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>												
<b>2022</b>												
<b>2023</b>												
<b>Saldos Cartera: Bs419.951,64</b>						<b>Saldo de Efectivo: Bs9.020,49</b>						

**ACTIVIDADES PENDIENTES**

- H. Conciliación Documental, Técnico, Legal, Financiero final y contrato de cierre.
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, y financiero final.
- J. Firmas Actas de conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de saldos (no corresponde).
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del **CONTRATO DE CIERRE.**





**FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

**AVANCES GESTIÓN 2023**

<b>PROGRAMA BID TURISMO</b>													
<b>CONTRATO</b>													
<b>Contratante: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO - BID</b>													
<b>Fecha de Inicio (C): 25/01/2002</b>							<b>Fecha de Finalización (C): SUJETO A CONCILIACIÓN CON EL FIDEICOMITENTE</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
<b>2021</b>													
<b>2022</b>													
<b>2023</b>													
<b>Saldos Cartera: SIN SALDO</b>							<b>Saldo de Efectivo: SIN SALDO</b>						

**ACTIVIDADES PENDIENTES**

- J. Firmas Actas de conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de saldos (no corresponde).
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del CONTRATO DE CIERRE.





## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### AVANCES GESTIÓN 2023

PROGRAMA DE MOVILIZACIÓN DEL AHORRO POPULAR MAP- BID													
CONVENIO													
Fideicomitente: BID- PMP- PASA - AECI- FUNDAPRO- GTZ													
Fecha de Inicio (C): 23/02/2002							Fecha de Finalización (C): SUJETO A CONCILIACIÓN CON EL FIDEICOMITENTE						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
2021	█												
2022		█											
2023			█										66,67%
Saldos Cartera: SIN SALDO				Saldo de Efectivo: \$us557.789,16				Asistencia Técnica: \$us103.198,47					

#### ACTIVIDADES PENDIENTES

- J. Firmas Actas de conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de saldos.
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del CONTRATO DE CIERRE.





**FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

**AVANCES GESTIÓN 2023**

<b>CONTRATO DE FINANCIAMIENTO GTZ SFR-DSF-FONDESIF-GTZ</b>												
<b>CONVENIO</b>												
<b>Contratante: Agencia Alemana de Cooperación Técnica - GTZ</b>												
<b>Fecha de Inicio (C): 08/10/1999</b>						<b>Fecha de Finalización (C): PLAZO DE 5 AÑOS</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>	█											
<b>2022</b>		█										
<b>2023</b>				█				80%				
<b>Saldos Cartera: SIN SALDO</b>				<b>Saldo de Efectivo: SIN SALDO</b>				<b>Asistencia Técnica: \$us161.999,84</b>				

**ACTIVIDADES PENDIENTES**

- H. Conciliación documental, técnico, legal, financiero, final y contrato de cierre
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, y financiero final.
- J. Firmas Actas de conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de saldos.
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del **CONTRATO DE CIERRE.**





**FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

**AVANCES GESTIÓN 2023**

<b>PROGRAMA DE MICROCRÉDITO POPULAR PMP CANADÁ (ASOHABA)</b>												
<b>CONVENIO</b>												
<b>Fideicomitente: CANADÁ</b>												
<b>Fecha de Inicio (C): 24/04/1998</b>						<b>Fecha de Finalización (C): 31/12/2000</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>	█											
<b>2022</b>		█										
<b>2023</b>			█ 85 %									
<b>Saldos Cartera: SIN SALDO</b>				<b>Saldo de Efectivo: SIN SALDO</b>				<b>Asistencia Técnica: SIN SALDO</b>				

**ACTIVIDADES PENDIENTES**

- H. Conciliación documental, técnico, legal, financiero, final y contrato de cierre
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, y financiero final.
- J. Firmas Actas de conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de saldos.
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del CONTRATO DE CIERRE.





**FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

**AVANCES GESTIÓN 2023**

<b>PROYECTO DE COMERCIALIZACIÓN RURAL (PROCOR)</b>												
<b>CONVENIO</b>												
<b>Fideicomitente: CANADÁ</b>												
<b>Fecha de Inicio (C): 29/10/2004</b>						<b>Fecha de Finalización (C): HASTA LA ÚLTIMA RECUPERACIÓN</b>						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>												
<b>2022</b>												
<b>2023</b>												
<b>Saldos Cartera: \$us256.791,00</b>				<b>Saldo de Efectivo: SIN SALDO</b>				<b>Asistencia Técnica: NO CORRESPONDE</b>				

**ACTIVIDADES PENDIENTES**

- H. Conciliación Documental, Técnico, Legal, Financiero, Final y contrato de cierre
- I. Emisión y entrega Informes Documental, Técnico, Legal, y Financiero final.
- J. Firmas Actas de conciliación Documental, Técnico, Legal y Financiero
- K. Transferencia de saldos.
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del CONTRATO DE CIERRE.





**FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS**

**AVANCES GESTIÓN 2023**

**PROGRAMA PRODISA BELGA**

**CONVENIO**

**Contratante: BÉLGICA**

Fecha de Inicio (C): **05/07/2002**

Fecha de Finalización (C): **31/07/2006**

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
<b>2021</b>												
<b>2022</b>												
<b>2023</b>								85 %				
Saldos Cartera: <b>SIN SALDO</b>				Saldo de Efectivo: <b>\$us2.391.023,66</b>				Asistencia Técnica: <b>NO CORRESPONDE</b>				

**ACTIVIDADES PENDIENTES**

- H. Conciliación documental, técnico, legal, financiero, final y contrato de cierre
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, y financiero final.
- J. Firmas Actas de conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de saldos.
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del **CONTRATO DE CIERRE.**





## FIDEICOMISOS, CONTRATOS Y CONVENIOS

### AVANCES GESTIÓN 2023

PROGRAMA DE MICROCRÉDITO POPULAR PMP SUIZA												
CONVENIO												
Contratante: SUIZA												
Fecha de Inicio (C): 13/01/1998						Fecha de Finalización (C): 31/12/2005						
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L
2021												
2022												
2023				80%								
Saldos Cartera: SIN SALDO				Saldo de Efectivo: SIN SALDO				Asistencia Técnica: SIN SALDO				

#### ACTIVIDADES PENDIENTES

- H. Conciliación documental, técnico, legal, financiero, final y contrato de cierre
- I. Emisión y entrega Informes documental, técnico, legal, y financiero final.
- J. Firmas Actas de conciliación documental, técnico, legal y financiero
- K. Transferencia de saldos (no corresponde).
- L. Elaboración, presentación, conciliación, y firma del CONTRATO DE CIERRE.



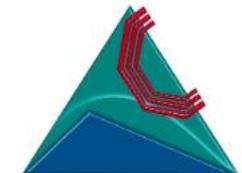
# PORTAFOLIO DE INVERSIONES



**FONDO DE DESARROLLO  
DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y APOYO AL SECTOR  
PRODUCTIVO**

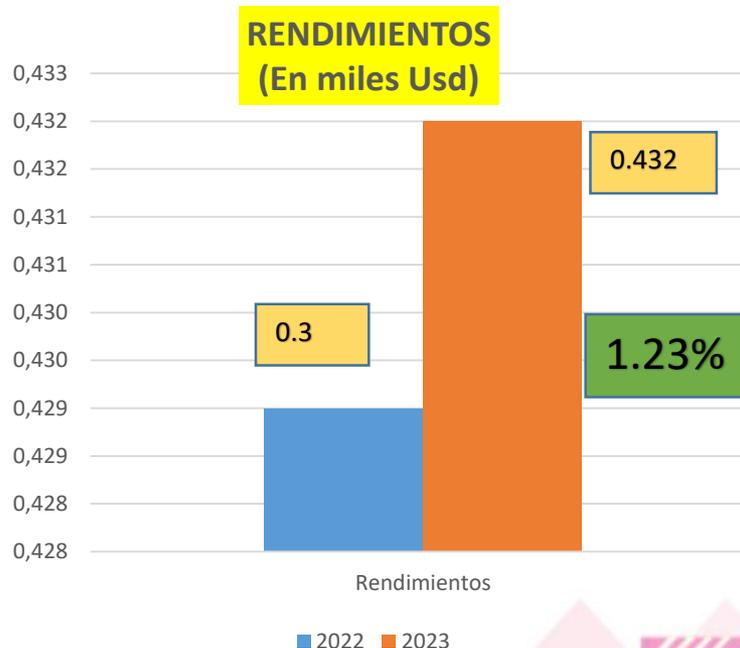
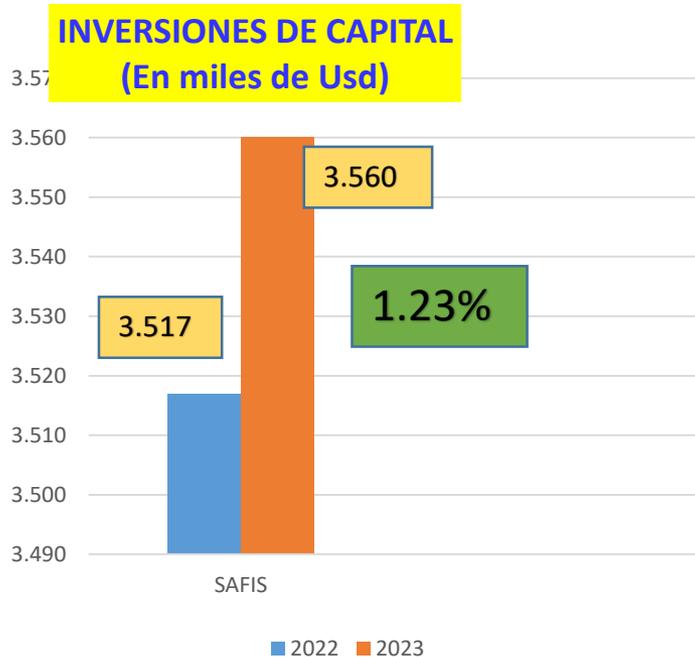
PRODUCTIVO





# PORTAFOLIO DE INVERSIONES

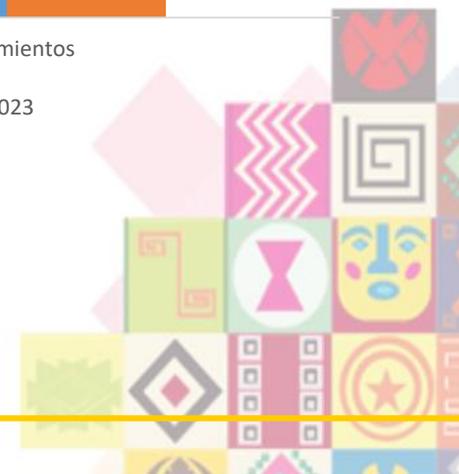
## SAFIS



## CUENTAS FISCALES

2023: PROMEC Usd.12.780.506.

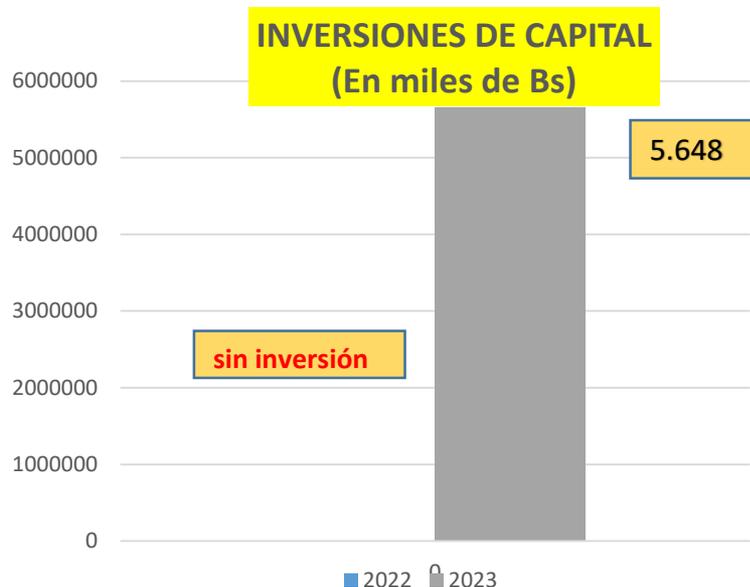
No generan rendimiento.





# PORTAFOLIO DE INVERSIONES

## DPF s



## La inversión en CAISA





# AUDITORÍA INTERNA

**FONDO DE DESARROLLO  
DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y APOYO AL SECTOR  
PRODUCTIVO**

PRODUCTIVO





## UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

### Auditorias y/o Trabajos de Control Interno Posterior Programadas:

- Concluidos: **22** ←
- En Proceso: **0**
- No Ejecutada: **1** ←

La auditoría de cumplimiento del Artículo 19 de la Ley de Propiedad y Crédito Popular N°1864 y Artículo 13 del Decreto Supremo N°25338 en lo que respecta a la otorgación de recursos para asistencia técnica a favor de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "El Churqui" Ltda., no se ejecuto debido a que existen auditoria referidas a Asistencias Técnicas que deben ser reformuladas y aprobadas por la Contraloría General del Estado, lo cual permitirá tener un enfoque adecuado en exámenes que tengan este objeto de evaluación

### Auditorias No Programadas:

- Concluidas: **10** ←

Se cumplieron en su integridad las solicitudes de trabajos de control interno posterior realizadas por el DGE del FONDESIF y por la Contraloría General del Estado, en relación a los días efectivos auditor para la gestión 2023



## UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

### Logro destacados en la gestión 2023

- Se destaca el **Informe de Confiabilidad** emitido por la Unidad de Auditoría Interna, así como la integridad de los documentos y el trabajo que respalda el mismo.
- Evaluados por la **Contraloría General del Estado**
- **Se aprobaron sin observaciones**, estableciéndose que la Unidad de Auditoría Interna del FONDESIF emitió los correspondientes informes de Control Interno Posterior ajustados a las Normas de Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados Financieros y a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental
- Aspecto que fue reconocido por la Dirección General Ejecutiva del FONDESIF, en el marco de la política de cumplimiento normativo y apego integral a las disposiciones legales vigentes.



# TESTIMONIOS BENEFICIARIOS



VIDEO





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PL



# RENDICIÓN FINAL PUBLICA DE CUENTAS 2023

GRACIAS POR SU ATENCIÓN





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • TGN I





MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº182/2022

FSF-DFGC-NE-345/2023

MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº160/2023

La Paz, 22 MAR. 2022. MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 182/2022

La Paz, 23 de febrero de 2023. FSF-DFGC-NE-345/2023

La Paz, 28 MAR. 2023. MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 160/2023

Ref.: Cierre de los Fideicomisos constituidos por el MEFP y el FONDESIF. De mi consideración: En relación a sus notas FSF-DFGC-NE-2338/2021, FSF-DFGC-NE-2407/2021, FSF-DFGC-NE-2426/2021, FSF-DFGC-NE-327/2022 y FSF-DFGC-NE-416/2022, comunico a usted lo siguiente:

Ref.: RESPUESTA A NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº182/2022 CIERRE DE LOS FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS POR EL MEFP Y EL FONDESIF. De mi consideración: Dando respuesta a su nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº182/2022 con referencia a los temas pendientes detallados en el ANEXO adjunto a la nota, de manera específica al numeral 1 cual se detalla a continuación:

Ref.: Rendición de cuentas sobre gastos de protocolización de contratos y adendas de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV y TGN V. De mi consideración: Hago referencia a la nota FSF-DFGC-NE-345/2023, a través de la cual el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) estaría convalidado y complementando los informes técnico - legal de rendición de cuentas de los gastos de protocolización de los contratos y adendas de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV y TGN V.

Table with 3 columns: No. Fideicomiso, Temas pendientes con el FONDESIF (según reunión de 12 y 24 de mayo de 2021 y nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/No 449/2021- actualizado), Estado de los temas pendientes.

MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº279/2023

FSF-DGE-NE-1064/2023

FSF-DGE-NE-1087/2023

La Paz, 05 JUN. 2023. MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 279/2023 1527

La Paz, 12 de junio de 2023. FSF-DFGC-NE-1064/2023

La Paz, 14 de junio 2023. FSF-DGE-NE-1087/2023

Ref.: Cierre del Fideicomiso TGN I. De mi consideración: Mediante la presente y habiendo el fideicomitente agotado las acciones tendientes al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso, de 15 de julio de 1999, y sus adendas, comunico a usted el cierre definitivo del Fideicomiso "Atención de Emergencias al Pequeño Productor Rural - TGN I", sin que la terminación suponga o signifique la conformidad del fideicomitente respecto a la administración del fiduciario o la liberación de responsabilidades.

Ref.: RESPUESTA A NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº160/2023. De mi consideración: En respuesta a nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº160/2023, con referencia a "Rendición de cuentas sobre gastos de protocolización de contratos y adendas de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV y TGN V, se puntualiza los siguientes aspectos, que fueron comunicados mediante nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº150/2023 que son respondidas a continuación:

Ref.: RESPUESTA A NOTA DE CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN I. De mi consideración: En respuesta a la Nota CITE MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 279/2023 del 5 de junio de 2023, con referencia al Cierre del Fideicomiso TGN I, en una primera parte de su contenido indica lo siguiente: "Mediante la presente y habiendo el fideicomitente agotado las acciones tendientes al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones previstas, en el Contrato de Fideicomiso, de 15 de julio de 1999, y sus adendas, comunico a usted el cierre definitivo del Fideicomiso "Atención de Emergencias al Pequeño Productor Rural - TGN I", sin que la terminación suponga o signifique la conformidad del fideicomitente respecto a la administración de fiduciario o la liberación de responsabilidades".



MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº468/2023



La Paz, 11 JUL, 2023 MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 468/2023



FSF-DGE-NE-1313/2023

Señor Javier Agustín Ávila Vera Director General Ejecutivo FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO Presente.-

Ref.: Cierre de los Fideicomisos TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y

De mi consideración:

En atención a las notas FSF-DFGC-NE-1064, 1073/2023, FSF-DGE-NE-10122, 1123, 1124 y 1125/2023, y considerando que a través de MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº279, 282, 286, 290, 293, 311 y 314/2023 (fotocopia) comunicó al Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo Productivo (FONDESIF) el cierre definitivo de los Fideicomisos TGN I, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, así como la finalización de la relación emergente de los mismos en el marco de lo señalado en los Artículos 1421 y 1422 del Código de Comercio, informo a usted que producto de dichos cierres y el procedimiento del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público aprobado por Resolución Ministerial Nº011, de 09 de enero de 2019, fue solicitada a la Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la realización de auditorías internas de cierre de los mencionados Fideicomisos en fecha 2023.

En este contexto, la información remitida resulta extemporánea, por reiteradas oportunidades el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, el fideicomitente solicitó al FONDESIF enviar la información observada, sin embargo, la omisión del Fideuciario y/o el efecto de obtener la elevación íntegra de los datos al Tesoro General de la Nación (TGN) transmitidos en fideicomiso, directivos en el numeral 3 del Artículo 1416 del Código de Comercio y del ejercicio

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

La Paz, 20 de agosto de 2023 FSF-DGE-NE-1313/2023

Señora: Juana Patricia Jiménez Soto VICEMINISTRA DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: RESPUESTA A NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº468/2023

De mi consideración:

En atención a la Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº468/2023 de fecha 11 de julio 2023 que se refiere al Cierre de los Fideicomisos: TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, en su contenido señala:

“...J se comunicó al Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) el cierre definitivo de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN III, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, así como la finalización de la relación contractual emergente de los mismos en el marco de lo señalado en los artículos 1421 y 1422 del Código de Comercio, informo a usted que producto de dichos cierres y de acuerdo al procedimiento del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público aprobado a través de Resolución Ministerial Nº 011 de 09 de enero de 2019, fue solicitada a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la realización de Auditorías Internas de cierre de los mencionados Fideicomisos en fecha 6 de junio de 2023

En lo que corresponde a los TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, manifestamos la razonabilidad del cierre de los mismos, dado que se realizó en el marco del Decreto Supremo Nº 2053 de fecha 20 de enero 2018 así como las Actas suscritas entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el FONDESIF.

Al respecto, el FONDESIF en el marco de los documentos contractuales suscritos advierte que la decisión asumida por vuestra Entidad, NO se efectuó en el marco de las Cláusulas contractuales referidas a la Conclusión Sucesiva de los Fideicomisos del Programa Crédito Campesino (TGN I, TGN 2 y TGN 4), las cuales señalan que los mismos finalizarán con la última Rendición de Cuentas o en su caso con la última transferencia al Ministerio de Hacienda de recursos que a mayor esfuerzo se hubieran podido recuperar.

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

FSF-DFGC-NE-1815/2023

La Paz, 14 de noviembre de 2023 FSF-DFGC-NE-1815/2023

Señora: Lic. Juana Patricia Jiménez Soto VICEMINISTRA DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: RESPUESTA A NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 468/2023 – CIERRE TGN I

De mi consideración:

Dando respuesta a las notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº468/2023 y MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº279/2023, que comunican el cierre definitivo del Contrato de Fideicomiso "Atención de Emergencias al Pequeño Productor Rural - TGN I", y habiéndose efectuado el análisis técnico, financiero y legal, mediante los informes (adjuntos)

- Informe FSF-DJ-INF-2995/2023 con referencia a el Análisis Legal del Cierre Definitivo del Fideicomiso TGN I (fotocopia adjunta).
Informe FSF-DAA-INF-2842/2023 con referencia a Informe Financiero de los Gastos Erogados para la protocolización de los Contratos y Adendas del Fideicomiso TGN I remitidos al MEFP (fotocopia adjunta).
Informe FSF-DFGC-INF-2754/02023 Informe Técnico del Cierre del Final del Programa TGN I - Apoyo al Sector Pequeño Productor Rural (fotocopia adjunta).

En el marco de los documentos descritos y de las cláusulas del Contrato de Fideicomiso "Atención de Emergencias al Pequeño Productor Rural - TGN I", la Entidad tiene certeza de que se han cumplido por parte del Fideuciario, debido a que:

- El Contrato de Fideicomiso no considera en sus cláusulas contractuales aspectos de obligaciones y/o derechos que contemplen como un requisito el descargo de los fondos entregados para la protocolización de los contratos y adendas.

Por lo citado, manifestamos la razonabilidad del cierre unilateral realizado por el Fideicomitente con respecto al TGN I, debido a que según ANEXOS Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº279/2023, existen aspectos financieros y de cumplimiento contractual, presentados por el Fideuciario que han sido resueltos.

Sin otro particular saludo a usted atentamente

Handwritten signature and stamp of the Ministry of Planning and Development of Bolivia. Includes text: JAVIER AGUIRRE, Ab. Loaysa Arch - DFGC, 2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO, FONDESIF.

VOLVER

La Paz, 05 de diciembre de 2023  
FSF-DFGC-NI-3151/2023

Señor:  
Mg.Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF  
Presente. -

**REF: REMISIÓN DE INFORMES PARA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO  
DE CONTROL INTERNO POSTERIOR (TGN I, PRAEDAC Y PL-480)**

De mi consideración:

Mediante la presente se solicita el procedimiento de control interno posterior según informes:

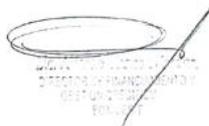
FSF-DFGC-INF-3267/2023 Solicitud de Procedimiento de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre del Fideicomiso TGN I.

FSF-DFGC-INF-3264/2023 Solicitud de Procedimiento de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre del Convenio PRAEDAC.

FSF-DFGC-INF-3274/2023 Solicitud de Procedimiento de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre de la Carta de Entendimiento de PL-480.

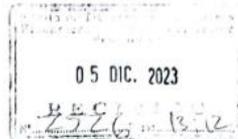
Más la documentación adjunto para la ejecución del los Procedimiento de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre de Convenios, Contratos, Fideicomisos y Programas.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.



ACJ/idea/mjam/ical  
Adj. Lo mencionado  
C.c. Archivo DFGC

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



INFORME  
FSF-DFGC-INF-3267/2023

A: Mg. Sc. Javier Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Via: Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTION CREDITICIA

De: Lic. Ninnet Divy Espejo Andrade  
ENCARGADA DE FINANCIAMIENTO Y GESTION CREDITICIA

REF.: SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO POSTERIOR AL  
PLAZO DE CIERRE DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO TGN I

FECHA: 5 de diciembre de 2023

De mi consideración:

En el análisis de los documentos contractuales del fideicomiso TGN I - Pequeños Productores Rurales firmados entre el Ministerio de Hacienda hoy, Ministerio de Economía y Finanzas y Públicas, como fiduciario y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo en calidad de Fiduciario, se ha establecido que existen aspectos descritos en el presente informe, que motivan la presente solicitud.

**I. ANTECEDENTES**

El Fideicomiso del TGN I, es el de favorecer a los Pequeños Productores Rurales, a través de créditos reembolsables a entidades financieras seleccionadas con o sin licencia de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras - SBEF. Así también se autoriza al FONDESIF a transferir, previo cumplimiento de las condiciones establecidas por el Tesoro General de la Nación, los recursos constituidos en fideicomiso mediante contratos de administración o préstamo, a ser suscritos entre FONDESIF y las entidades financieras seleccionadas.

El contrato de Fideicomiso Programa TGN I -Atención a Emergencias Pequeño Productor Rural tiene los siguientes antecedentes que deben considerados:



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi - Calle Rosendo Gutiérrez - esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: [fondsif@fondsif.gob.bo](mailto:fondsif@fondsif.gob.bo) - Página web: [www.fondsif.gob.bo](http://www.fondsif.gob.bo)  
Telf: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia) - (591-3) 3354849 (Santa Cruz - Bolivia)



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • TGN V





La Paz, 22 MAR. 2022  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 182/2022



La Paz, 12 de junio de 2023  
FSF-DFGC-NE-1073/2023

Señor  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
Presente.-

Ref.: Cierre de los Fideicomisos  
por el MEFP y el FONDESIF

De mi consideración:

En atención a sus notas FSF-DFGC-NE-2338/2021, FSF-DFGC-NE-2407/2021, NE-2428/2021, FSF-DFGC-NE-327/2022 y FSF-DFGC-NE-416/2022, comunico siguiente:

- El 12 de mayo de 2021, a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, se llevó a cabo una reunión virtual con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF para coordinar las tareas pendientes que el FONDESIF como fiduciaria concreta para el cierre de los Fideicomisos constituidos por esta C.E. Considerando los cambios de personal en la citada E. personal técnico del MEFP, expuso a detalle los temas pendientes del Fideicomiso, y se desarrolló un cronograma de trabajo al respecto.
- El 24 de mayo de 2021, se llevó a cabo una nueva reunión virtual personal del MEFP y del FONDESIF, para revisar los avances en el cronograma de trabajo acordado en la reunión de 12 de mayo de 2021.
- El 09 de agosto de 2021, a través de nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº (fotocopia adjunta), el MEFP solicitó al FONDESIF realizar todas las acciones para concretar a la brevedad las tareas que continuaban pendientes del marco de los Fideicomisos del MEFP.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiafinanzas.gov.bo  
La Paz - Bolivia

La Paz, 05 JUN. 2023  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 290/2023  
1532

Señor  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
Presente.-

De mi consideración:

Mediante la presente y habiendo el fideicomitente agotado los alcances tendientes al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso, de 20 de enero de 2003, y sus adendas, comunico a usted el cierre definitivo del Fideicomiso "Programa Crediticio Campesino - TGN V", sin que la terminación suponga o signifique la conformidad del fideicomitente respecto a la administración del fiduciario o la liberación de responsabilidades.

Al cierre definitivo del Fideicomiso TGN V, existen obligaciones del fiduciario sobre temas operativos que no han sido cumplidos y que se detallan a continuación:

- La remisión del informe final de rendición de cuentas del Fideicomiso TGN V, conforme lo estipulado en el numeral 14.1 de la Cláusula Décima Cuarta (Derechos del Ministerio de Hacienda) del Contrato de Fideicomiso, de 20 de enero de 2003, y que fue solicitado por el fideicomitente a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 170, Nº182, Nº324, Nº313 y Nº468/2022.
- La subsanación de observaciones al informe de rendición de cuentas de los gastos de protocolización del contrato y adendas del fideicomiso TGN V, erogados con cargo a los recursos transferidos del Tesoro General de la Nación - TGN el año 2012 y 2014, en el marco del Artículo 9 de la Ley Nº062, de 28 de noviembre de 2010 y que fueron comunicadas por el fideicomitente a través de

Ref.: Cierre del Fideicomiso TGN V



Señor  
Celso Montenegro Gómez García  
RO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
D PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
E.-

REF.: RESPUESTA A LA NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF/ Nº 182/2022

De mi consideración:

En atención a la Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/ Nº 182/2022 "Cierre de los Fideicomisos TGN V por el MEFP y el FONDESIF" de fecha 22 de marzo 2022, se remite adjunto los finales de rendición de cuentas de los Fideicomisos TGN V, TGN VI, TGN VII II conforme al formato requerido mediante Nota-MEFP/VTCP/UF/Nº170/2022 de 5 de marzo del 2022.

De modo se remiten las actas de conciliación finales de los Fideicomisos TGN V, TGN VII y TGN VIII, suscritas por el MEFP y FONDESIF.

En atención, saludo a usted atentamente

MEFP, Javier Agustín Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF





FSF-DGFC-NE-1122/2023

MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°468/2023

FSF-DGE-NE-1313/2023

FNDESIF



La Paz, 14 de junio 2023  
FSF-DGE-NE-1122/2023



Señor:  
Marcelo Montenegro Gómez García  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.

Ref.: RESPUESTA A NOTA DE CIERRE DEL FIDELICOMISO TGN

De mi consideración:

En respuesta a la Nota CITE: MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 290/2023 del 5 de junio de 2023, con referen al Cierre del Fideicomiso TGN V, en una primera parte de su contenido indica lo siguiente:

"Mediante la presente y habiendo el fideicomitente agotado las acciones tendientes al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso de 20 de enero de 2003, y sus adendas, comunico a usted el cierre definitivo del Fideicomiso "Programa Crediticio Campesino - TGN V", así que la terminación suponga o signifique conformidad del fideicomitente respecto a la administración del fiduciario o la liberación de responsabilidades".

Al respecto, considerando los alcances del artículo 2 del Decreto Supremo N° 2653 de 20 de enero de 2016 cabe indicar que aún no se aglotaron todas las acciones del Fideicomitente ni del Fiduciario, existiendo una condición suspensiva para la presentación del Informe de Rendición Final de Cuentas.

La nota citada en una segunda parte de su contenido indica lo siguiente:

"Al cierre definitivo del Fideicomiso TGN V, existen obligaciones del fiduciario sobre tan operativas que no han sido cumplidas y que se detallan a continuación:

- a) La remisión del informe final de rendición de cuentas del Fideicomiso TGN V, conforme establecido en el numeral 14.1 de la Cláusula Décima Cuarta (Derechos del Ministerio de Hacia del Contrato de Fideicomiso, de 20 de enero de 2003, y que fue solicitada por el Fideicomitente a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°170, 182, 324, 313 y 468/2022.
- b) La subsanación de observaciones al informe de rendición de cuentas de los gastos protocolización del contrato y adendas del Fideicomiso TGN V, erogados con cargo a los recursos transferidos del Tesoro General de la Nación - TGN el año 2012 y 2014, en el marco del Art. 9 de la Ley N° 052, de 28 de noviembre de 2010 y que fueron comunicadas por el fideicomitente a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 499/2021, de 31 de agosto de 2021 y reiten mediante notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 578/2021, MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 141, N° 182, 401 y N° 463/2022 y MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 160/2023".

Respecto a la observación del inciso a), esta es subsanada a través de la Nota FSF-DGFC-NE 1073 de 12 de junio de 2023, por el FONDESIF que adjunta el Informe Final de Rendición de Cuentas del TG (Se adjunta copia en calidad de Anexo 1).

Respecto a la observación del inciso b), el FONDESIF, remitió al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas la Nota FSF-DGFC-NE-1064/2023 de fecha 12 de junio de 2023, levantando la observación referida previamente (Se adjunta copia en calidad de Anexo 2).



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 11 JUL 2023  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 468/2023



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Señor:  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
Presente.

Ref.: Cierre de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN III, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII

De mi consideración:

En atención a las notas FSF-DGFC-NE-1064, 1073/2023, FSF-DGE-NE-1087, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124 y 1125/2023, y considerando que a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°279, 282, 286, 290, 293, 311 y 314/2023 (fotocopias adjuntas) se comunicó al Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) el cierre definitivo de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, así como la finalización de la relación contractual emergente de los mismos en el marco de lo señalado en los Artículos 1421 y 1422 del Código de Comercio, informo a usted que producto de dichos cierres y de acuerdo a procedimiento del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público aprobado a través de Resolución Ministerial N°011, de 09 de enero de 2019, fue solicitada a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la realización de las auditorías internas de cierre de los mencionados Fideicomisos en fecha 6 de junio de 2023.

En este contexto, la información remitida resulta extemporánea, por cuanto, en reiteradas oportunidades el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de fideicomitente solicitó al FONDESIF enviar la información observada, sin embargo, ante la omisión del Fiduciario y a efecto de obtener la devolución íntegra de los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) transmitidos en fideicomiso, derecho reconocido en el numeral 3 del Artículo 1416 del Código de Comercio y del ejercicio del control

La Paz, 26 de agosto de 2023  
FSF-DGE-NE-1313/2023

Señora:  
Juana Patricia Jiménez Soto  
VICEMINISTRA DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Ref.: RESPUESTA A NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF N°468/2023

De mi consideración:

En atención a la Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°468/2023 de fecha 11 de julio 2023 que se refiere al Cierre de los Fideicomisos: TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, en su contenido señala:

"[...] se comunicó al Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) el cierre definitivo de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII", así como la finalización de la relación contractual emergente de los mismos en el marco de lo señalado en los artículos 1421 y 1422 del Código de Comercio, informo a usted que producto de dichos cierres y de acuerdo a procedimiento del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público aprobado a través de Resolución Ministerial N° 011 de 09 de enero de 2019, fue solicitada a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la realización de las auditorías internas de cierre de los mencionados Fideicomisos en fecha 6 de junio de 2023".

En lo que corresponde a los TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, manifiestamos la razonabilidad del cierre de los mismos, dado que se realizó en el marco del Decreto Supremo N° 2653 de fecha 20 de enero 2016 así como las Actas suscritas entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el FONDESIF.

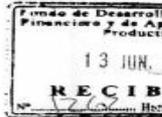
Al respecto, el FONDESIF en el marco de los documentos contractuales suscritos advierte que la decisión asumida por vuestra Entidad, NO se efectuó en el marco de las Cláusulas contractuales referidas a la Conclusión Sucesiva de los Fideicomisos del Programa Crediticio Campesino (TGN I, TGN 2 y TGN 4), las cuales señalan que los mismos finalizarán con la última Rendición de Cuentas o en su caso con la última transferencia al Ministerio de Hacienda de recursos que a mejor esfuerzo se hubieran podido recuperar.

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez, esq. Av. Írice - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: [fondesif@gob.bo](mailto:fondesif@gob.bo) - Página web: [www.fondesif.gob.bo](http://www.fondesif.gob.bo)  
Tel: (591-2) 2442131 (La Paz - Bolivia)

Av. Mariscal Santa Cruz esq. Calle Leyre 1 y J. del C. (591-2) 210 3333 - www.economia.y.finanzas.gob.bo  
La Paz - Bolivia

Zona Sopocachi - Calle Rosendo Gutiérrez - Esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)



ACTA 13 DE OCTUBRE 2023

**INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FSF-DFGC-INF- 1511/2023**

**A:** Mg. Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

**DE:** Lic. Alfredo Chacón Jordán  
**DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

**REF.:** **INFORME DEL FIDEICOMISO TGN V PROGRAMA CREDITICIO CAMPESINO - PCC**

**FECHA:** La Paz, 07 de junio de 2023.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

VICEMINISTERIO DE TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO  
UNIDAD DE FIDEICOMISOS

**TEMA:** Reunión FONDESIF - review de Fideicomisos  
**FECHA:** 13 de octubre de 2023

**PARTE I: ANTECEDENTES DEL FIDEICOMISO.**

**1.1. Antecedentes Legales.**

- Decreto Supremo N°25849 de 21 de julio de 2000, que autoriza la constitución del Fideicomiso "Fondo de Reactivación Productiva y de Manejo de Recursos Naturales" (TGN II), por un monto de hasta \$us10.000.000.-, del cual se transfirieron \$us2.200.000.- al Fideicomiso "Programa Crediticio Campesino" (TGN V).
- Decreto Supremo N°26918 de 17 de enero de 2003, que autoriza al TGN constituir un Fideicomiso de hasta TREINTA MILLONES CIENTO VEINTE MIL UFV's (30.120.000.- UFV's) con el FONDESIF como Fiduciario, para implementar el Programa Crediticio Campesino (TGN V), para la adquisición de hasta 1.000 tractores y sus implementos agrícolas.
- Resolución N°1/2003 de 17 de enero de 2003 del Consejo Superior del FONDESIF, que autoriza al FONDESIF la suscripción del Contrato de Fideicomiso con el Ministerio de Hacienda en aplicación del Decreto Supremo N°26918 del PCC.
- Contrato de Fideicomiso de 20 de enero de 2003 suscrito entre el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y el FONDESIF, por el cual se determina las condiciones bajo las cuales el TGN transfiere al FONDESIF en Fideicomiso hasta UFV's30.120.000.- (equivalente a \$us4.000.000.-) para la utilización en el "Programa Crediticio Campesino". Decreto Supremo N°26932 de 11 de febrero de 2003, que modifica los parágrafos III, IV y VI del artículo 2 del Decreto Supremo N°26918.
- Resolución N°3 de 11 de febrero de 2003 del Consejo Superior del FONDESIF, que autoriza al FONDESIF firmar una Adenda al Contrato de Fideicomiso suscrito con el Ministerio de Hacienda el 20 de enero de 2003.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Jazmin J. Illanes	MEFP	Jefe Unidad a.i.	2183333	jillanes@illanes.com	[Firma]
2	Judith Gabriela Chacón	MEFP	Analista	2183333	jchacon@chacón.com	[Firma]
3	Laura Patricia M.	MEFP	Directora	00183333	lpatria@laura.com	[Firma]
4	MARCO POMA PAUL	FONDESIF	Jefe Finanzas	77210098	marco.poma@fondesif.gov.bo	[Firma]
5	Ninaest Espinoza Andino	FONDESIF	tecnico DFGC	77122930	ninaest.espinoza@fondesif.gov.bo	[Firma]
6	Alfonso Quiroga J.	FBF	DTCC	70369723	[Firma]	[Firma]
7	Juan P. Soto C.	ISE	Dib. Juro	2256111	psoto@isep.com	[Firma]
8	Rafael Ángel de la Haza	ISE	Asesoría DGC	3350007	raul.haza@isep.com	[Firma]
9	Alfonso Alvarado	ESP	Asesor DGC	7837190	alvarado@esp.com	[Firma]
10	Norman Chavez Aranda	MEFP-UF	Analista	2183333	norman.chavez@meff.gov.bo	[Firma]
11	José Alejandro Flórez	MEFP-UF	Analista	2183333	jose.flor@meff.gov.bo	[Firma]
12	Andrés Morales	FONDESIF	Guionista DGC	95815676	andres.morales@fondesif.gov.bo	[Firma]

- CONCLUSIONES:**
- El FONDESIF no tiene observaciones respecto al cierre de los Fideicomisos TGN I, VI, VII, VIII.
  - El MEFP evaluará la propuesta del FONDESIF sobre la línea de acción de los fideicomisos TGN I, II, IV y PROFOP, TGN IX y PASA, que incluye la conformación de mesas de trabajo.
  - El MEFP hará conocer su respuesta en torno a la propuesta del FONDESIF.





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • TGN VI





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 22 MAR. 2022  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 182/2022

RECIBIDO  
22 MAR. 2022  
10:50

Señor  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO

Presente.-

Ref: Cierre de los Fideicomisos constituidos por el MEFP y el FONDESIF

De mi consideración:

En atención a sus notas FSF-DFGC-NE-2338/2021, FSF-DFGC-NE-2407/2021, FSF-DFGC-NE-2428/2021, FSF-DFGC-NE-327/2022 y FSF-DFGC-NE-416/2022, comunico a usted lo siguiente:

- El 12 de mayo de 2021, a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, se llevó a cabo una reunión virtual con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, para coordinar las tareas pendientes que el FONDESIF como fiduciario, debía concretar para el cierre de los Fideicomisos constituidos por esta Cartera de Estado. Considerando los cambios de personal en la citada Entidad, el personal técnico del MEFP, expuso a detalle los temas pendientes por Fideicomiso, y se desarrolló un cronograma de trabajo al respecto.
- El 24 de mayo de 2021, se llevó a cabo una nueva reunión virtual entre el personal del MEFP y del FONDESIF, para revisar los avances en cuanto al cronograma de trabajo acordado en la reunión de 12 de mayo de 2021.
- El 09 de agosto de 2021, a través de nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº449/2021 (fotocopia adjunta), el MEFP solicitó al FONDESIF realizar todas las acciones para concretar a la brevedad las tareas que continuaban pendientes, en el marco de los Fideicomisos del MEFP.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARICALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 05 JUN. 2023  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 293/2023  
1520

RECIBIDO  
06 JUN. 2023  
17:01

Señor  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO

Presente.-

Ref.: Cierre del Fideicomiso TGN VI

De mi consideración:

Mediante la presente y habiendo el fideicomitente agotado las acciones tendientes al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso, de 30 de noviembre de 2005, y sus adendas, comunico a usted el cierre definitivo del Fideicomiso "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - TGN VI", sin que la terminación suponga o signifique la conformidad del fideicomitente respecto a la administración del fiduciario o la liberación de responsabilidades.

Al cierre definitivo del Fideicomiso TGN VI, existe una obligación del fiduciario sobre un tema operativo que no ha sido cumplida, como es la remisión del informe final de rendición de cuentas del Fideicomiso TGN VI, conforme lo estipulado en el numeral 7.11 de la Cláusula Séptima (De las obligaciones del FONDESIF) del Contrato de Fideicomiso, de 30 de noviembre de 2005, y el numeral 6 del Artículo 1414 del Código de Comercio, y que fue solicitado por el fideicomitente a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 170, Nº182, Nº324, Nº313 y Nº468/2022.

Por lo expuesto, comunico a usted la finalización de la relación contractual emergente del Fideicomiso TGN VI, cuyos Estados Financieros con corte al 16 de agosto de 2016 y

FONDESIF ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

La Paz, 12 de junio de 2023  
FSF-DFGC-NE-1073/2023

RECIBIDO  
13 JUN 2023

Señor  
Lic. Marcelo Montenegro Gómez García  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

REF: RESPUESTA A LA NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF/ Nº 182/2022

De mi consideración:

En respuesta a la Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/ Nº 182/2022 "Cierre de los Fideicomisos constituidos por el MEFP y el FONDESIF" de fecha 22 de marzo 2022, se remite adjunto los Informes finales de rendición de cuentas de los Fideicomisos TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII conforme al formato requerido mediante Nota-MEFP/VTCP/UF/Nº170/2022 de fecha 9 de marzo del 2022.

Del mismo modo se remiten las actas de conciliación finales de los Fideicomisos TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, suscritas por el MEFP y FONDESIF.

Sin otro motivo, saludo a usted atentamente

M.Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

ACIF  
C.Archivo DFGC  
TGN V Folios 203  
TGN VI Folios 124  
TGN VII Folios 193  
TGN VIII Folios 197





MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°182/2022

FSF-DFGC-INF-1512/2023



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 22 MAR. 2022  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 182/2022

URGENTE

Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo

22 MAR. 2022

SEÑOR  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
Presente.

Ref.: Cierre de los Fideicomisos constituidos por el MEFP y el FONDESIF

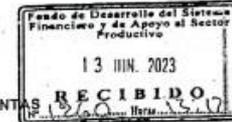
De mi consideración:

En atención a sus notas FSF-DFGC-NE-2338/2021, FSF-DFGC-NE-2407/2021, FSF-DFGC-NE-2428/2021, FSF-DFGC-NE-327/2022 y FSF-DFGC-NE-416/2022, comunico a usted lo siguiente:

- El 12 de mayo de 2021, a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – MEFP, se llevó a cabo una reunión virtual con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, para coordinar las tareas pendientes que el FONDESIF como fiduciario, debía concretar para el cierre de los Fideicomisos constituidos por esta Cartera de Estado. Considerando los cambios de personal en la citada Entidad, el personal técnico del MEFP, expuso a detalle los temas pendientes por Fideicomiso, y se desarrolló un cronograma de trabajo al respecto.
- El 24 de mayo de 2021, se llevó a cabo una nueva reunión virtual entre el personal del MEFP y del FONDESIF, para revisar los avances en cuanto al cronograma de trabajo acordado en la reunión de 12 de mayo de 2021.
- El 09 de agosto de 2021, a través de nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°449/2021 (fotocopia adjunta), el MEFP solicitó al FONDESIF realizar todas las acciones para concretar a la brevedad las tareas que continuaban pendientes, en el marco de los Fideicomisos del MEFP.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiafinanzas.gov.bo  
La Paz - Bolivia



INFORME FINAL DE RENDICION DE CUENTAS  
FSF-DFGC-INF-1512/2023

A: Mg. Sc. Lic. Javier Agustín Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE: Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA

REF.: INFORME FINAL DE RENDICION DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO TGN VI - PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DEL AGRO-CHINA FASE.

FECHA: La Paz, 7 de junio de 2023.

En atención a las Notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 170/2022 de 09 de marzo de 2022; MEFP/VTCP/DGCP/UF-313/2022 de 04 de julio de 2022; y MEFP/VTCP/DGCP/UF-468/2022 de 10 de agosto de 2022, aclarar que todas fueron remitidas a mi persona en fecha 23 de noviembre del presente, asimismo, se elabora el presente informe final con el objeto de presentar la rendición de cuentas correspondiente al Fideicomiso TGN VI.

PARTE I: ANTECEDENTES DEL FIDEICOMISO TGN VI (PCMA)

1.1 Antecedentes legales.

- Decreto Supremo N° 28109 de 16 de marzo de 2001, que aprueba el financiamiento de recursos económicos destinados al sector campesino del altiplano boliviano, que será canalizado a través del FONDESIF. Asimismo, autoriza al Tesoro General de la Nación - TGN, constituir un Fideicomiso hasta un monto de \$us8.000.000.- (Ocho millones de dólares americanos 00/100) en el FONDESIF, para que éste, canalice dichos recursos a los productores campesinos a través de entidades financieras seleccionadas con y sin licencia de funcionamiento de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.
- Decreto Supremo N° 26949 de 8 de marzo de 2003, que autoriza al Ministerio de Hacienda a suscribir en nombre del Gobierno de Bolivia, el "CONVENIO DE LÍNEA DE CRÉDITO" con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España - "ICO", por un monto de \$us8.000.000.- (Ocho millones de dólares americanos 00/100), destinado al Proyecto denominado "Fortalecimiento de la Actividad Agrícola Municipal".
- "Convenio de Línea de Crédito" de 20 de marzo de 2003 (La Paz – Bolivia) y 25 de marzo de 2003 (Madrid – España), suscrito entre el Ministerio de Hacienda de la República de Bolivia y el "ICO" por un importe de \$us8.000.000.- (Ocho millones de dólares americanos 00/100), destinado al Proyecto "Fortalecimiento de la Actividad Agrícola Municipal".
- Ley N° 2489 de 18 de julio de 2003 que aprueba el "Convenio de Línea de Crédito" suscrito el 20 y 25 de marzo de 2003.

Zona Sopocachi - Calle Rosendo Gutiérrez - Esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: fondesif@fondesif.gov.bo - Página web: www.fondesif.gov.bo - Telf: (591-2) 2442191 - (La Paz - Bolivia)

162

VOLVER



MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº468/2023

FSF-DGE-NE-1313/2023

FSF-DGE-NE-1123/2023



MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

La Paz, 11 de julio de 2023  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 468/2023

Señor  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
Presente.-

Ref.: Cierre de los Fideicomisos  
IV, TGN V, TGN VI.

De mi consideración:

En atención a las notas FSF-DGFC-NE-1064, 1073/2023, FSF-1122, 1123, 1124 y 1125/2023, y considerando que MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº279, 282, 286, 290, 293, 311 y 314/2022 comunicó al Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero Productivo (FONDESIF) el cierre definitivo de los Fideicomisos V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, así como la finalización de emergente de los mismos en el marco de lo señalado en el Código de Comercio, informo a usted que producto de dicho procedimiento del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público Resolución Ministerial Nº011, de 09 de enero de 2019, fue la Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas auditorías internas de cierre de los mencionados Fideicomisos 2023.

En este contexto, la información remitida resulta extemporánea reiteradas oportunidades el Ministerio de Economía y Finanzas Fideicomitente solicitó al FONDESIF enviar la información sobre la omisión del Fideicomitente y a efecto de obtener la devolución Tesoro General de la Nación (TGN) transmitidos en fideicomiso en el numeral 3 del Artículo 1416 del Código de Comercio.

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Lora y T. Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.fondesif.gob.bo - La Paz - Bolivia

La Paz, 26 de agosto de 2023  
FSF-DGE-NE-1313/2023

Señoras:  
Juana Patricia Jiménez Soto  
VICEMINISTRA DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Ref.: RESPUESTA A NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF Nº468/2023

De mi consideración:

En atención a la Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº468/2023 de fecha 11 de julio 2023 que se refiere al Cierre de los Fideicomisos: TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, en su contenido señala:

"(...) se comunicó al Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) el cierre definitivo de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, así como la finalización de la relación contractual emergente de los mismos en el marco de lo señalado en los artículos 1421 y 1422 del Código de Comercio, informo a usted que producto de dichos cierres y de acuerdo a procedimiento del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público aprobado a través de Resolución Ministerial Nº 011 de 09 de enero de 2019, fue solicitada a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la realización de las auditorías internas de cierre de los mencionados Fideicomisos en fecha 6 de junio de 2023"

En lo que corresponde a los TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, manifestamos la razonabilidad del cierre de los mismos, dado que se realizó en el marco del Decreto Supremo Nº 2653 de fecha 20 de enero 2016 así como las Actas suscritas entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el FONDESIF.

Al respecto, el FONDESIF en el marco de los documentos contractuales suscritos advierte que la decisión asumida por vuestra Entidad, NO se efectuó en el marco de las Cláusulas contractuales referidas a la Conclusión Sucesiva de los Fideicomisos del Programa Crédito Campesino referidas a la Conclusión Sucesiva de los Fideicomisos del Programa Crédito Campesino (TGN 1, TGN 2 y TGN 4), las cuales señalan que los mismos finalizarán con la última Rendición de Cuentas o en su caso con la última transferencia al Ministerio de Hacienda de recursos que a mejor esfuerzo se hubieran podido recuperar.

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez - esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: fondesif@fondesif.gob.bo - Página web: www.fondesif.gob.bo  
Tel: (591-2) 2442131 (La Paz - Bolivia)

La Paz, 14 de junio 2023  
FSF-DGE-NE-1123/2023

Señor:  
Marcelo Montenegro Gómez García  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.-

Ref.: RESPUESTA A NOTA DE CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN VI

De mi consideración:

En respuesta a la Nota CITE: MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 293/2023 del 5 de junio de 2023, con referencia al Cierre del Fideicomiso TGN VI, en una primera parte de su contenido indica lo siguiente:

"Mediante la presente y habiendo el fideicomitente agotado las acciones tendientes al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso, de 30 de noviembre de 2005, y sus adendas, comunico a usted el cierre definitivo del Fideicomiso "Programa Crédito para la Mecanización del Agro- TGN VI", sin que la terminación suponga o signifique la conformidad del fideicomitente respecto a la administración del fiduciario o la liberación de responsabilidades".

Al respecto, considerando los alcances del artículo 2 del Decreto Supremo Nº 2653 de 20 de enero del 2016 cabe indicar que aún no se agotaron todas las acciones del Fideicomitente ni del Fiduciario, por existir una condición suspensiva para la presentación del Informe de Rendición Final de Cuentas.

La nota citada en una segunda parte de su contenido indica lo siguiente:

"Al cierre definitivo del Fideicomiso TGN VI, existen una obligación del fiduciario sobre un tema operativo que no ha sido cumplido, como es la remisión del informe final de rendición de cuentas del Fideicomiso TGN VI, conforme lo estipulado en el numeral 7.11 de la Cláusula Séptima (De las obligaciones del FONDESIF) del Contrato de Fideicomiso, de 30 de noviembre de 2005, y el numeral 6 del Artículo 1414 del Código de Comercio, y que fue solicitado por el fideicomitente a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº170, 182, 324, 313 y 468/2022.

Respecto a la observación, esta es subsanada a través de la Nota FSF-DGFC-NE 1073 de 12 de junio de 2023, por el FONDESIF que adjunta el Informe Final de Rendición de Cuentas del TGN VI (Se adjunta copia en calidad de Anexo 1).

La Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 293/2023 de fecha 05 de junio, en su párrafo último de su contenido indica lo siguiente:

"Por lo expuesto, comunico a usted la finalización de la relación contractual emergente del Fideicomiso TGN VI, cuyos Estados Financieros con corte al 16 de agosto de 2016 y al 31 de diciembre de 2020 (conforme anexo adjunto) son considerados como la información financiera final del Fideicomiso, a todos los efectos".

Tras el análisis de lo manifestado precedentemente, esta acción se constituye en una medida unilateral asumida por el Fideicomitente, encontrándose plenamente alejado del alcance normativo previsto en el citado Decreto Supremo Nº 2653, salvo que dicha finalización sea de mutuo acuerdo.

Zona Sopocachi - Calle Rosendo Gutiérrez - Esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: fondesif@fondesif.gob.bo - Página web: www.fondesif.gob.bo - Tel: (591-2) 2442131 - (La Paz - Bolivia)

011



ACTA 13 DE OCTUBRE 2023



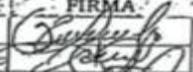
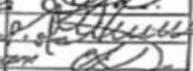
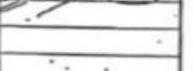
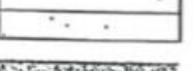
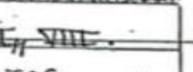
ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

VICEMINISTERIO DE TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO  
UNIDAD DE FIDEICOMISOS

TEMA: Reunión FONDESIF - cierre de Fideicomisos

FECHA: 13 de octubre de 2023

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Jazmin Illanes	MEFP	Jefe Unidad a.i.	2183333	jazmin.illanes@...	
2	Judith Gabriela Cahuya	MEFP	Analista	2183333	judith.cahuya@...	
3	Lorena Paz M.	MEFP	Directora	00183620	lorena.paz@...	
4	Marta Poma Rueda	FONDESIF	Jefe Financiero	77210098	marta.poma@...	
5	Ninnet Espayo Arboleda	FONDESIF	Asesora OFCC	79138930	ninnet.espayo@...	
6	Alfonso Quiroga J.	FSE	OTCC	70567723	alfonso.who@...	
7	Juan Carlos Soto	FSE	Dt. Jue	2346111	juancarlosoto@gmail.com	
8	Paulina Paola ISIO	FSE	Asesora DGE	30511077	paolina.palpa@...	
9	Alfonso Quiroga J.	FSE	Asesora DGE	70567723	alfonso.who@...	
10	Norman Chavez Arandi	MEFP-UF	Analista	2183333	norman.chavez@...	
11	José Alejandro Flores	MEFP-UF	Analista	2183333	josae.flores@...	
12	Rudolf Morales	FONDESIF	Asesora OFCC	35815676	rudolf.morales@...	
13						
14						
15						

CONCLUSIONES	
1	El FONDESIF no tiene observaciones respecto al cierre de los Fideicomisos TGN IV, VI, VII, VIII.
2	El MEFP evaluará la propuesta del FONDESIF sobre la línea de acción de los fideicomisos TGN I, II, IV y PROFOP, TGN IX y PASA, que incluye la conformación de meses de trabajo.
3	El MEFP hará conocer su respuesta en torno a la propuesta del FONDESIF.





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • TGN VII





MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº182/2022

MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº311/2023

FSF-DFGC-NE-1073/2023

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS La Paz, 22 MAR. 2022 MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 182/2022

RECIBIDO 22 MAR. 2022

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS La Paz, 05 JUN. 2023 MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 311/2023 1521

Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo 06 JUN. 2023 RECIBIDO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA FONDESIF La Paz, 12 de junio de 2023 FSF-DFGC-NE-1073/2023

RECIBIDO 13 JUN 2023

Señor Javier Agustín Ávila Vera Director General Ejecutivo FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO Presente.

Ref.: Cierre de los Fideicomisos constituidos por el MEFP y el FONDESIF

Señor Javier Agustín Ávila Vera Director General Ejecutivo FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO Presente.

Señor Lic. Marcelo Montenegro Gómez García MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente.

REF.: RESPUESTA A LA NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 182/2022

De mi consideración:

En atención a sus notas FSF-DFGC-NE-2338/2021, FSF-DFGC-NE-2407/2021, FSF-DFGC-NE-2428/2021, FSF-DFGC-NE-327/2022 y FSF-DFGC-NE-416/2022, comunico a usted lo siguiente:

- El 12 de mayo de 2021, a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, se llevó a cabo una reunión virtual con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, para coordinar las tareas pendientes que el FONDESIF como fiduciario, debía concretar para el cierre de los Fideicomisos constituidos por esta Cartera de Estado. Considerando los cambios de personal en la citada Entidad, el personal técnico del MEFP, expuso a detalle los temas pendientes por Fideicomiso, y se desarrolló un cronograma de trabajo al respecto.
El 24 de mayo de 2021, se llevó a cabo una nueva reunión virtual entre el personal del MEFP y del FONDESIF, para revisar los avances en cuanto al cronograma de trabajo acordado en la reunión de 12 de mayo de 2021.
El 09 de agosto de 2021, a través de nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº449/2021 (fotocopia adjunta), el MEFP solicitó al FONDESIF realizar todas las acciones para concretar a la brevedad las tareas que continuaban pendientes, en el marco de los Fideicomisos del MEFP.

De mi consideración:

Mediante la presente y habiendo el fideicomitente agotado las acciones tendientes al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso, de 4 de mayo de 2005, y sus adendas, comunico a usted el cierre definitivo del Fideicomiso "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - TGN VII", sin que la terminación suponga o signifique la conformidad del fideicomitente respecto a la administración del fiduciario o la liberación de responsabilidades.

Al cierre definitivo del Fideicomiso TGN VII, existe una obligación del fiduciario sobre un tema operativo que no ha sido cumplida, como es la remisión del informe final de rendición de cuentas del Fideicomiso TGN VII en el marco de lo establecido en el numeral 7.10. de la Cláusula Séptima (De las obligaciones del FONDESIF) del Contrato de Fideicomiso, de 4 de mayo de 2005, y el numeral 6 del Artículo 1414 del Código de Comercio, y que fue solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 170, Nº182, Nº324, Nº313 y Nº468/2022.

Por lo expuesto, comunico a usted la finalización de la relación contractual emergente del Fideicomiso TGN VII, cuyos Estados Financieros con corte al 16 de agosto de 2016 y 31 de diciembre de 2020 (conforme Anexo adjunto) son

De mi consideración:

En respuesta a la Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/ Nº 182/2022 "Cierre de los Fideicomisos constituidos por el MEFP y el FONDESIF" de fecha 22 de marzo 2022, se remite adjunto los informes finales de rendición de cuentas de los Fideicomisos TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII conforme al formato requerido mediante Nota-MEFP/VTCP/UF/Nº170/2022 de fecha 9 de marzo del 2022.

Del mismo modo se remiten las actas de conciliación finales de los Fideicomisos TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, suscritas por el MEFP y FONDESIF.

Sin otro motivo, saludo a usted atentamente

Signature of Lic. Marcelo Montenegro Gómez García

ACIF C/Arce DFGC TGN V Folios 263 TGN VI Folios 124 TGN VII Folios 193 TGN VIII Folios 197

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

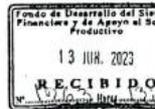




FSF-DFGC-INF-1513/2023

FSF-DGE-NE-1124/2023

MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº468/2023

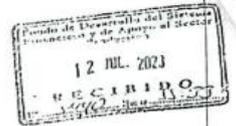


La Paz, 14 de junio 2023  
FSF-DGE-NE-1124/2023



MINISTERIO DE ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 11 JUL. 2023  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 468/2023



**INFORME**  
FSF-DFGC-INF-1513/2023

A: Msc. Javier Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

De: Lic. Alfredo Chacón  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA

Ref: INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL FIDEICOMISO TGN VII - PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DEL AGRO-CHINA FASE ESPECIAL.

Fecha: La Paz, 7 de junio 2023.

Señor:  
Marcelo Montenegro Gómez García  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.-

**Ref.: RESPUESTA A NOTA DE CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN VII**

De mi consideración:

En respuesta a la Nota CITE: MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 311/2023 del 5 de junio de 2023, con referencia al Cierre del Fideicomiso TGN VII, en una primera parte de su contenido indica lo siguiente:

*"Mediante la presente y habiendo el fideicomitente agotado las acciones tendientes al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso, de 4 de mayo de 2005, y sus addendas, comunico a usted el cierre definitivo del Fideicomiso "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - TGN VII", sin que la terminación suponga o signifique la conformidad del fideicomitente respecto a la administración del fiduciario o la liberación de responsabilidades".*

Al respecto, considerando los pases del artículo 2 del Decreto Supremo Nº 2853 de 20 de enero del 2016 cabe indicar que aún no se agotaron todas las acciones del Fideicomitente ni del Fiduciario, por existir una condición suspensiva para la presentación del Informe de Rendición Final de Cuentas.

La nota citada en una segunda parte de su contenido indica lo siguiente:

*"Al cierre definitivo del Fideicomiso TGN VII, existen una obligación del fiduciario sobre un tema operativo que no ha sido cumplida, como es la remisión del informe final de rendición de cuentas del Fideicomiso TGN VII, en el marco de lo establecido en el numeral 7.10 de la Cláusula Séptima (De las obligaciones del FONDESIF) del Contrato de Fideicomiso, de 4 de mayo de 2005, y el numeral 6 del Artículo 1414 del Código de Comercio, y que fue solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 182, 324, 313 y 468/2023".*

Respecto a la observación, esta es subsanada a través de la Nota FSF-DFGC-NE 1073 de 12 de junio de 2023, por el FONDESIF que adjunta el Informe Final de Rendición de Cuentas del TGN VII (Se adjunta en Anexo 1)

La Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 311/2023 de fecha 05 de junio, en su párrafo último de su contenido indica lo siguiente:

*"Por lo expuesto, comunico a usted la finalización de la relación contractual emergente del Fideicomiso TGN VII, cuyos Estados Financieros con corte al 16 de agosto de 2016 y al 31 de diciembre de 2020 (conforme anexo adjunto) son considerados como la información financiera final del Fideicomiso, a todos los efectos".*

Tras el análisis de lo manifestado precedentemente, está acción se constituye en una medida unilateral asumida por el Fideicomitente, encontrándose plenamente alejado del alcance normativo previsto en el citado Decreto Supremo Nº 2853, salvo que dicha finalización sea de mutuo acuerdo.

Señor  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
Presente.-

**Ref.: Cierre de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII**

De mi consideración:

En atención a las notas FSF-DFGC-NE-1064, 1073/2023, FSF-DGE-NE-1087, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124 y 1125/2023, y considerando que a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/Nº 279, 282, 286, 290, 293, 311 y 314/2023 (fotocopias adjuntas) se comunicó al Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) el cierre definitivo de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, así como la finalización de la relación contractual emergente de los mismos en el marco de lo señalado en los Artículos 1421 y 1422 del Código de Comercio, informo a usted que producto de dichos cierres y de acuerdo a procedimiento del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público aprobado a través de Resolución Ministerial Nº 011, de 09 de enero de 2019, fue solicitada a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la realización de las auditorías internas de cierre de los mencionados Fideicomisos en fecha 6 de junio de 2023.

En este contexto, la información remitida resulta extemporánea, por cuanto, en reiteradas oportunidades el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de fideicomitente solicitó al FONDESIF enviar la información observada, sin embargo, ante la omisión del Fiduciario y a efecto de obtener la devaluación íntegra de los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) transmitidos en fideicomiso, derecho reconocido en el numeral 3 del Artículo 1416 del Código de Comercio y del ejercicio del control

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA E. BICENTENARIO

Av. Mariscal Santa Cruz esq. Calle 16978 • Teléfono: (591-2) 218 3333 • www.economiafinanzas.gob.bo  
La Paz - Bolivia



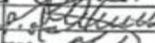


ACTA 13 DE OCTUBRE 2023



TEMA: Reunión FONDESIF - cierre de Fideicomisos

FECHA: 13 de octubre de 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Jazmin Illanes	MEFP	Jefe Unidad a.i.	2183333	jazmin.illanes@...	
2	Judith Gabriela Cahua	MEFP	Analista	2183333	judith.cahua@...	
3	Laura Paola M.	MEFP	Directora	02183330	laura.paola@...	
4	MARCO POMA RUIZ	FONDESIF	Jefe Financiero	77210098	marco.pomarui@...	
5	Ninet Espinoza	FONDESIF	tecnica OFGC	79128920	ninet.espinoza@...	
6	Alfreda Chirion J.	FSE	OTSC	70569923	alfreda.chirion@...	
7	Thany La Soza C.	FSE	Dib. Sup	2346111	thanyla@...	
8	Priscilla Paola Castro	FSE	Asesora DGE	3054107	priscilla@...	
9	Maria Alina Cortez	FSE	Asesora DGE	7077190	maria@...	
10	Norman Chavez Acosta	MEFP-UF	Analista	2183333	norman.chavez@...	
11	Jael Alexandra Flores	MEFP-UF	Analista	2183333	jael.flores@...	
12	Andal Miravalles	FONDESIF	Asesora OFGC	95815676	andal.miravalles@...	
13						
14						
15						

CONCLUSIONES	
1-	El FONDESIF no tiene observaciones respecto al cierre de los Fideicomisos TON I, VI, VII, VIII.
2-	El MEFP evaluará la propuesta del FONDESIF sobre la línea de acción de los fideicomisos TON I, II, IV y PROFOP, TON IX y PASA, que incluye la conformación de mesas de trabajo.
3-	El MEFP hará conocer su respuesta en torno a la propuesta del FONDESIF.
6-	

 **VOLVER**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • TGN VIII





ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 22 MAR. 2022  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 182/2022

RECIBIDO  
22 MAR 2022

ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 22 MAR. 2022  
RECIBIDO  
22 MAR 2022

Señor  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
Presente.-

Ref.: Cierre de los Fideicomisos constituidos  
por el MEFP y el FONDESIF

De mi consideración:

En atención a sus notas FSF-DFGC-NE-2336/2021, FSF-DFGC-NE-2407/2021, FSF-DFGC-NE-2428/2021, FSF-DFGC-NE-327/2022 y FSF-DFGC-NE-416/2022, comunico a usted lo siguiente:

- El 12 de mayo de 2021, a iniciativa del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, se llevó a cabo una reunión virtual con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, para coordinar las tareas pendientes que el FONDESIF como fiduciario, debía concretar para el cierre de los Fideicomisos constituidos por esta Cartera de Estado. Considerando los cambios de personal en la citada Entidad, el personal técnico del MEFP expuso a detalle los temas pendientes por Fideicomiso, y se desarrolló un cronograma de trabajo al respecto.
- El 24 de mayo de 2021, se llevó a cabo una nueva reunión virtual entre el personal del MEFP y del FONDESIF, para revisar los avances en cuanto al cronograma de trabajo acordado en la reunión de 12 de mayo de 2021.
- El 09 de agosto de 2021, a través de nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°449/2021 (fotocopia adjunta), el MEFP solicitó al FONDESIF realizar todas las acciones para concretar a la brevedad las tareas que continuaban pendientes, en el marco de los Fideicomisos del MEFP.

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCAIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiafinanzas.gob.bo  
La Paz - Bolivia



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA** MINISTERIO DE  
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 05 JUN. 2023  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 314/2023  
1518

Señor  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
Presente.-

Ref.: Cierre del Fideicomiso TGN VIII

De mi consideración:

Mediante la presente y habiendo el fideicomitente agotado las acciones tendientes al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso, de 4 de mayo de 2005, y sus adendas, comunico a usted el cierre definitivo del Fideicomiso "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro - TGN VIII", sin que la terminación suponga o signifique la conformidad del fideicomitente respecto a la administración del fiduciario o la liberación de responsabilidades.

Al cierre definitivo del Fideicomiso TGN VIII, existen obligaciones del fiduciario sobre temas operativos que no han sido cumplidas y que se detallan a continuación:

- La remisión del informe final de rendición de cuentas del Fideicomiso TGN VIII en el marco de lo establecido en el numeral 6.9. de la Cláusula Sexta (De las obligaciones del FONDESIF) del Contrato de Fideicomiso, de 4 de mayo de 2005, y el numeral 6 del Artículo 1414 del Código de Comercio, y que fue solicitado por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°170, N°182, N°324, N°313 y N°468/2022.
- La subsanación de la rendición de cuentas de los gastos de protocolización de las adendas al contrato del Fideicomiso TGN VIII, con cargo a los recursos retenidos del patrimonio autónomo del fideicomiso, que fue solicitada por el

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiafinanzas.gob.bo  
La Paz - Bolivia



Fondo de Desarrollo del Sistema  
Financiero y de Apoyo al Sector  
Productivo

06 JUN. 2023  
RECIBIDO  
06 JUN 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

La Paz, 12 de junio de 2023  
FSF-DFGC-NE-1073/2023

Señor  
Lic. Marcelo Montenegro Gómez García  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.-

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
CENTRAL Q.A.I.U.I.  
13 JUN 2023

REF. RESPUESTA A LA NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 182/2022

De mi consideración:

En respuesta a la Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 182/2022 "Cierre de los Fideicomisos constituidos por el MEFP y el FONDESIF" de fecha 22 de marzo 2022, se remite adjunto los informes finales de rendición de cuentas de los Fideicomisos TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII conforme al formato requerido mediante Nota MEFP/VTCP/UF/N°170/2022 de fecha 9 de marzo del 2022.

Del mismo modo se remiten las actas de conciliación finales de los Fideicomisos TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, suscritas por el MEFP y FONDESIF.

Sin otro motivo, saludo a usted atentamente



Lic. Marcelo Montenegro Gómez García  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

AGU  
Lic. Marcelo DFGC  
TGN V Folio 283  
TGN VI Folio 126  
TGN VII Folio 188  
TGN VIII Folio 197

Zona Sopocachi - Calle Rosendo Gutiérrez - Esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: fondecif@fondecif.gob.bo - Página web: www.fondecif.gob.bo - Telf: (591-2) 2442191 - (La Paz - Bolivia)





La Paz, 14 de junio 2023  
FSF-DGC-NE-1125/2023

Señor:  
Marcelo Montenegro Gómez García  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.-



Ref.: RESPUESTA A NOTA DE CIERRE DEL FIDEICOMISO TGN VIII

De mi consideración:

En respuesta a la Nota CITE: MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 314/2023 del 5 de junio de 2023, con referencia al Cierre del Fideicomiso TGN VIII, en una primera parte de su contenido indica lo siguiente:

"Mediante la presente y habiendo el fideicomitente agotado las acciones tendientes al cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones previstas en el Contrato de Fideicomiso, de 4 de mayo de 2005, y sus adendas, comunico a usted el cierre definitivo del Fideicomiso "Programa Crediticio para la Mecanización del Agro- TGN VIII", sin que la terminación suponga o signifique la conformidad del fideicomitente respecto a la administración del fiduciario o la liberación de responsabilidades".

Al respecto, considerando los alcances del artículo 2 del Decreto Supremo N° 2853 de 20 de enero del 2015 cabe indicar que aún no se agotaron todas las acciones del Fideicomitente ni del Fiduciario, por existir una condición suspensiva para la presentación del Informe de Rendición Final de Cuentas.

La nota citada en una segunda parte de su contenido indica lo siguiente:

"Al cierre definitivo del Fideicomiso TGN VIII, existen obligaciones del fiduciario sobre temas operativos que no ha sido cumplidos y que se detallan a continuación:

a) La remisión del informe final de rendición de cuentas del Fideicomiso TGN VIII en el marco de lo establecido en el numeral 6.9 de la Clausula Sexta (De las obligaciones del FONDESIF) del Contrato de Fideicomiso, de 4 de mayo de 2005, y el numeral 6 del Artículo 1414 del Código de Comercio, y que fue solicitada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 170, 182, 313 y 458/2022".

Respecto a la observación, esta es subsanada a través de la Nota FSF-DGCG-NE 1073 de 12 de junio de 2023, por el FONDESIF que adjunta el Informe Final de Rendición de Cuentas del TGN III, se adjunta copia en calidad de Anexo 1.

b) "La subsanación de la rendición de los gastos de protocolización de las adendas al contrato del Fideicomiso TGN VIII, con cargo a los recursos retenidos del patrimonio autónomo del Fideicomiso, que fue solicitada por el fideicomitente a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/435/2018 y revertida mediante notas MEFP/VTCP/DGCP/UF-542/2018; N° 120, N° 292 y N° 345/2019, N° 713/2020, N° 99/2021 y N° 160/2022".

c) La rendición de cuentas de los gastos de protocolización del Contrato de Transferencia de los Saldos de Cartera y Bienes Remanentes de los Fideicomisos TGN V (Programa Crediticio Campesino) y TGN VI, TGN VII y TGN VIII - PCMA (Programa Crediticio para la Mecanización del Agro), de 4 de marzo de 2015, erogados con cargo a los recursos transferidos del Tesoro General de la Nación - TGN, en el marco del Parágrafo 3 del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 2653, del 20 de enero del 2015 y que fue solicitada por el fideicomitente desde la gestión



INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS  
FSF-DGCG-INF-1514/2023

A: Mg. Sc. Lic. Javier Agustín Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE: Lic. Alfredo Chacón Jordan  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA

REF.: INFORME FINAL DEL FIDEICOMISO TGN VIII - FASE CHINA ESPECIAL DEL PROGRAMA CREDITICIO PARA LA MECANIZACIÓN DEL AGRO - PCMA.

FECHA: La Paz, 7 de junio de 2023.

PARTE I: ANTECEDENTES DEL FIDEICOMISO

1.1. Antecedentes Legales.

- **Notas Reversales VPEX-DGAB-DEA-547/2003 y Bo LI ZI N.º 072 de 13 de mayo de 2003**, a través de las cuales la República Popular de China acuerda proporcionar a la República de Bolivia, equipos y maquinaria agrícola, a ser cubiertos por los saldos de crédito preferencial sin interés, otorgado por la República Popular de China a Bolivia en el marco del Convenio de Cooperación Económica y Técnica de 8 de mayo de 1992 y saldos de la donación de RYMB 2.000.000.- establecido en las Notas Reversales de 14 de septiembre de 1990.
- Decreto Supremo N° 28095 de 22 de abril de 2005, que autoriza al Tesoro General de la Nación, la constitución del presente Fideicomiso en el FONDESIF, con los recursos acordados mediante las Notas Reversales firmadas el 14 de septiembre de 1990 entre los Gobiernos de la República Popular de China y de Bolivia, por el monto de \$us1.408.183.- (Un Millón Cuatrocientos Ocho Mil Ciento Sesenta y Tres 00/100 Dólares Americanos). Asimismo, se establece que este Fideicomiso será parte del financiamiento del Programa Crediticio Campesino cuya creación fue autorizada al FONDESIF mediante Decreto Supremo N° 26918 en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo Agropecuario y Rural.
- Contrato de Fideicomiso de 4 de mayo de 2005, suscrito entre la República de Bolivia representado por el Ministro de Hacienda y el FONDESIF.
- Decreto Supremo N° 28226 de 1 de julio de 2005, que autoriza al MACA el endoso de notas de crédito fiscal para el pago de los tributos aduaneros de importación y el pago de almacenaje en depósitos aduaneros.
- Acuerdo de Definiciones de Condiciones Financieras de la Administración del Fideicomiso de la Línea China Fase Especial, suscrito entre el Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios en fecha 26 de agosto de 2005.
- Primera Enmienda al Contrato de Fideicomiso el 19 de septiembre de 2005, suscrito entre FONDESIF y el Ministerio de Hacienda.



La Paz, 11 JUL. 2023  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/N° 468/2023



Señor  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
Presente.-

Ref.: Cierre de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII

De mi consideración:

En atención a las notas FSF-DGCG-NE-1064, 1073/2023, FSF-DGE-NE-1087, 1120, 1121, 1122, 1123, 1124 y 1125/2023, y considerando que a través de notas MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°279, 282, 286, 290, 293, 311 y 314/2023 (fotocopias adjuntas) se comunicó al Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) el cierre definitivo de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, así como la finalización de la relación contractual emergente de los mismos en el marco de lo señalado en los Artículos 1421 y 1422 del Código de Comercio, informo a usted que producto de dichos cierres y de acuerdo a procedimiento del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público aprobado a través de Resolución Ministerial N°011, de 09 de enero de 2019, fue solicitada a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la realización de las auditorías internas de cierre de los mencionados Fideicomisos en fecha 5 de junio de 2023.

En este contexto, la información remitida resulta extemporánea, por cuanto, en reiteradas oportunidades el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en calidad de fideicomitente solicitó al FONDESIF enviar la información observada, sin embargo, ante la omisión del fiduciario y a efecto de obtener la devolución íntegra de los recursos del Tesoro General de la Nación (TGN) transmitidas en fideicomiso, derecho reconocido en el numeral 3 del Artículo 1416 del Código de Comercio y del ejercicio del control

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - www.economiafinanzas.gob.bo  
La Paz - Bolivia

Zona Sopocachi - Calle Rosendo Gutiérrez - Esq. Av. Arce - Edif. Multisector Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: fondesif@fondesif.gob.bo - Página web: www.fondesif.gob.bo - Tel: (591-2) 2442191 - (La Paz - Bolivia)

Zona Sopocachi - Calle Rosendo Gutiérrez - Esq. Av. Arce - Edif. Multisector Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: fondesif@fondesif.gob.bo - Página web: www.fondesif.gob.bo - Tel: (591-2) 2442191 - (La Paz - Bolivia)



La Paz, 28 de agosto de 2023  
FSF-DGE-ME-1313/2023

Señora:  
Juana Patricia Jiménez Soto  
VICEMINISTRA DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente

Ref.: RESPUESTA A NOTA MEFP/WTCP/DGCP/UF N°468/2023

De mi consideración:

En atención a la Nota MEFP/WTCP/DGCP/UF N°468/2023 de fecha 11 de julio 2023 que se refiere al Cierre de los Fideicomisos: TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, en su contenido señala:

"... se comunicó al Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF) el cierre definitivo de los Fideicomisos TGN I, TGN II, TGN IV, TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, así como la finalización de la relación contractual emergente de los mismos en el marco de lo señalado en los artículos 1421 y 1422 del Código de Comercio, informó a usted que producto de dichos cierres y de acuerdo a procedimiento del Viceministerio del Tesoro y Crédito Público aprobado a través de Resolución Ministerial N° 011 de 06 de enero de 2018, fue solicitada a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, la realización de los auditorios internos de cierre de los mencionados Fideicomisos en fecha 6 de junio de 2023"

En lo que corresponde a los TGN V, TGN VI, TGN VII y TGN VIII, manifestamos la razonabilidad del cierre de los mismos, dado que se realizó en el marco del Decreto Supremo N° 2653 de fecha 20 de enero 2016 así como las Actas suscritas entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el FONDESIF.

Al respecto, el FONDESIF en el marco de los documentos contractuales suscritos advierte que la decisión asumida por vuestra Entidad, NO se efectuó en el marco de las Cláusulas contractuales referidas a la Conclusión Sucesiva de los Fideicomisos del Programa Crédito Campesino (TGN I, TGN 2 y TGN 4), las cuales señalan que los mismos finalizarán con la última Rendición de Cuentas o en su caso con la última transferencia al Ministerio de Hacienda de recursos que a mejor esfuerzo se hubieran podido recuperar.

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

TEMA: Reunión FONDESIF - cierre de Fideicomisos  
FECHA: 13 de octubre de 2023

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	José María Villavieja	MEFP	jefe Unidad a.i.	2183333	jm.villavieja@ecop	[Firma]
2	Judith Gabriela Cahuaya	MEFP	Analista	21833333	judith.cahuaya@ecop	[Firma]
3	Laura Fabra M.	MEFP	Directora	02183326	laura.fabra@ecop	[Firma]
4	María Patricia Villavieja	FONDESIF	jefe Financiera	77210098	maria.patricia.villavieja@fondesif.gob.bo	[Firma]
5	Ninnet Espinoza	FONDESIF	Gerente OFCC	77128930	ninnet.espinoza@fondesif.gob.bo	[Firma]
6	Alfredo Cordero J.	FSF	OFCC	705769923		[Firma]
7	Juan Carlos Soto	FSF	Dif. Sup	2306111	juancarlos.soto@gmail.com	[Firma]
8	Patricia Paola Toledo	FSF	Asesoría DGP	3351087	patricia.toledo@ecop	[Firma]
9	Alfonso Antonio Guzmán	FSF	Asesoría DGP	75837180	alfonso.guzman@ecop	[Firma]
10	Norman Chavez Acosta	MEFP-UF	Analista	2183333	norman.chavez@ecop	[Firma]
11	José Alexander Flores	MEFP-UF	Analista	2183333	josel.flores@ecop	[Firma]
12	Andrés Morales	FONDESIF	Gerente OFCC	35815676	andres.morales@fondesif.gob.bo	[Firma]
13						
14						
15						

CONCLUSIONES	
1	El FONDESIF no tiene observaciones respecto al cierre de los Fideicomisos TGN I, II, VII, VIII.
2	El MEFP evaluará la propuesta del FONDESIF sobre la línea de acción de los fideicomisos TGN I, II, IV y PROFOP, TGN IX y PASA, que incluye la conformación de mesas de trabajo.
3	El MEFP hará conocer su respuesta en torno a la propuesta del FONDESIF.





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • FONDO ROTATORIO MINERO



La Paz, 22 de mayo de 2023  
FSF-DGE-NE-930/2023



Señor:  
Lic. Marcelo Laura Guarachi  
VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -

ACTA DE REUNIÓN  
MPD/VIPFE/DGGFE/UAP-AR 0130/2023

REF.: CIERRE DEL PROGRAMA FONDO ROTATORIO MINERO

De mi mayor consideración:

El motivo de la presente es referido a que en fecha 1 de abril de 2005 se suscribió el Convenio Interinstitucional de Recuperación y Transferencia definitiva al FONDESIF, del saldo de Cartera Vigente del "Fondo Rotatorio Minero" – fuente Bélgica, suscrito entre el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE y la Entidad a mi cargo, con el objeto de establecer los términos y condiciones para que el FONDESIF efectuó recuperaciones de saldo de cartera vigente del Fondo Rotatorio Minero administrados por FADES.

Del mismo modo, informar que en fecha 5 de julio de 2005, se suscribió el Contrato de Apoyo Financiero para el incremento de Cartera entre la: Fundación para Alternativas de Desarrollo – FADES y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, con el objeto de establecer las condiciones financieras en las que el FONDESIF otorgó a FADES apoyo financiero, según monto del préstamo que alcanzó a \$us1.108.361,00.-

Por lo mencionado y en cumplimiento del Convenio Interinstitucional de Recuperación y Transferencia Definitiva al FONDESIF del saldo de la Cartera Vigente del "Fondo Rotatorio Minero" – Fuente Bélgica, en mayo del 2010 la ONG FADES realizó la cancelación total del contrato de préstamo suscrito con el FONDESIF por la suma de \$us1.108.361,00 (Un Millón Ciento Ocho Mil Trescientos Sesenta y Uno 00/100 Dólares Americanos), razón por la cual en cumplimiento de la Cláusula Sexta (Vigencia del Convenio) del señalado Convenio, que estipula: "El presente convenio entrara en vigencia desde el momento de su firma y concluirá con la última recuperación de capital y/o interés a ser efectuada por el FONDESIF en el marco del contrato de préstamo a ser firmado por la ONG FADES", el Convenio se encontraría concluido pero faltarían formalidades para su cierre.

Por lo mencionado y considerando la disolución gradual del FONDESIF establecido en el Decreto Supremo N° 28999 de fecha 1 de enero de 2007, y al haber dado cumplimiento al

Programa/Proyecto	REUNIÓN CON FONDESIF	
Fecha: La Paz, 02 de junio de 2023	Hora de inicio:	Finalización

Participante	Institución	Cargo	Tel/Cel de contacto	Correo Electrónico	Firma
<i>[Handwritten Signature]</i>	FONDESIF	DGE	74401466		<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>	FBF	Director OFAC	7267723	<i>[Handwritten Email]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>	FONDESIF	Técnico Financiero	76598374	<i>[Handwritten Email]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>	FONDESIF	Técnico Financiero	67079323	<i>[Handwritten Email]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>	FONDESIF	DJ	36264527	<i>[Handwritten Email]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>	UAP - VIPFE	UAP - VIPFE	70541445	<i>[Handwritten Email]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>
<i>[Handwritten Signature]</i>	UAP - VIPFE	ANUESTA FINANCIERO	71296350	<i>[Handwritten Email]</i>	<i>[Handwritten Signature]</i>





Estado de Efectuación del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo  
**21 AGO. 2023**  
**RECIBIDO**  
 R.M. 255847/JCSC  
 DIRECTOR JURÍDICO  
 FONDESIF



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 01 de diciembre de 2023  
**FSF-DFGC-NE-1862/2023**

Señor:  
 Antonio Mullisaca Diaz  
**VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
 Presente.

Ref: **SE REMITE INFORME DE CIERRE DEL "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEFINITIVA AL FONDESIF DEL SALDO DE LA CARTERA VIGENTE DEL FONDO ROTATORIO MINERO" – FUENTE BELGICA.**

De mi consideración:

En el marco de la suscripción del "Convenio Interinstitucional de Recuperación y Transferencia definitiva al FONDESIF del saldo de la cartera vigente del "Fondo Rotatorio Minero" – Fuente Bélgica", de fecha 01/04/2005, entre el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo FONDESIF, que en su Cláusula Sexta, (Vigencia del Convenio), establece: "[...] concluirá con la última recuperación de capital y/o interés a ser efectuada por el FONDESIF en el marco del Contrato de Préstamo a ser firmado con la ONG FADES".

Al respecto, producto de las adecuadas y eficientes gestiones realizadas por FONDESIF, se logró la recuperación de capital e intereses y que en cumplimiento de la suscripción del citado Convenio, los fondos recuperados han sido llevados al patrimonio institucional los cuáles se exponen en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 (copia adjunta).

Por consiguiente, al ser el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo - VIPFE, la entidad suscribiente del citado Convenio Interinstitucional, corresponde poner a su conocimiento el Informe FSF-DFGC-INF-3220/2023 de fecha 30/11/2023 referido a "INFORME DE CIERRE DEL "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEFINITIVA AL FONDESIF DEL SALDO DE LA CARTERA VIGENTE DEL FONDO ROTATORIO MINERO" – FUENTE BELGICA".

Con este motivo, saludo a Usted, con las consideraciones de mi más alta estima.

Atentamente,

Mg. Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
 FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arca - Edif. Multicentro Torre "R" piso PA (Planta Alta)

**INFORME LEGAL FSF-DJ-INF-2196/2023**

A : Mg. Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

DE : Abg. Juan Carlos Soría Carpio  
**DIRECTOR JURÍDICO**

Abg. Saul García Ayala  
**ENCARGADO DE ANÁLISIS JURÍDICO.**

REF : **INFORME LEGAL FINAL DE CIERRE DEL CONVENIO FONDO ROTATORIO MINERO – BELGICA.**

FECHA: La Paz, 16 de agosto de 2023

En atención a la Nota FSF-DFGC-NI-2062/2023 de 25 de julio de 2023 emitida por el Lic. Alfredo Chacón Jordán – Director de Financiamiento y Gestión Crediticia con Hoja de Ruta N°1183, por el cual solicita la emisión de un Informe Final de Cierre del Convenio Fondo Rotatorio Minero (FRM), tengo a bien informar lo siguiente:

**1. ANTECEDENTES.**

El Fondo Social de Emergencia - FSE en la gestión 1991, ejecutó un Programa de crédito destinado al sector minero denominado "Fondo Rotatorio Minero" con recursos transferidos al Gobierno de Bolivia por la Cooperación Belga.

Debido a la conclusión de actividades del Fondo Social de Emergencia FSE acaecida el 31 de marzo de 1991, se firma un "Acuerdo Separado" entre el entonces Ministerio de Planeamiento y Coordinación y la Fundación para Alternativas de Desarrollo (FADES) en fecha 18 de abril de 1991, que prevé que dicha Fundación, sea el Organismo Ejecutor, por ende, el FSE debía transferir toda la cartera, documentación y recursos.

Por Acta del Comité Operativo — Programa de Cooperación Bolivia — Bélgica de 16 de noviembre de 2004 en el punto 1.4.3 Reconducción Recursos FADES, mismo que prevé que los recursos cedidos en administración por el Vice Ministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo a FADES, se convierten en recursos transferidos bajo la modalidad de préstamo, además que el VIPFE debe suscribir con el FONDESIF un Convenio Interinstitucional de recuperación y transferencia definitiva de recursos financieros de la cartera vigente del Fondo Rotatorio Minero, que asciende a \$us. 1.225.608,00 (Un Millón Dcientos Veinticinco Mil Seiscientos Ocho 00/100 dólares americanos), para que posteriormente el FONDESIF suscriba

Zona Sopocachi – Calle Rosendo Gutiérrez- Esq. Av. Arca - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
 E-mail: fondesif@fondesif.gob.bo – Página web: www.fondesif.gob.bo – Telef. (591-2) 2442191 – (La Paz – Bolivia)

RECIBIDO  
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO  
 01 DIC 2023



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

INFORME  
**FSF-DFGC-INF-3220/2023**

A : Mg Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

Via : Abog. Juan Carlos Soría Carpio  
**DIRECTOR JURÍDICO**

Lic. Marco Peñaranda Suárez  
**DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

MBA. Lic. Juan Carlos Ríos  
**DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

De : Lic. Alfredo Chacón Jordán  
**DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

Abog. Saúl García Ayala  
**ENCARGADO DE ANÁLISIS JURÍDICO**

Lic. German Gulpspe Tito  
**PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO DE CARTERA Y GESTIÓN DE COBRANZAS**

Lic. Jhanel Apaza Choque  
**PROFESIONAL EN CONTROL CREDITICIO I**

Ref : **INFORME DE CIERRE DEL "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE RECUPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEFINITIVA AL FONDESIF DEL SALDO DE LA CARTERA VIGENTE DEL FONDO ROTATORIO MINERO" – FUENTE BELGICA.**

Fecha : La Paz, 30 de noviembre de 2023

En atención a los antecedentes del Programa Fondo Rotatorio Minero – Fuente Bélgica, los meses de Cierre emitidos por las Direcciones dependientes del FONDESIF que cursan en la Dirección de Financiamiento y Gestión Crediticia, el estado actual del programa y las acciones programadas a objeto de dar continuidad con el cierre respectivo, se emite el presente informe:

**ANTECEDENTES**

Declarando Decreto Supremo No. 25338 de fecha 29 de marzo de 1999 (Anexo I.1), se establece el campo de acción, competencia y las normas que rigen las actividades y operaciones de la Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO SAM)

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arca - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)

**VOLVER**

La Paz, 13 de diciembre de 2023  
**FSF-DFGC-NI-3209/2023**

Señor:  
Mg.Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO -**  
**FONDESIF**  
Presente.-

**REF.: SE REMITE INFORME FSF-DFGC-INF-3369/2023 – SOLICITUD DE**  
**PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO POSTERIOR –**  
**CONVENIO FONDO ROTATORIO MINERO**

De mi consideración:

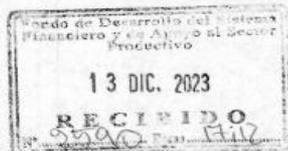
Mediante la presente, remito a su autoridad el Informe FSF-DFGC-INF-3369/2023 de fecha 13 de diciembre de 2023, con Ref.: Solicitud de ejecución de procedimientos de control interno posterior al plazo de cierre – "Convenio Interinstitucional de Recuperación y Transferencia Definitiva al FONDESIF del Saldo de la Cartera Vigente del Fondo Rotatorio Minero" - Fuente Bélgica, para su consideración y fines que correspondan.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y  
GESTIÓN CREDITICIA  
FONDESIF

ACJ/mcal  
c.c. DFGC



**INFORME**  
**FSF-DFGC-INF-3369/2023**

A : Mg. Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

Vía : Lic. Alfredo Chacón Jordán  
**DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

De : Lic. Ninette C. Alcón López  
**PROFESIONAL II – DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN**  
**CREDITICIA**

Ref. : **SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO**  
**POSTERIOR AL PLAZO DE CIERRE - "CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE**  
**RECUPERACIÓN Y TRANSFERENCIA DEFINITIVA AL FONDESIF DEL SALDO**  
**DE LA CARTERA VIGENTE DEL FONDO ROTATORIO MINERO" – FUENTE**  
**BÉLGICA**

Fecha : La Paz, 13 de diciembre de 2023



En atención a los antecedentes de la suscripción del Convenio Interinstitucional de recuperación y transferencia definitiva al FONDESIF del saldo de la cartera vigente del Fondo Rotatorio Minero – Fuente Bélgica, entre el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE y el FONDESIF, considerando la recuperación total de capital e intereses, además de la determinación de patrimonialización de los recursos a favor del FONDESIF y la falta de acciones oportunas al cierre del programa, se emite el presente informe:

**I. ANTECEDENTES.**

- Acuerdo Separado entre el Ministerio de Planeamiento y Coordinación y la Fundación para Alternativas de Desarrollo, suscrito en fecha 18 de abril de 1991. (Anexo I.1)
- Acta del Comité Operativo Programa de Cooperación Bolivia – Bélgica, suscrito en fecha 16 de noviembre de 2004, entre la Cooperación Internacional Embajada de Bélgica, la Cooperación Técnica Belga y el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE). (Anexo I.2).
- Convenio Interinstitucional de Recuperación y Transferencia Definitiva al FONDESIF del Saldo de la Cartera Vigente del "Fondo Rotatorio Minero" Fuente Bélgica, suscrito el 01 de abril de 2005, entre el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo – VIPFE y el FONDESIF. (Anexo I.3).





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • PRAEDAC





Señor:  
Jesús Chipana Quispe  
Viceministro de Coca y Desarrollo Integral  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
Presente:

**REF.: CONCLUSIÓN CONVENIO PRAEDAC**

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, se encuentra actualmente en etapa de disolución gradual, conforme lo establece el D.S. N°28999 de fecha 1 de enero del 2007; en este marco se ha realizado la depuración de Programas, Proyectos, Fideicomisos, Convenios y Contratos que fueron administrados por el FONDESIF, con la finalidad de determinar aquellos que se encuentran cerrados.

Producto de la señalada acción, se tiene a bien poner en conocimiento a vuestra Autoridad que, mediante Convenio de Financiación N° BOL/B7-310/96/41 de 8 de abril de 1997, suscrito entre el Gobierno de Bolivia y la Comunidad Europea, para la ejecución del Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chaparé - PRAEDAC, se estableció de mutuo acuerdo, a través del Convenio de Administración suscrito en fecha 24 de mayo del 2000 entre el FONDESIF y el PRAEDAC, que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero - FONDESIF efectuará la administración, concesión y recuperación del Fondo de Crédito financiado por PRAEDAC, tras haberse realizado las operaciones y funcionamiento óptimo del citado programa, en fecha 15 de diciembre de 2005, se suscribió un Contrato de Donación, por el cual se determinando que el PRAEDAC, realice la DONACIÓN del Fondo de Crédito al FONDESIF, extremos que se pueden verificar de forma detallada, en el Informe FSF-DFGC-INF-1923/2023 de fecha 24 de julio de 2023, mismo que se adjunta a la presente.

En ese entendido, el Convenio de Financiación que dio origen al Crédito, suscrito por el entonces Viceministerio de Desarrollo Alternativo, cuyos archivos ahora se encuentran a su cargo, se comunica de forma expresa la Conclusión del Convenio de Financiación que originó el Programa de Crédito denominado PRAEDAC, pidiendo se tenga presente estos extremos a los fines de archivo de los antecedentes del extinto Convenio.

Con este motivo, reciba las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente,

JAAVAC/mam  
Adj. Informe FSF-DFGC-INF-1923/2023  
cc: Archivo

Mg. Sc. Javier Agustín Avila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**



**INFORME**  
FSF-DFGC-INF- 1923/2023

**A:** Mg. Sc. Javier Agustín Avila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

**VÍA:** Lic. Alfredo Chacón Jordan  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA

Lic. Humberto Ramiro Marín Durán  
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Lic. Juan Carlos Ríos  
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Abog. Juan Carlos Soria Carpio  
DIRECTOR JURÍDICO

**DE:** Lic. María Joaquina Aruquipa Mamani  
TÉCNICO DE FINANCIAMIENTO

Lic. Marco Esteban Peñaranda Suarez  
JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

Abog. Freddy Kadyr Quintanilla Sangüeza  
PROFESIONAL LEGAL II

Lic. Fernando Lucio Alvarez Salinas  
AUXILIAR DE CONTROL CREDITICIO

**REF.:** INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE CARTERA Y LEGAL PARA CIERRE DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CRÉDITO PRAEDAC SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO (FONDESIF) Y EL PRAEDAC.

**FECHA:** La Paz, 24 de julio de 2023

**PARTE I: ANTECEDENTES DEL CONVENIO**

**1.1 Antecedentes Legales**

**1.1.2. El Convenio de Financiación N° BOL/B7-310/96/41 de 8 de abril de 1997, el Gobierno de Bolivia y la Comunidad Europea suscribieron un Convenio de Financiación N° BOL/B7-310/96/41 donde se otorgó al país en calidad de subvención la suma de 19.000.000 - Millones de Euros, con destino a su utilización en el Tópico de Cochabamba a través de cuatro componentes: Catastro, Recursos Naturales, Fortalecimiento Municipal y Crédito.**





Asunto: *Reunion de presentacion del cierre del*  
 Fecha: *20 de Septiembre de 2023*  
 Lugar: *Viceministerio de la Coca y Desarrollo Integral*

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	ENTIDAD	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1	<i>Ricardo Castro Galt</i>	<i>2592202</i>	<i>Ministerio</i>	<i>Director</i>	<i>71322202</i>	<i>ricardo.galt@bolivia.gob.bo</i>	<i>[Firma]</i>
2	<i>Francisco Antonio G. Torres</i>	<i>73321263</i>	<i>UDIP- VCEI</i>	<i>Exp. Eje</i>	<i>71063202</i>	<i>fran.torres@hotmail.com</i>	<i>[Firma]</i>
3	<i>Andrés Quispe C.</i>	<i>62222</i>	<i>ADIP-VCEI</i>	<i>Ad. P. E</i>	<i>71222202</i>	<i>andresquispe@bolivia.gob.bo</i>	<i>[Firma]</i>
4	<i>Andrés Quispe C.</i>	<i>62222</i>	<i>ADIP-VCEI</i>	<i>Ad. P. E</i>	<i>71222202</i>	<i>andresquispe@bolivia.gob.bo</i>	<i>[Firma]</i>
5	<i>Samuel Rojas Morales</i>	<i>6345330</i>	<i>VCEI</i>	<i>Tercera N</i>	<i>25-1533202</i>	<i>samuelrojas@bolivia.gob.bo</i>	<i>[Firma]</i>
6	<i>Ana Mamani</i>	<i>884904</i>	<i>VCEI</i>	<i>Tercera</i>	<i>7100000</i>	<i>anamamani@bolivia.gob.bo</i>	<i>[Firma]</i>
7	<i>Andrés Quispe C.</i>	<i>62222</i>	<i>VCEI</i>	<i>OPDC</i>	<i>7100000</i>	<i>andresquispe@bolivia.gob.bo</i>	<i>[Firma]</i>
8	<i>Andrés Quispe C.</i>	<i>62222</i>	<i>VCEI</i>	<i>OPDC</i>	<i>7100000</i>	<i>andresquispe@bolivia.gob.bo</i>	<i>[Firma]</i>
9	<i>Freddy K. Quispe</i>	<i>4882753</i>	<i>VCEI</i>	<i>OPDC</i>	<i>7100000</i>	<i>freddyquispe@bolivia.gob.bo</i>	<i>[Firma]</i>
10	<i>Juan Carlos Soria</i>	<i>2550817</i>	<i>VCEI</i>	<i>Director</i>	<i>2550811</i>	<i>jsoria@bolivia.gob.bo</i>	<i>[Firma]</i>

CONCLUSIONES Y ACUERDOS

- 1- El FONDESIF efectuó la presentación del Procedimiento PRAEDAC, involucrados a sus autoridades, estado actual, saldos y balancealmente al proceso del mismo.
- 2- El FONDESIF presentó en la fecha el Informe con el soporte documental mediante a otro que se adjuntó a conclusión en un lapso de tiempo a ser estudiado.
- 3- El Viceministerio de la Coca, remitió con su equipo de trabajo para su revisión, con cuyo resultado será de conocimiento del FONDESIF a efectos del cierre.

**La Paz, 16 de octubre de 2023**  
 FSF-DFGC-NE-1691/2023

Señor:  
 Jesús Chipana Quispe  
 VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL  
 MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
 Presente.

**RECIBIDO**  
 17 OCT 2023  
 3:13 PM

**REF.: COMUNICA EL CIERRE DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CRÉDITO PRAEDAC.**

Señor Viceministro:

Como es de su conocimiento, mediante Nota FSF-DFGC-NE-1356/2023 de fecha 01 de febrero de 2023, se solicitó reunión con su digno Viceministerio para informar aspectos de orden legal, requerimiento que no fue atendido, sobre el Convenio de Administración del Fondo de Crédito del Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chapare (PRAEDAC), suscrito por el entonces Viceministerio de Desarrollo Alternativo, actual cargo de su despacho, Convenio que a la fecha se encuentra concluido; es así que traigo a la Nota referativa: FSF-DFGC-NE-1560/2023 de fecha 18 de septiembre de 2023, en fecha de septiembre de 2023, se agendó reunión para el día 22 de septiembre de 2023 en el Viceministerio, oportunidad en la cual se realizó la presentación respecto al estado actual del Programa.

Al no existir saldos pendientes de recuperación y habiendo fenecido además el término de vigencia del Convenio, se suscribió la respectiva Acta haciendo constar estos extremos, de establecerse un tiempo prudencial para el análisis por parte del personal de su Viceministerio.

De igual manera, en la misma fecha se remitió Nota FSF-DFGC-NE-1581/2023, por la que se presentó el Informe FSF-DFGC-NE-1523/2023 que establece todos los aspectos financieros y legales del cierre del Programa PRAEDAC, así como un proyecto de Acta de Cierre para su análisis.

Posteriormente, tras haber transcurrido un plazo prudencial conforme lo acordado, se remitió Nota FSF-DFGC-NE-1622/2023 en fecha 3 de octubre del presente, reiterando el pronunciamiento sobre la conclusión y cierre del Programa PRAEDAC.

En este sentido, toda vez que el Viceministerio a su cargo forma parte del Comité de Administración del Fondo de Crédito del Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chapare (PRAEDAC) y siendo que el Fondo de Desarrollo del Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), en aplicación de la Ley

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez: esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
 E-mail: fonderesif@fonderesif.gob.bo - Página web: www.fonderesif.gob.bo

**La Paz, 17 de noviembre de 2023**  
 FSF-DFGC-NE-1829/2023

Señor:  
 Antonio Mollineda Díaz  
 VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO  
 MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO  
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
 Presente.

**RECIBIDO**  
 20 NOV 2023  
 10:50 AM

**REF.: REMISIÓN DEL INFORME DE CIERRE DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CRÉDITO PRAEDAC.**

De mi mayor consideración:

Como es de su conocimiento en cumplimiento del Decreto Supremo N° 28999 de fecha 1 de enero del 2007, el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, se encuentra en el proceso de liquidación gradual y haciendo referencia a la Nota MEM/FVTC/DFDCPN N° 25/2023 de fecha 11/08/2023, mediante la cual, la Viceministra del Tesoro y Crédito Público, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, señala en su último párrafo: "Que en el marco del Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023, el cierre de programas y/o convenios con financiamiento externo se halla dentro de las atribuciones del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo (...)", se tiene a bien remitir el Informe Técnico - Legal FSF-DFGC-DA-DI-DFN-3000/2023 de fecha 10 de noviembre de 2023, documento referente al Cierre del Convenio de Administración del Fondo de Crédito del Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chapare - PRAEDAC, suscrito en fecha 24 de mayo del 2000 entre el FONDESIF y el PRAEDAC, que inicialmente obligaba a efectuar la entrega y transferencia del Fondo de Crédito administrado a la entidad designada por el Gobierno de Bolivia y la Comisión Europea, sin embargo, con la suscripción de Contrato de Donación, se modificaron estos aspectos, es decir el Fondo de Crédito, pasa a ser parte del Patrimonio Institucional del FONDESIF.

En ese sentido, toda vez que el Convenio citado se encuentra concluido, fenecido su plazo de vigencia y al no existir obligaciones pendientes en cumplimiento por ninguna de las partes; se pone en conocimiento el cierre definitivo del Convenio de Administración del Fondo de Crédito del PRAEDAC y se solicita cordialmente la remisión de su acta de recibido.

Con este motivo, saludo a Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez: esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
 E-mail: fonderesif@fonderesif.gob.bo - Página web: www.fonderesif.gob.bo  
 Telf: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia)

**INFORME TÉCNICO LEGAL**  
 FSF-DFGC-DA-DI-DFN-3000/2023

10 NOV 2023

A: Mg. Sc. Javier Agustín Avila Vera  
 DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE: Lic. Alfredo Chacón Jordan  
 DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA

Lic. Marco Esteban Peñaranda Suarez  
 DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS A. I.

Abog. Juan Carlos Soria Carpio  
 DIRECTOR JURIDICO

**REF.:** INFORME TÉCNICO LEGAL DE ACTIVIDADES DE CIERRE Y CONCLUSIÓN DEL CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CRÉDITO PRAEDAC SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO (FONDESIF) Y EL PRAEDAC.

**FECHA:** La Paz, 08 de noviembre de 2023

**1. OBJETIVO**

El presente Informe Técnico-Legal, tiene la finalidad de comunicar el cierre efectivo del Convenio de Administración del Fondo de Crédito del Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chapare - PRAEDAC.

**2. ANTECEDENTES**

2.1. Convenio de Financiación N° BOL87-310/96/41 de 8 de abril de 1997, el Gobierno de Bolivia y la Comunidad Europea suscribieron un Convenio de Financiación N° BOL87-310/96/41, por el cual se otorgó al país en calidad de subvención la suma de 19 000 000.- Miliones de Euros, con destino a su utilización en el Trópico de Cochabamba a través de cuatro componentes: Catastro, Recursos Naturales, Fortalecimiento Municipal y Crédito.

2.2. El 24 de mayo de 2000, se suscribió un Convenio de Administración del Fondo de Crédito PRAEDAC entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF y el Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chapare - PRAEDAC.

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

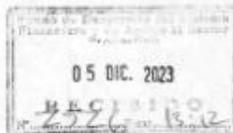
Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez: esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
 E-mail: fonderesif@fonderesif.gob.bo - Página web: www.fonderesif.gob.bo  
 Telf: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia)





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 05 de diciembre de 2023  
**FSF-DFGC-NE-3151/2023**



Señor:  
Mg.Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF**  
Presente. -

**REF: REMISIÓN DE INFORMES PARA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO POSTERIOR (TGN I PRAEDAC Y PL-480)**

De mi consideración:

Mediante la presente se solicita el procedimiento de control interno posterior según informes:

FSF-DFGC-INF-3267/2023 Solicitud de Procedimiento de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre del Fideicomiso TGN I.

FSF-DFGC-INF-3264/2023 Solicitud de Procedimiento de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre del Convenio PRAEDAC.

FSF-DFGC-INF-3274/2023 Solicitud de Procedimiento de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre de la Carta de Entendimiento PL-480.

Más la documentación adjunta para la ejecución de los Procedimientos de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre de Convenios, Contratos, Fideicomisos y Programas.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.



Alcides Rodríguez  
Ab. Le. Rosendo  
C. Andrés DFGC

ALFONSO CHACÓN JORDÁN  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA  
FONDESIF

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

**INFORME  
FSF-DFGC-INF- 3264/2023**

A: Mg. Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

VÍA: Lic. Alfredo Chacón Jordán  
**DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

DE: Lic. María Ingaína Aruquiña Mizuarí  
**PROFESIONAL I – DIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

REF: **SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO POSTERIOR AL PLAZO DE CIERRE DEL CONVENIO PRAEDAC.**

FECHA: 5 de diciembre de 2023

De acuerdo al análisis de los documentos contractuales del Convenio de Administración del Fondo de Crédito del Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chapare – PRAEDAC administrado por el FONDESIF en representación del Gobierno de Bolivia y la Comisión Europea Actual Unión Europea y el Viceministerio de Desarrollo Alternativo actualmente Viceministerio de la Coca y Desarrollo Integral como financiador, se ha establecido que existen aspectos relacionados al Convenio, que motivan la solicitud.

### 1. ANTECEDENTES

- 1.1. Convenio de Financiación de fecha 8 de abril de 1997 a través del Convenio de Administración del Fondo de Crédito del "Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chapare – PRAEDAC", cuyo objeto fue establecer las condiciones bajo las cuales el FONDESIF efectuaría la administración, concesión y recuperación del Fondo de Crédito financiado por PRAEDAC y la Comisión Europea, cuya administración se encontraba a cargo del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo (FONDESIF), que atendió prioritariamente los requerimientos financieros de los agricultores del Trópico de Cochabamba, en virtud que el Convenio concluiría el 22 de marzo de 2006, los recursos del Programa se habían dispuesto en su totalidad en los fines estipulados en el Contrato de Donación, dando cumplimiento al objeto y los alcances que tuvo el programa durante su vigencia, quedando beneficiada el Trópico Cochabambino.

A continuación, tiene los siguientes antecedentes normativos que deben ser considerados:



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi - Calle Rosendo Gutiérrez - 250 40. Avda - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: fcs@boliviadefondos.gov.bo - Teléfono: 2222 2222

**VOLVER**

La Paz, 01 de agosto de 2023  
FSF-DFGC-NE-1356/2023

Señor:  
Jesús Chipana Quispe  
VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente



Ref: SOLICITUD DE REUNIÓN

De mi consideración:

Como es de su conocimiento el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo Nº 28999 de fecha 1 de enero del 2007 se encuentra en un proceso de disolución gradual, en este marco se ha realizado la depuración de Programas, Proyectos, Fideicomisos, Convenios y Contratos que fueron administrados por el FONDESIF, con la finalidad de determinar aquellos que se encuentran cerrados.

Hecho que motiva solicitar una reunión de coordinación con su digno Viceministerio, a fin de informar aspectos de orden técnico - legal sobre el Convenio de Financiación de fecha 8 de abril de 1997 a través del cual se crea el Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chaparé - PRAEDAC, cuyo objeto fue atender prioritariamente los requerimientos financieros de los agricultores del Trópico de Cochabamba, así como establecer las condiciones bajo las cuales el FONDESIF efectuó la administración, concesión y recuperación del Fondo de Crédito financiado por PRAEDAC. Del mismo modo en fecha 15 de diciembre de 2005 se suscribió Contrato de Donación a favor del FONDESIF, el cual cumplió con todos los requisitos exigidos por ley para su eficacia y validez, en virtud a lo cual ha operado la transferencia de los recursos y su consecuente ingreso al Patrimonio Institucional del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo en la gestión 2016.

A la espera de su respuesta fijando fecha y hora para la reunión de referencia y sin otro particular, no dudando de su gentil deferencia, lo saludo con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

JAAVACJimjan  
Adj. Lo mencionado

La Paz, 15 de septiembre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1560/2023

Señor:  
Jesús Chipana Quispe  
VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente



Ref: REITERACIÓN DE SOLICITUD DE REUNIÓN

De mi consideración:

Por medio de la presente, se tiene a bien reiterar la solicitud efectuada mediante Nota: FSF-DFGC-NE-1356/2023 de fecha 01 de agosto de 2023, mediante la cual se pone en conocimiento de su Autoridad que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo Nº 28999, se encuentra en un proceso de disolución gradual; en ese marco se ha realizado la depuración de Fideicomisos, Convenios y Contratos administrados por el FONDESIF, con la finalidad de determinar aquellos que se encuentran cerrados.

Motivo por el cual se requiere su pronunciamiento con respecto a la solicitud de reunión de coordinación con su digno Viceministerio, con el fin de informar aspectos de orden Técnico - Legal sobre el Convenio de Financiación de fecha 8 de abril de 1997, a través del cual se crea el Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chaparé - PRAEDAC, cuyo objeto fue de establecer las condiciones bajo las cuales el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF efectuó la administración, concesión y recuperación del Fondo de Crédito financiado por el PRAEDAC, que atendió prioritariamente a los requerimientos financieros de los agricultores del Trópico de Cochabamba. Del mismo modo en fecha 15 de diciembre de 2005 se suscribió el Contrato de Donación a favor del FONDESIF, el cual cumplió con todos los requisitos exigidos por ley para su eficacia y validez, en virtud a lo cual ha operado la transferencia de los recursos y su consecuente ingreso al Patrimonio Institucional del FONDESIF en la gestión 2016.

A la espera de su respuesta fijando fecha y hora para la reunión de referencia y sin otro particular, no dudando de su gentil deferencia, lo saludo con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente

JAAVACJimjan  
Adj. Lo mencionado

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

**VOLVER**



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS

La Paz, 20 de septiembre de 2023  
MDRY/VCDU/0155-23



Señor:  
Javier Agustín Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO - FONDESIF

Presente. -

**REF.: RESPUESTA A SOLICITUD DE REUNIÓN**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a objeto de hacer referencia a la nota FSF-DFGC-1560/2023, en la cual solicita una reunión de coordinación para informar aspectos de orden técnico-legal sobre el Convenio de Financiamiento con la que se crea el Programa de Apoyo a la Estrategia de Desarrollo Alternativo en el Chapare - PRAEDAC, en vista a que el FONDESIF se encuentra en un proceso de disolución gradual.

Al respecto, informar a su Autoridad que la reunión de coordinación con su Dirección se llevará el día viernes 22 septiembre a horas 10.00 am, en instalaciones del Viceministerio de Coca y Desarrollo Integral, ubicado en la Av. Sánchez Lima Esquina Ecuador, planta baja del Edificio Orión.

Con este motivo me despido de Usted muy atentamente.

JCH/Info  
cc:Artes.



MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 2 de octubre de 2023  
FSF-DFGC-NE- 1622/2023

Señor:  
Jesús Chipana Quispe  
VICEMINISTRO DE COCA Y DESARROLLO INTEGRAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente:



**Ref.: REITERO CONCLUSIÓN CONVENIO PRAEDAC**

De mi consideración:

Por medio de la presente, se tiene a bien reiterar la Conclusión del Convenio PRAEDAC efectuada mediante Nota: FSF-DFGC-NE-1557/2023 de fecha 21 de septiembre de 2023, mediante la cual se pone en conocimiento a su Autoridad que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, se encuentra actualmente en etapa de disolución gradual, conforme establece el Decreto Supremo N° 28999 de fecha 1 de enero del 2007, en ese marco se ha realizado la revisión de Fideicomisos, Convenios, Contratos y Cartas de Entendimiento administrados por el FONDESIF, con la finalidad de determinar aquellos que se encuentran cerrados.

En ese entendido, se requiere su pronunciamiento con respecto a la Conclusión del Convenio PRAEDAC, cabe señalar conforme se efectuó la reunión en fecha 22 de septiembre de 2023 en oficinas de su digno Viceministerio, donde se puso en conocimiento de acuerdo a la presentación realizada, el Estado del Convenio en relación a sus antecedentes, saldos y el cierre del mismo, a su vez en dicha oportunidad se remitió el Informe FSF-DFGC-INF-1923/2023 y el Acta de Cierre del Convenio mencionado para su suscripción.

A la espera de su respuesta y sin otro en particular, no dudando de su gentil deferencia, lo saludo con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

JAA/VIACJ  
Adj. copia FSF-DFGC-NE-1681/2023  
Arch. DFGC

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

VOLVER



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • PL 480





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 31 de octubre de 2023  
**FSF-DFGC-NE-1766/2023**

Señor:  
Alvaro Eduardo Pardo Garvizo  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
INSUMOS BOLIVIA  
Presente.



**Ref.: SE REMITE INFORME DE CIERRE DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CRÉDITO A PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE BERMEJO Y YACUJBA - PL- 480.**

De mi consideración:

Por medio de la presente, remito el Informe FSF-DFGC-INF-2815/2023 de fecha 23/10/2023 e Informe FSF-DJ-INF-2837/2023 de fecha 25/10/2023, ambos referentes al Cierre de la Carta de Entendimiento para financiar actividades de crédito a productores de los Municipios de Bermejo y Yacujba - PL-480.

Considerando que la Nota PL480 D.T. N° 130/2007 de fecha 21/03/2007 (fecha de recepción en nuestra Entidad 22/03/2007 se adjunta copia), emitida por la Lic. Patricia Handal Achá - Directora General Ejecutiva Secretaría Ejecutiva PL-480 y Lic. Luis Jordán S. - Gerente Técnico Secretaría Ejecutiva PL-480, en la cual, manifiestan lo siguiente: "Constituyendo un reparte final de actividades y tomando en cuenta que el proyecto ha cumplido con los objetivos para los que fue implementado, esta Secretaría considera cerrado el proyecto técnica y financieramente en su fase de ejecución, debiendo FONDESIF dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5 de la Enmienda N° 2 de la Carta de Entendimiento, vale decir: "la recuperación de capital y accesorios de los recursos otorgados bajo la Carta de Entendimiento suscrita en fecha 21 de junio de 2004 deberán ser devueltos al Fondo de Reactivación Productiva y Manejo de Recursos Naturales regulado bajo contrato de fideicomiso suscrito el 14 de agosto de 2000, entre FONDESIF y el Tesoro General de la Nación, "".

Asimismo, considerando que la Nota Cite: MEFF/VTCP/DGCP/N° 25/2023 de fecha 11/08/2023, mediante la cual, la Viceministra del Tesoro y Crédito Público, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, manifiesta lo siguiente: "[...] Con relación a los programas... Carta de Entendimiento PL-480 no se tiene registro de ningún saldo adeudado correspondiente a la Deuda Pública del TGN "".

Por consiguiente, toda vez que el FONDESIF y la Secretaría PL-480 (hoy Insumos Bolivia), han dado cumplimiento a las cláusulas establecidas en la Carta de Entendimiento - Para financiar actividades de crédito a productores de los Municipios de Bermejo y Yacujba, suscrita en fecha 21/06/2004, con la Secretaría Ejecutiva PL-480 con sus respectivas enmiendas y considerando que

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 15 de noviembre de 2023  
**FSF-DFGC-NE-1820/2023**

Señor:  
Antonio Mullisaca Diaz  
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.



**Ref.: SE REMITE INFORME DE CIERRE DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CRÉDITO A PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE BERMEJO Y YACUJBA - PL- 480.**

De mi consideración:

En atención a Nota Cite: MEFF/VTCP/DGCP/N° 25/2023 de fecha 11/08/2023, mediante la cual, la Viceministra del Tesoro y Crédito Público, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, manifiesta: "[...] Con relación a los programas... Carta de Entendimiento PL-480 no se tiene registro de ningún saldo adeudado correspondiente a la Deuda Pública del TGN "" , y en el marco del Decreto Supremo N° 4857 de 06 de enero de 2023, incisos d), h) y k) del Artículo 40 (Atribuciones del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo), dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Se tiene a bien, mediante la presente remitir el Informe FSF-DFGC-INF-2815/2023 de fecha 23/10/2023, Informe FSF-DJ-INF-2837/2023 de fecha 25/10/2023 y Nota Externa FSF-DFGC-NE-1766/2023 de fecha 31/10/2023, documentos referentes al Cierre de la Carta de Entendimiento para financiar actividades de Crédito a productores de los Municipios de Bermejo y Yacujba - PL-480.

Toda vez que el FONDESIF y la Secretaría PL-480 (actual Insumos Bolivia), han dado cumplimiento a las cláusulas establecidas en la Carta de Entendimiento para financiar actividades de crédito a productores de los Municipios de Bermejo y Yacujba, suscrita en fecha 21/06/2004, con la Secretaría Ejecutiva PL-480 y sus respectivas enmiendas, considerando que la citada Secretaría PL-480 manifiesta: "al cierre del proyecto y al evidenciar que el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público indica que el Programa PL-480 no tiene registro de saldo adeudado correspondiente a la Deuda Pública del TGN; se pone a su conocimiento el cierre definitivo del Programa PL-480, solicitando respetuosamente acuse de recibo de la presente.

Con este motivo, saludo a Usted muy atentamente, con las consideraciones de mi más alta estima.

Atentamente,



ANTONIO MULLISACA DIAZ  
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: [fondesif@fondesif.gob.bo](mailto:fondesif@fondesif.gob.bo) - Página web: [www.fondesif.gob.bo](http://www.fondesif.gob.bo)  
Tel: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia)

**VOLVER**

**INFORME**  
**FSF-DFGC-INF-2815/2023**



**A:** Mg.Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

**DE:** Lic. Alfredo Chacón Jordán  
**DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

**Ref.:** **INFORME DE CIERRE DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA FINANCIAR  
ACTIVIDADES DE CRÉDITO A PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE  
BERMEJO Y YACUIBA - P.L.- 480.**

**Fecha:** La Paz, 23 de octubre de 2023.

## 1. ANTECEDENTES

### 1.1 Antecedentes Legales

#### 1.1.1 Normas y Documentos de Autorización

- Decreto Supremo N° 25338 de 29 de marzo de 1999, establece el campo de acción, competencia y las normas que rigen las actividades y operaciones de la Nación Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta – NAFIBO SAM y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF.
- Decreto Supremo N° 26164 de 27 de abril de 2001, que señala "se autoriza al FONDESIF implementar instrumentos e incentivos especiales en los contratos a ser firmados con las entidades financieras seleccionadas, destinados a promover la reprogramación de créditos a favor de los pequeños productores agropecuarios en plazos mayores y a la menor tasa de interés posible.
- Decreto Supremo N° 28999 de 01 de enero de 2007, que tiene por objeto la adecuación Institucional de la Nacional Financiera Boliviana, Sociedad Anónima Mixta – NAFIBO S.A.M. (D.S. N° 25338 de fecha 29 de marzo de 1999), a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., estableciéndose en su artículo 4° la transferencia de recursos, programas, líneas de financiamiento, activos y otros de FONDESIF previa evaluación técnico legal y/o auditoría. Asimismo según la Disposición Transitoria en su artículo 2° señala: "A partir de la publicación del presente Decreto Supremo, el FONDESIF entrará en un proceso de disolución gradual hasta su liquidación definitiva, a cuyo fin se dictarán las normas correspondientes".

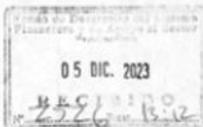




ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

La Paz, 05 de diciembre de 2023  
**FSF-DFGC-NI-3151/2023**



Señor:  
Mg.Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF**  
Presente. -

**REF: REMISIÓN DE INFORMES PARA SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO  
DE CONTROL INTERNO POSTERIOR (TGN, PRAEDAC Y PL-480)**

De mi consideración:

Mediante la presente se solicita el procedimiento de control interno posterior según informes:

FSF-DFGC-INF-3267/2023 Solicitud de Procedimiento de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre del Fideicomiso TGN I.

FSF-DFGC-INF-3264/2023 Solicitud de Procedimiento de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre del Convenio PRAEDAC.

FSF-DFGC-INF-3274/2023 Solicitud de Procedimiento de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre de la Carta de Entendimiento de PL-480.

Más la documentación adjunta para la ejecución de los Procedimientos de Control Interno Posterior al Plazo de Cierre de Convenios, Contratos, Fideicomisos y Programas.

Sin otro particular me despido con las consideraciones más distinguidas.



*[Signature]*  
Mg.Sc. ALFREDO CHACÓN JORDÁN  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA  
FONDESIF

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

**INFORME  
FSF-DFGC-INF-3274/2023**

A : Mg.Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

Via : Lic. Alfredo Chacón Jordán  
**DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

De : Lic. Ninette C. Alcón López  
**PROFESIONAL II - DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

Ref. : **SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO POSTERIOR AL PLAZO DE CIERRE - CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CRÉDITO A PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE BERMEJO Y YACUIBA - P.L. - 480**

*[Signature]*  
Lic. Ninette C. Alcón López  
DIRECCION DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA  
FONDESIF

Fecha : La Paz, 05 de diciembre de 2023

En atención a los antecedentes de la suscripción de la Carta de Entendimiento - Para Financiar Actividades de Crédito a Productores de los Municipios de Bermejo y Yacuíba, entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF y la Secretaría Ejecutiva del Programa PL-480 Título II - (actual Insumos Bolivia), considerando la recuperación de capital e intereses, la transferencia de recursos al TGN y la falta de acciones oportunas al cierre del programa, se emite el presente informe:

**I. ANTECEDENTES**

En fecha 21 de junio de 2004, se suscribe a Carta de Entendimiento (Anexo I1) - Para Financiar Actividades de Crédito a Productores de los Municipios de Bermejo y Yacuíba, entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF y la Secretaría Ejecutiva del Programa PL-480 Título III - SECRETARÍA, con el objeto de: establecer las normas, condiciones y procedimientos bajo los cuales la SECRETARÍA otorga un financiamiento no reembolsable al FONDESIF, de hasta Bs4.824.000.00.- (Cuatro Millones Ochocientos Veinticuatro Mil 00/100 Bolivianos), equivalente a \$us600.000.00.-, destinado a ampliar la cartera de las instituciones financieras identificadas que trabajan en los municipios de Bermejo y Yacuíba, este documento ha sido sujeto a las siguientes enmiendas:

- Enmienda N° 1 de fecha 14/02/2005. (Anexo I2)
- Enmienda N° 2 de fecha 23/08/2005. (Anexo I3)
- Enmienda N° 3 de fecha 19/04/2005. (Anexo I4)

Zona Sopocachi - Calle Roberto Gutiérrez - s/n. Av. Ave. - Edif. Multicentro Torre "B" piso 18 (Punto Alto)  
Email: fondesif@inccesilgobbo - Pagina web: www.fondesif.gob.bo  
Tel: 2620 2442113 - Fax: 2620 2442114



## DOCUMENTOS DE CIERRE



INFORME  
FSF-DFGC-INF-2815/2023

A: Mg.Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

DE: Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA

Ref.: INFORME DE CIERRE DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CRÉDITO A PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE BERMEJO Y YACUIBA - P.L. 480.

Fecha: La Paz, 23 de octubre de 2023.

### 1. ANTECEDENTES

#### 1.1 Antecedentes Legales

##### 1.1.1 Normas y Documentos de Autorización

- Decreto Supremo Nº 25338 de 29 de marzo de 1999, establece el campo de acción, competencia y las normas que rigen las actividades y operaciones de la Nación Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta – NAFIBO SAM y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF.
- Decreto Supremo Nº 26164 de 27 de abril de 2001, que señala "se autoriza al FONDESIF implementar instrumentos e incentivos especiales en los contratos a ser firmados con las entidades financieras seleccionadas, destinados a promover la reprogramación de créditos a favor de los pequeños productores agropecuarios en plazos mayores y a la menor tasa de interés posible.
- Decreto Supremo Nº 28999 de 01 de enero de 2007, que tiene por objeto la adecuación Institucional de la Nación Financiera Boliviana, Sociedad Anónima Mixta – NAFIBO S.A.M. (D.S. Nº 25338 de fecha 29 de marzo de 1999), a Banco de Desarrollo Productivo S.A.M., estableciéndose en su artículo 4º la transferencia de recursos, programas, líneas de financiamiento, activos y otros de FONDESIF, previa evaluación técnica legal y/o auditoría. Asimismo según la Disposición Transitoria en su artículo 2º señala: "A partir de la publicación del presente Decreto Supremo, el FONDESIF entrará en un proceso de disolución gradual hasta su liquidación definitiva, a cuyo fin se dictarán las normas correspondientes".

BOLIVIA

La Paz, 31 de octubre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1744/2023

Señor:  
Alvaro Eduardo Pardo Garvizo  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
INSUMOS BOLIVIA  
Presente:

Ref.: SE REMITE INFORME DE CIERRE DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CRÉDITO A PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE BERMEJO Y YACUIBA - PL-480.

De mi consideración:

Por medio de la presente, remito el Informe FSF-DFGC-INF-2815/2023 de fecha 23/10/2023 e Informe FSF-DJ-INF-2837/2023 de fecha 25/10/2023, ambos referentes al Cierre de la Carta de Entendimiento para financiar actividades de crédito a productores de los Municipios de Bermejo y Yacuiba - PL-480.

Considerando que la Nota PL-480 D.T. Nº 130/2007 de fecha 21/03/2007 (fecha de recepción en nuestra Entidad 22/03/2007 se adjunta copia), emitida por la Lic. Patricia Handal Achá - Directora General Ejecutiva Secretaría Ejecutiva PL-480 y Lic. Luis Jordán S. - Gerente Técnico Secretaría Ejecutiva PL-480, en la cual, manifiestan lo siguiente: "Constituyendo un reporte final de actividades y tomando en cuenta que el proyecto ha cumplido con las objetivos para los que fue implementado, esta Secretaría considera cerrado el proyecto técnico y financiamiento en su fase de ejecución, debiendo FONDESIF dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5 de la Enmienda Nº 2 de la Carta de Entendimiento, vale decir: "la recuperación de capital y accesorios de los recursos otorgados bajo la Carta de Entendimiento suscrita en fecha 21 de junio de 2004 deberán ser devueltos al Fondo de Reactivación Productiva y Manejo de Recursos Naturales regulado bajo contrato de fideicomiso suscrito el 14 de agosto de 2000, entre FONDESIF y el Tesoro General de la Nación...".

Asimismo, considerando que la Nota Cite: MEFP/VTCP/DGCP/Nº 25/2023 de fecha 11/08/2023, mediante la cual, la Viceministra del Tesoro y Crédito Público, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, manifiesta lo siguiente: "[...] Con relación a los programas... Carta de Entendimiento PL-480, no se tiene registro de ningún saldo adeudado correspondiente a la Deuda Pública del IGN".

Por consiguiente, toda vez que el FONDESIF y la Secretaría PL-480 (hoy Insumos Bolivia), han dado cumplimiento a las cláusulas establecidas en la Carta de Entendimiento - Para financiar actividades de crédito a productores de los Municipios de Bermejo y Yacuiba, suscrita en fecha 21/06/2004, con la Secretaría Ejecutiva PL-480 con sus respectivos emendados y considerando que

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



La Paz, 15 de noviembre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1820/2023

Señor:  
Antonio Multaaca Díaz  
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente:

Ref.: SE REMITE INFORME DE CIERRE DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO PARA FINANCIAR ACTIVIDADES DE CRÉDITO A PRODUCTORES DE LOS MUNICIPIOS DE BERMEJO Y YACUIBA - PL-480.

De mi consideración:

En atención a Nota Cite: MEFP/VTCP/DGCP/Nº 25/2023 de fecha 11/08/2023, mediante la cual, la Viceministra del Tesoro y Crédito Público, dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, manifiesta: "[...] Con relación a los programas... Carta de Entendimiento PL-480, no se tiene registro de ningún saldo adeudado correspondiente a la Deuda Pública del IGN", y en el marco del Decreto Supremo Nº 4857 de 06 de enero de 2023, incisos d), h) y k) del Artículo 40 (Atribuciones del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo), dependiente del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Se tiene a bien, mediante la presente remitir el Informe FSF-DFGC-INF-2815/2023 de fecha 23/10/2023, Informe FSF-DJ-INF-2837/2023 de fecha 25/10/2023 y Nota Externa FSF-DFGC-NE-1744/2023 de fecha 31/10/2023, documentos referentes al Cierre de la Carta de Entendimiento para financiar actividades de Crédito a productores de los Municipios de Bermejo y Yacuiba - PL-480.

Toda vez que el FONDESIF y la Secretaría PL-480 (actual Insumos Bolivia), han dado cumplimiento a las cláusulas establecidas en la Carta de Entendimiento para financiar actividades de crédito a productores de los Municipios de Bermejo y Yacuiba, suscrita en fecha 21/06/2004, con la Secretaría Ejecutiva PL-480 y sus respectivos emendados, considerando que la citada Secretaría PL-480 manifiesta: "el cierre del proyecto y al visorcionar que el Viceministerio del Tesoro y Crédito Público indica que el Programa PL-480 no tiene registro de saldo adeudado correspondiente a la Deuda Pública del IGN, se pone a su conocimiento el cierre definitivo del Programa PL-480, solicitando respetuosamente ocuse de fecho de la presente.

Con este motivo, saludo a Usted muy atentamente, con las consideraciones de mi más alta estima.

Atentamente,



Antonio Multaaca Díaz  
VICEMINISTRO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez - 250, Av. Arce - Edif. Multicentros Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: fondeisif@fondeisif.gob.bo - Página web: www.fondeisif.gob.bo  
Tel: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia)

- MEDIANTE NOTA EXTERNA FSF-DFGC-NE-1744/2023 DE FECHA 03/10/2023, SE REMITIÓ EL INFORME FSF-DFGC-INF-2815/2023 DE CIERRE DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO PL – 480 A INSUMOS BOLIVIA.
- MEDIANTE NOTA EXTERNA FSF-DFGC-NE-1820/2023 DE FECHA 15/10/2023, SE PUSO EN CONOCIMIENTO EL CIERRE DEFINITIVO DEL PROGRAMA PL – 480, REMITIÓ EL INFORME FSF-DFGC-INF-2815/2023 AL VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y FINANCIAMIENTO EXTERNO.



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • FOTVOLTAICOS





**ACTA DE REUNIÓN entre el VMEER y el FONDESIF para coordinar actividades de cierre del CONVENIO**

**Nota FSF-DFGC-NE-1508/2023 en el que se solicita el informe Final y memoria del proyecto BOL 97/G31**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS VICEMINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES

**ACTA DE REUNIÓN**  
 Institución: FONDESIF - VMEER  
 Tema: CIERRE - PROGRAMA FONDESIF  
 Fecha: 21-09-2023  
 Hora De Inicio: 09:00 Fin:

PARTICIPANTES						
No.	Nombre	Cargo	Institución	Teléfono	E Mail	Firma
1	Guillermo Fernandez	Exp. ADM. PLANIFICACION	MHE - PEVD	73025417	guillermo.fernandez@hidrocarburos.gob.bo	[Firma]
2	Juan Vargas P.	Consultor PEVD	MHE - PEVD	73216725	juan.vargas@hidrocarburos.gob.bo	[Firma]
3	German Quiroga	Prof. en Finanzas	FONDESIF	79530011	german.quiroga@fondesif.gov.bo	[Firma]
4	Alfredo Quiroga	OFIC. FSA	FSA	70567727	alfredo.quiroga@fondesif.gov.bo	[Firma]
5	Carlos Dulán Alarcón	Tec. DFGC	FSF	67059380	carlos.dulan@fsf.gov.bo	[Firma]
6	CHAR PATRICIA INFANTE	PLANIFICACION	FONDESIF	71262242	char.patricia@fondesif.gov.bo	[Firma]
7	Juan Carlos Soria	Dir. Jur	FONDESIF	73046111	juancarlos.soria@fondesif.gov.bo	[Firma]
8	Carlota de la Torre	Asesora	FSF	7091087	carlota.de.la.torre@fsf.gov.bo	[Firma]
9	Rita Jimenez	P. Sup. Pny.	MHE VMEER	68802272	rita.jimenez@hidrocarburos.gob.bo	[Firma]
10	Ledy Posada Ument	Tecnica ADMON. DE	DEE VMEER	71726626		[Firma]
11						
12						

**CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y COMPROMISOS ASUMIDOS**

1) El FONDESIF remitirá el informe técnico/legal financiero, dando a conocer la situación y estado del convenio, a la autoridad competente con la finalidad de suscribir el convenio.  
 2) Para la respectiva suscripción del pago se otorga un plazo de 15 días hábiles en el marco del artículo correspondiente del estatuto.

308

La Paz, 11 de septiembre de 2023  
 FSF-DFGC-NE-1508/2023



Señor Viceministro:  
 Ing. Edgar Freddy Caero Ayala  
 VICEMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍAS RENOVABLES  
 MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS  
 ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
 Presente.

**REF.: SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL-FOTOVOLTAICO**

Distinguido Director:

En virtud a la reunión sostenida con personal de su Viceministerio en fecha 21 de julio del presente, donde se presentó el cronograma de actividades para formalizar el cierre del Convenio de Electrificación Rural - Fotovoltaicos, en el marco del Convenio de Administración suscrito entre el FONDESIF y el Viceministerio de Energías e Hidrocarburos (VMEH) actual Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energías - MHE, se dio a conocer el Informe de Evaluación Final del Proyecto PNUD/GEF del Convenio en cuestión y la Memoria Anual 2008 del MHE, documentos que hacen referencia al programa FOTOVOLTAICOS en cuanto a su conclusión.

En consideración de lo mencionado, se tiene a bien solicitar a su autoridad instruya a quien corresponda sírvase brindar una copia legalizada de los documentos mencionados, con el propósito de contar con información para la gestión del cierre del convenio.

Seguros de contar con su colaboración y coordinación en el tratamiento de conclusión del convenio suscrito entre partes, lo saludo con las consideraciones más distinguidas.



AC/Eda cc. Archivo DFGC

[Firma manuscrita]

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



**Nota donde el VMEER remite la documentación solicitada**

**Informe Final y Memoria Anual 2008 del Programa BOL 97/G31 en proceso de evaluación**

La Paz, 14 de septiembre de 2023  
MHE-VMEER-PEVD/2023-0065



Señor  
Javier Agustin Avila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDESIF  
Presente. -

REF.: SU NOTA FSF-DFGC-NE-1508/023

De nuestra consideración:

Mediante la presente, y en atención a nota de referencia, tenemos a bien remitir a su autoridad un cd que contiene la Memoria y el Informe Final de Evaluación del Proyecto BOL/97/G31 "Programa de Electrificación Rural con Energías Renovables".

Sin otro particular lo saludo con las atenciones del caso.

Atentamente,

Lic. Fernando M. Salazar Pontigón  
COORDINADOR GENERAL  
PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL  
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

FSF/jfg  
Adj.: lo indicado  
c.c Archivo

**EVALUACION FINAL  
DEL PROYECTO PNUD/GEF**

"Programa de Electrificación con  
Energías Renovables mediante el  
Proceso de Participación Popular"

(Proyecto BOL/97/G31 -  
PIMS 605 / ATLAS 00011852)

**Informe Final**

Para: la Oficina de País de PNUD,  
La Paz, Bolivia

17 de agosto de 2008

Remi Rijs  
EOLOGICA (Países Bajos)

Ministerio de Hidrocarburos y Energía  
Viceministerio de Electricidad y Energías Alternativas

**MEMORIA**  
Proyecto BOL/97/G31  
"Programa de Electrificación Rural con Energías Renovables"

GEF  
Global Environment Facility

PNUD  
United Nations Development Programme

Programa Electricidad para Vivir con Dignidad





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • APSA



**Nota CITE FSF-DFGC-NE-1645/2023**  
solicitando a Ministerio de Relaciones Exteriores, la Ubicación de la embajada de Dinamarca en territorio nacional



La Paz, 09 de octubre de 2023

FSF-DFGC-NE-1645/2023

Señora  
Dra. Mayra Montero Castillo  
DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES BILATERALES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.

Ref: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, con el objeto de hacerle conocer que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo Nº 28999 de fecha 1 de enero del 2007, se encuentra en disolución gradual hasta su liquidación definitiva, por lo citado se ha realizado la revisión documental de archivo en la Institución que permitan alcanzar el cierre de los Programas administrados por el FONDESIF.

Como resultado de esta revisión se cuenta con antecedentes en relación al Convenio Interinstitucional de Fideicomiso, del Fondo de Crédito del APSA, entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, la Embajada Real de Dinamarca y el Viceministerio de Desarrollo Rural – VMDR, suscrito en fecha 15 de diciembre de 2000.

De acuerdo a lo mencionado se solicita pueda proporcionar la siguiente información, la misma coadyuvará al cierre definitivo con el Reino de Dinamarca:

1. Dirección de las oficinas en el Estado Plurinacional de Bolivia de los Representantes de la Embajada Real de Dinamarca.
2. Correo electrónico institucional para contactar a los Representantes.
3. Otra información adicional que permita la comunicación con los mismos.

En caso de no contar con lo solicitado, favor dar respuesta a la presente indicando los motivos. Agradeciendo la deferencia y a la espera de una pronta respuesta, saludo a Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

JAAYVACJ  
Cc. Arch. DFGC

Dr. José Antonio Ruiz Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: [fondesif@fondesif.gob.bo](mailto:fondesif@fondesif.gob.bo) - Página web: [www.fondesif.gob.bo](http://www.fondesif.gob.bo)  
Telf: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia)

**SE ENVIÓ NOTA EXTERNA CON EL CITE FSF-DFGC-NE-1653/2023, SOLICITANDO A LA COMUNIDAD EUROPEA SE NOS BRINDE UN MEDIO DE CONTACTO CON LA REPRESENTACIÓN DIPLOMÁTICA DEL REINO DE DINAMARCA**



La Paz, 09 de octubre de 2023

FSF-DFGC-NE-1653/2023

Señor  
Michael Dóczy  
EMBAJADOR DE LA UNIÓN EUROPEA EN  
EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.

Ref: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, con el objeto de hacerle conocer que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo Nº 28999 de fecha 1 de enero del 2007, se encuentra en disolución gradual hasta su liquidación definitiva, por lo citado se ha realizado la revisión documental que permitan el cierre de los Fideicomisos, Contratos, Convenios y Carta de Entendimiento administrados por el FONDESIF de apoyo productivo, social y fortalecimiento financiero.

Como resultado de esta revisión se cuenta con antecedentes en relación al Convenio Interinstitucional de Fideicomiso, del Fondo de Crédito del APSA, entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, la Embajada Real de Dinamarca y el Viceministerio de Desarrollo Rural – VMDR, suscrito en fecha 15 de diciembre de 2000.

Realizada la búsqueda de algún Representante Oficial de la Embajada Real de Dinamarca en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia se pudo evidenciar su inexistencia, motivo por el cual, acudimos a su Autoridad para que pueda proporcionar un medio de contacto con el Reino de Dinamarca, toda vez que el mismo forma parte de la Unión Europea y de ésta manera abordar el citado cierre.

Agradeciendo la deferencia y a la espera de una pronta respuesta, saludo a Usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

JAAYVACJ  
Cc. Arch. DFGC

Dr. José Antonio Ruiz Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: [fondesif@fondesif.gob.bo](mailto:fondesif@fondesif.gob.bo) - Página web: [www.fondesif.gob.bo](http://www.fondesif.gob.bo)  
Telf: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia)

**Nota FSF-DSC-NE-214/2015, SE INFORMA DE LA TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA PASA**



La Paz, 9 de febrero de 2015  
FSF - DSC - NE - 214/2015

Señor  
Ole Thonke  
EMBAJADOR  
EMBAJADA REAL DE DINAMARCA  
Presente.

Ref: TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE RECURSOS – APSA

De mi consideración:

Mediante la presente hacemos conocer que dando cumplimiento a la instrucción efectuada por su autoridad mediante nota 104.Bolivia.25.LPB de la Embajada Real de Dinamarca, en fecha 4 de febrero del presente año, se efectuó la transferencia definitiva de recursos que corresponden al APSA, como última actividad contable con la que concluye y se cierra financieramente el programa.

Se adjunta la documentación de respaldo que certifica estos movimientos; sin embargo, es pertinente aclarar que la comisión bancaria cobrada por el Banco Central de Bolivia tuvo un incremento en la presente gestión de USD. 5,83 a USD. 7,29, aspecto considerado por el Informe de Auditoría Financiera de Cierre, según lo especifica el siguiente detalle:

**TRANSFERENCIA RECURSOS APSA A LA EMBAJADA REAL DE DINAMARCA**

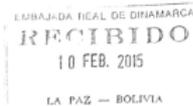
	USD.
Recursos en cuenta 4060 FONDESIF - APSA en el BCB	1.586.538,60
Pago de la Auditoría Financiera de Cierre (Bs. 39.990,00)	5.829,45
Comisión bancaria que cobra el BCB para efectuar el pago de auditoría	7,29
Comisión bancaria que cobra el BCB para efectuar la transferencia a cuentas de la ERD	7,29
Monto a transferir a la ERD en USD.	1.580.694,57

En consecuencia, el monto transferido a cuenta de la Embajada Real de Dinamarca fue de Bs. 10.843.564,75 (Diez Millones, Ochocientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Sesenta y Cuatro 75/100 Bolivianos).

Sin otro particular, saludo a usted atentamente,

MRVCT  
c.c. Arch.  
Adj. Documentación de respaldo  
Facturas No 8000 y 8001 (Originiales)

Lic. Mauricio Ruiz Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF



**VOLVER**

**EN FECHA DE 10 Y 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 MEDIANTE CORREOS ELECTRÓNICOS SE COMUNICÓ A LA EMBAJADA DE DINAMARCA EL CIERRE DEL PROGRAMA APSA, HASTA LA FECHA NO SE TIENE UNA RESPUESTA**

Re: COMUNICACION DE CIERRE CONVENIO BILATERAL DEL FONDO DE CRÉDITO DEL APSA

De : Alfredo Chacón Jordán <alfredo.chacon@fondesif.gob.bo> mié., 15 de nov. de 2023 16:08

Asunto : Re: COMUNICACION DE CIERRE CONVENIO BILATERAL DEL FONDO DE CRÉDITO DEL APSA

Para : bogamb <bogamb@um.dk>

Para o CC : Javier <javier.avila@fondesif.gob.bo>, Nancy <carlena.delatorre@fondesif.gob.bo>, Juan Carlos Soría Carpio <juan.soria@fondesif.gob.bo>, Marco E. Peñaranda Suárez <marco.penaranda@fondesif.gob.bo>, Juan Carlos Ríos <juancarlos.rios@fondesif.gob.bo>, Ninnet <ninnet.espejo@fondesif.gob.bo>, Flora Hortencia Chavez Paz <flora.chavez@fondesif.gob.bo>

Estimados Señores,  
Embajada Real de Dinamarca

Por medio de la presente, se tiene a bien comunicar nuevamente, como en correo anterior de fecha 10 de noviembre del año en curso que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, Entidad descentralizada del Ministerio de Planificación del Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, se encuentra actualmente en etapa de disolución gradual, conforme establece el D.S. Plurinacional de Bolivia, N°2899 de fecha 1 de enero de 2007; en este marco se ha realizado la revisión de Convenios, Contratos, Fideicomisos y Carta de Entendimiento administrados por el FONDESIF, con la finalidad de determinar aquellos que se encuentren cerrados.

Debido a ello se tiene a bien informar sobre, el **Convenio de Fideicomiso del Fondo de Crédito APSA** que fue suscrito entre el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, la Embajada Real de Dinamarca y el Viceministerio de Desarrollo Rural – VMDR en fecha 15 de diciembre de 2000 hasta su conclusión en fecha 31 de diciembre de 2014 cuyo objetivo fue "Aliviar la Pobreza de Pequeños Productores Agrícolas" a través de la otorgación de créditos a pequeños productores de Potosí y Chuquisaca.

A la espera de su **acuse de recibo** al presente y con las consideraciones u observaciones si las hubiera, saludo a ustedes.

Atentamente,

Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA  
FONDESIF.

De: "Alfredo Chacón Jordán" <alfredo.chacon@fondesif.gob.bo>

Para: "bogamb" <bogamb@um.dk>

CC: "Javier" <javier.avila@fondesif.gob.bo>, "Nancy" <carlena.delatorre@fondesif.gob.bo>, "Juan Carlos Soría Carpio" <juan.soria@fondesif.gob.bo>, "Marco E. Peñaranda Suárez" <marco.penaranda@fondesif.gob.bo>, "Juan Carlos Ríos" <juancarlos.rios@fondesif.gob.bo>, "Ninnet" <ninnet.espejo@fondesif.gob.bo>

Enviados: Viernes, 10 de Noviembre 2023 15:03:28

Asunto: COMUNICACION DE CIERRE CONVENIO BILATERAL DEL FONDO DE CRÉDITO DEL APSA

Scanned with CamScanner

Estimados Sres  
Embajada Real de Dinamarca

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, para poner en conocimiento que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, se encuentra actualmente en etapa de Disolución gradual, conforme establece el Decreto Supremo N° 28999 de fecha 1 de enero de 2007, en este marco se ha realizado la revisión de Convenios, Contratos, Fideicomisos y Carta de Entendimiento administrados por el FONDESIF, con la finalidad de determinar a aquellos que se encuentran cerrados.

Debido a ello se tiene a bien informar sobre el Convenio Bilateral del Fondo de Crédito del APSA suscrito entre el Gobierno de Bolivia y el Reino de Dinamarca, mismo que tuvo una vigencia desde el 15 de diciembre de 2000, hasta su conclusión en fecha 31 de diciembre de 2014, cuyo objetivo fue aliviar la pobreza de pequeños productores agrícolas.

En ese entendido, al haber culminado la vigencia, realizado las conciliaciones financieras y demás asuntos pendientes se comunica el Cierre del Convenio suscrito entre el Reino de Dinamarca y el Estado Plurinacional de Bolivia.

A la espera de acuse de recibo al presente y con las consideraciones u observaciones si las hubieran, saludo a ustedes.

Atentamente

Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA  
FONDESIF

 **VOLVER**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

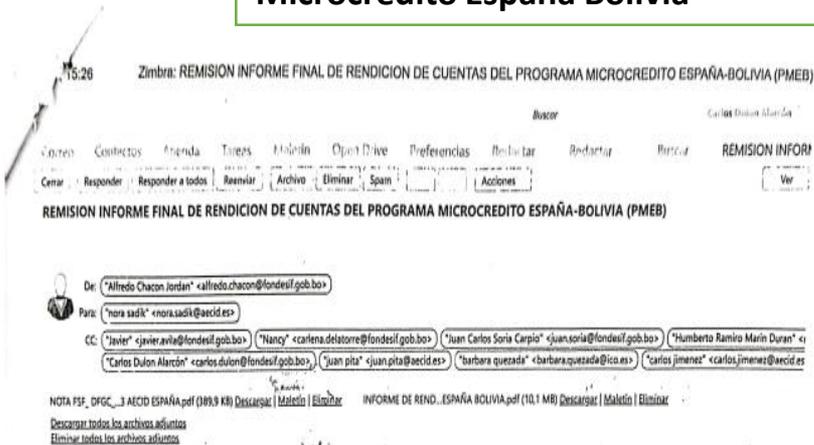


# • ICO ESPAÑA





Correo Electrónico y Nota FSF-DFGC-NE-1263/2023 con el que se enviaron el informe Final de Rendición de Cuentas del Convenio “Programa Microcrédito España Bolivia”



La Paz, 14 de julio de 2023  
FSF-DFGC-NE-1263/2023

Señora:  
Nora Sadik Nasserí  
JEFA DE SERVICIO DEL PROGRAMA DE MICROFINANZAS Y COOPERACIÓN FINANCIERA.  
FONDO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO (FONPRODE)  
AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO (AECID)  
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN  
Gobierno de España  
Presente -

**REF.: PRESENTACIÓN DE INFORME DE RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA MICROCRÉDITOS ESPAÑA - BOLIVIA.**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, según lo acordado en la reunión virtual realizada en fecha 29 de mayo del presente, donde solicitaron al FONDESIF la presentación de un Informe de Rendición Final de Cuentas sobre la administración del Programa Microcrédito España - Bolivia, y en cumplimiento del Contrato de Préstamo entre el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO) y la República de Bolivia (hoy Estado Plurinacional de Bolivia), y Convenio Subsidiario del Crédito Español - Programa de Microcrédito en Bolivia suscrito entre la República de Bolivia (hoy Estado Plurinacional de Bolivia) representada por el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo - FONDESIF, se pone a su consideración el Informe de Rendición de Cuentas del Programa Microcréditos España - Bolivia, con la finalidad de que la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), emita su satisfacción respecto al cumplimiento del contrato de préstamo.

Asimismo, se adjunta al presente Informe la propuesta técnica de reinversión del saldo producto de la administración del programa, elaborada por el Banco de Desarrollo Productivo - BDP, que es una entidad de microfinanzas de intermediación financiera de primer y segundo piso orientada a la promoción y financiamiento del desarrollo productivo nacional, regulada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, en dicha propuesta se presenta un flujo de caja de presupuesto y flujo de caja de rentabilidad.

A la espera de su atención, y con el compromiso cumplido ante su autoridad, remitimos la información con las consideraciones más distinguidas.

Atte.

AC/gds  
cc: DFGC

Dr. Sc. Javier Agustín Ariza Rivera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

342

Lic. Nora Sadik Nasserí

Mediante la presente, en cumplimiento al Contrato de Préstamo suscrito entre el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO) y la República de Bolivia registrado por la República de Bolivia representada por el Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía y Finanzas Públicas) - FONDESIF, me permito remitir la siguiente documentación a efectos de efectuar el cierre del programa:

- 1.- Nota Externa CITE: FSF-DFGC-NE-1263/2023 del 14 de julio del presente, de Referencia: Presentación de Informe de Rendición Final de Cuentas de
- 2.- Informe FSF-DFGC-INF-1864/2023 de Informe Final de Rendición de Cuentas del Programa Microcrédito España - Bolivia (PMEB).
- 3.- Propuesta Técnica de Estrategia de Inversión para Fondos Gestionados por BDP S.A.M.

Se pone a su consideración la documentación detallada con la finalidad de gestionar el cierre del Programa Microcréditos España - Bolivia, según esta Desembolso y Vigencia, numeral 4º "El Presente Contrato se mantendrá vigente hasta la total extinción de todas las obligaciones que se derivan del mismo. El Instituto de Crédito Oficial del Reino de España (ICO), corresponde gestionar la satisfacción de la contraparte.

A la espera de su atención, me despido atentamente.

Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y  
GESTIÓN CREDITICIA  
FONDESIF

Responder - Responder a todos - Reenviar - Más acciones

Zona Sopocachi - Calle Rosendo Gutiérrez - Esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: fondesif@fondesif.gob.bo - Página web: www.fondesif.gob.bo - Telf: (591-2) 2442191 - (La Paz - Bolivia)

**VOLVER**

## Informe Final de Rendición de Cuentas del Convenio "Programa de Microcrédito España- Bolivia

## Correo Electrónico de Postergación de las mesas de Trabajo



INFORME  
FSF-DFGC-INF-1864/2023

A: Mg. Sc. Javier Agustín Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

Via: Lic. Alfredo Chacon Jordan  
**DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

De: Carlos Dulón Alarcón  
**TÉCNICO DE FINANCIAMIENTO**

Ref.: **INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL  
PROGRAMA MICROCRÉDITO ESPAÑA - BOLIVIA (PMEB)**

Fecha: La Paz, 13 de julio de 2023



El presente informe tiene por objeto sintetizar el trabajo que el FONDESIF, realizó para la administración de los recursos provenientes de la Fuente del Gobierno de España en cumplimiento de la Carta de Entendimiento firmada entre la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) y el Estado Boliviano representado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, pertenecientes al Programa Microcrédito en Bolivia, con recursos como crédito, cuyo objetivo era participar activamente en el diseño de estrategias puesta en marcha de programas y proyectos de lucha contra la pobreza, de manera concertada con otras intervenciones públicas de apoyo a servicios no financieros y de inversión pública y productiva.

### PARTE I: ANTECEDENTES

#### 1.1. Antecedentes legales

##### Antecedentes del Programa de Microcrédito España - Fase I.

- Real Decreto 1881/1996 de España, donde la SECIPI asiste al Ministro de Asuntos Exteriores en la formulación y ejecución de la política de cooperación al desarrollo y de las relaciones económicas, culturales y científicas, coordinando las actividades que en esas áreas, tengan atribuidas otros órganos de la Administración General del Estado, ostentando al mismo tiempo la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI).
- Decreto Real 1141/1996 de España, donde se encomienda en el ámbito de sus competencias dentro de la SECIPI, las funciones de fomento, coordinación y ejecución de programas de cooperación.
- Decreto Supremo N° 24981 de 12 de marzo de 1998, por el que se autoriza al Ministro de Relaciones Exteriores y Culto a suscribir en representación del Gobierno de la República de Bolivia (hoy Estado Plurinacional de Bolivia) la Carta de Entendimiento con la

464

Imbra:

[alfredo.chacon@fondesif.gob.bo](mailto:alfredo.chacon@fondesif.gob.bo)

RE: CONFIRMACION REUNION VIRTUAL Y ENVÍO DE LINK

De : Sadik Nasserí, Nora <nora.sadik@aecid.es>  
Asunto : RE: CONFIRMACION REUNION VIRTUAL Y ENVÍO DE LINK  
Para : 'Alfredo Chacon Jordan' <alfredo.chacon@fondesif.gob.bo>  
Para o CC : Guzman Zapater, Ramón <ramon.guzman@aecid.es>, Nancy <carlena.delatorre@fondesif.gob.bo>, Pita Rodríguez, Juan <JUAN.PITA@aecid.es>, Ninnet <ninnet.espejo@fondesif.gob.bo>, Gómez-Pavón López, Miguel <miguel.gomez@aecid.es>

jue., 26 de oct. de 2023 14:24

Estimado Alfredo, un cordial saludo.

Lamentablemente, por nuestra parte no será posible programar para mañana la Mesa de Trabajo con el equipo técnico y jurídico. Pero vamos a intentar que sea un día de la semana que viene, lo antes posible y le contactaremos para su confirmación.

Agradecimientos,

Nora Sadik Nasserí  
Jefa de Servicio del Programa de Microfinanzas y Cooperación Financiera.  
Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE)  
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación  
Avda. de los Reyes Católicos nº 4. 28040 Madrid  
Tel. (+34) 91 582 7969  
[correo.aecid@aecid.es](mailto:correo.aecid@aecid.es) [www.aecid.es](http://www.aecid.es)

-----Mensaje original-----

De: Alfredo Chacon Jordan <alfredo.chacon@fondesif.gob.bo>  
Enviado el: jueves, 26 de octubre de 2023 18:46  
Para: Sadik Nasserí, Nora <nora.sadik@aecid.es>  
CC: Nancy <carlena.delatorre@fondesif.gob.bo>; Pita Rodríguez, Juan <JUAN.PITA@aecid.es>; Guzman Zapater, Ramón <ramon.guzman@aecid.es>; Gómez-Pavón López, Miguel <miguel.gomez@aecid.es>; Ninnet <ninnet.espejo@fondesif.gob.bo>  
Asunto: CONFIRMACION REUNION VIRTUAL Y ENVÍO DE LINK

Estimada Nora, un gusto saludarla nuevamente.

En atención a la videoconferencia llevada a cabo el día hoy en hrs. de la mañana, donde se contó con la presencia del Gerente General del Fondo para la Promoción del Desarrollo de la Cooperación Española Dn. Ramón Guzmán Zapater y la Máxima Autoridad Ejecutiva del FONDESIF Mg.Sc. Javier Ávila Vera, se ha acordado programar una Mesa de Trabajo con el equipo técnico y jurídico de ambas partes.  
Razón por la cual, me place confirmar dicha reunión a llevarse a cabo el día de mañana viernes 27/10/2023, en el mismo horario propuesto en correo anterior, sobre las 16:00 hrs. (Hora Madrid).  
Quedamos a la espera de su confirmación y el envío del link correspondiente a dicha reunión.  
Saludos.

 **VOLVER**



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

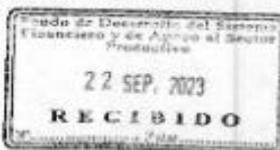


● **F D L**





MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



**INFORME**  
FSF-DFGC-INF-2453/2023

**A:** Abg. Juan Carlos Soria Carpio  
DIRECTOR JURÍDICO

**De:** Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA

**Ref.:** INFORME TÉCNICO SITUACIONAL PARA EL CIERRE DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LECHERO (FDL) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO (FONDESIF) Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS (MEFP).

**Fecha:** 21 de septiembre de 2023

En atención a la Nota FSF-DJ-NI-2453/2023 recibida en fecha 14 de septiembre de 2023, en el cual solicita la remisión previa de informe de situación actual con respaldo documental, tengo a bien a informar lo siguiente:

**PARTE I: ANTECEDENTES DEL CONVENIO**

**1.1. Antecedentes Legales**

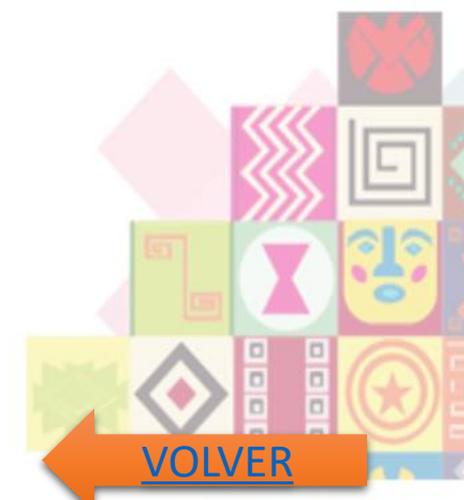
- En fecha 23 de agosto de 1996, se suscribió un Acuerdo de Cooperación Proyecto entre los Gobiernos de Bolivia y Dinamarca, mediante el cual se acuerda apoyar al sector lechero de los departamentos de La Paz y Cochabamba, para que participen en la privatización de la planta de leche PIL de los citados departamentos. Este documento considera un plazo de doce años para la ejecución del proyecto.

*Recursos de la Donación: por un monto total de CD 19.000.000,00 (Diecinueve Millones 00/100 de Coronas Danesas), de las cuales se utilizó el equivalente \$us 1.755.000,00 (Un Millón Setecientos Cincuenta y Cinco Mil 00/100 Dólares Americanos en maquinaria y equipo. Uso de recursos: dinero destinado a cubrir gastos de transporte, equipos y maquinaria.*

- En el inciso f) del Artículo 5 "Obligaciones del Gobierno de Bolivia" del Convenio Bilateral suscrito entre Bolivia y Dinamarca, se establece como compromisos de nuestro país lo siguiente: "Asegurar el establecimiento de un Fondo de Desarrollo Lechero, como "ventana" dentro del Fondo de Desarrollo Campesino (FDC). Este Fondo de Desarrollo



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



La Paz, 09 de octubre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1654/2023

Señor  
Michael Dóczy  
EMBAJADOR DE LA UNIÓN EUROPEA EN  
EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -

**Ref: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, con el objeto de hacerle conocer que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo N° 28999 de fecha 1 de enero del 2007, se encuentra en disolución gradual hasta su liquidación definitiva, por lo citado se ha realizado la revisión documental que permita el cierre de los Fideicomisos, Contratos, Convenios y Carta de Entendimiento administrados por el FONDESIF de apoyo productivo, social y fortalecimiento financiero.

Como resultado de ésta revisión se cuenta con antecedentes en relación al Convenio Interinstitucional relativo a la Administración del Fondo de Desarrollo Lechero – FDL, suscrito entre el FONDESIF y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, cuyos alcances y previsiones deberán ser coincidentes, con el Convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno de Bolivia y la Embajada Real de Dinamarca de fecha 23 de agosto de 1996.

Realizada la búsqueda de algún Representante Oficial de la Embajada Real de Dinamarca en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia se pudo evidenciar su inexistencia, motivo por el cual, acudimos a su Autoridad para que pueda proporcionarnos un medio de contacto con el Reino de Dinamarca, toda vez que el mismo forma parte de la Unión Europea y de esa manera abordar el citado cierre.

Agradeciendo la deferencia y a la espera de una pronta respuesta, saludo a Usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente,



Mg. Sr. Javier Agustín Gualá Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF



2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

La Paz, 6 de octubre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1643/2023

Señora  
Dra. Mayra Montero Castillo  
DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES BILATERALES  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -



**Ref: SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

De mi consideración:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, con el objeto de hacerle conocer que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF en aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo N° 28999 de fecha 1 de enero del 2007, se encuentra en disolución gradual hasta su liquidación definitiva, por lo citado se ha realizado la revisión documental de archivo en la Institución que permitan alcanzar el cierre de los Programas administrados por el FONDESIF.

Como resultado de ésta revisión se cuenta con antecedentes en relación al Convenio Interinstitucional relativo a la Administración del Fondo de Desarrollo Lechero – FDL, suscrito entre el FONDESIF y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP, cuyos alcances y previsiones deberán ser coincidentes, con el Convenio de Cooperación suscrito entre el Gobierno de Bolivia y la Embajada Real de Dinamarca de fecha 23 de agosto de 1996.

De acuerdo a lo mencionado se solicita pueda proporcionar la siguiente información, la misma coadyuvará al cierre definitivo con el Reino de Dinamarca:

1. Dirección de las oficinas en el Estado Plurinacional de Bolivia de los Representantes de la Embajada Real de Dinamarca.
2. Correo electrónico institucional para contactar a los Representantes.
3. Otra información adicional que permita la comunicación con los mismos.

En caso de no contar con lo solicitado, favor dar respuesta a la presente indicando los motivos. Agradeciendo la deferencia y a la espera de una pronta respuesta, saludo a Usted con las consideraciones más distinguidas.  
Atentamente,



Mg. Sr. Javier Agustín Gualá Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



[VOLVER](#)

De : Alfredo Chacon Jordan <alfredo.chacon@fondesif.gob.bo>

vie., 10 de nov. de 2023 14:46

Asunto : COMUNICACION DE CIERRE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO  
LECHERO - FDL

Para : bogamb@um.dk

Para o CC : Javier A. Avila Vera <javier.avila@fondesif.gob.bo>, Nancy  
<carlena.delatorre@fondesif.gob.bo>, Juan Carlos Soria Carpio  
<juan.soria@fondesif.gob.bo>, Marco E. Peñaranda Suarez  
<marco.penaranda@fondesif.gob.bo>, juancarlos rios  
<juancarlos.rios@fondesif.gob.bo>, Ninnet  
<ninnet.espejo@fondesif.gob.bo>

Estimados Sres.

Embajada Real de Dinamarca

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, para poner en conocimiento que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, se encuentra actualmente en etapa de disolución gradual, conforme establece el Decreto Supremo N° 26999 de fecha 1 de enero de 2007; en este marco se ha realizado la revisión de Convenios, Contratos, Fideicomisos y Carta de Entendimiento administrados por el FONDESIF, con la finalidad de determinar a aquellos que se encuentran cerrados.

Debido a ello se tiene a bien informar sobre, el Convenio de Cooperación denominado Fondo de Desarrollo Lechero – FDL suscrito entre el Gobierno de Bolivia y el Reino de Dinamarca, mismo que tuvo una vigencia desde el 23 de agosto de 1996, hasta su conclusión en fecha 31 de diciembre de 2014, cuyo objetivo fue mejorar las condiciones de vida de las familias productoras de leche en los departamentos de La Paz y Cochabamba, los recursos económicos producto del Convenio fueron destinados a pequeños y medianos productores de industrias lecheras asociadas a federaciones.

En ese entendido, al haber culminado la vigencia y realizada las conciliaciones financieras y demás asuntos pendientes se comunica el Cierre del Convenio suscrito entre el Reino de Dinamarca y el Estado Plurinacional de Bolivia.

A la espera de acuse de recibo al presente con las consideraciones u observaciones si las hubieran, saludo a ustedes.

Atentamente.

Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA  
FONDESIF

Fwd: COMUNICACION DE CIERRE CONVENIO FONDO DE DESARROLLO LECHERO - FDL

De : Alfredo Chacon Jordan <alfredo.chacon@fondesif.gob.bo>

mié., 15 de nov. de 2023 15:05

Asunto : Fwd: COMUNICACION DE CIERRE CONVENIO FONDO DE  
DESARROLLO LECHERO - FDL

Para : bogamb@um.dk

Para o CC : Nancy <carlena.delatorre@fondesif.gob.bo>, juancarlos rios  
<juancarlos.rios@fondesif.gob.bo>, Juan Carlos Soria Carpio  
<juan.soria@fondesif.gob.bo>, Marco E. Peñaranda Suarez  
<marco.penaranda@fondesif.gob.bo>, Flora Hortencia Chavez Paz  
<flora.chavez@fondesif.gob.bo>, Ninnet  
<ninnet.espejo@fondesif.gob.bo>

Señores

Embajada Real de Dinamarca.

Estimados.

Por medio de la presente, se tiene a bien comunicar nuevamente, como en correo anterior de fecha 10 de noviembre del año en curso, que el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF se encuentra actualmente en etapa de disolución gradual, conforme establece el D.S. N°2899 de fecha 1 de enero del 2007; en este marco se ha realizado la revisión de Convenios, Contratos, Fideicomisos y Carta de Entendimiento administrados por el FONDESIF, con la finalidad de determinar aquellos que se encuentren cerrados.

Debido a ello se tiene a bien informar que el Convenio de Cooperación (Fondo de Desarrollo Lechero – FDL) que fue suscrito entre el Gobierno de Bolivia y el Reino de Dinamarca, mismo que tuvo una vigencia desde el 23 de agosto de 1996 hasta su conclusión en fecha 31 de diciembre de 2014, cuyo objetivo fue el de mejorar las condiciones de vida de las familias productoras de leche en los Departamentos de La Paz y Cochabamba, culminó su vigencia, realizada las debidas conciliaciones se comunica el Cierre del Convenio suscrito entre el Reino de Dinamarca y el Estado Plurinacional de Bolivia.

A la espera de su acuse de recibo a la presente y con las consideraciones u observaciones si las hubieran, saludo a ustedes.

Atentamente.

Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA  
FONDESIF



VOLVER



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

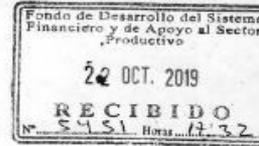


# • FIDEICOMISO PROFOP





La Paz, 22 OCT 2019  
MEFP/VTCP/DGCP/UF-608/2019



Señor  
Fabricio Castro Cordero  
Director General Ejecutivo  
**FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO**  
Presente.-

Ref.: Cuarta Reiteración: Informe Final de  
Rendición de cuentas- Fideicomiso  
PROFOP

De mi consideración:

Hago referencia a las notas MEFP/VTCP/DGCP/UF-761/2018, MEFP/VTCP/DGCP/UF-71/2019, MEFP/VTCP/DGCP/UF-284/2019 y MEFP/VTCP/DGCP/UF-581/2019 (fotocopias adjuntas) y al respecto solicito a usted remitir a la brevedad, el Informe Final de Rendición de cuentas ajustado del Fideicomiso PROFOP, considerando las observaciones identificadas por este Despacho.

Sin otro particular, saludo a usted con la mayor atención.



Grisha Dalenka Fushimoto Arias  
Viceministra del Tesoro y Crédito Público a.L.  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas  
Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza  
Teléfono: (591-2) 218 3333  
www.economia.y.finanzas.gob.bo  
La Paz - Bolivia





INFORME  
FSF-DFGC-INF-1539/2023

A: Mg. Sc. Javier Ávila Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO

Vía: Lic. Alfredo Chacón Jordán  
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

De: Lic. Ninnet Divy Espejo Andrade  
PROFESIONAL DE FINANCIAMIENTO

REF.: INFORME FINAL DE RENDICION DE CUENTAS DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL - PROFOP

FECHA: 12 de junio 2023

*Lic. Alfredo Chacón Jordán*  
DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL  
FONDESIF

*Lic. Ninnet Divy Espejo Andrade*  
PROFESIONAL DE FINANCIAMIENTO



La Paz, - 7 JUL, 2023  
MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°455/2023



Señor  
Javier Agustín Ávila Vera  
Director General Ejecutivo  
FONDO DE DESARROLLO DEL SISTEMA FINANCIERO  
Y DE APOYO AL SECTOR PRODUCTIVO  
Presente.-

REF.: Observaciones a la información del Fideicomiso Programa de Fortalecimiento Patrimonial - PROFOP

Considerando el plan de apoyo institucional integral a entidades financieras que atiendan demandas de microcrédito y realizar operaciones de fortalecimiento financiero a mutuales de ahorro y préstamo y cooperativas de ahorro y crédito, para dinamizar el aparato productivo del país. El ministerio de Hacienda hoy Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - MEFP y el Fondo de Desarrollo del Sistema de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, se establece la creación del Programa de Fortalecimiento Patrimonial – PROFOP, para el fortalecimiento de las entidades de intermediación financiera- EIF's no constituidas como Sociedades Anónimas, a través de la otorgación única de créditos subordinados, con un plazo de hasta la otorgación de los recursos otorgados en Dólares de Estados Unidos de Norte América.

PARTE I: ANTECEDENTES DEL FIDEICOMISO

1.1. Antecedentes legales

- Ley No 2196 del 4 de mayo de 2001, Se crea el Programa de Fortalecimiento Patrimonial – PROFOP, por un monto de \$us. 80.000.000 (Ochenta Millones de dólares de los Estados Unidos de América), con el objeto de fortalecer patrimonialmente a las Entidades de Intermediación Financiera Bancarias y no Bancarias, mediante el otorgamiento por única vez de créditos subordinados por parte del Estado, para su capitalización, fusión o transformación.
- D.S. No 26204 del 1 de junio de 2001, determina que en el marco de lo dispuesto en la Ley No 2196, el Ministerio de Hacienda, en el plazo de quince (15) días a partir de la promulgación del presente Decreto, suscribirá un contrato de fideicomiso con la Nacional Financiera Boliviana Sociedad Anónima Mixta (NAFIBO SAM) y/o con el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, para la administración del PROFOP.
- Contrato de FIDEICOMISO de 11 de octubre de 2001, entre el Ministerio de Hacienda y el FONDESIF para la constitución del Fideicomiso para el Programa de Fortalecimiento Patrimonial – PROFOP, por un monto de hasta \$us. 20.000.000 (Veinte Millones 00/100 de dólares de los Estados Unidos de América), que serán administrados por el FONDESIF.
- Adenda del 20 de diciembre de 2001, incorpora lo dispuesto por el Artículo 28 de la Ley N° 2297 de fortalecimiento de la normativa y Supervisión Financiera, además de modificar el

De mi consideración:

En atención a su nota FSF-DFGC-NE-1063/2023, mediante la cual remite el Informe Final de Rendición de Cuentas ajustado del Fideicomiso Programa de Fortalecimiento Patrimonial - PROFOP, comunico a usted que el mismo no responde al requerimiento efectuado a través de nota MEFP/VTCP/DGCP/UF-761/2018 (Fotocopia adjunta), y que adicionalmente fueron identificadas observaciones, las cuales se detallan en el Anexo adjunto.

*Juana Patricia Jiménez Soto*  
Jefa de División de Tesoro y Crédito Público  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

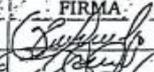
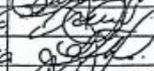
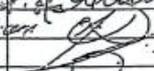
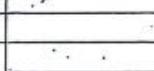
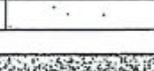
H.R.: 1-5447-R  
JP:JSLVTM/KRSC/Norman Chavez  
AC: Lo citado  
CC: Archivo

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



TEMA: Reunión FONDESIF - cierre de Fideicomisos

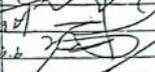
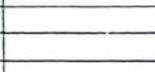
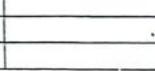
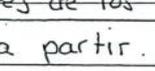
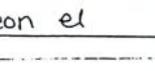
FECHA: 13 de octubre de 2023

PARTICIPANTES						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Jazmin Illanes	MEFP	Jefe Unidad a.i.	2183333	jazmin.illanes@...	
2	Judith Gabriela Cahaya	MEFP	Analista	2183333	judith.cahaya@...	
3	Lorena Tapia M.	MEFP	Directora	02182220	lorena.tapia@...	
4	Mario Poma Rueda	FONDESIF	Jefe Financiero	77210098	mario.pomarueda@...	
5	Ninnet Espinoza Andino	FONDESIF	Técnica OFGC	79122930	ninnet.espinoza@...	
6	Alfreda Chacon J.	FBI	OTGC	70567723		
7	Yanis de Souza C.	ESF	Dpto. Jur.	2306111	yanisde Souza@gmail.com	
8	Carla Elena Dela Cruz	ESF	Asesoría DGE	78510077	carlaelena@...	
9	Maria Alejandra Andino	ESF	Comisión DGE	78877180	mariaalejandra@...	
10	Norman Chavez Acosta	MEFP-UF	Analista	2183333	norman.chavez@...	
11	Jael Alexandra Flores	MEFP-UF	Analista	2183333	jael.flores@...	
12	Andrés Morales	FONDESIF	Comisión OFGC	75815676	andres.morales@...	
13						
14						
15						

CONCLUSIONES	
1	El FONDESIF no tiene observaciones respecto al cierre de los Fideicomisos TGN I, VI, VII y VIII.
2	El MEFP evaluará la propuesta del FONDESIF sobre la línea de acción de los fideicomisos TGN I, II y IV y PROFOP, TGN IX y PASA, que incluye la conformación de mesas de trabajo.
3	El MEFP hará conocer su respuesta en torno a la propuesta del FONDESIF.
6	



TEMA: Reunión de coordinación cierre de Fideicomisos PROFOP, PRPC, PASA  
FECHA: 01 de noviembre de 2023

PARTICIPANTES						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Gabriela Calumayo	MEFP-UF	Analista	2183333 Int 144	gabrielh.calumayo@ec	
2	Norman Chavez A.	MEFP-UF	Analista	2183333-1444	norman.chavez@...	
3	Juan C. Senia	FSF	Dir. Jefe	73046111	juancsenia@fsf.gob.bo	
4	Ninnet D. Espejo Andrade	FSF	DF6C	44129430	ninnet.espejo@fsf.gob.bo	
5	Alejo ENRIQUE J.	FSF	Director DPC	79167723		
6	Rubal Morales Guzmán	FSF	Coordinador DPC	78815676	rubal.morales@fsf.gob.bo	
7	Mario Alvarado	FSF	Administración	77210098		
8	Juan Carlos...	MEFP	Asesoría DGE	2183333	juan.carlos@...	
9	Carlos...	FSF	Asesoría DGE	70511087	carlos@...	
10						
11						
12						
13						
14						
15						

CONCLUSIONES
<p>1) Se determinó efectuar la coordinación técnica para resolver los temas pendientes de los Fideicomisos PROFOP, PRPC y de Propiedad PASA, iniciándose el proceso a partir del 8 de noviembre del Fideicomiso PROFOP, a cuyo cierre se procederá con el PRPC y posteriormente del PASA.</p>

TEMA: Fideicomiso PROFOP

FECHA: 14 de diciembre

PARTICIPANTES						
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN	CARGO	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
1	Gabriela Chawayo	MEFP	Analista	2183333	judith.chawayo@...	
2	Carolina La Rosa	MEFP	Asesor DGE	70511087	carolinadla@...	
3	Hilario Chaves J	FSF	DFAC	70567223	-	
4	Ninnet Espino Andrade	FSF	DFGC	79129980	ninnet.espino@fondesif.gov.bo	
5	German Quispe Tito	FSF	Prof. en Segurim. de Cartera	79530011	german.quispe@fondesif.gov.bo	
6	Flora H. Chavez Paz	FSF	Jefe Financiera	72533920	flora.chavez@fondesif.gov.bo	
7	Jorge Luis Mejía	FUPPI	Jefe Unidad	22531977	jorge.luis.mejia@...	
8	Melisa Gilbert Espinoza	FSF	Técnica P	78877180	melisa.gilbert@fondesif.gov.bo	
9	Norman Chavez Acarapi	MEFP	Analista	2183333	norman.chavez@...	
10						
11						
12						
13						
14						
15						

CONCLUSIONES	
1	Llevada a cabo la reunión de coordinación, se acordó llevar a cabo la revisión de los CAT, realizar las reuniones de coordinación para posteriormente el FONDESIF remitiría el informe final ajustado de Rendición de cuentas.
2	El MEFP tendrá un plazo hasta el 21 de diciembre para la revisión de la documentación remitida por el FONDESIF.



La Paz, 05 de diciembre de 2023  
**FSF-DFGC-NE-1883/2023**



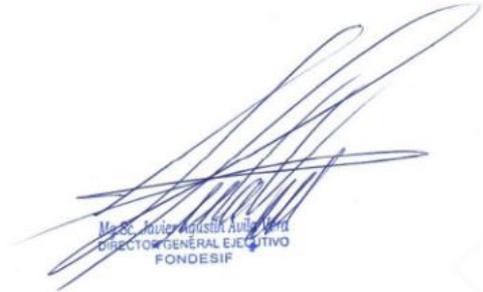
Señora:  
Lic. Juana Patricia Jiménez Soto  
**VICEMINISTRA DEL TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente. -

**Ref.: REMISION DE PROPUESTA DE ACTA DE CIERRE DEL**  
**CONTRATO DE FIDEICOMISO PROFOP.**

Adjunto a la presente propuesta de Acta de Cierre del Fideicomiso del Programa de Fortalecimiento Patrimonial, con el fin de concretar aspectos que deban ser incorporados en el documento adjunto, y proceder a tener una concertación y seguir con los avances en las mesas de trabajo, entre el Fideicomitente y el Fiduciario.

A la espera de su respuesta, con los aportes y modificaciones, que se vea por conveniente saludo a usted atentamente.



M. Sc. Javier Agustín Avila Véliz  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

JAAV/AC/jhdea  
Adj.: Lo indicado  
Arch - DFGC



[VOLVER](#)



**INFORME**  
**FSF-DFGC-INF-3350/2023**

**A:** Mg. Sc. Javier Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**

**Via:** Lic. Alfredo Chacón Jordán  
**DIRECTOR DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

Lic. Juan Carlos Ríos  
**DIRECTOR DE SEGUIMIENTO Y CONTROL**

Lic. Marco Antonio Peñaranda  
**DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**

Abog. Juan Carlos Soria Carpio  
**DIRECTOR JURIDICO**

**De:** Lic. Ninnet Divy Espejo  
**ENCARGADA DE FINANCIAMIENTO Y GESTIÓN CREDITICIA**

Lic. Germán Quispe Tito  
**PROFESIONAL EN SEGUIMIENTO DE CARTERA Y GESTIÓN DE  
COBRANZAS**

Abog. Ednier Bladimir Alvarez Sanchez  
**PROFESIONAL LEGAL II**

Lic. Fernando Alvarez Salinas  
**PROFESIONAL DE CONTROL CREDITICIO III**

**REF.: INFORME FINAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PROGRAMA DE  
FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL - PROFOP**

**FECHA:** La Paz, 12 de diciembre 2023



*[Handwritten signatures and stamps]*  
Mg. Sc. Javier Ávila Vera  
Lic. Alfredo Chacón Jordán  
Lic. Juan Carlos Ríos  
Lic. Marco Antonio Peñaranda  
Abog. Juan Carlos Soria Carpio  
Lic. Ninnet Divy Espejo  
Lic. Germán Quispe Tito  
Abog. Ednier Bladimir Alvarez Sanchez  
Lic. Fernando Alvarez Salinas

La Paz, 13 diciembre de 2023  
**FSF-DFGC-NE-1927/2023**



F256

Señora  
Lic. Juana Patricia Jimenez Soto  
**VICEMINISTRA DE TESORO Y CRÉDITO PÚBLICO**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
**Presente -**

**REF: RESPUESTA A NOTA MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°453/2023**  
**OBSERVACIONES A LA INFORMACIÓN DEL FIDEICOMISO**  
**PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL**  
**PROFOP.**

De mi consideración

En respuesta a su Nota MEFP/VTCP/DGCP/UF/N°453/2023 se remite el Informe Final de Rendición de Cuentas del Fideicomiso Programa de Fortalecimiento Patrimonial PROFOP FSF-DFGC-INF-3350/2023 adjunto, corrigiendo y complementando las observaciones realizadas para dar curso al Cierre del Fideicomiso Programa de Fortalecimiento Patrimonial PROFOP.

Con este particular motivo saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



*[Handwritten signature]*  
Mg. Sc. Javier Ávila Vera  
**DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO**  
**FONDESIF**

JAVIAC/indexa  
Cc:Arch  
Adjunto lo citado

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA** MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



# • PCC-PCMA 2DO CONTRATO





La Paz, 05 de enero de 2023  
FSF-DFGC-NE-4/2023



Señor  
Alvaro Carlos Mollinedo Catari  
VICEMINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
Presente -

Ref.: REMISIÓN DE ACTA DE CONCILIACION FINANCIERA  
PROGRAMA PCC-PCMA 2do. CONTRATO

De mi consideración:

En el marco de las gestiones que se viene desarrollando para cumplir el Plan de Cierre del Programa PCC – PCMA remitimos a su autoridad el Acta de Conciliación Financiera.

En ese sentido, mucho agradeceré a usted instruir a quien corresponda realizar las gestiones para su análisis y consideración.

Con este motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



AG/JCR/mps  
Adj. Lo mencionado.  
C.c. Arch. DFGC



Mg. Sr. Javier Agustín Avelar Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF



La Paz, 22 de mayo de 2023  
FSF-DGE-NE-930/2023

Señor:  
Lic. Marcelo Laura Guarachi  
VICEMINISTERIO DE INVERSIÓN PÚBLICA Y  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -

REF.: CIERRE DEL PRC

De mi mayor consideración:

El motivo de la presente es referido a que en Convenio Interinstitucional de Recuperación y T saldo de Cartera Vigente del "Fondo Rotatorio M Viceministerio de Inversión Pública y Finanziam cargo, con el objeto de establecer los término efectué recuperaciones de saldo de cartera administrados por FADES.

Del mismo modo, informar que en fecha 5 de j Apoyo Financiero para el Incremento de Cartera Desarrollo – FADES y el Fondo de Desarrollo de Productivo – FONDESIF, con el objeto de estable el FONDESIF otorgó a FADES apoyo financiero, Sus1.108.361,00.-

Por lo mencionado y en cumplimiento del Conv Transferencia Definitiva al FONDESIF del saldo ( Minero" – Fuente Bélgica, en mayo del 2010 la O contrato de préstamo suscrito con el FONDESIF y Ciento Ocho Mil Trescientos Sesenta y Uno 00/1 en cumplimiento de la Cláusula Sexta (Vigencia r estipula: "El presente convenio entrara en vig concluirá con la última recuperación de capital y/ en el marco del contrato de préstamo a ser firm encontraría concluido pero faltarían formalidades

Por lo mencionado y considerando la disolución Decreto Supremo N° 28999 de fecha 1 de enero



La Paz 18 de septiembre 2023  
FSF-DFGC-NE-1569/2023

Señor:  
Ing. Remmy Rubén Gonzales Atila  
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -

REF.: REMISIÓN DE INFORMES DEL PCC -  
CONTRATO GESTIÓN 2023 EN CI  
CRONOGRAMA DE CIERRE.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el cronograma de cierre acordado e en fecha 14 de septiembre de la presente gestión, MDRYT/VDA/DPAA/UCA/0050-2023 que emitió esa Cartera de Estad dar curso al cierre del Programa PCC-PCMA Segundo Contrato y establecido como consta en Acta de la misma fecha (copia adjunta), se documentos:

- Informe de Cartera a mayo 2019: FSF-DSC-INF-1520/2023.
- Informe de Cartera 2019 a 2023: FSF-DSC-INF-1982/2023.
- Informe de Depósitos No Identificados: FSF-DSC-INF-1979/2023
- Informe de Comisiones: FSF-DFGC-INF-2416/2023.

Indicar que la modalidad de envío y el número de Informes a remitir por y se acordó con el personal de la Unidad Contable del Ministerio, en reuni en fecha 07 de marzo y 06 de abril respectivamente de la presente gest de Acta de Reunión).

Con este particular motivo, saludo a usted con las consideraciones má



JAAV/AC/JCR/  
Adj.: Lo señalado  
c.c. Archivo DFGC.

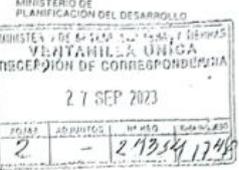


Ing. Remmy Rubén Gonzales Atila  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



La Paz, 27 de septiembre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1603/2023

Señor  
Victor Hugo Cañela Mejica  
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y AGROFORESTAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -

Ref.: AMPLIACIÓN DE PLAZO AL CRONOGRAMA PCC-PCMA 2do  
CONTRATO COORDINADO EN REUNIÓN.

De mi consideración:

En el marco de las gestiones que se vienen desarrollando para cumplir el Plan de Cierre del Programa PCC – PCMA 2do. Contrato, en reunión de coordinación entre el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras – MDRYT y el Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y Apoyo al Sector Productivo – FONDESIF, efectuada en fecha 14 de septiembre del presente se aprobó el Cronograma de Cierre.

Por lo señalado y de acuerdo a lo coordinado en reunión de fecha 26 de septiembre pasado entre ambas entidades, hacemos conocer la ampliación de plazo en las tareas asignadas al FONDESIF en relación a las acciones de socialización, búsqueda e identificación de los beneficiarios de Depósitos No Identificados registrados en la cuenta N°8845-D del BCB, el plazo será de 2 semanas a partir del día 2 de octubre hasta el 13 del mismo mes.

Esta modificación obedece a que se tiene a la fecha por identificar siete depósitos que pertenecen a la gestión 2019 en su mayoría. Para su consideración se adjunta a la presente el Cronograma modificado considerando este plazo adicional, sin embargo, cabe aclarar que esta ampliación no afecta ni modifica a las otras tareas descritas en el Plan de Cierre concernientes a temas del área legal.

En ese sentido, mucho agradeceré a su Autoridad hacer conocer el nuevo cronograma en lo que respecta a la conciliación de Cartera y Comisiones a las demás Áreas y Unidades que forman parte de la Comisión designada para las acciones de cierre del PCC-PCMA 2do. Contrato.

Con este motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



JAAV/AC/J  
Adj.: Lo indicado  
c.c. Archivo DFGC

Ing. Victor Hugo Cañela Mejica  
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y AGROFORESTAL  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



La Paz, 05 de octubre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1637/2023

2023 OCT -6 PM 3:41

CORRESPONDENCIA

Señora  
Lic. Silvia Torrejón Albornoz  
GERENTE DE TESORERÍA a. i.  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -

Ref.: SOLICITA IDENTIFICACIÓN DE DEPOSITANTES

De nuestra consideración:

Comunicarle que el FONDESIF mantiene vigente la cuenta especial N°984-D en el Banco Central de Bolivia BCB, en la cual se han realizado depósitos por parte de beneficiarios del Programa PCC-PCMA.

Debido al proceso de disolución gradual que está atravesando el FONDESIF según Disposición Transitoria Segunda del Decreto Supremo N° 28999 de fecha 1 de enero de 2007, se debe conciliar todos los depósitos realizados a esta cuenta junto con el Fideicomitente representado por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT, en ésta conciliación se ha podido encontrar depósitos que no fueron identificados ya que los mismos fueron realizados por terceras personas el cual dificulta la apropiación de éstos importes en los debidos créditos otorgados por nuestra Institución.

Razón por la cual, solicitamos su colaboración proporcionándonos en fotocopia las "Boletas de Depósitos de Cheque Ajeno o en Efectivo", (se adjunta copia del formulario) según corresponda, las cuales fueron suscritas por los depositantes donde se detallan sus datos personales, para ello proporcionamos la siguiente información con la que cuenta el FONDESIF para encontrar los respaldos solicitados:



La Paz, 18 de octubre de 2023  
FSF-DFGC-NE- 1718/2023

2023 OCT 19 PM 9:46

CORRESPONDENCIA

Señora  
Lic. Silvia Torrejón Albornoz,  
GERENTE DE TESORERÍA a. i.  
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -

Ref.: REITERACIÓN A SOLICITUD DE IDENTIFICACIÓN DE DEPOSITANTES.

De nuestra consideración:

Mediante Nota FSF-DFGC-NE-1637/2023 con fecha 05 de octubre de la gestión en curso, se solicitó, nos proporcione la identificación de diez (10) personas depositantes que realizaron pagos a la cuenta N°984-D del Banco Central de Bolivia - BCB.

Por tal razón, reiteramos la presente solicitud y apelando a su colaboración se remita los respaldos con fotocopias de las "Boletas de Depósitos de Cheque Ajeno o en Efectivo", para dar continuidad a las conciliaciones juntamente con el Fideicomitente representado por el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT en el marco del Proceso de Cierre del Programa PCC-PCMA 2do. Contrato.

Para tal efecto y por la premura de la información proporcionamos el nombre, correo electrónico institucional y número de contacto del servidor público designado para la recepción de la documentación: Lic. Alfredo Chacón Jordán - Director de Financiamiento y Gestión Crediticia, [alfredo.chacon@fondesif.gob.bo](mailto:alfredo.chacon@fondesif.gob.bo) - Cel. 70567723, Teléfono 2442191 interno N°302.

Sin otro particular, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



JAAWACJ  
Adj. Copia FSF-DFGC-NE-1637/2023  
Arch. DFGC.



Lic. Oscar Agustín Acosta Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: [fondesif@fondesif.gob.bo](mailto:fondesif@fondesif.gob.bo) - Página web: [www.fondesif.gob.bo](http://www.fondesif.gob.bo)  
Telf: (591-2) 2442191 (La Paz - Bolivia)

**VOLVER**



La Paz, 28 de noviembre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1858/2023

Señor  
Victor Hugo Castro Mojica  
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y AGROFORESTAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.

Ref.: SOLICITUD DE MODIFICACION CUADRO DE MANDO INTEGRAL

De mi consideración:

En reunión de fecha 17 de noviembre de la gestión y Tierras solicita el llenado del Cuadro de Mando mismo que fue remitido en fecha 20 de noviembre comprendida en:

- 1. Cartera según su estado y por beneficiario,
- 2. Estado de los Bienes Recuperados y Remi:

Aspecto, que ha provocado un desfase en el Cronograma de la información solicitada.

Por los aspectos mencionados y con el fin prioritario del Programa Crediticio Campesino y Programa (2do Contrato, remitimos para su consideración, lo

- 1. Cronograma reprogramado de Actividad PCC-PCMA 2do contrato.
- 2. Cuadro de Mando Integral.

Con la seguridad de contar con su colaboración y con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

JAAV/ACJ/JCSC/MEPS/JCR  
Adj.: Lo indicado  
c.c. Arch.: DFGC

Mg. Sr. Javier Agustín Jara Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arce - E

La Paz, 05 de diciembre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1885/2023

Señor:  
Victor Hugo Castro Mojica  
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y AGROFORESTAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Ref.: RESPUESTA A NOTA CITE:MDRYT/VDA/0113-2023 DEL PROGRAMA DE CREDITO CAMPESINO Y PROGRAMA DE PCMA.

De mi consideración:

En consideración a nota Cite: MDRYT/VDA/0113/2023 que refiere al Proceso Crédito Campesino y Programa de Mecanización PCC-PCMA, remitimos a usted, de acuerdo a la fecha indicada del 14 de diciembre de 2023. (Adjunto lo citado)

Por tal motivo solicitamos, que los plazos sean cumplidos, su integridad para que proceso de cierre del segundo contrato del PCC-PCMA.

Sin otro particular motivo, me despido atentamente

Mg. Sr. Javier Agustín Jara Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

JAAV/ACJ/Indea  
Adj.: Lo indicado  
Arch.: DFGC

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



La Paz 06 de diciembre 2023  
FSF-DFGC-NE-1894/2023

Señor:  
Victor Hugo Castro Mojica  
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y AGROFORESTAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente.

REF.: REMISIÓN DE INFORMES COMPLEMENTARIOS DEL PCC-PCMA SEGUNDO CONTRATO GESTIÓN 2023 EN CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE CIERRE MODIFICADO.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el Cronograma de Cierre modificado presentado al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRYT con Nota FSF-DFGC-NE-1885/2023 de fecha 05 de diciembre del presente y con la finalidad de dar continuidad al cierre del Programa PCC-PCMA 2do. Contrato, se remite los siguientes documentos:

- Informe Complementario de Cartera: FSF-DSC-INF-3235/2023.
- Informe Complementario de Cartera 2019 – 2023: FSF-DSC-INF-3245/2023.
- Informe Complementario a los Depósitos No Identificados: FSF-DSC-INF-3291/2023.

Indicar que la modalidad de envío y el número de Informes a remitir por parte del FONDESIF, se acordó con el personal de la Unidad Contable del Ministerio.

Con este particular motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

JAAV/ACJ/JCR/MEPS  
Adj.: Lo señalado  
c.c. Archivo DFGC.

Mg. Sr. Javier Agustín Jara Vera  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)  
E-mail: fondesif@fondesif.gob.bo - Página web: www.fondesif.gob.bo

VOLVER

La Paz 11 de diciembre 2023  
FSF-DFGC-NE-1913/2023

Señor:  
Lic. Boris Flores Nogales  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -



**REF. SOLICITUD DE REUNIÓN**

De mi consideración:

Mediante la presente según las notas MDRYT/VDA/0116-2023 y recepcionadas en fecha 7 de diciembre de 2023 mediante las cuales se observaciones al Cuadro de Mando Integral y del Informe INF/VDA/0099 de Cierre coordinado entre el MDRYT y el FONDESIF para el cierre Administración de PCC-PCMA,  
Por tanto, en virtud a lo mencionado, con el objetivo de trabajar conjuntamente se invita a reunión de coordinación conjunta para el día 12 de diciembre de 9:30 am en oficinas del FONDESIF.

Es cuanto se tiene a informar para fines consiguientes, saludo a usted cord



JAAV/ACJ/MEPS/JCR/JCSC  
c.c. Archivo DFGC.

Mg. St. Jairo Rosendo Torres  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

La Paz 13 de diciembre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1926/2023

Señor:  
Victor Hugo Castro Mojica  
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y AGROFORESTAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -



**REF.: EN RESPUESTA A SUS NOTAS MDRY  
MDRYT/VDA/0116-2023.**

De mi consideración:

En atención a las Notas MDRYT/VDA/0115-2023 y MI recepcionadas por el FONDESIF en fecha 07 de diciembre ; modificación al Cronograma de Cierre acordado en reunión llevada FONDESIF en fecha 12 de diciembre del presente, en la misma se a conclusiones:

- ✓ No se plantearán observaciones adicionales por par aclaraciones solicitadas serán atendidas de forma verbal.
- ✓ El plazo de envío del Informe Final consolidado será en febrero 2023 por parte del FONDESIF.
- ✓ Esta ampliación del Cronograma de Cierre obedece a obse parte del MDRYT, lo cual implica actividades extras para

Con este particular motivo saludo a usted con las consideraciones más se adjunta a la presente la copia del Acta de Reunión y el Cronogram PCMA modificado.

JAAV/ACJ/MEPS/JCR/JCSC  
Adjunto lo mencionado.  
c.c. Archivo DFGC.

Mg. St. Jairo Rosendo Torres  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre  
E-mail: fondesif@fondesif.gob.bo - Página web: www.fondesif

La Paz. 14 de diciembre de 2023  
FSF-DFGC-NE-1941/2023

Señor:  
Victor Hugo Castro Mojica  
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y AGROFORESTAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
Presente. -



**Ref.: REMISIÓN DEL CRONOGRAMA DE CIERRE AJUSTADO PROGRAMA DE CRÉDITO  
CAMPESINO Y PROGRAMA DE MECANIZACIÓN PCC-PCMA.**

En atención a Reunión de Coordinación efectuada en fecha 12 de diciembre de la presente gestión y Nota FSF-DFGC-NE-1526/2023 de fecha 13 de diciembre 2023 se remite Cronograma de Cierre Ajustado del Programa de Crédito Campesino para la Mecanización del Agro PCC-PCMA con las modificaciones acordadas.

Por tal motivo se solicita, que los plazos sean cumplidos en su integridad para lograr de manera exitosa el proceso de cierre del segundo contrato del PCC-PCMA.

Sin otro particular motivo, lo saludo.

Atentamente

Mg. St. Jairo Rosendo Torres  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

JAAV/ACJ/MEPS/JCR/JCSC  
Adj. Lo indicado.  
Arch - DFGC.

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

Zona Sopocachi, calle Rosendo Gutiérrez- esq. Av. Arce - Edif. Multicentro Torre "B" piso PA (Planta Alta)

**VOLVER**



La Paz 20 de diciembre 2023  
FSF-DFGC-NE-1957/2023

Señor:  
Victor Hugo Castro Mojica  
**DIRECTOR DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y AGROFORESTAL**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente. -



**REF.: REMISIÓN DE INFORMES COMPLEMENTARIOS DEL PCC-PCMA SEGUNDO CONTRATO GESTIÓN 2023.**

De mi consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el Cronograma de Cierre Ajustado remitido al Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras - MDRyT con Nota FSF-DFGC-NE-1941/2023 de fecha 14 de diciembre del presente y con la finalidad de dar continuidad al cierre del Programa PCC-PCMA 2do. Contrato, se remite los siguientes documentos originales:

- Informe Complementario de Cartera: FSF-DSC-INF-3466/2023.
- Informe Complementario de Cartera 2019 – 2023: FSF-DSC-INF-3467/2023.
- Informe Complementario a los Depósitos No Identificados: FSF-DSC-INF-3471/2023.

Con este particular motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.



JAAVIAC/JCR/MEPS  
Adj.: Lo señalado  
c.c. Archivo DFGC.



Me. Sr. JUAN ENRIQUE CASTRO MOJICA  
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO  
FONDESIF

2023 AÑOS DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO